BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 9
de mayo de 2007

Año CXV
Número 31.151

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ALINEAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 173 de fecha 27/04/2007. Socios: Pablo Daniel GALAGOVSKY, argentino, 03/02/1971, comerciante, soltero, DNI Nº 22.110.140, C.U.I.T. Nº 20-22110140-6, domiciliado en forma real y especial en la Avenida Corrientes Nº 4434, Capital Federal; Alejandro COMPARADA, argentino, 30/03/1962, comerciante, soltero, DNI Nº 16.024.804, C.U.I.L. Nº 20-16024804-2, domiciliado en forma real y especial en la Avenida Corrientes Nº 4434, Capital Federal Plazo de duración: 99 AÑOS. Objeto: ORGANIZACION DE EVENTOS: Producción, diseño, realización, desarrollo, decoración, y organización de fiestas, exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, espectáculos públicos y/o privados, sociales, deportivos, congresos y demás eventos, actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, empresas y demás personas jurídicas y/o físicas y cualquier agrupación vinculada con la actividad empresaria o cultural del país o del extranjero. MANDATOS: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Capital Social: $ 12.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: el Presidente del Directorio. La sociedad prescide de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 Directorio: Presidente: Pablo Daniel GALAGOVSKY Y Director Suplente: Alejandro COMPARADA, Domicilio Legal: Avenida Córdoba Nº 3534, Capital Federal. Autorizado a publicar edictos por la escritura Nº 173 de fecha 27/04/07. Escribana Eloísa Clara Jovita Lopez, Registro Notarial 1342.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/5/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 09/05/2007 Nº 88.204 v. 09/05/2007

ANTIGUAS ESTANCIAS DON ROBERTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 25/4/07, folio 224, Registro 1396 "ANTIGUAS ESTANCIAS DON ROBERTO SOCIEDAD ANONIMA" instrumentó el aumento de su capital social de $ 2.012.000 a $ 89.522.715, y por consiguiente la reforma de su artículo quinto y la reforma de su artículo décimo primero de su Estatuto Social y el cambio de su sede social de Viamonte 740, piso 6º a la calle Lima 575, piso 7º de la C.A.B.A., dichos artículos quedaron redactados de la siguiente forma Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de $ 89.522.715,00, representado por 89.522.715 acciones ordinarias, nominativas de valor nominal $ 1,00 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quinto de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19550. "Artículo Décimo Primero: Los Directores individualmente en garantía de sus funciones deberán prestar una garantía mínima de $ 10.000 (pesos diez mil con 00/100) que deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad o mediante fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil o favor de la misma cuyo monto deberá ser soportado por cada Director. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social". Escribano Adscripto del Registro 1396 de Capital Federal por escritura nº 166 Fº 436 del 25-04-2007. AUTORIZADO.

Escribano – Daniel E. Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/5/07. Número: 070503198620/5. Matrícula Profesional Nº: 3325.

e. 09/05/2007 Nº 61.205 v. 09/05/2007

ATLANTIC ROCK

SOCIEDAD ANONIMA

Por error se consignó en el edicto publicado con fecha 30 de marzo de 2007 el domicilio especial del Director Suplente Edgardo Fabián Guelman como Avenida Callao 1714 siendo el CORRECTO el de calle SALGUERO número 2745, Piso 6º, Departamento 61 de esta Ciudad.- Complemento de publicación del dia 30/03/2007. Factura número 59480.- Apoderada Elena Graciela BARBIERO Cédula Identidad Mercosur 04.511.467 por escritura 19 de fecha 13/03/2007.

Certificación emitida por: Jorge A. Costa Mendoza. Nº Registro: 1387. Nº Matrícula: 2889. Fecha: 3/5/07. Nº Acta: 73. Libro Nº: 25.

e. 09/05/2007 Nº 61.208 v. 09/05/2007

BARFIELD

SOCIEDAD ANONIMA

"ENVASES SERAFIN S.A." (antes BARFIELD S.A.). IGJ Nº 1.646.010. Comunica que por escritura 742 del 27/04/2007, Folio 3981, ante el Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453, por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 28/12/2006, se modificó la denominación de la sociedad, quedando la cláusula primera del estatuto social redactada de la siguiente manera: "PRIMERA: La sociedad se denomina "ENVASES SERAFÍN S.A.", continuadora de BARFIELD S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires" Autorizado por escritura Nº 742 de fecha 27 de abril de 2007, Folio 3981, Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano – Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/5/07. Número: 070503199522/4. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 09/05/2007 Nº 6009 v. 09/05/2007

BRICO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Pública 29 del 2/05/2007, Folio 60, Registro Notarial 741 C.A.B.A. se protocolizó el Acta de Asamblea del 30/11/2005 que resolvió la reforma del Estatuto Social en su artículo cuarto elevando el Capital a la suma de $ 540.000 y en su artículo octavo estableciendo las garantías de los directores titulares por adecuación a la Resoluciones Generales I.G.J. 20/04 y artículo 75 de 07/2005. Carlos Alberto Serrano D.N.I. 10.476.730 autorizado por Acta de Asamblea del 30/11/2005.

Carlos Alberto Serrano

Certificación emitida por: Aurelio P. E. Bosio. Nº Registro: 741. Nº Matrícula: 2763. Fecha: 2/5/07. Nº Acta: 60. Libro Nº: 28.

e. 09/05/2007 Nº 61.224 v. 09/05/2007

CASCOTERA QUILMES

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Ricardo Rij, 74 años, casado, DNI: 4.822.763, Hipólito Yrigoyen 994 Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Nicanor Alejandro Bungur, 23 años, soltero, DNI: 30.425.191, Barragán 4458 Remedios de Escalada, Lanús, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "CASCOTERA QUILMES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Excavaciones, movimientos de suelos y demoliciones, producción y venta de cascotes en sus distintas variedades y calidades, destinadas a las construcciones privadas y públicas, compraventa y venta de demoliciones, comercialización de materiales destinados a las construcciones, al por mayor y menor, construcciones civiles. Capital: $12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Ricardo Rij, Director Suplente: Nicanor Alejandro Bungur; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede social: Eva Perón 4380 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Ignacio R. Pusso, Abogado, Pº91 Pº562, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 97 del 26/4/07, Escribana Mariela Silvia Alvarez, Registro 37 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

Abogado/Autorizado - Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/2007. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 09/05/2007 Nº 87.910 v. 09/05/2007

CINDY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 111, folio 373, de fecha 30/04/07, Registro 1913 CABA, RESOLVIO: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) a) Susana Sfeir de Sauma, argentina, empresaria, 11/10/31, DNI 1.648.845, domiciliada en Roque Sáenz Peña 255, San Isidro, Provincia de Buenos

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Aires; y Sauma Automotores S.A.C.I.F.A y F con domicilio legal en Santa Fé 1868 6º piso CABA, inscripto bajo el Nº 23 Fº 448 Lº 62 Tº A de Estatutos Nacionales con fecha 3/2/67, representada por su presidente Lucía Susana Sauma, argentina, empresaria, 20/8/58, DNI 12.543.500, domiciliada en Roque Sáenz Peña 255, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 3) Cancelar la sucursal inscripta bajo el Nº 1700 Lº 57 Tº B de Estatutos Extranjeros.- 4) "CINDY S.A." 4) Santa Fé 1868 6º piso, CABA e) a) INMOBILIARIA: La compra, venta, construcción, locación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales.- b) AGROPECUARIAS: Mediante la explotación de establecimientos rurales, en inmuebles propios o arrendados; compra, venta, cría y engorde de ganado vacuno, ovino, porcino o equino. Siembra, forestación y explotación de frigoríficos. Importación y exportación de ganado en pie o faenado, granos y maderas. Compra, venta, importación y/o exportación de fertilizantes, plaguicidas y productos de uso veterinario. c) FINANCIERAS: La realización de las operaciones financieras para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. d) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones; tomar y otorgar franquicias siempre relacionados con el objeto principal. f) $ 400.000 5) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios 6) Plazo: 99 años desde su inscripción. 7) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en ausencia o impedimento de Presidente. 8) Cierre ejercicio 31/1. 9) Presidente: Lucía Susana Sauma; Directora Suplente: Susana Sfeir de Sauma, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Carlos Darío Litvin, autorizado en escritura 111, folio 373, Registro 1913 de CABA.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 09/05/2007 Nº 87.929 v. 09/05/2007

CORPORACION RIO LUJAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 4 del 29/5/2006, protocolizada por escritura 117 del 2/5/2007, Registro 1727, Cap. Fed.; reformo los Artículos 5º y 9º, los que quedan redactados asi: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de $ 418.000.- representado por cuatrocientas dieciocho acciones de mil pesos valor nominal cada una. El Capital puede aumentarse hasta un quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19550. La resolución respectiva será elevada a escritura pública y se inscribirá en el Registro Público de Comercio." "ARTICULO NOVENO: DIRECCION: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores como así su remuneración. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría absoluta de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los directores titulares contratarán un seguro de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad, por un monto no inferior a $ 10.000. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que re- quieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto Ley número 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar, o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Se encuentra autorizado a publicar en el Boletín Oficial en Esc. 117 del 2/5/2007 Reg. 1727 Cap. Fed.

Escribano – Juan Pablo Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/5/2007. Número: 070503200551/6. Matrícula Profesional Nº: 4349.

e. 09/05/2007 Nº 87.934 v. 09/05/2007

D.J.B.

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: escritura 95 del 25/04/2007, Registro Notarial 468 Capital Federal; SOCIOS: los cónyuges Juan Carlos ELIAS, argentino, nacido 19/11/1952, D.N.I. 10.211.289, CUIT 20-10211289-0, médico y Mónica Liliana MERLINO, argentina, nacida 21/09/1956, D.N.I. 12.589.594, CUIT 27-12589594-2, comerciante, domicilio República de la India 3173, piso 1º, C.A.B.A.; OBJETO SOCIAL: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: prestación de servicios integrales de cuidados y aseo corporal, relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina; compra, venta, elaboración, importación, exportación, distribución, comercialización, al por mayor y/o menor, de artículos de cosmética y perfumería, en todas sus formas, pudiendo a tales efectos tomar licencias, marcas y patentes y ejercer representaciones y mandatos.- A los fines del cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar todo tipo de contratos y finalmente ejercer todo acto lícito no prohibido por las leyes ni este estatuto; CAPITAL SOCIAL: $ 20.000; COMPOSICION 20.000 acciones ordinarias, nominativas con derecho a 1 voto cada una, valor nominal $1 cada acción; SUSCRIPCION: 10.000 ACCIONES - valor nominal $ 1 cada una, total $ 10.000; cada socio; DURACION: 99 años desde su inscripción; SEDE SOCIAL: Juramento 3341, Planta Baja, departamento "7", C.A.B.A.; CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año; DIRECCION Y ADMINISTRACION: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por uno a tres titulares, pudiendo la asamblea elegir uno o mas directores suplentes los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación mientras la sociedad prescinda del órgano de fiscalización su elección será obligatoria, duración 3 ejercicios; PRIMER DIRECTORIO: Presidente: doña Mónica Liliana Merlino; y Director Suplente: don Juan Carlos Elías, quienes aceptan los cargos en este acto y constituyen sus domicilios especiales en la calle Juramento 3341, Planta Baja, departamento "7", C.A.B.A.; SINDICATURA: prescinde.- FIRMA: Graciela Susana Rosales.- Apoderada escritura del 25 de abril de 2007, pasada al folio 256 del Registro 468 de esta ciudad a cargo de la escritura Susana Castro.

Apoderado – Graciela Susana Rosales

Certificación emitida por: Susana Castro. Nº Registro: 468. Nº Matrícula: 3505. Fecha: 2/5/2007. Nº Acta: 147. Libro Nº: 31 interno 77.901.

e. 09/05/2007 Nº 87.948 v. 09/05/2007

DEDAX

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: 1º) Pedro Luis CAZES CAMARERO, argentino, nacido 05/11/1945, D.N.I. 4.539.331, C.U.I.T. 20-04539331-4, divorciado primeras nupcias con Libuse Vaca, Farmacéutico, domicilio General Urquiza 386, Arrecifes, Provincia de Buenos Aires; y Silvia Susana PEREZ LEON, argentina, nacida 09/07/1945. D.N.I. 5.147.702, C.U.I.T. 27-05147702-8, divorciada primeras nupcias de Ernesto Florencio Field, Contadora, domicilio Ortiz de Ocampo 2561, piso 8º departamento E, Ciudad de Buenos Aires.- 2º) Escritura 50, del 3/5/2007, folio 163, Registro 1668, Ciudad de Buenos Aires.- 3º) "DEDAX S.A.".- 4º) Calle Ortiz de Ocampo 2561, piso 8º departamento E, Ciudad de Buenos Aires.- 5º) Tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia de terceros, y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: Fabricación, comercialización y distribución de artículos, maquinarias y herramientas de uso óptico; de lentes, prismáticos, telescopios y microscopios, de artículos oftálmicos, inclusive los instrumentos ópticos para usos científicos y médicos; armazones, monturas, y todo elemento o producto de uso como complemento de anteojería, y accesorios de moda.- b) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones; asesoría de empresas, estudios fácticos y desarrollo financiero y de productos, evaluación de proyectos.- c) Importación y exportación: Mediante la Importación y exportación de todo lo relacionado con su objeto social y de otros productos de capital y consumo.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.- 6º) 99 AÑOS, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7º) $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, 1 voto por acción y $1.- valor nominal cada una.- 8º) Directorio: 1 a 5 titulares, término: 3 ejercicios.- Director Titular y Presidente: Silvia Susana PEREZ LEON.- Director Suplente: Pedro Luis CAZES CAMARERO.- Ambos constituyen domicilio especial en la calle Ortiz de Ocampo 2561, piso 8º departamento E, Ciudad de Buenos Aires.- Sindicatura: Prescinde, artículo 284 ley 19.550.- 9º) REPRESENTACION: Presidente del directorio, y en caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente.- 10º) CIERRE: 30 de abril de cada año.- Jorge Mario PASCALE, Matricula 3664, escribano titular del Registro notarial 1668, de la Ciudad de Buenos Aires, está autorizado para la presente publicación, por escritura 50, del 3/5/2007, folio 163, del citado Registro 1668, de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano – Jorge Mario Pascale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/5/2007. Número: 070504202955/F. Matrícula Profesional Nº: 3664.

e. 09/05/2007 Nº 61.243 v. 09/05/2007

DELIVERY CARD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 23/4/07, Esc. Nº 34, Registro 1851 c. fed. Socios: Alberto Ignacio Portnoi, argentino, nacido 15/12/42, LE 4.407.409, casado, domiciliado en Cerviño 4501, piso 27, dto. C, Cap. Fed; y Julio Gonzalo Lonueira, español, nacido 5/2/46, C.I.P.F 5.805.669, casado, domiciliado en Colón 952, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. Ambos empresarios. Duración: 99 años. Objeto: a) Transferencias de dinero: La prestación del servicio de envío y recepción de moneda extranjera desde y hacia el exterior, mediante la entrega y recepción de pesos. La actividad cambiaria se limitará al cálculo de los pesos de contrapartida directamente relacionados con dichas operaciones de remesa de dinero. Las transferencias de cobertura, sean por importes netos o individuales, deberán ser cursadas o recibidas por su cuenta y orden a través de casas de cambio o instituciones financieras autorizadas para operar con divisas. b) Oficina de Cambio: La compra de moneda, billetes y cheques de viajero en divisas extranjeras, los que deberán ser vendidos únicamente a las instituciones y casas autorizadas para operar en cambios. Queda expresamente prohibido: La realización de operaciones a término y de pases de cambio, así como todas las que se relacionen con las exportaciones e importaciones, excepto la mediación entre la oferta y la demanda de recursos financieros, la aceptación de depósitos y el otorgamiento de préstamos, avales y otras garantías en moneda nacional o extranjera; Explotar empresas comerciales, industriales, agropecuarias o de otra clase; Comprar bienes inmuebles que no sean para uso propio; Constituir gravámenes sobre sus bienes sin previa autorización del Banco Central de la República. Argentina; Efectuar inversiones en acciones y obligaciones d entidades fiscalizadas por el Banco Central de la República Argentina; Mantener cuentas de corresponsalía en el exterior; exceptuándose de las prohibiciones establecidas precedentemente: Las actividades relacionadas al turismo y venta de pasajes; y la intervención en la oferta pública de títulos valores con sujeción a las disposiciones legales pertinentes. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5; con mandato por 3 ejercicios. Representación: Presidente y/o Vicepresidente. Fiscalización: 1 titular y 1 suplente con mandato ambos por 3 ejercicios. Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Directorio: Presidente: Julio Gonzalo Longueira, con domicilio especial en Colón 952, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As y como Vicepresidente: Alberto Ignacio Portnoi, con domicilio especial Cerviño 4501, piso 27, dto. C, Cap. Fed. Síndicos: Titular: Juan Angel Ratto, DNI 4.092.846, Contador Público y Suplente: Carlos Mariano Villares, LE 5.056.179, Contador Público Nacional. Sede social: Maipú 267, piso 16 L. N. Alem 465, piso 4 dto G Cap. Fed. Por escritura Nº 34, del 23/4/07, estoy autorizado a efectuar publicación.

Escribano – Máximo D. Savastano Herten

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/4/07. Número: 070430194549/A. Matrícula Profesional Nº: 4515.

e. 09/05/2007 Nº 6003 v. 09/05/2007

ELASTICA FILMS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura Nº 537 del 30/03/2007, Registro 344. 2) Hernán Mariano KESSELMAN, argentino, nacido el 13/9/68, con DNI 20.426.758, CUIT 20-20426758-9, casado en primeras nupcias con Laura Daniela Martiñá, director cinematográfico, Laura Daniela MARTIÑÁ, argentina, nacida el 24/5/71, de 35 años de edad, con DNI 22.100.619, CUIL 23-22100619-4, casada en primeras nupcias con Hernán Mariano Kesselman, comerciante, ambos domiciliados en Bulnes 1550, 3º piso de Capital Federal. 3) "ELÁSTICA FILMS S.A." 4) Sede social calle Darwin 1154, Cuerpo A, piso 2, Oficina "A", Cap. Fed. 5) a) Producciones cinematográficas, comerciales, publicitarias y documentales de largo-metraje y corto metraje a través de cualquier sistema de registración y/o ediciones de imágenes ya sea en película tradicional, videograbaciones o cualquier otro medio. La creatividad vinculada con la producción mencionada, la comercialización y distribución de filmes y producciones propias o de terceros, la realización de producciones fotográficas y/o audiovisuales. b) Realización, producción, representación y contratación de eventos y exhibiciones nacionales e internacionales, deportivas, artísticas, shows, variedades, competencias, torneos y similares. c) Creación, difusión, producción y comercialización de campañas de publicidad en medios gráficos, radiales, televisivos, afiches, carteles, estática y promociones personales a través de publicidad directa, postal, en espectáculos y vías públicas y medios de transporte en todas sus formas y tipos. d) Inversiones mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse y a particulares para negocios realizados o a realizarse, financiaciones de créditos con o sin garantías, compra y venta de títulos, acciones y demás bienes mobiliarios, excluyendo las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público.- e) Importación y exportación de productos de realización propia o de terceros y de equipos técnicos vinculados con el objeto social.- f) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. 6) Capital $ 60.000, representado por 60.000 cuotas con derecho a 1 voto cada una y de $ 100 valor nominal cada una. 7) 50 años 8) 31 de diciembre de cada año. 9) Se dio cumplimiento a Resol. 20/04 I.G.J. (Depósitos en Garantía). 10) PRESIDENTE: Hernán Mariano KESSELMAN, y DIRECTORA SUPLENTE: Laura Daniela MARTIÑÁ, quienes aceptan los cargos constituyen domicilio en calle Darwin 1154, Cuerpo A, piso 2, Oficina "A", Cap. Fed. Autorizado a firmar por escritura nº 537 de constitución del 30 de marzo de 2007.

Abogado – Diego Damián Rymar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/2007. Tomo: 78. Folio: 841.

e. 09/05/2007 Nº 87.998 v. 09/05/2007

EXTREMO AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 2/05/07, Fº 183 Registro Notarial 1929 de C.A.B.A. 1) SOCIOS: Silvina Claudia GILL, divorciada, argentina, licenciada en turismo, nacida el 05/12/63, D.N.I. 16.939.522, domiciliada en la calle Martín de Gainza 78 piso primero dpto. 10, C.A.B.A.; y Graciela Viviana BURGOS, casada, argentina, agente de viajes, nacida el 11/5/56, D.N.I. 12.924.703, domiciliada en la calle Juncal 839 piso segundo dpto. A, C.A.B.A.; 2) Escritura Pública 67; 3) Denominación: EXTREMO AUSTRAL S.A.; 4) Domicilio: Chile 1283 piso segundo departamento H C.A.B.A.; 5) Objeto: A) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. B) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero.- C) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruce-

ros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "forfait" en el país o en el extranjero.- D) La recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes.- E) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios. F) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo.- Y G) Fletamento de naves y aeronaves en viajes dentro del país o al extranjero con fines turísticos; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: $ 12.500.-; 8) Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios; Fiscalización: Prescindencia; Presidente: Silvina Claudia Gil y Directora suplente Graciela Viviana Burgos, quienes fijan domicilio especial en la sede social; 9) Representación legal: Presidente; 10) Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Dra. ANA MARIA TELLE Autorizada por Escritura Nº 67 del 2/05/07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/5/07. Nº: 187795. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 09/05/2007 Nº 61.212 v. 09/05/2007

FIRST SOUTH AMERICAN INVESTMENTS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.768.095). En asamblea general extraordinaria del 7 de marzo de 2007 se resolvió: 1) aumentar el capital social en la suma de $ 930.000, es decir, de la suma de $ 1.050.000 a la suma de 1.980.000; y 2) reformar consecuentemente el artículo cuarto del estatuto. Matías Alejandro Borderes, autorizado por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 7 de marzo de 2007.

Abogado – Matías A. Borderes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/07. Tomo: 88. Folio: 50.

e. 09/05/2007 Nº 87.913 v. 09/05/2007

GRUPO HARAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 169 del 24.04.07, se modifica articulo 3: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Constructora-Inmobiliaria: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción, fraccionamiento, loteos de todo tipo de inmuebles, clubes de campo, barrios cerrados, cabañas, constitución de consorcios para la edificación y la realización de operaciones Inmobiliarias: Operaciones y de inversión, con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. Explotación de hotelería, turismo y negocios comerciales relacionados con el objeto social, ejercicio de representaciones y mandatos. Importación y exportación"-, publicado factura. 0076-0000103 del 03.01.07. Autorizada Escritura 9.09.06.

Abogada – Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/5/07. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 09/05/2007 Nº 88.068 v. 09/05/2007

HIDROVIA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Gral. Ordinaria unánime del 11/05/2004 designó directores por 3 años: Titulares clase A2 y B2: Benjamín Gabriel Romero y Osvaldo Román Aldao, suplentes: José Clemente Bosch y Luis Emilio Battocchio. Titulares clase A1 y B1: Jan Piet Josef De Nul y Alan Frederic Colette Lievens, suplentes: Géry Maurice Cornelius Vandewalle y Carl Jozef Rogier Heiremans. Por reunión de directorio del 28/04/2006 distribuyeron cargos, designando como Presidente a Alan Frederic Colette Lievens y Vicepresidente a Benjamín Gabriel Romero. Todos constituyeron domicilio especial en Avenida Corrientes 316 piso 2 de C.A.B.A. La Asamblea Gral. Extraordinaria unánime del 24/02/2006 resolvió reordenar el estatuto y modificar su objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros en cualquier lugar del país o del extranjero, las siguientes actividades: 1) todas las actividades tendientes al ejercicio de todos los derechos y al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones principales y/o accesorias originadas en el contrato de concesión (en adelante el "Contrato de Concesión") a celebrarse con el Estado Nacional para la modernización, ampliación, operación y mantenimiento del sistema de señalización y balizamiento, el dragado, redragado y mantenimiento de la Vía navegable troncal comprendida entre el kilómetro 584 del Río Paraná tramo exterior de acceso al Puerto de Santa Fe y la zona de aguas profundas naturales en el Río de la Plata exterior hasta la altura del kilómetro 205,3 del Canal Punta Indio por el Canal Ingeniero Mitre, y además tareas conexas de conformidad con el régimen de la ley 17.520, su reglamentación, ley 23.696 y demás normas concordantes aplicables o la legislación que reemplace las normas de los contratos de Concesión de Obra Pública, y el Contratos de Concesión, bajo la modalidad de Concesión de Obra Pública. 2) Prestar servicios de modernización, ampliación, operación y mantenimiento de vías navegables o no, control y monitoreo de tráfico marítimo y fluvial, dragado, redragado, señalización y balizamiento y demás tareas conexas. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad para realizar las siguientes actividades: 1) Servicios: Prestar servicios de mantenimiento de vías navegables o no, control y monitoreo de tráfico marítimo y fluvial, dragado, redragado, señalización y balizamiento y demás tareas conexas, conforme las reglamentaciones vigentes, 2) Construcción: Mediante la ejecución de toda clase de obras públicas y privadas relativas a su objeto. Quedan incluidas todas las actividades de mantenimiento, construcción, reparación de la infraestructura necesarias para el cumplimiento del objeto social así como todo tipo de actividades de movimiento de tierras, rellenado de terrenos y creación de islas artificiales; 3) Comerciales: La compra, venta, locación, importación, exportación, distribución y permuta de bienes de todo tipo, relacionados con su objeto social; 4) Financieras: Dar o recibir dinero u otros valores en cualquier concepto, recibir todo tipo de préstamos, ya sean con plazo determinado o reembolsables de cualquier forma y/o condición, con o sin garantías; descontar, endosar y aceptar letras de cambio, pagarés, giros, cheques, warrants y demás instrumentos financieros. Abrir cuentas bancarias de todo tipo, en moneda nacional o extranjera, como ser pero no limitada a cuentas corrientes, ya sean con o sin provisión de fondos, cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo y todo otro tipo de inversiones bancarias. Conceder, construir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, sin limitación alguna; operar en las bolsas y mercados de valores del país y/o del extranjero. Realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la ley 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público de capitales. Por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas queda facultada para contraer empréstitos, en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables dentro o fuera del país, en moneda nacional o extranjera. Podrán emitirse debentures con garantía flotante, con garantía especial o con garantía común, pudiendo serlo en moneda nacional o extranjera y ser convertibles en acciones de acuerdo con el programa de emisión y respetando las proporciones accionarias mínimas de los socios fundadores. La emisión de las obligaciones negociables se sujetará al régimen de la ley 23.576 y sus modificaciones introducidas por la ley 23.962 y sus reglamentaciones. Las actividades financieras se realizarán con fondos propios y con créditos de los que la Sociedad resulte beneficiaria; 5) Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos vinculados a su objeto social; 6) Inmobiliarias: La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios como ser la compra, venta, locación de todo tipo de inmuebles. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad goza de plena capacidad para, adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos relacionados con el objeto social, como ser, pero no limitado a, la percepción de peajes, cánones así como cualquier otra compensación o retribución por los servicios que preste o los bienes que negocie. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura nº 9 del 09/01/2007, folio 32, registro 289 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 30/4/07. Nº Acta: 124. Libro Nº: 99.

e. 09/05/2007 Nº 61.221 v. 09/05/2007

ILVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 345 del 29/12/2006 ante el escribano Carlos Alberto Medina, matrícula 3705, titular del Registro 3 del Partido de San Antonio de Areco, Pcia. Bs. As., se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 12/6/2006, en la cual se resolvió reformar el Artículo D) OBJETO del Estatuto de "ILVA S.A.", quedando redactado de la siguiente manera: "D) OBJETO: realizar por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, en el País o fuera de él, las siguientes actividades: Comercializar materiales para construcción de edificios. Adquirir, enajenar y gravar inmuebles, incluso las operaciones de las leyes de propiedad horizontal y prehorizontalidad. Explotar establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, pesqueros, forestales e industrializar primariamente sus frutos y productos. Forestar y reforestar, formalizar operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en a ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, representaciones, intermediaciones y asesoramientos técnicos o no, todo ello por medio de profesionales con título habilitante cuando corresponda. Aceptar y explotar concesiones de los poderes públicos. Fabricación de productos cerámicos para la construcción de edificios: ladrillos, tejas, macizas, huecas, perforadas, mosaicos, baldosas, adoquines y losas para pavimentación o revestimiento, ornamentados o no, barnizados o esmaltados o no. Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, nacionales o extranjeros, en el país o fuera de él, sean estos personas físicas y/o jurídicas, las siguientes actividades: a) Mineras: la investigación, prospección, promoción y fomento de las actividades mineras y/o extractivas en general, exploración, denuncia de cateos de minas, compra y venta de yacimientos y minas, caducas y/o vacantes y explotación de minas y/o canteras y/o yacimientos minerales de minas de primera, segunda o tercera categoría en la Dirección de Minas de cualquier Provincia o circunscripción y/o en cualquier estado en que se encuentren; extracción y procesamiento de minerales y comercialización de sus productos, subproductos o sustancias afines; la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficies o subterráneas y elaboración, concentralización, trituración, purificación, lavado, fundido, refinación y transporte de los mismos, así como el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizados por el Código de Minería y las leyes en la materia, pudiendo realizar todas estas actividades en el país o en el exterior; b) compraventa, importación, exportación de cualquiera de las materias primas, productos, subproductos, sustancias afines y/o sus derivados, elaborados y/o industrializados de minerales. Realizar también trabajos mineros y mensuras de yacimientos, prestar asistencia técnica y elaboración de datos de laboratorio referido a la explotación y comercialización de minerales y toda otra actividad complementaria tendiente al cumplimiento de este objeto, c) La industrialización, transformación, purificación de materias primas de origen mineral y sus derivados y/o combinación con otras materias primas. d) comercialización de maquinaria relacionada con la actividad minera, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de maquinaria, accesorios, repuestos e insumos que resulten necesarios para la actividad minera; e) la prestación del servicio de fletes de cualquier naturaleza relacionado con la explotación minera, ya sea por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea de almacenaje, envío de bodega a bodega, de carga y descarga en puertos nacionales y/o internacionales. F) el ejercicio de representaciones o mandatos de sociedades, fábrica y/o firmas nacionales y/o extranjeras en relación con las actividades preindicadas o vinculadas a ella. Para cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar cualquier clase de operaciones industriales, comerciales, inmobiliarias, mobiliarias, financieras o cualquier otra vinculada directa o indirectamente, parcial o totalmente a dichos fines. A los efectos antes indicados, la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto".- Autorizada a suscribir la presente: Escr. María Laura Medina, matrícula 5262, adscripta al Registro 3 de San Antonio de Areco, Pcia. Bs. As., según escritura arriba citada.

Notaria – María Laura Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 3/5/07. Número: FAA02622921. Matrícula Profesional Nº: 5262.

e. 09/05/2007 Nº 87.914 v. 09/05/2007

INMOBILIARIA MD

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 17/10/2006, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $89.467, reformando así el artículo quinto del Estatuto Social. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea del 17/10/2006. Tomo 59 Folio 410.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/2007. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 09/05/2007 Nº 5779 v. 09/05/2007

INVERSIONES SAN FRANCISCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Instrumento público del 27/04/2007, Registro 1939, Folio 648. Denominación: INVERSIONES SAN FRANCISCO S.A. Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede Social: Sarmiento 580 4º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Socios: Roberto Osvaldo Lara, titular del Documento Nacional de Identidad 13.107.108, argentino, divorciado, nacido el 23 de mayo de 1957, licenciado en ciencias geológicas, domiciliado en la calle 9 de Julio 2230, Oeste, Barrio El Remanso, Departamento Capital, Provincia de San Juan; María Fernanda Fortuño, titular del Documento Nacional de Identidad 17.832.584, argentina, nacida el 1º de mayo de 1965, soltera, empresaria, domiciliada en la calle 9 de Julio 2230, Oeste, Barrio El Remanso, Departamento Capital, Provincia de San Juan; y María Martina Lara, titular del Documento Nacional de Identidad 29.176.257, argentina, nacida el 18 de noviembre de 1982, soltera, profesora de ingles, domiciliada en la calle Salta 50, Sur, Departamento Capital, Provincia de San Juan. Objeto: Realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Actividades de inversión mediante: a) el aporte de capitales, industrias o explotaciones, en sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; b) la adquisición de partes de interés o acciones de sociedades, pudiendo a tal efecto participar como socio de otras sociedades por acciones; c) la compraventa de acciones, debentures, obligaciones y títulos de la deuda pública o privada nacional o extranjera, en el país o en el exterior; d) la compraventa de activos, sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación; e) participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social; y f) asimismo, para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá expresamente la facultad de garantizar obligaciones de terceros vinculados y/o no vinculados con la sociedad. La sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la ley 21.526, o la que en el futuro la reemplace, u otras que requieran el concurso del ahorro público. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: $ 20.000 pesos dividido en 20.000 acciones de $ 1 cada una. Organos de administración y fiscalización. Miembros. Duración del Cargo: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros. El quórum necesario para sesionar es la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones se tomarán por mayoría de los miembros presentes. Prescinde de la sindicatura. Se designó a Roberto Osvaldo Lara como presidente, a María Fernanda Fortuño y María Martina Lara como directoras titulares, y a Ana Dagfal como directora suplente. Roberto Osvaldo Lara fija domicilio especial en Sarmiento 580 4º Piso, Ciudad de Buenos Aires. María Fernanda Fortuño y Ma-

ría Martina Lara fijan domicilio especial en la calle Santiago del Estero 61 Norte, Departamento Capital, Provincia de San Juan. Duración de tres ejercicios. Representación Legal: presidente o vicepresidente del directorio, indistintamente. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. María Eugenia Botta, abogada, inscripta al tomo 83 folio 442, del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, firma la presente publicación en su carácter de autorizada por el contrato constitutivo del 27/04/2007.

Abogada – María Eugenia Botta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/5/2007. Tomo: 83. Folio: 442.

e. 09/05/2007 Nº 5798 v. 09/05/2007

INVERSIONES SAN ISIDRO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29/12/2006 se resolvió por unanimidad reducir el capital social de la suma de $10.401.518 a la suma de $3.032.534, reformando de ésta manera el artículo 4º del Estatuto Social. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 29/12/2006. Tomo 59 Folio 410.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/2007. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 09/05/2007 Nº 5777 v. 09/05/2007

INVERSORA KEMFOLD

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura publica de fecha 11-12-2006, registro notarial 94 se resolvió: 1) Modificar el objeto social quedando redactado el articulo tercero de la siguiente forma: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a realizar las siguientes actividades AGROPECUARIAS: Explotación en todas sus manifestaciones de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, explotación de tambos, invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros, así como su compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución.- Ejercer representaciones, comisiones y mandatos e instalar depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización de su objeto, su subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, cebo, quesos y huesos.- Realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas, de alfalfa y forrajeras de toda especie en general y la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y pasturas.- Importación, exportación, compra y venta de semillas, materias primas, mercaderías, máquinas, productos del agro, frutos del país y del extranjero; representaciones, comisiones, distribución, consignaciones y mandatos.- Administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos. Autorizado por escritura pública 778 de fecha 11 de diciembre de 2006. Eduardo G. Gowland, Registro 94 - Escribano.

Escribano – Eduardo G. Gowland (H.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/5/2007. Número: 070508206112/0. Matrícula Profesional Nº: 3252.

e. 09/05/2007 Nº 61.367 v. 09/05/2007

KUEHNE + NAGEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18 de Mayo de 2006, se modificaron los artículos del estatuto: 9º: prescindiendo de la sindicatura, 11º: estableciendo que el síndico recibirá remuneración en caso de que haya sido nombrado y 12a: adecuándolo a que el síndico vigilará la liquidación de la sociedad en caso de que haya sido nombrado.- Asimismo se designó al Sr. Thomas Andreas Schmied como Presidente del Directorio, al Sr. Radoslav Mihok, como vicepresidente y a la Sra. Verónica Prozorovich como Directora Suplente.- Los directores constituyen domicilios especiales en la sede de la sociedad, Avda. Corrientes 316, Entrepiso, Capital Federal. CARLOS MARIA VIDIRI, Abogado, autorizado por Escritura Nº 59 de fecha 19/04/07, pasada al folio 171 del Registro 219 de Capital, a cargo de la Dra. María Craviotto de Guthmann.

Abogado - Carlos María Vidiri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/2007. Tomo: 7. Folio: 166.

e. 09/05/2007 Nº 87.901 v. 09/05/2007

LA PAPELERA DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 5/8/05 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 238.031.588 a la suma de $ 395.762.976 y reformar el artículo 5º del Estatuto Social. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 5/8/05. Tomo 59 Folio 410.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/2007. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 09/05/2007 Nº 5778 v. 09/05/2007

LEVEINIM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 30-4-07 se aceptaron las renuncias de Isaac Alejandro ROMANO y Karina Alejandra FULLONE a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; se trasladó la Sede a Paran 693, Cap. Fed.; se designó Presidente a Miguel Angel LOPEZ y Director Suplente a Ingrid Vanesa MACKO, ambos con domicilio especial en la Sede Social; se adecuó la Garantía del Directorio, y se modificó en consecuencia Artículo 9º del Estatuto. Autorizada por Esc. Púb. 63 del 3-5-07 Registro 347 ante M. Mariana Ginart.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 09/05/2007 Nº 87.933 v. 09/05/2007

LUZFARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social:, Por escritura pública de fecha 18-04-2007 Registro Notarial 266 Socios: Alfredo Ignacio DEL VIGO, argentino, 18/5/1952, casado, contador público, DNI 10.504.915, circunscripción segunda, sección segunda, manzana dos, casa doce de Ciudad Evita, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires y "Diaxon S.A." CUIT 30-66351377-6 con sede social en Avegnida Chorroarín número 965, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Duración: 99 años. Objeto: compra, venta, y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica y oftalmológicos. Capital: $ 20.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por dos años. Representación Legal: Presidente Directorio: PRESIDENTE: Alfredo Ignacio DEL VIGO; VICEPRESIDENTE: Antonio Lucio Juan FERRI y DIRECTOR SUPLENTE: Armando Pablo SALMINCI. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/6 de cada año. Sede Social y Domicilio Especia: Avenida Jujuy número 477 Capital Federal. Autorizada por escritura pública del 18 de abril de 2007, Registro Notarial 266 de Capital Federal Escribano Carlos Arturo Luaces.

Escribana – M. Marcela Martínez La Rocca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/5/07. Número: 070502197299/5. Matrícula Profesional Nº: 3671.

e. 09/05/2007 Nº 6007 v. 09/05/2007

MERCADO DEL PAPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria 11-11-03, renuncian directoras Mariela Alejandra Mourahovsky y Gloria Lydia Kramer designa: Presidente: Gabriel Adrian Mourahovsky, Director Suplente Raul Abeledo ambos domiclios especiales Miró 1476, Cap. Fed. se traslada sede a Tucumán 1516, Piso 5º Dto. A, Cap. Fed, se aumenta capital de $ 0,001 a $ 10.000, se prescinde sindicatura se reforma Articulo 1 denominandose Mercado del Papel S.A., se reforman art. 4, 8, 9 y 11. Asamblea y Directorio 24-10-06, designa Presidente Gabriel Adrián Mourahovsky y Director Suplente Rául Abeledo, se reforma articulo 9º, Dr. Sergio Restivo Autorizado acta asamblea 11-11-03 y directorio 24-10-06.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 26/4/07. Nº Acta: 13. Libro Nº: 83.

e. 09/05/2007 Nº 6011 v. 09/05/2007

MIRKO INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 14/11/06 se resolvió por unanimidad de votos se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 2.468.000 o sea, de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 2.480.000.- Se modifica artículo cuarto aumentando capital a $ 2.480.000.- Carlos Portela, abogado, autorizado por acta de asamblea de fecha 08/05/2007.

Abogado – Carlos Portela

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/5/2007. Tomo: 19. Folio: 862.

e. 09/05/2007 Nº 88.199 v. 09/05/2007

MONOGRAFIE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 383 del 26/04/2007, Registro 35 Cap. Fed. se protocolizó las actas: a) Directorio Nº 16 del 05/03/2006 donde se cambia la sede social de Lavalle 445 Piso 9º C.A.B.A. a Posadas 1560 Piso 3º Local 21 C.A.B.A.- b) Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 11 del 30/06/2005 modifican el artículo "Noveno" en lo que respecta a la garantía de los Directores, y se aumenta el Capital Social de $ 12.000.- a $ 95.000.- Fdo.: Anabella Soledad Muñoa.- Autorizada en escritura 383 del 26/04/2007 Registro Nº 35 de Cap. Fed.-

Certificación emitida por: Martín Peragallo. Nº Registro: 35. Nº Matrícula: 4333. Fecha: 30/4/07. Nº Acta: 147. Libro Nº: 71.

e. 09/05/2007 Nº 61.192 v. 09/05/2007

MORANDI SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 30/04/07 resolvió aumentar el capital a $ 850.000 reformando el art. 5º del Estatuto. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 912 del 30/4/07 pasada al folio 4166 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 2/5/07. Nº Acta: 131. Libro Nº: 100.

e. 09/05/2007 Nº 6000 v. 09/05/2007

MR EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

POR UN DIA. Con fecha 20/04/2007 por escritura 35, folio 70, escribana Graciela Correa Torres (Registro 4 de Hurlingham, Provincia Buenos Aires) se constituyó "MR EMPRENDIMIENTOS S. A.". Socios: Ricardo Antonio GUTIERREZ, argentino, nacido el 10/01/43, abogado, divorciado de sus primeras nupcias, Documento Nacional de Identidad 7.731.825, CUIT. 23-07731825-9, domiciliado en Carlos Tejedor 1.433 de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; y, Nicolás Alberto MORALES, argentino, soltero, empresario, nacido el 10/05/79, hijo de Rodolfo Marcelo Morales y Ana María Mones Ruiz, Documento Nacional de Identidad 27.241.261, CUIT. 20-27241261-9, domiciliado en Del Odiseo 1.630 de Pinamar, Provincia de Buenos Aires. Domicilio social: Capital Federal. Sede Social: calle Coronel Segui 4.545 piso sexto de Capital Federal (fuera de estatuto). Objeto: Construcción, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras de cualquier naturaleza, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones privadas y/o públicas, de proyectos y obras civiles e industriales, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; construcción de silos, talleres, puentes, viviendas, edificios, duplex, sean todos ellos de públicos o privados; refacción, demolición y mantenimiento de las obras enumeradas; dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas; construcción y reparación de edificios de todo tipo, propios de la actividad técnico-constructiva; compra, venta, permuta, explotación, administración, fraccionamiento y comercialización de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales; adquisición y disposición de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, asi como la administración de consorcios y de propiedades; actuación como Fiduciaria de acuerdo a la ley 24.441, en fideicomisos inmobiliarios o de cualquier otro tipo, que tuvieren vinculación directa con las actividades antes mencionadas.- Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital social: doce mil pesos. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura (Artículo 55 Ley 19.550). Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Director Presidente, Nicolás Alberto Morales; y, Director Suplente, Ricardo Antonio Gutierrez, quienes constituyen domicilio especial en sede social de calle Coronel Segui 4.545 de Capital Federal. El firmante se encuentra autorizado por la sociedad para la publicación del presente en la escritura 35, folio 70, Registro 4 Hurlingham, Provincia Buenos Aires, y legalización adjunta.

Escribano – Alberto Ezequiel Juliano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 26/4/07. Número: FAA02665226. Matrícula Profesional Nº: 5437.

e. 09/05/2007 Nº 61.250 v. 09/05/2007

NUTRISSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos ZANELLI, argentino, 08/12/1969, comerciante, con DNI 20.776.970, casado, domiciliado en Fray Justo Sarmiento 1850, Florida, provincia de Buenos Aires y Mario NICCOLINI, argentino, 2/4/1971, comerciante, DNI 22.100.241, casado, domiciliado en Jufré 570, piso 1º, departamento "A" de Cap. Fed. 2) 3/5/2007. 3) NUTRISSA S.A. 4) Jufré 570, piso 1º, departamento "A", Cap. Fed. 5) elaboración, producción, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización en general de productos alimenticios de toda clase, de origen mineral, animal o vegetal en estado natural o elaborados y especialmente carnes de todo tipo, pescados, verduras, frutas, hortalizas, y de aquellos productos de confitería, heladería y pizzería, tales como caramelos, dulces de chocolate, pastillas, confites, frutas confitadas y abrillantadas, nueces azucaradas, dátiles rellenos, tortas, pan dulces, turrones, empanadas, pizzas, productos de panadería, pastas, harinas y sus derivados, cereales, rotisería y análogos, vinos y otras bebidas fermentadas, y los derivados del olivo, sus frutos, productos y subproductos, y la realización de servicios de catering, lunch, delibery, servicios para fiestas, convenciones y cócteles. Y ejercer mandatos, representaciones, concesiones, tomar y dar franquicias. 6) 99 años. 7) $50.000. 8) Juan Carlos ZANELLI por 2 ejercicios. Domicilio especial Jufré 570, piso 1º, departamento "A" Cap. Fed. 9) Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. 10) 28 de febrero. Gabriela Eliana Blanco, apoderada según escritura Nº 395 del 3 de mayo de 2007 pasada ante el escribano Marcelo Senillosa, Registro 501 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 03/05/2007. Nº Acta: 111. Libro Nº: 82.

e. 09/05/2007 Nº 5781 v. 09/05/2007

PANAMERI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura pública Nº 131 - el Sr. Juan Carlos Relats, argentino, casado, empresario, 25/05/39, DNI 6.011.163, domiciliado en Catamarca 1134 de la Ciudad de Corrientes y la Sra. Silvana Beatriz Relats, argentina, divorciada, Ingeniera, 18/11/63, DNI 16.769.808, domiciliada en Av. Santa Fe 1621 CABA, constituyeron "PANAMERI SOCIEDAD ANONIMA". SEDE SOCIAL: Florida 547 Piso 16º - Ciudad Autónoma de Buenos Ares. DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: $ 200.000. OBJETO: Tiene por objeto la explotación de la industria hotelera y de servicios turísticos en todos sus aspectos en inmuebles propios o de terceros y/o asociada a terceros, restaurantes, bares, salones de espectáculos y exposiciones y congresos, servicios de informaciones, viajes y turismo, comunicaciones y otros servicios y actividades conexas vinculadas directa o indirectamente con la industria hotelera y turística en el país y/o en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto. ADMINISTRACION: Directores entre un mínimo de 1 y máximo de 7. REPRESENTACION LEGAL: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DE EJERCICIO: 30/09 de cada año. DIRECTORIO: Presidente: Jorge Benolol, Director Suplente: Ricardo Amaro (todos con domicilio especial en Florida 547 piso 16º, CABA). El término de su elección es por tres (3) ejercicios. Certificación emitida por la Esc. Eugenia Diez, Matricula Nº 4841 - Registro Nº 1224 de CABA con Fecha: 2/05/07, Firma: María Eugenia Besozzi Quiroga, abogada, Tº 88 Fº 465 - CPACF en su carácter de autorizada según Escritura Pública Nº 131 de fecha 2/05/07.

Abogada – María Eugenia Besozzi Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/5/2007. Tomo: 88. Folio: 465.

e. 09/05/2007 Nº 88.202 v. 09/05/2007

QUIKDEAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 50 del 3/5/2007, Registro 1788 Capital.- Sede Social: Juan María Gutiérrez 3951, Piso 5º, Departamento "D", CABA.- Socios: Alberto Martín Iribarne, argentino, 26/12/1956, soltero, graduado en organización bancaria, DNI 12.661.682, CUIT 20-12661682-2, domicilio Juan María Gutiérrez 3.951, Piso 5º, Departamento "D", CABA y José Carlos Sabarino, argentino, 9/6/1950, casado, empresario, DNI 8.406.138, CUIT 20-08406138-8, domicilio Avenida Córdoba 1561, Piso 2º, CABA. Objeto: Prestar servicios de gestaría diligenciamiento y tramitación de todo tipo de documentación referida a automotores, moto vehículos y rodados en general, ante Compañías de Seguros, Registros de la Propiedad Automotor, Municipalidades y sus delegaciones y demás entidades públicas o privadas de todo tipo vinculadas a los mismos. El ejercicio de mandatos y representaciones que se relacionen con su actividad principal. Se excluyen todas aquellas actividades que por ley o reglamentaciones generales o particulares estén reservadas a profesionales o técnicos con título o matrícula habilitante. Duración: 99 años. Capital $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Administración Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Fiscalización se prescinde. Representante legal Presidente. Cierre de ejercicio 31/01. Presidente: José Carlos Sabarino y Director Suplente: Alberto Martín Iribarne, ambos constituyen domicilio especial en calle Juan María Gutiérrez 3.951, Piso 5º, Departamento "D", CABA. Silvina Lasarte Escribana, autorizada por Escritura 50 del 3/5/2007. Registro 1788.

Escribana – María Silvina Lasarte

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/5/07. Número: 070504201305/A. Matrícula Profesional Nº: 4413.

e. 09/05/2007 Nº 87.926 v. 09/05/2007

QUINTO COLOR

SOCIEDAD ANONIMA

El 27/04/07 se constituye. Duración: 99 años. Socios: Gerardo Adrián BERGMAN, argentino, 6/8/1963, DNI 16493032, casado, arquitecto, Avenida del Libertador 8008, torre río, departamento 302 CABA, CUIT 20-16493032-8, Eduardo Gabriel PALLADINO, argentino, 1/10/1958, DNI 12668861, casado, comerciante, Maturin 2835 CABA, CUIL 20-12668861-0. Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) creación, realización y fabricación de impresiones gráficas en general, y litografías de diarios, revistas, libros, etiquetas, tarjetas, literarias, artísticas, religiosas, informativas o de divulgación y pedagógicas didácticas y educativas, y toda actividad vinculada con la industria grafica, b) fabricación, industrialización o comercialización de tarjetas, cajas, sobres y papel de escribir con membrete, fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernados, cartulinas y cartones, c) importación y exportación de maquinarias para imprenta, insumos para imprenta, folletos, libros, estuches, papelería, revistas y todo otro elemento que tenga relación con la industria grafica. Capital Social; $ 50.000. Presidente: Eduardo Gabriel PALLADINO. DIRECTOR TITULAR: Gerardo Adrián BERGMAN. Duración: 3 años. Cierre: 30/04. Sede Social: Concordia 1122 Planta Baja CABA. Los directores fijan domicilio especial en Concordia 1122 Planta Baja CABA. Autorizada Silvana Laura Pinocci, esc. 34 del 27/4/07 Reg. 1689.

Abogada - Silvana L. Pinocci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/05/2007. Tomo: 65. Folio: 114.

e. 09/05/2007 Nº 88.128 v. 09/05/2007

SAUMA AUTOMOTORES

S.A.C.I.F.A.G.F.

Por asamblea general extraordinaria número 69 de fecha 03-04-2007 se reformó el artículo tercero del estatuto social: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: COMERCIALES: La compra venta de automotores, nuevos y usados, así como también la comercialización de repuestos y accesorios y la explotación de taller de reparación de automotores. INDUSTRIALES: La fabricación de repuestos y accesorios para automotores. DE IMPORTACION Y EXPORTACIÓN: De automotores, repuestos y accesorios para automotores. AGRICOLA-GANADERA: La Sociedad podrá dedicarse a la agricultura y a la ganadería en todas sus formas. FINANCIERA: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo y aportes de capital a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La Sociedad no realizará las operaciones prevista por la Ley de Entidades Financieras y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. FORESTALES: Forestación de zonas de interés general y particular y acogerse a planes de forestación. INMOBILIARIO: Administrar, comprar, vender, locar, permutar y dar en comodato bienes inmuebles. CONSTRUCCION: Realizar obras civiles en inmuebles propios y/o de terceros. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Sociedad está facultada sin limitación alguna para realizar toda clase de actos jurídicos en cualquier jurisdicción, que se encuentren autorizados por las leyes, decretos y disposiciones reglamentarias".- Firmado Escribano Lucas Luis Baglioni, autorizado por acta de asamblea general extraordinaria número 69 de fecha 3 de abril de dos mil siete.

Escribano - Lucas L. Baglioni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/05/2007. Número: 070507205546/A. Matrícula Profesional Nº: 4128.

e. 09/05/2007 Nº 88.143 v. 09/05/2007

TERRA VITE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: los cónyuges Antonio Manuel MORALES FERNANDEZ, DNI 93951818, nacido 8/7/64 por sí y como apoderado de su cónyuge Inmaculada CUQUERELLA MARTIN, con Pasaporte español R292378, nacida el 16/11/60, ambos españoles, empresarios con domicilio en Av Independencia 639, 2º "D", Capital Federal, s/poder en escritura pública Nº 65 del 27/3/07 del Registro 340. Constitución: 20/4/07. Domicilio: Desagüadero 3712, PB "3" CABA. Capital $ 300.000: Objeto: La compra, venta, construcción, alquiler, arrendamiento, leasing, permuta, dación, explotación, desarrollo de proyectos de urbanización, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas para toda clase de destinos, afectación y desafectación a fideicomisos por contratos en todas sus formas, demolición, excavación, reparación, remodelamiento, restauración así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluso dentro del régimen de propiedad horizontal, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y cualquier otra actividad sobre toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo 99 años desde su inscripción en el RPC. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente Antonio Manuel Morales Fernández y Director Suplente Inmaculada Cuquerella Martín. Todos con domicilio especial en la Sede. Se prescinde de Sindicatura. Representación Legal: Presidente. Cierre de ejercicio: 31/12. Se establece garantía y domicilio especial de administradores. Firmado: María Guadalupe González autorizada por escritura pública Nº 108 del 20/4/07, folio 248 Registro 340 ante el Esc Osvaldo Emilio Lezama, Matrícula 2685.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Lezama. Nº Registro: 340. Nº Matrícula: 2685. Fecha: 7/5/2007. Nº Acta: 085. Libro Nº: 34.

e. 09/05/2007 Nº 61.386 v. 09/05/2007

THE HOUSE GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Que la Asamblea Extraordinaria del 30/8/06 resolvió aumentar el capita social de la suma de $ 53.000.000 a $ 68.000.000, siendo el aumento de $ 15.000.000 y en consecuencia reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Presidente Mario Antonio, Según Actas de Asamblea y de Directorio del 5/4/06.

Presidente – Mario Antonio Tinto

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 27/4/2007. Nº Acta: 054. Libro Nº: 64.

e. 09/05/2007 Nº 87.993 v. 09/05/2007

VISTAFLORES ESTATE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 155 del 4/5/07, Registro 310 de Cap. Fed. a mi cargo. Por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 30/4/07, que dejó AUMENTADO EL CAPITAL SOCIAL de $ 12.000 a $ 600.000, REFORMANDO el ART 4º del Estatuto Social. Autorizado por esc. ut-supra.

Escribano – Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/5/2007. Número: 070508206258/A. Matrícula Profesional Nº: 3482.

e. 09/05/2007 Nº 61.376 v. 09/05/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGFRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 58, de fecha 27/4/2007, pasada al Folio 235 ante el Registro 1578 de Capital Federal, se efectuó: 1) los conyuges José Alberto FERRARI y Hortensia CARRACEDO VENDEN, CEDEN y TRANSFIEREN cada uno de ellos 4.000 cuotas de capital de $ 1 valor nominal cada una, es decir, 8.000 cuotas de capital que componen la totalidad del capital social, de la siguiente forma: a) a favor de Héctor Daniel GONZALEZ DE LA MATA, 2.666 cuotas sociales; b) a favor de Carlos Alberto ARREA ULLOA, 2.667 cuotas sociales; Y c) a favor de Patricio Ramiro MIGUEZ, 2.666 cuotas sociales. 2) Hortensia CARRACEDO, RENUNCIA expresamente al cargo de GERENTE; 3) Se designa GERENTE a los socios Héctor Daniel GONZALEZ DE LA MATA, Carlos Alberto ARREA ULLOA y Patricio Ramiro MIGUEZ, los que podrán actuar en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado y constituye domicilio especial en Bogotá 934, Planta baja departamento "C" de esta ciudad; 4) Cambiar el domicilio de la SEDE SOCIAL, la que se establece en la calle Bogotá 934, Planta Baja, departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Cambiar la denominación de la sociedad de AGFRO S.R.L. por TRESMASUNO S.R.L., como continuadora, modificándose el artículo PRIMERO del Contrato social; 6) Se modifican los artículos CUARTO y QUINTO a fin de adecuarlos a la cesión de cuotas y a la Resolución General I.G.J. Nº 20/2004 y sus modificatorias. Escribano Pablo Manuel Mendonça Paz, Matrícula 2989, Registro 1.578 de Capital Federal, autorizado por Escritura número 58 de fecha 27/4/2007.

Escribano - Pablo M. Mendonça Paz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/5/2007. Número: 070503199991/E. Matrícula Profesional Nº: 2989.

e. 09/05/2007 Nº 6012 v. 09/05/2007

AGROSERVICIOS DE LA PAMPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Agroservicios de la Pampa S.R.L.- 2) Instrumento privado 03-05-2007.- 3) Román ORROÑO, argentino, nacido el 22-05-72, Licenciado en Informática, soltero, DNI 22.822.584, CUIT 20-22822584-4, con domicilio real y especial en Avenida Las Heras 2645, piso 3º, departamento "A", C.A.B.A.; Roberto ORROÑO, argentino, nacido el 28-08-77, Ingeniero Agrónomo, soltero, DNI 26.194.305, CUIT 20-26194305-1, con domicilio real y especial en Mansilla 545, Santa Rosa, Pcia. de La Pampa; y Nelson Lorenzo FALCON, argentino, nacido el 27-11-65, Licenciado en Investigación operativa, casado, DNI 17.499.708, CUIT 20-17499708-0, con domicilio real y especial en Pareja 3542, C.A.B.A.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Servicios y comercialización de todo tipo de insumos agropecuarios, su importación, exportación, distribución y representación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 45.000.- 7) Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 8) 30-04 de cada año.- 9) Avenida Las Heras 2645, piso 3º, departamento "A", C.A.B.A.- Se designa gerente a: Roman Orroño. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 03-05-2007.

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 4/5/07. Nº Acta: 175. Libro Nº: 38.

e. 09/05/2007 Nº 88.003 v. 09/05/2007

ALTOS DE LA MANADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Alejandro Enrique MASSOT, argentino, nacido el 14/4/1955, casado, empresario, D.N.I. Nº 11.266.911, C.U.I.T. Nº 20-11266911-7, domiciliado en Azcuénaga 1673 C.A.B.A.; Vicente Gonzalo MASSOT, argentino, nacido el 14/4/1952, empresario, divorciado, D.N.I. Nº 10.390.641, C.U.I.T. Nº 20-10390641-6, domiciliado en Cerrito 1236, Piso 9º, Departamento "A" C.A.B.A.; Mariano Alejandro PAZ, argentino, nacido el 18/10/1954, divorciado, empresario, D.N.I. Nº 11.266.179, C.U.I.T. Nº 20-11266179-5, domiciliado en Ruta 28 Km 6, "La Yunta", Partido de

Pilar, Pcia. Bs. As; Ricardo Javier GRANILLO POSSE, argentino, nacido el 20/10/1968, divorciado, publicista, D.N.I. Nº 20.470.800, C.U.I.T. Nº 20-20470800-3, domiciliado en la Avenida de la Cruz 37, "La Isla de Nordelta", Partido de Tigre, Pcia. Bs. As.; Diana Lía JULIO PAGANO de MASSOT, argentina, nacida el 14/12/1928, viuda, empresaria, L.C. Nº 4.013.790, C.U.I.T. Nº 23-04013790-4, domiciliada en Cerrito 1236, Piso 9º, Departamento "A" C.A.B.A.; Enrique César JULIO, argentino, nacido el 4/6/1948, soltero, empresario, L.E. Nº 5.518.905, C.U.I.T. Nº 20-05518905-7, domiciliado en la localidad de Hilario Ascasubi, Partido de Villarino, Pcia. de Bs. As.; Sonia Elena CONTAL JULIO, argentina, nacida el 11/12/1934, divorciada, empresaria, D.N.I Nº 1.442.478, C.U.I.T. Nº 23-01442478-4, domiciliada en Junín 1540, Piso 7º, C.A.B.A; Mónica Emma CONTAL CRESPO, argentina, nacida el 20/12/1944, divorciada, empresaria, L.C. Nº 4.764.341, C.U.I.T. Nº 23-04764341-4, domiciliada en San Martín 58, Piso 4º, Departamento "A", Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As.; Graciela Haydee PETERSEN de DELLACHA, argentina, nacida el 20/6/1943, casada, empresaria, L.C. Nº 4.552.696, C.U.I.T. Nº 27-04552696-3, con domicilio en Avenida del Libertador 2538, Piso 5º, C.A.B.A.; María José ORTS MASCIAS, argentina, nacida el 1/1/1952, divorciada, empresaria, D.N.I. Nº 10.036.968, C.U.I.T. Nº 27-10036968-6, domiciliada en Anatole France 231, Godoy Cruz, Pcia. de Mendoza; Aurelia Magdalena BELUSSI, argentina, nacida el 6/8/1928, viuda, empresaria, L.C. Nº 4.041.931, C.U.I.T. Nº 23-04041931-3, con domicilio en San Martín 58, Piso 7º, Departamento "A", Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As.; y Raúl Horacio INFANTE JULIO, argentino, nacido el 13/8/1926, casado, empresario, L.E. Nº 5.424.610, C.U.I.T. Nº 20-05424610-3, con domicilio en Nicaragua 828, Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura Nº 25 del 27/02/2007, folio 107, Registro Nº 4, C.A.B.A. 3) "ALTOS DE LA MANADA S.R.L." 4) Calle Suipacha 1111, Piso 4º, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, actividades inmobiliarias, mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y de sus accesorios, sean inmuebles urbanos o rurales, destinados a vivienda, comerciales o industriales, depósitos, oficinas y terrenos; subdivisión y fraccionamiento de inmuebles y de tierras, urbanizaciones con fines de explotación; la realización de anteproyectos y proyectos de obras de infraestructura y recreación para clubes de campo y/o barrios cerrados, incluso la obtención de las respectivas autorizaciones y habilitaciones antes las autoridades nacionales, provinciales y municipales pertinentes; pudiendo realizar incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal, uso del suelo, clubes de campo y barrios cerrados. 6) 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) VEINTE MIL PESOS, representado por Veinte mil cuotas de Un peso ($ 1,00) valor nominal cada una, con derecho a 1 voto cada una. 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: SEra ejercida por los socios Alejandro Enrique Massot y Mariano Alejandro Paz en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de Gerentes. La sociedad prescinde de la sindicatura. GERENTES: Alejandro Enrique Massot y Mariano Alejandro Paz, quienes constituyen domicilio especial en la calle Suipacha 1111, Piso 4º, C.A.B.A. 9) 31 de Diciembre de cada año. El que suscribe se encuentra autorizado por escritura de fecha 27/02/2007, folio 107, Registro Notarial 4 de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano – Fernando Recondo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/5/2007. Número: 070504202620/8. Matrícula Profesional Nº: 3001.

e. 09/05/2007 Nº 61.222 v. 09/05/2007

APOLO EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que el 7/3/07: 1) Se renovó a Manuel Pérez en la gerencia y se designó a Pablo Andrés Pérez titular del DNI 21.989.510 como gerente y ambos constituyeron domicilio especial en la sede social. 2) Modificaron cláusula de contrato: "QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, quienes permanecerán en sus cargos hasta que la reunión de socios lo decida. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos previstos en los artículos 1881 del Código Civil y del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes que resulten designados depositarán la suma de $ 2.000.- o su equivalente en bonos, títulos públicos o moneda extranjera a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, en garantía de sus funciones." 3) Trasladar la sede social a la calle Lima número 355 piso tercero, oficina "A" de la Capital Federal. Dr. Leonardo Filippo autorizado en contrato de fecha: 7/3/07.

Abogado - Leonardo Hugo Filippo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/05/2007. Tomo: 74. Folio: 427.

e. 09/05/2007 Nº 87.954 v. 09/05/2007

ARMONIA SALUD Y BELLEZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Armonia Salud y Belleza S.R.L.- 2) Instrumento privado 30-04-2007.- 3) Mariano Andrés ERZI, argentino, nacido el 25-06-74, comerciante, soltero, DNI 23.942.138, CUIL 20-23942138-6, con domicilio real y especial en Calle 16 Nº 4484, La Plata, Pcia de Bs As; y Zulema Beatriz SANTILLAN, argentina, nacida el 03-06-66, comerciante, soltera, DNI 18.599.658, CUIL 27-18599658-7, con domicilio real y especial en Allende 2165, departamento "4", C.A.B.A- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, tratamientos ya sean médicos, quirúrgicos, neurológicos, físicos, químicos, psíquicos, electrónicos, basados en procedimientos científicos aprobados, a realizar por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. Tratamiento e intervenciones relacionados con la estetica corporal y belleza. Asimismo la organización, instalación, y explotación de sanatorios, clínicas, consultorios, centros médicos, centros educativos terapéuticos y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 12.000.- 7) Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 8) 31-03 de cada año.- 9) Avenida Juan Bautista Alberdi 1111, piso 1º, C.A.B.A.- Se designa gerente a: Mariano Andrés Erzi. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 30-04-2007.-

Certificación emitida por: Mariela P. Del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 02/05/2007. Nº Acta: 057. Libro Nº: 25.

e. 09/05/2007 Nº 87.923 v. 09/05/2007

ARQUISUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Acto según contrato por instrumento privado 24.1.07. 2) Gabriel Leonardo Mulieri, 21.10.1979, soltero, argentino, empresario, DNI 27.688.600, Calle 141 Nº 1115 de Berazategui de Provincia de Buenos Aires y Oscar Gabriel Chicote, 6.12.1969, casado, argentino, Arquitecto, DNI 21.164.185, Curapaligüe 923, 3º '24', Capital Federal. 3) Denominación: ARQUISUR SRL. 4) Objeto: Construcción obras civiles, compraventa de ininmuebles, prestación de servicios en inmuebles y mandatos y represetaciones de carácter afin a lo citado. 5) Capital: $ 10.000. 6) Duración: 99 años. 7) Administración, representación y uso de la firma social en forma conjunta a cargo de socios gerentes por 3 ejercicios. 8) Cierre ejercicio: 31.12 de cada año. 9) Gerentes: Gabriel Leonardo Mulieri y Oscar Gabriel Chicote. 10) Domicilios de sede social y especial de gerentes: Curapaligüe 923, 3º '24', Capital Federal. Autorizado por instrumento privado del 24.1.2007.

Contador – Miguel Jorge Klein

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/5/2007. Número: 433580. Tomo: 0050. Folio: 142.

e. 09/05/2007 Nº 61.211 v. 09/05/2007

BIANCHERIA CASABLANCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/03/07 Fabián Diego Romagnoli cede sus 9 cuotas a Romina Florencia Aravsky, argentina, 26/04/85, DNI 31.652.923 soltera, domicilio en Dr. Eleodoro Lobos 246, piso 4, departamento A, Capital Federal. Se modifican cláusulas cuarta del contrato social fijándose el capital social en $ 6000 dividido en 60 cuotas sociales de $ 100 cada una 51 suscriptas por Hernán Rodrigo Aravsky y 9 suscriptas por Romina Florencia Aravsky, y cláusula quinta adecuando la garantía del gerente. Se rarifica la gerencia de Hernán Rodrigo Aravsky, con domicilio especial en Azcuenaga 329, Capital Federal. Corina Eliana Peluso Nieto, abogada autorizada instrumento privado del 26/03/07.

Abogada - Corina E. Peluso Nieto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/2007. Tomo: 89. Folio: 587.

e. 09/05/2007 Nº 87.965 v. 09/05/2007

BLUE FISH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 04/05/2007 se constituyó BLUE FISH S.R.L con domicilio social en Arenales 1662 Piso 5º Oficina "A" Ciudad de Buenos Aires, y plazo de duración 99 años. Capital: $ 12.000, fue suscripto totalmente e integrado en un 25%. Socios: Juan Pablo Aguad, argentino, DNI 24.615.184, soltero, comerciante, 31 años, Guido 1936 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Santiago Alois Lafontaine, argentino, DNI 24.732.301, casado, abogado, 31 años, domicilio Irigoyen 785 de la Ciudad de Azul Prov. Bs. As., y Guido Manuel Tancredi, argentino, DNI 25.178.456, casado, abogado, 30 años, domicilio Rivadavia 1819 de la Ciudad de Azul, Prov. Bs. As. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el exterior, la actividad de gastronomía y expendio de bebidas de todo tipo como restaurante, bar, café, confitería y/o pub. 1) la comercialización al público, representación, consignación, permuta, exportación, importación, distribución y cualquier otra forma de negociación comercial de toda clase de productos alimenticios, bebidas y servicios vinculados, especialmente el de delivery, etc. 2) la promoción y organización de eventos. 3) la celebración de shows, recitales y café concert. 4) la celebración de contratos con empresas interesadas en publicitar sus productos. 5) el marketing y la publicidad de las actividades desarrolladas a través de todo tipo de soporte, incluyendo especialmente páginas web. Los gerentes durarán un año en su cargo y podrán ser reelectos indefinidamente. La representación legal está a cargo del Gerente. El gerente actual es el Sr. Juan Pablo Aguad, con domicilio especial en la sede social. El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. Autorizada por acta complementaria al estatuto del 04/05/2007 la Dra. Julia Mieri.

Abogada – Julia Mieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/5/2007. Tomo: 90. Folio: 742.

e. 09/05/2007 Nº 88.174 v. 09/05/2007

BULONERA ANDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 16/4/07. Socios: Angel Silvio Monteneri, argentino, nacido el 4/5/65, soltero, comerciante, DNI. 17.317.840; Rosana Monteneri, argentina, nacida el 5/9/68, soltera, empleada, DNI. 20.068.437, y Susana Monteneri, argentina, nacida el 14/4/76, soltera, empleada, DNI. 24.626.185, todos domiciliados en Soldado de Chiara 25, Garín, Pcia. Bs. As. Domicilio: Avenida Córdoba 873, piso 12, departamento D, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: la compraventa, importación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de artículos de ferretería industrial. Capital: $ 15.000. Administración y Representación Legal: A cargo de los socios gerentes, indistintamente por su plazo. Cierre: 31/3. Gerentes: Angel Silvio Monteneri, Rosana Monteneri y Susana Monteneri, con domicilio especial en la sede social. Escribano autorizado según escritura Nº 245 del 16/4/07, reg 375.

Escribano - Patricio Segundo Sala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/05/2007. Número: 070502195624/4. Matrícula Profesional Nº: 4897.

e. 09/05/2007 Nº 87.921 v. 09/05/2007

CARPINTERIA DE FRANCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Alberto De Franco, 46 años, DNI: 14.477.680, José María Bosch 1370, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires; Norberto Miguel De Franco, 40 años, DNI: 18.405,914, Guido Spano 1636, Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, casados, comerciantes. Denominación: "CARPINTERIA DE FRANCO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación industrial y comercial del negocio de carpintería, mediante compra, venta, cortado, cepillado, armado y torneado de toda clase de maderas, su importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, y toda otra actividad vinculada con su objeto social. Capital: $ 60.000. Administración: Jorge Alberto De Franco y Norberto Miguel De Franco, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida Corrientes 1844, 12º piso, departamento 'D', Capital Federal.- Dr. Ignacio R. Pusso, Abogado, Tº 91 Fº 562, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 19/4/07.-

Abogado/Autorizado - Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/05/2007. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 09/05/2007 Nº 87.906 v. 09/05/2007

CIUDAD ESTRUCTURAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 23/4/2007 se constituyó CIUDAD ESTRUCTURAS S.R.L.: 1) Socios: Clara Herminia QUIÑONEZ PALMA, DNI 92.450.180, paraguaya, 12/8/1952, soltera, comerciante, CUIT 23-92450180-4, La Rioja 1118 de CABA, y Ariel Gustavo VENDRELL, DNI 21.774.354, argentino, 18/9/1970, soltero, comerciante, CUIT 20-21774354-1, Gorriti 5150, de Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires. 2) Plazo 99 años. 3) OBJETO SOCIAL: Comerciales: Mediante la importación exportación compra venta consignación distribución comercialización mayorista o minorista alquiler industrialización confección y diseño de todo tipo de herramientas materiales para la construcción productos de ferretería —incluso industrial— y pinturas para obras sus maquinarias, repuestos, accesorios y materias primas relacionadas, sean para el comercio o la industria; Servicios: Mediante la prestación de servicios de reparación y mantenimiento de las herramientas materiales productos y maquinarias descriptas en el punto precedente. Queda excluida la prestación de todo servicio profesional que por leyes y/o normas vigentes se requiera para su ejercicio título habilitante y matriculación ante colegios o consejos profesionales. Cuando corresponda y en cumplimiento de las leyes y normas vigentes se dará la debida intervención a los profesionales e idóneos en la material. 4) CAPITAL SOCIAL: $ 15.000 representado por 15.000 cuotas sociales de $ 1 y 1 voto por c/u. 5) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL uno o más gerentes en forma Individual e indistinta socios o no. 6) CIERRE EJERCICIO SOCIAL 31/12 cada año 7) DISOLUCION Según Ley 19.550. 8) SEDE SOCIAL Galicia 2901 de CABA. 9) SINDICATURA Prescinde. 10) GERENTE Clara Herminia QUIÑÓNEZ PALMA. La gerente fija domicilio especial en La Rioja 1118 de CABA. LEONARDO J. FERNANDEZ – APODERADO. Según poder especial por instrumento privado del 23/04/2007.

Certificación emitida por: Marcelo H. Foppoli. Nº Registro: 1829. Nº Matrícula: 4317. Fecha: 3/5/2007. Nº Acta: 034. Libro Nº: 21.

e. 09/05/2007 Nº 167 v. 09/05/2007

COMBUSTIBLES 2001

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"COMBUSTIBLES 2001 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". POR UN DIA. Se hace saber que por instrumento privado del 25/10/2006 el socio Roberto Adrián Sejas, argen-

tino, nacido el 29/09/1964, Documento Nacional de Identidad 17.286.968, CUIT. 20-17286968-9, domiciliado en calle Once de septiembre 1.918 piso 22 Capital Federal, cedió la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecían (6000 cuotas sociales de $ 1 de valor nominal cada una), a Maria Elizabeth Sejas, argentina, nacida el 27/04/1966, empresaria, soltera, hija de Roberto Sejas y de Martha Diez, Documento Nacional de Identidad 17.856.595, CUIT. 27-17856595-3, domiciliada en calle Mendoza 1.059 piso 5º "C" de Capital Federal, desvinculándose totalmente de la sociedad. Asimismo, por instrumento privado del 08/02/2007 los socios Maria Elizabeth Sejas (datos ya consignados) y Roberto Sejas, argentino, nacido el 06/09/1936, empresario, casado en 1º nupcias con Martha Diez, Libreta de Enrolamiento 4.195.673, CUIT. 23-04195673-9, con domicilio en Mendoza 1.059 piso 5º "C" de Capital Federal, cedieron la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecían (12.000 cuotas sociales de $ 1 de valor nominal cada una), a Ricardo Omar CATALFAMO, argentino, nacido el 14/03/1955, empresario, divorciado de sus primeras nupcias, Documento Nacional de Identidad 11.594.693, CUIL. 20-11594693-6; y, Karina Paola CATALFAMO, argentina, nacida el 12/08/1982, empresaria, soltera, hija de Ricardo Omar Catalfamo y de María del Carmen Rojas, Documento Nacional de Identidad 29.696.692, CUIL. 23-29696692-4, ambos domiciliados en la calle Eduardo Guerra sin número entre Avenida San Martín y calle Rivadavia de la localidad de Villa Ramayo, Provincia de Buenos Aires, desvinculándose totalmente de la sociedad. Por este instrumento el Roberto Adrián SEJAS, CUIT. 20-17286968-9, renuncia a su cargo de Gerente, y se designa nuevo Gerente a Ricardo Omar Catalfamo, quien constituyó domicilio especial en calle Once de Septiembre 1.918, piso 22 de Capital Federal. Cambio de sede social: Nueva: calle Once de Septiembre 1.918, piso 22 de Capital Federal.- Se reforman artículos 5º reflejando titularidad de cuotas, y 6º adecuando el contrato social a resolución IGJ 20/2004.- El firmante se encuentra autorizado por la sociedad para la publicación del presente en instrumentos privados de fechas 25/10/2006 y 08/02/2007 y legalización adjunta.

Escribano/Autorizado - Alberto Ezequiel Juliano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 26/04/2007. Número: FAA02665227.

e. 09/05/2007 Nº 61.242 v. 09/05/2007

DALMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 17.4.07. Néstor Darío López quedó como único socio gerente, modificando la cláusula 5ta., Maximiliano y Leandro López, renunciaron al cargo de gerentes que tenían en la sociedad. Firma Oscar F. Gonzalez, DNI. 4517164, autorizado en el mismo contrato de modificación.

Certificación emitida por: Carlos M. Gattari. Nº Registro: 155. Nº Matrícula: 3191. Fecha: 3/5/2007. Nº Acta: 18. Libro Nº: 33.

e. 09/05/2007 Nº 166 v. 09/05/2007

EMPSSINES AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Complementario) Publicado: 30/04/07. Factura: 87291. Sede Social: Avenida Belgrano numero 687, octavo piso, departamento "33" CABA.- Itati Edit TERRE. Autorizada en escritura 94, folio 320, Registro 1913 del 18/4/2007.

Abogada – Itati Edit Terre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/5/2007. Tomo: 91. Folio: 662.

e. 09/05/2007 Nº 88.170 v. 09/05/2007

ENFOQUE PROFESIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 30-04-2007 pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, Fº 353, Registro 1132 de Capital se constituyó ENFOQUE PROFESIONAL S.R.L. Socios: Rosana Nancy Pigretti, nacida el 12-07-1958, psicóloga, divorciada, D.N.I. 12.355.004, C.U.I.T. 27-12355004-3, domiciliada en Miguel Cané 117, Lanús, Pcia. Bs. As. y Eduardo Esteban Stillo, nacido el 05-02-1951, comerciante, casado en primeras nupcias con Ana María Caputi, D.N.I. 8.574.080, C.U.I.T. 20-08574080-7, domiciliado en Pinzón 1302 7º piso depto A C.A.B.A., argentinos.- Domicilio: Jurisdicción Ciudad de Buenos Aires.- Duración: 50 años a contar de su inscripción en la Inspeccion General de Justicia.- Objeto: Administración, Consultoría y; Asesoramiento de Empresas.- El aporte o inversión de capital que efectúe en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo.- Dar o tomar dinero en préstamo y otorgar fianzas y avales.- Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios.-Las actividades previstas en este objeto que para su cumplimiento requieran título habilitante serán realizadas por profesionales con titulos necesarios segun las respectivas reglamentaciones.- Capital: $ 20.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 10 cada una.- Administración: Será dirigida y administrada por Eduardo Esteban Stillo, quien queda designado gerente por tiempo indeterminado y representará a la sociedad con su sola firma y constituye domicilio especial en la sede social.- Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.- Se fijó el domicilio legal en Herrera 1855 CABA.- Autorizado por escritura Nº 132 del 30-04-2007 Fº 353 Registro 1132.

Escribano – Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/5/2007. Número: 070503198529/8. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 09/05/2007 Nº 6026 v. 09/05/2007

FACTOR IT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mariano Gustavo Rodriguez, DNI. 30440059, 23/9/83, Bogado 3290, Castelar, Pcia de Bs As, German Francisco Moriello, DNI. 30697188, 12/1/84, Baigorria 3425, Cap. Fed, Diego Hernan Cucinotta, DNI. 30885973, 14/3/84, Burela 3496, Cap. Fed, German Alejandro De Rosa, DNI. 30895742, 7/5/84, Rocamora 4039, 8 piso, Depto. A, Cap. Fed. todos argentinos, solteros y analistas de sistemas 2) Insrtumento Privado del 2/5/07. 3) Factor IT S.R.L. 4) Ayacucho 457, piso 6, 0ficina 62, Cap. Fed. 5) Diseño y desarrollo de software comercial y tecnico, servicios de consultoria y programacion, soporte tecnico referente a software y sistemas, incluye la venta de equipamiento informatico, de telecomunicaciones y software de terceros, tambien asistencia tecnica en materias de redes, administracion de sistemas operativos y todo lo referente a la actividad de informatica y telecomunicaciones. El desarrollo del objeto social podra ser efectuado tanto en relacion a personas fisicas o ideales residente en el pais así como tambien en el extranjero. Toda actividad que en razon de la materia este reservada a profesionales con titulo habilitante sera realizada con intervencion de los mismos y de acuerdo con las normas legales vigentes. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $. 20000 en cuotas de $. 1. 8) Administracion, y representacion a cargo de 1 o mas gerentes, socios o no, por todo el termino, en forma conjunta. 10) 31/3 de cada año. Gerente: Mariano Gustavo Rodriguez, German Francisco Moriello, Diego Hernan Cucinotta y German Alejandro De Rosa, quienes fijan domicilio especial en Ayacucho 457, piso 6, oficina 62, cap. Fed. Autorizado segun Inst. Priv. del 2/5/07.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/05/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 09/05/2007 Nº 87.908 v. 09/05/2007

FASHION TEENS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 03-04-2007, pasada ante el escribano Ariel E. Yedlin, al folio 178 del registro 598 de mi asdcripción, se constituyó la sociedad "FASHION TEENS S.R.L", con domicilio en Caracas 1985, Cap. Fed.- SOCIOS: Esther Julia COHEN, argentina, nacida el 23-4-1934, viuda, docente, D.N.I. nº 1.834.713, domiciliada en Caracas 1985, Cap. Fed. y Sara Irene NEVAJ, argentina, nacida el 2-10-1946, casada, comerciente, D.N.I. nº 5.307.098, domiciliada en Las Heras 3923, piso octavo, departamento "D" Capital Federal.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros a la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación y/o exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, artículos de bazar, bijouterie, regalos empresariales, artículos del hogar, electrodomésticos: de iluminación; de platería; cuchillería; relojería; armería; cristalería; de librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia; artículos de juguetería, discos y grabadores; de óptica, fotografía, sus partes y accesorios, de artículos de cuero; pieles y subproductos, tejidos de punto, blanco, lencería, sus accesorios y derivados, telas en cualquier materia prima y/o terminación, la manufactura de ropa interior y de vestir a partir del corte y costura de telas, cueros, pieles y otros materiales excepto el caucho y sus accesorios.- CAPITAL SOCIAL: $ 20.000.- PLAZO DE DURACION: 99 anos.-ADMINISTRACION: Uno o mas gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado. GERENTE: Esther Julia COHEN, quien constituye domicilio especial en Caracas 1985 Capital Federal. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de marzo de cada año. Graciela Alejandra VERON Apoderada, según Poder Especial otorgado en escritura nº 64 de constitución de sociedad, del 3-04-2007, ante escribano. Ariel E. Yedlin, al folio 178 de su registro.

Certificación emitida por: Mario S. Yedlin. Nº Registro: 598. Nº Matrícula: 3044. Fecha: 5/5/07. Nº Acta: 150. Libro Nº: 21.

e. 09/05/2007 Nº 59.468 v. 09/05/2007

GABROX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GABROX SRL. Por un día. Por Instr. privado del 23/02/2007 se decidió unánimemente Ampliar el Objeto Social, modificando la cláusula tercera del contrato social que dice: "TERCERO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de todo tipo de automotores, camiones, acoplados, tractores, motovehículos y rodados en general, nacionales e importados, nuevos y usados, como así también sus repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. b) Explotar todo lo concerniente a la actividad del transporte terrestre en general de corta, media y larga de distancia, provincial, nacional e internacional; en especial el de pasajeros, y de carga y descarga de cualquier clase de productos y bienes mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte de carga; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de pasajeros y carga, relacionado con el inciso a). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el cumplimiento del objeto social. La escribana Ana Antonieta Lavecchia (Carnet 5581 CEP-BA) se encuentra autorizada en el mismo instrumento.

Escribana – Ana Antonieta Lavecchia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/5/2007. Número: FAA02674237.

e. 09/05/2007 Nº 87.938 v. 09/05/2007

GAINZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25/04/2007 el Sr. Luis Miguel Huelmo cedió 250 cuotas sociales a Martín Hernán Antih y los Sres. Aldo Aurelio Bertolozzi y Marcelo Antonio Foscarini cedieron 250 cuotas sociales cada uno al Sr Mariano Ariel Antih. en relación a Gainza S.R.L. Resuelto por reunión de fecha 25/04/2007, se designa gerente al socio Martín Hernán Antih con domicilio especial en Martín de Gainza 875 de Capital Federal y renuncia al cargo de gerente Rubén Luis Brusa.- Gustavo Federico marchetti.. Abogado autorizado por instrumento privado citado ut-supra.-

Abogado - Gustavo F. Marchetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/05/2007. Tomo: 58. Folio: 517.

e. 09/05/2007 Nº 87.989 v. 09/05/2007

GIRBOY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Karina Laura Rossi, argentina, 19/12/70, casada, DNI: 21.939.223, empleada Domicilio Dragones 2495 Psio 1º departamento B Cap. Fed.; Nora Alicia Girardi, argentina, 12/12/55, casada, empleada, DNI: 11.986.720, domicilio Franklin Delano Roosevelt 1560 Piso 8º departamento D Cap. Fed. 2) 20/04/07. 3) Dragones 2495 Psio 1º departamento B Cap. Fed. 4) Importar y exportar, comercializar, dar soporte tecnico y servicio de reparacion y mantenimiento a maquinas automaticas receptoras de envases; La instalacion de sistemas de punto de venta y la venta de software o programas. 5) 13 años. 6) $ 20.000.- 7) y 8) gerente: Nora Alicia Girardi, con domicilio especial en Dragones 2495 Psio 1º departamento B Cap. Fed. con uso de la firma social 9) 30/06 de cada año. AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 79 DEL 20/04/07 ANTE EL ESCRIBANO ALDO H. SIVILO.

Certificación emitida por: Aldo Hugo Sivilo. Nº Registro: 1763. Nº Matrícula: 3396. Fecha: 3/5/2007. Nº Acta: 143. Libro Nº: 54.

e. 09/05/2007 Nº 6.004 v. 09/05/2007

GRUPO VERTEBRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"GRUPO VERTEBRAL S.R.L.". POR UN DIA. Con fecha 24/04/2007 por escritura 46, folio 117, escribano Felipe Alejandro Ferrari (Registro 59 de Morón, Provincia Buenos Aires) se constituyó "GRUPO VERTEBRAL S.R.L.". Socios: Luis Gabriel KENIGSBERG, argentino, médico, nacido el 29/04/60, casado en 1º nupcias con María Gabriela Guerrini, Documento Nacional de Identidad 13.807.594, CUIT. 20-13807594-0, domiciliado en calle José Hernandez 1930 piso 3º "B" de Capital Federal; Felipe José LANARI ZUBIAUR, argentino, médico, nacido el 2/11/58, casado en 2º nupcias con Josefina Beatriz Dibilio, Documento Nacional de Identidad 12.529.910, CUIT. 20-12529910-6, domiciliado en calle Santa Rita 2.175 de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y, Enrique Augusto GOBBI, argentino, médico, nacido el 30/10/72, casado en 1º nupcias con María Graciela Juliano, Documento Nacional de Identidad 23.028.640, CUIT. 20-23028640-0, domiciliado en calle Paraguay 1.465 piso 7º "A" de Capital Federal. Domicilio social: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede Social: Paraguay 1.465 piso 7º departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (fuera de contrato social). Objeto: Prestación de servicios médicos en especialidad de traumatología y ortopedia, con intervención de profesionales matriculados en dicha rama médica; explotación de centros asistenciales para la salud humana ya sea mediante la creación de clínicas y sanatorios, o asociación con terceros para mismos fines; locación de servicios con Obras Sociales de medicina prepaga, sindicales o de cualquier otro tipo; representar a los médicos profesionales en gestión y liquidación de honorarios ante las entidades asistenciales, producidos por servicios realizados a sus afiliados. Plazo: 30 años desde su inscripción. Capital social: doce mil pesos. Administración: Uno o más gerentes, socios o no, designados por la reunión de socios, por 3 ejercicios. Representación: En caso de gerencia plural, se ejercerá en forma conjunta, alternada o indistinta.- Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura (Artículo 55 Ley 19.550). Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes designados: Gerente titular, Felipe José LANARI ZUBIAUR; Gerente Suplente, Enrique Augusto GOBBI, quienes constituyen domicilio especial en sede social de calle Paraguay 1.465 piso 7º "A" de Capital Federal. El firmante se encuentra autorizado por la sociedad para la publicación del presente en la escritura 46 del 24/04/2007, folio 117, Registro 59 de Morón, Provincia Buenos Aires, y legalización adjunta.

Escribano - Alberto Ezequiel Juliano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 26/04/2007. Número: FAA02665228.

e. 09/05/2007 Nº 61.249 v. 09/05/2007

HARAPOS REALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del contrato y designación de gerentes. Se informa que por acto privado del 25 de agosto de 2006 se reformaron las siguientes cláusulas del contrato social. "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos mil, divididos en diez cuotas de pesos cien ($ 100.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: María Carolina Gutiérrez Vertiz, suscribe nueve (9) cuotas o sea pesos novecientos ($ 900.-) y Ximena Tobi Gutiérrez, suscribe una (1) cuota o sea pesos cien ($ 100.-) ...". "Décima primero: ...Designar gerente a María Carolina Gutiérrez Vertiz, DNI 92.509.522, CUIT 27-92509522-8". La gerente designada constituyó domicilio especial en Malabia 2321, piso 7º, departamento 22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gastón Ariel Mirkin, autorizado por instrumento privado del 25 de agosto de 2006.

Abogado - Gastón A. Mirkin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/05/2007. Tomo: 65. Folio: 194.

e. 09/05/2007 Nº 87.946 v. 09/05/2007

HOSTALES DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura nº 63, folio 156, registro 1782 CABA, Leon Kañevsky cedio y transfirio la totalidad de las cuotas de las que era titular a favor de: 66 cuotas a Javier Mariano LOSICER, argentino, 05/12/76, soltero, ingeniero industrial, DNI: 25704923, CUIL. 20-25704923-0, dom. Conesa 2017 piso 14º "28" CABA, 66 cuotas a Nicolas Adrian DEMARCO, argentino, 19/07/76, soltero, técnico electrónico, DNI 25314539, CUIT. 20-25314539-1, dom. Av. Corrientes 4601 piso 16º "A" CABA y 68 cuotas a Matias Carlos ZWERDLING BITTERMANN, argentino, 01/02/77, soltero, ingeniero en sistemas DNI 18804194, CUIL. 23-18804194-9, dom. Sargento Cabral 4581, Canning, Pcia. Bs. As. Paula Andrea CAMPOS, DNI 31277095, autorizada según escritura Nº 63, del 26/04/07, folio 156, registro 1782, CABA.

Certificación emitida por: Elizabeth V. Ezernitchi. Nº Registro: 1782. Nº Matrícula: 4401. Fecha: 03/05/2007. Nº Acta: 121. Libro Nº: 37.

e. 09/05/2007 Nº 5775 v. 09/05/2007

ILUTELAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 03/05/07. Omar Darío Gauna, 09/09/47, DNI 7602399, Av. de Mayo 1360, C.A.B.A. y Miguel Rodolfo Suinchiski, 15/04/57, DNI 13458281, Romero 535, C.A.B.A; ambos argentinos, solteros, comerciantes.- ILUTELAS SRL. 99 años.- Producción, fabricación, transformación, elaboración, industrialización, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, comisión consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de materias primas, materiales, artículos, productos, telas, hilados, prendas de vestir y de la indumentaria, partes y accesorios relacionados con las industrias textil y del plástico.- $ 10.000.- Administración: Omar Darío Gauna, con domicilio especial en la sede social.- 31/12.- Sede: Yerbal 2144, piso 4, departamento 8, CABA.- Autorizada en el contrato ut supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/05/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 09/05/2007 Nº 88.132 v. 09/05/2007

IMERYS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 36 del 30-04-07, Esc. de esta Ciudad, Lidia N. P. de BOTTE, Reg. 89 Subrogante A) 1) Cesion de Cuotas. Mircal Argentina SRL cede a Parimetal Filiales et Participations de la Societe Imetal 75.229 cuotas.- 2) Capital: $ 15.046.000 div. en 1.504.600 cuot. 10 $ v/n, corresp. 1.429.370 cuotas a Mircal Sociedad Anónima y 75.230 cuotas a Parimetal Filiales et Participations de la Societe Imetal. AUTORIZADO. Claudio Horacio RODRIGUEZ, surge la autorización de Esc. 36 del 30/04/07, Registro 89 Escribana Lidia N. P. de BOITE, subrogante.

Certificación emitida por: Luciana C. Botte. Nº Registro: 89. Nº Matrícula: 4763. Fecha: 3/5/2007. Nº Acta: 117. Libro Nº: 3.

e. 09/05/2007 Nº 6025 v. 09/05/2007

IVECOLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Escritura 81 del 2/5/07 pasada al folio 191, Registo Notarial 1849, Escribana Sabrina B. Gligo. 1) Socios: Alejandro Daniel FOJGIEL, D.N.I 16.062.335, argentino, casado en primeras nupcias con Liliana Ester Walitzky, comerciante, nacido el 13/6/1962, C.U.I.T. 20-16062335-8, domicilio Corrientes 5535, piso 10, departamento A, C.A.B.A.; Liliana Ester WALITZKY, D.N.I. 20.425.258, argentina, casada en primeras nupcias con Alejandro Daniel Fojgiel, Licenciada en Sistemas, nacida el 24/07/1968, C.U.I.T. 27-20425258-6, domiciliada en Corrientes 5535, piso 10, departamento A, C.A.B.A.; y Victor Claudio FOJGIEL, D.N.I 20.205.970, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28/04/1968, C.U.I.T. 20-20205970-9, domiciliado en Billinghurst 1441, piso 5, departamento 11, C.A.B.A..- Todos con domicilio especial en Azcuénaga 666, piso 2, departamento 21, C.A.B.A. 2) Denominación: IVECOLOR S.R.L.. 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, "leasing", consignación y distribución, al por menor y/o mayor, de toda clase de piezas, partes o accesorios de vehículos, automotores, camiones y similares; y b) Industrial: mediante la fabricación, industrialización, manufactura, elaboración, de toda clase de piezas, partes o accesorios de vehículos, automotores, camiones y similares. 4) Plazo: 30 años. 5) Capital Social: $ 20.000.-, dividido en 20.000 cuotas v/n $ 1 c/u. 6) Cierre ejercicio 31/03. 7) Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, los que ejercerán la gerencia en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. 8) Organo de fiscalización: Prescinde. 9) Gerente: Alejandro Daniel FOJGIEL, quién acepta el cargo y constituye domicilio especial en Azcuénaga 666, piso 2, departamento 21, C.A.B.A. 10) Sede social: Azcuénaga 666, piso 2, departamento 21, C.A.B.A. Autorizada Rosario Vela, D.N.I. 26.932.320 en Escritura de Constitución Nº 81 del 2/05/07 folio 191, Registro 1849, Escribana Sabrina B. Gligo.

Certificación emitida por: Silvia F. Alessandria. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 4804. Fecha: 3/5/2007. Nº Acta: 58. Libro Nº: 2.

e. 09/05/2007 Nº 61.218 v. 09/05/2007

JUMA SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: instrumento privado del 23/6/2006 se dispuso la RECONDUCCION social, cesión de cuotas, cambio de domicilio social, renuncia y designación de Gerentes y reforma de las cláusulas 2º y 4º. Juan Alberto CATONE y Martín PEREZ ARAUJO, ceden, venden y transfieren la totalidad de las 600 cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad a favor de Adolfo GARCIA REBON, nacido el 14/4/1938, empresario, D.N.I. 4.262.857, argentino, soltero, domiciliado en Combate de los Pozos 165 Cap. Fed. y Omar Fabián SANCHEZ, argentino, soltero, nacido el 25/1/1966, D.N.I. 17.970.309, empresario, domiciliado en Chubut 4754 Rafael Calzada, Pcia. de Bs. As., adquiriéndolas los cesionarios en partes iguales o sea 300 cuotas cada uno y colocándolos en sus mismos lugares, grado y prelación. Los cedentes renuncian a sus cargos de Gerentes. SEGUNDA: El plazo de duración de la sociedad se estipula en 20 años a contar de la inscripción de la RECONDUCCION en la I.G.J. CUARTA: El capital social se fija en la suma de SEIS MIL PESOS, dividido en 600 cuotas de $ 10 valor nominal cada una Se designa Gerente a Adolfo GARCIA REBON, quién fija domicilio especial en Scalabrini Ortiz 2553 piso 1º dep. "F" Cap. Fed. Se fija la sede social en Scalabrini Ortiz 2553 piso 1º dep. "F" Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según instrumento privado del 23/6/2006.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Lezama. Nº Registro: 340. Nº Matrícula: 2685. Fecha: 9/8/2006. Nº Acta: 072. Libro Nº: 33.

e. 09/05/2007 Nº 61.385 v. 09/05/2007

MIRCAL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 35 del 30-04-07, Esc. de esta Ciudad, Lidia N. P. de BOTTE, Reg. 89 Subrogante A) 1) Cesion de Cuotas. Mircal Societé Anonyme cede a Parimetal Filiales et Participations de la Societe Imetal 49 cuotas.- 2) Capital: $ 10.000 div. en 1000 cuot. 10 $ v/n, corresp. 950 cuotas a Mircal Societé Anonyme y 50 cuotas a Parimetal Filiales et Participations de la Societe Imetal.- B) Modificación artículo Cuarto.- AUTORIZADO. Claudio Horacio RODRIGUEZ, surge la autorización de Esc. 35 del 30/04/07, Registro 89 Escribana Lidia N. P. de BOTTE, subrogante.

Certificación emitida por: Luciana C. Botte. Nº Registro: 89. Nº Matrícula: 4763. Fecha: 3/5/2007. Nº Acta: 116. Libro Nº: 3.

e. 09/05/2007 Nº 6022 v. 09/05/2007

NEWCON CONSULTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios del 20-12-06, se resolvió: 1) Aumento del capital social de $ 6.000 a $ 14.000, 2) Gustavo Adrián Costantino cede 70 cuotas a Mónica Patricia Monti, 3) Cambiar la sede social a Pujol 1405, piso 3º, departamento A, Capital Federal, 4) Ratificar como gerente a Daniel Horacio Trapani, y 5) Modificar la cláusula 4º (capital). Domicilio especial en Pujol 1405, piso 3º, departamento A, Capital Federal. Autorizado por escritura pública 76 del 24 de abril de 2007, Gonzalo Porta, Registro Notarial 579 Ciudad de Bs. As. Escribano.

Escribano - Gonzalo C. Porta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/04/2007. Número: 070427192507/2. Matrícula Profesional Nº: 3820.

e. 09/05/2007 Nº 6006 v. 09/05/2007

NICETO CAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 7-5-07. Daniel Oscar FERNANDEZ, DNI 16.580.381, 11-8-63; Leticia Inés GARCIA BEAUMONT, DNI 23.965.566, 25-5-75; ambos argentinos, divorciados, empleados, de Honduras 3750, piso 2º, departamento B, Cap. Fed. NICETO CAFÉ S.R.L. 99 años. Explotación comercial de una franquicia BONAFIDE EXPRESSO de Bonafide S.A.I. y C., para la compra y venta de productos alimenticios en general, en especial café, golosinas y chocolates, patisserie, sanwiches, productos de pascuas y fiestas, bebidas con y sin alcohol, con confitería (café-bar). Capital: $ 40.000. Cierre ejercicio: 31-3. Sede: NICETO VEGA 4602, Cap. Fed. Gerente: Daniel Oscar FERNANDEZ, con domicilio especial en la sede social.- Autorizada por Acto privado ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/05/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 09/05/2007 Nº 88.129 v. 09/05/2007

NT SOLUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 33 folio 77 del 27-4-2007, Escribana Irma A. Quinteros de Berraondo Titular del Registro 1988 Capital Federal Matricula 3891. Constitución de SRL. Socios: Juan María VALLEDOR DUCO, argentino, ingeniero industrial, casado, nacido el 25-4-1974, DNI 23.906.654, CUIT 20-23906654-3, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 3968, primer piso, departamento "H", Capital Federal y Valeria Marina CEPPI argentina, contadora, nacida el 1-8-1975, DNI 24.820.114, CUIT 27-24820114-8, domiciliada en Pedro Ignacio Rivera 3949, piso séptimo, departamento "C", Capital Federal; constituyeron "NT SOLUCIONES S.R.L.". Sede Social: Pedro Ignacio Rivera 3629, de Capital Federal, por 50 años. Objeto: Asesoramiento a empresas en cuanto al desarrollo, producción, comercialización, planificación, mantenimiento, gestión y control de sistemas, módulos, procesos, estructuras e infraestructuras, mecanismos y redes ya sea por medios manuales, mecánicos o electrónicos, manejo, creación, implementación y mantenimiento de subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus software y programas de funcionamiento y aplicación. Elaboración y comercialización de programas de capacitación específica para los recursos humanos del cliente, instrumentos de diagnóstico para maquinarias, rodados o bienes de uso e instrumental para recopilación de datos. Capital: $ 12.000. representado por 1200 cuotas de $ 10 cada una. Gerentes: 1 o mas por duración del contrato. Ejercicio. 31-12. Gerente: Juan María VALLEDOR DUCO. Domicilio Especial: Pedro I. Rivera 3629 Capital Federal. Irma A. Quinteros de Berraondo, escribana autorizada en la referida escritura Titular del Registro 1988, Matricula 3891, Capital Federal.

Escribana - Irma Quinteros de Berraondo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/05/2007. Número: 070502196266/0. Matrícula Profesional Nº: 3891.

e. 09/05/2007 Nº 6002 v. 09/05/2007

OVER GREY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marcela Emilia Saco, 45 años, viuda, comerciante, DNI: 14.643.570; Gabriel Ruben Piombo, 40 años, argentino, divorciado, cerrajero, DNI: 18.123.678; ambos argentinos, domiciliados en Miguel Cané 959, Banfield, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "OVER GREY S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La confección, diseño, fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, franquicia y cualquier forma de comercialización de todo tipo de pasamanería, alfileres, cierres, botones, abrojos, cuellos, puños, hebillas, hilos, vinilos, bordados, cintas, etiquetas y todo otro tipo de avíos y accesorios de aplicación en la indumentaria, ropa, vestimenta y de la industria textil en general. Capital: $ 12.000. Administración: Marcela Emilia Saco, con domicilio especial en la sede social. Cierre del Ejercicio: 31/3. Sede Social: Lavalle 1290, 4º piso, departamento "411", Capital Federal. Ignacio R. Pusso, Abogado, Tº 91 Fº 562, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 12/4/07.

Abogado/Autorizado - Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/05/2007. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 09/05/2007 Nº 87.903 v. 09/05/2007

PARADOR EL MOTIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 43 del 20/04/2007, Folio 110, Escribana Liliana Greco, Registro 21 de Don Torcuato, Partido de Tigre, Pcia. De Buenos Aires; 2) "PARADOR EL MOTIVO S.R.L."; 3) SOCIOS: Walter Roberto TOSCANI, argentino, nacido el 31/07/1965, Comerciante, casado en primeras nupcias con Elsa María Giollo, DNI 17.538.633, CUIT 20-17538633-6, domicilio: Hipólito Irigoyen 2225, El Talar Partido de Tigre, Pcia. Buenos Aires y Sonia Leda TOSCANI, argentina, nacida el 20/06/1964, comerciante, DNI 16.730.803, CUIT 27-16730803-7, divorciada de primeras nupcias de Rodolfo Omar Zottola, domicilio: Hípólito Irigoyen 2225, El Talar, Partido de Tigre, Pcia. Buenos Aires; 4) SEDE SOCIAL: Victor Martinez 45, ciudad autónoma de Buenos Aires; 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Efectuar: 1) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el ex-

tranjero; 2) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; 3) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; 4) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; 5) la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; 6) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; 7) la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; 8) la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; 9) los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; 10) la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos, y 11) la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales que cumplan tales requisitos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes ni por este estatuto. 6) CAPITAL SOCIAL: $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas sociales de $ 10 valor nominal por cuota y de un voto cada una; 7) DURACION: 99 AÑOS a partir de su inscripción; 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: a cargo de los Gerentes socios o no por el término de duración de la sociedad; 9) Se designa GERENTE a Sonia Leda TOSCANI. 10) EJERCICIO SOCIAL: 30/04; El Gerente designado constituyen domicilio legal y especial en la calle Victor Martinez 45, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura 43, de fecha 20 de abril de 2007, Registro número 21 de Tigre. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano - Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/05/2007. Número: 070503199520/2. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 09/05/2007 Nº 6010 v. 09/05/2007

PSE ARMOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esteban Anibal BINASCO, divorciado, argentino, nacido 9/01/1973, empleado, D.N.I. 22.980.697, domiciliado en Guardia Vieja 3834 Cap. Fed.; Marina Claudia EDREIRA, casada, argentina, nacida 14/03/1961, docente, D.N.I. 14.680.574, domiciliada en Nazarre 2646 Cap. Fed.; y Sebastián SIDERO, soltero, argentino, nacido el 10/07/1974, empleado, D.N.I. 24.083.224, domiciliado en Santander 752 Planta Baja Departamento 3 Cap. Fed. 2) - Escritura 161 Folio 429 del 26/04/2007 Registro 846 de Cap. Fed.- 3) - "PSE ARMOR S.R.L.." 4) - AVENIDA CORDOBA 1318 Piso 1 Departamento B Cap Fed.- 5) - OBJETO: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Industrial, comercial y servicios relacionados con la industria de la computación, sus periféricos e informática, especialmente software y hardware, a cuyo efecto podrá realizar la industrialización y/o fabricación, diseño, producción, service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, servicios, maquinarias, partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados.- 6) - 99 años desde inscripción. 7) - $ 10.000. 8) - Administracion: GERENTE: Sebastian SIDERO, quien establece domicilio especial en Avenida Córdoba 1318 Piso 1 Departamento B Cap. Fed. duracion en el cargo, indeterminada.- 9) - Uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta.- 10) - 31/10 de cada año.- LA AUTORIZADA por escritura 161 del 26/04/2007 Folio 429 Registro 846 de Cap. Fed.

María Eugenia Lecco

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 03/05/2007. Nº Acta: 335.

e. 09/05/2007 Nº 6016 v. 09/05/2007

R. L. GLASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Viviana Mónica RECALDE, DNI.12909125, Pedro Morán 663, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. y María Marcela STAZZONE, DNI. 17528472, Lonquimay 4751, San Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro. VENDEN, CEDEN Y TRANSFIEREN la totalidad de sus cuotas: 1.000; a favor de María Noelia BORJES, 8-12-41, divorciada, L.C. 4.086.334, Tucumán 37, Nueve de Julio y de Emilce Liliana PEREZ, 19-10-65, casada, DNI. 17.528.364, La Pista 490, Ingeniero Maschwitz, ambas comerciantes de Prov. de Bs. As. GERENTES: ambas socias; domicilio especial: SEDE SOCIAL. Joaquín V. González 4295, C.A.B.A. Autorizada: Doc. privado 30-4-07.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/05/2007. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 09/05/2007 Nº 87.997 v. 09/05/2007

R. M. CONSULTING GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 64 del 25/4/07. Socios: Virginia Raquel Gotelli, argentina, nacida el 19/8/41, comerciante, casada, DNI N* 4.222.102, CUIL 27-04222102-9, domiciliada en Avenida Santa Fe 3389, 5* piso, departamento 31, Capital Federal y Ricardo Augusto Fistolera, argentino, nacido el 20/6/27, casado, DNI N* 6.458.294, domiciliado en Araoz 2716, 7* piso, departamento 16, Capital Federal, CUIT 20-06458294-2, comerciante; 1) R. M. CONSULTING GROUP S.R.L.; 2) Libertad 836, Planta Baja, departamento 10, Capital Federal; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Representación a marcas y/o fabricantes de productos e insumos de Tecnologia Informatica, prestación de servicios de elaboración de datos, calculo, procesamiento, analisis, desarrollo, implementación, investigación operativa, analisis de sistemas o modificación de los mismos, asesoramiento y consultoria en temas generales y/o especificos de tecnologia informática, como el alquiler, leasing y venta de programas y/o equipos o parte de ellos; b) Fabricación, renovación, reconstrucción de equipos y maquinas de oficina tanto electronicos y/o mecanicos, asi como tambien cajas registradoras, balanzas, básculas, maquinas copiadoras y tambien la importación y exportación de los elementos y equipos mencionados y afines de los equipos y maquinas mencionadas y elementos y repuestos para su reparación y c) realizar auditorias informáticas. 5) $ 10.000; 6) Administración, representación legal: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por 5 ejercicios; 7) 31/11 de cada año; 8) Virginia Raquel Gotelli, fija domicilio especial en Libertad 836, Planta Baja, departamento 10, Capital Federal. Autorizado en escritura 64 del 25/4/07.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 4/5/2007. Nº Acta: 021. Libro Nº: 31.

e. 09/05/2007 Nº 87.942 v. 09/05/2007

RADECOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura. Nº 211 del 27/03/07, pasada al Fº 610 Registro.1558 de Capital Fedederal quedó constituída la sociedad de Responsabilidad Limitada, que se ajustará a las disposiciones del Código de Comercio, Ley I9550, reformada por ley 22.903.- DENOMINACION: "RADECOR S.R.L.".- DOMICILIO: Gurruchaga 589, 5to. C, Capital Federal.- SOCIOS: Gustavo NAIOS NAJCHAUS, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de Veronica Juana Sacca, nacido el 12 de febrero de 1963, con Documento Nacional de Identidad 16.280.487, CUIT. 20-16280487-2, empresario; con domicilio real y especial calle Teniente Benjamin Matienzo 2460, Segundo Piso; y Felisa INWENTARZ, argentina, nacida 4 de Octubre de 1941, divorciada de sus primeras nupcias de Gregorio Naios Najchaus, con Documento Nacional de Identidad 4.420.344, CUIL. 27-04420344-3, comerciante, con domicilio real y especial en la calle Gurruchaga 589, Quinto Piso, Departamento "C" de esta Ciudad.- DURACION: 99 años.-OBJETO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros ya sea en el ámbito de la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: INMOBILIARIA a) Adquisición, compraventa, y/o permuta y/o construcción, y/o refacción y/o locación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, b) La sociedad podrá dedicarse también a la compraventa de lotes de terreno y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por régimen de la Ley 13,512 de propiedad horizontal, mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otra en las que se requieran el concurso público. CONSTRUCCION a) Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas, construcción, reparación y mejoras de edificios de todo tipo, actividades que deberán ser realizadas por profesionales con título habilitante.- A tales a fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que no le sean prohibidos.- La sociedad gozará de plena capacidad jurídica para efectuar todos los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto enunciado.- CAPITAL: $ 20.000.- CIERRE EJERCICIO: 28/02.- GERENTE: Gustavo Naios Najchaus.- Que Ricardo He-ctor Garcia, DNI. 10533715 firma en su caracter de apoderado segun escritura Nº 211 del 27/03/07, pasada al folio 610 del Registro 1558 de esta ciudad con facultades suficientes para este acto.

Certificación emitida por: Elena Beatriz Cortea. Nº Registro: 1558. Nº Matrícula: 4214. Fecha: 26/4/2007. Nº Acta: 1176.

e. 09/05/2007 Nº 6024 v. 09/05/2007

SEGEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectiticatorio de Publicación del 4/5/07, Recibo Nº 87647. En el objeto, se cambia el párrafo: "y todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante.", por el siguiente: "y se excluyen todas las actividades que requieran ser ejercidas por profesionales con título habilitante.". Ignacio R. Pusso, Abogado, Tº 91 Fº 562, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 13/4/07.-

Abogado/Autorizado - Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/05/2007. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 09/05/2007 Nº 87.900 v. 09/05/2007

SELCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mirta Graciela Alderete 23/12/60 D.N.I. 14.209.909 con domicilio real Aguado 2130 Posadas Prov. de Misiones y Ana Paula Schwartz 29/3/82 D.N.I. 33.217.750 con domicilio real Calle 2 de Mayo Nº 20 Posadas Prov. de Misiones ambas argentinas solteras comerciantes con domicilio especial en la Sede Social 2) 4/4/07 4) Ciudad de la Paz 1828 piso 1 departamento D CABA 5) Mandatos y gestión de negocios representaciones mandatos agencias consignaciones gestión de negocios de cualquier índole y administración de bienes muebles e inmuebles capitales inversores inmobiliarios y empresas en general 6) 99 años 7) $ 10.000 8) Administración 1 o más gerentes socios o no 9) Gerentes indistintamente. Gerentes: Mirta Graciela Alderete y Ana Paula Schwartz 10) 31/7 Pablo Rodríguez autorizado en Acta Constitutiva del 4/4/07.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/05/2007. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 09/05/2007 Nº 6020 v. 09/05/2007

SIJMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 67 del 12/4/07 Fº 174 Registro 1319, C.A.B.A. Socios: cónyuges en primeras nupcias Axel Alfredo Arena, argentino, nacido el 3/3/65, DNI 17.330.980, CUIL 20-17330980-6, y Marta Viviana Arboiro, argentina, nacida el 22/2/63, DNI 16.588.296, CUIL 27-16588296-8, ambos comerciantes y domiciliados en Boulevard Dupuy y Ruta 58, Barrio Echeverría del Lago, Casa 136, Localidad de Canning, Partido de Esteban Echeverría, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a éstos, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: 1.- Explotación de negocios de cafeterías, restaurantes cantinas, pizzerías, casa de comida y/o lunch, pastelerías, fábricas de pastas, heladerías y despachos de bebidas alcohólicas. Elaboración y/o venta de productos alimenticios y comestibles en general, implementación y explotación de servicios de distribución y/o venta de comidas preparadas, naturales o conservadas. Importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de productos comestibles y alimenticios en general y de bebidas de todo tipo, incluso alcohólicas. Capital: $ $ 20.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual, conjunta o indistinta, socios o no por 2 ejercicios. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Gerente: Marta Viviana Arboiro, con domicilio especial en Avenida Santa Fé 1654/68 y M. T. de Alvear 1649/51, Locales 75, 76, 77 y expansión, Galerías Santa Fé, C.A.B.A. Sede social: Avenida Santa Fé 1654/68 y M. T. de Alvear 1649/51, Locales 75, 76, 77 y expansión, Galerías Santa Fé, C.A.B.A. Elizabeth Silvana Longhi, autorizada por Esc. 67 del 12/4/07 Fº 174 Registro 1319, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Mirta Diana Salgado. Nº Registro: 1319. Nº Matrícula: 3902. Fecha: 18/4/2007. Nº Acta: 068. Libro Nº: 67.

e. 09/05/2007 Nº 5999 v. 09/05/2007

TEXTIL FLORES NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Carlos GORONDON, nacido el 23/3/54, D.N.I. 6.613.034, domicilio: Av. Díaz Velez 3999, Capital Federal; y Alberto Héctor SPINETTA, nacido el 17/4/55, D.N.I. 11.726.319; domicilio: Av. Díaz Vélez 4043, Capital Federal; ambos argentinos, solteros, comerciantes.- 3) Fabricación, importación, exportación, compra, venta por mayor y menor, y distribución de productos y subproductos textiles.- 4) Sede: Av. Avellaneda 2817, piso 5, departamento A, Capital Federal.- 5) $ 5.000.- 6) 31/12 de cada año.- 7) 50 años. 8) Gerentes: ambos socios indistintamente; domicilio especial constituido en sede social.- Roberto Casorla, abogado autorizado por documento privado del 14/3/07.-

Abogado - Roberto Casorla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/05/2007. Tomo: 75. Folio: 869.

e. 09/05/2007 Nº 87.890 v. 09/05/2007

TRANSPORTE RUIZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 25-04-2007 ante la escribana Marta Susana Padula Registro Nro 16 Tigre, Provincia Buenos Aires, los socios: Alicia Antonia Tapia con DNI 11.337.230 y Lucas Eduardo Ruiz, DNI 31.551.170 y Flavio Andres Ruiz DNI 29.540.512, como únicos integrantes del

cien por ciento del capital, resuelven el cambio de denominación de la sociedad Transporte Ruiz SRL, constituida por instrumento privado de fecha 01-03-2007, por el de Trans Ruiz SRL. Modificándose el artículo primero del Estatuto Social. Autorizado por Instrumento Privado del 1/03/2007.

Autorizado/Contador - Gabriel Martín Casado

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/5/2007. Número: 433704. Tomo: 0152. Folio: 241.

e. 09/05/2007 Nº 61.199 v. 09/05/2007

TRANSVARELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 05/05/2006 se resolvió: a) fijar la sede social en Avenida Montes de Oca 630, noveno piso, departamento B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. b) Modificar la cláusula tercera del contrato social, ampliación del objeto social. "TERCERA: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: COMERCIAL: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, fraccionamiento, consignación, distribución, envasado, al por mayor y/o al por menor de todo tipo de materiales para la construcción, en todas sus variedades y marcas. CONSTRUCTORA: estudio, proyecto, dirección, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, ya sea civiles y/o redes viales, energética, y de saneamiento, con la debida intervención de profesionales con título habilitante, según el caso; comprendiendo todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. La construcción de viviendas industrializadas y su comercialización. Asimismo podrá dedicarse a la fabricación y comercialización de materiales de construcción. TRANSPORTE: a) mediante el transporte por cuenta propia o de terceros, sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de todos los materiales utilizados en la construcción, y de cargas en general, en el ámbito nacional e internacional, mediante la explotación de vehículos, maquinarias y herramientas, propios o de terceros; fletes y acarreos; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte de cargas. b) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos, maquinarias, herramientas y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. c) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos, maquinarias y herramientas adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. d) Alquilar a terceros vehículos, maquinarias y herramientas propias o alquiladas INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal, y por el sistema de leasing, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y el posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercializar operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. La sociedad podrá realizar las operaciones obrando como acreedor prendario en los términos del articulo 5º de la Ley 12.962 y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidos por la legislación vigente, siempre con dinero propio. La sociedad no podrá realizar las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso de ahorro público. AGROPECUARIA: La explotación de inmuebles rurales, la cosecha y siembra de productos agrícolas, la compra de animales para pastoreo y engorde, la elaboración de leche y sus derivados. IMPORTACION Y EXPORTACION: podrá dedicarse a la importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean estos bienes tradicionales o no. MANDATOS Y SERVICIOS: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, realizar negocios por cuenta u orden de terceros. Aceptar administraciones, supervisiones, organizaciones y asesoramiento a empresas industriales, comerciales y/o agropecuarias. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881º y concordantes del Código Civil y artículo 5º del Libro II, Título X del Código de Comercio". c) Modificar cláusula cuarta: Aumento del Capital Social: "CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL ($ 153.000,00) divididos en 15.300 cuotas de PESOS DIEZ ($ 10,00) valor nominal cada una de ellas, suscriptas de la siguiente manera: el señor Néstor Manuel Clérici, suscribe 7.650 cuotas por un total de PESOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS ($ 76.500,00), integrándolas en su totalidad y el señor Roberto Daniel Clérici, suscribe 7.650 cuotas por un total de PESOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS ($ 76.500,00), integrándolas en su totalidad". d) Modificar cláusula quinta: administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Podrán como tal realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58º y 59º de la ley 19.550 inclusive los previstos en los artículos 1881º del Código Civil y 9º del decreto ley 5965/63. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removidos con las mayorías del artículo 160º de la Ley de Sociedades Comerciales modificada por la ley 22.903. Los gerentes deberán constituir una garantía conforme a los artículos 157 y 256 de la ley de sociedades comerciales a favor de la sociedad, por el plazo que dure su mandato, más el período de prescripción de las acciones individuales que puedan realizarse en su contra, no pudiendo ser éste inferior a tres años luego de culminado el mismo. Cada gerente, como aval de su gestión, deberá constituir una garantía mínima de $ 10.000,00 (pesos diez mil) o la suma que establezca la normativa vigente de acuerdo con lo dispuesto por el órgano de contralor; la garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de dinero en moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o caja de valores a la orden de la sociedad, fianzas, avales bancarios, seguro de caución o seguro de responsabilidad civil a favor de la sociedad, el costo deberá ser soportado por el gerente". e) Designación de autoridades: designar como gerentes a los señores Néstor Manuel Clérici, domicilio constituido: Rio Carcaraña 159 Florencio Varela Bs As y Roberto Daniel Clérici, domicilio constituido: Corrientes 253 Fcio Varela Bs As. Sociedad no incluida Artículo 299 Ley de Sociedades. Domicilio: Montes de Oca Nro. 630, piso 9, depto B de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 05/05/06.

Contador – Mario Oscar Amaya

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/5/2007. Número: 205595. Tomo: 0176. Folio: 217.

e. 09/05/2007 Nº 22.210 v. 09/05/2007

VICTOR STATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario: Por Esc. Nº 47 de fecha 3/5/07 en de Bs. As. Esc. Gabriela L. Capano, se modifico el Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: La construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles y campos. Inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Asimismo podrá efectuar la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar toda clase de actos civiles o comerciales y tendrá capacidad legal para otorgar y ejecutar dichos actos jurídicos de acuerdo con lo previsto por las leyes y por las indicadas en el presente estatuto. El autorizado Patricia Beatriz D' Aloi por Esc. Nº 35 de fecha 13-4-07 por ante Esc. Gabriela L. Capano. Reg. 1845.

Certificación emitida por: Gabriela L. Capano. Nº Registro: 1845. Nº Matrícula: 4495. Fecha: 4/5/2007. Nº Acta: 184. Libro Nº: 7.

e. 09/05/2007 Nº 59.535 v. 09/05/2007

WILNOR VIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"WILNOR VIAL S.R.L.". POR UN DIA. Se hace saber que por instrumento privado del 25/10/2006 el socio Roberto Adrián Sejas, argentino, nacido el 29/09/1964, Documento Nacional de Identidad 17.286.968, CUIT. 20-17286968-9, domiciliado en calle Once de septiembre 1.918 piso 22 Capital Federal, cedió la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecían (153 cuotas sociales de $ 10 de valor nominal cada una), a Maria Elizabeth Sejas, argentina, nacida el 27/04/1966, empresaria, soltera, hija de Roberto Sejas y de Martha Diez, Documento Nacional de Identidad 17.856.595, CUIT. 27-17856595-3, domiciliada en calle Mendoza 1.059 piso 5º "C" de Capital Federal, desvinculándose totalmente de la sociedad. El firmante se encuentra autorizado por la sociedad para la publicación del presente en instrumento privado de fecha 25/10/2006 y legalización adjunta.

Notario - Alberto Ezequiel Juliano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 26/04/2007. Número: FAA02665201.

e. 09/05/2007 Nº 61.245 v. 09/05/2007

1.4. OTRAS SOCIEDADES

GUODIAN GRUPO COMPAÑIA LIMITADA DE TECNOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

Se hace saber que por Resolución de la IX Sesión de la Junta Directiva de fecha 10 de enero de 2007 la sociedad GUODIAN GRUPO COMPAÑIA LIMITADA DE TECNOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE, constituida el 24 de mayo de 1993, con domicilio en Chedaogou, Nº 1 (Meiguiyuan, planta 4), Haidian, Beijing, República Popular de China, resolvió la apertura de una oficina de representación en la República Argentina en los términos del Art. 118 de la Ley 19.550, sin asignación de capital, fijando domicilio en la Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires y designando Representante Legal al Sr. Wang Dejin, Pasaporte Nro. Q00130544, chino, ingeniero, casado, nacido el 10 de mayo de 1970, y domicilio constituido en Av. Leandro N. Alem 1050 Piso 13, Ciudad de Buenos Aires. El cierre de ejercicio de la sociedad es el 31 de diciembre; sus socios son Guodian Sociedad Anónima Limitada del Desarrollo de Energía Eléctrica, con domicilio en Número 4 de la Calle Huanghai del Districto de Desarrollo Económico y Tecnológico de Dalian y con el, L, número de registro administrativo de Persona Legal Empresaria 21020011016886-1272; Guodian Grupo Compañía de la República Popular de China, con el domicilio Número 6-8 de la Calle Fuchengmen Bei del Districto Xicheng de la Ciudad de Beijing y con el número de registro administrativo de la Persona Legal Empresaria 10000001003776; Longyuan Grupo Compañía de Energía Eléctrica, con domicilio en el piso 12 del edificio Ligongkeji, Número 7 de la Calle Baishiqiao del Districto Haidian de la Ciudad de Beijin y con el número de registro administrativo de la Persona Legal Empresaria 1000001001276. Autorizada por carta de Representante legal certificada notarialmente con fecha 27 de abril de 2007 a suscribir el presente documento.

Abogada – Dolores María Gallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/5/2007. Tomo: 78. Folio: 208.

e. 09/05/2007 Nº 5799 v. 09/05/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AERO COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a nueva Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Mayo de 2007 a las 14:30 hs en primera convocatoria a las 15.30 hs en segunda convocatoria celebrarse en Av Rivadavia 954 Subsuelo CABA a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales por los ejercicios clausurados el 30/6/2005 y el 30/6/2006.
3º) Fijación del número de directores titulares, suplentes y su elección por el lapso de 2 años, conforme al Art. 10º de los estatutos y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Inquietudes de algunos asociados.

Firmante Sr. Aníbal Salvador Silvano Bosch Presidente designado Acta Directorio 4 del 20/10/03 a fojas 7 del libro 1 de la sociedad rubricado 26/12/1997. Nº 113067-97.
Aníbal Salvador – Silvano Bosch

Buenos Aires, 4 de mayo de 2.007 firma certificada por Esc. Martha Serp, Registro 933, Matrícula 1818, Cap. Fed. Acta de Certificación de Firmas F 003.048.367.

Certificación emitida por: Martha Serp. Nº Registro: 933. Nº Matrícula: 1818. Fecha: 04/05/2007. Nº Acta: 127. Libro Nº: 13.
e. 09/05/2007 Nº 61.223 v. 15/05/2007

ASOCIACION MUTUAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION ORIGINAR

CONVOCATORIA:

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 4 días del mes de mayo de 2007, el Presidente en uso de sus facultades convoca a Asamblea Anual Ordinaria de acuerdo y para el tratamiento de lo dispuesto por el Art. 32 del Estatuto Social, como así también para la reforma del mismo, a los efectos de dar cumplimiento a lo exigido por la Agencia Federal de Ingresos Públicos, para el día 4 de junio de 2007 a las 10,00 horas en la sede social sita en Carlos Pellegrini 1089 segundo piso, oficinas "B" y "C" de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde estarán a disposición de los asociados la documentación de rigor conforme al Art. 34 del citado Estatuto. Abelardo Raúl Sosa. Presidente, según Estatuto del 15 de setiembre del año 2006.-

Certificación emitida por: Leonor F. Sabbagh. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4888. Fecha: 03/05/2007. Nº Acta: 183. Libro Nº: 02.
e. 09/05/2007 Nº 61.209 v. 09/05/2007

ASOCIACION MUTUAL DE PRACTICOS JUBILADOS Y PENSIONADAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

NUMERO DE MATRICULA EN EL INAM: 308. La Asociación Mutual de Prácticos Jubilados y Pensionadas de la República Argentina convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a efectuarse el día 13 de Junio de 2007 a las 14 horas, en su sede Social, cita en la calle Perú 658, 2do. Piso E, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos (2) Socios para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Asamblea fuera de término.
3º) Homenaje a los Señores Socios y Señoras Socias fallecidos.
4º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Nro 42 y cálculo de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización relativo a este ejercicio que cierra el 31 de Octubre de 2006.
5º) Informe del Señor Presidente sobre el movimiento de Fondos y consideraciones sobre el futuro de la Mutualidad.

NOTA: El articulo 35 del Estatuto Social dice: De no alcanzar el quórum reglamentario de asociados la Asamblea podrá sesionar estatutariamente, con el número de socios presentes, que no puede ser menor al de los miembros del Consejo Directivo, 30 minutos después de la hora de Convocatoria.
Secretario – Miguel E. Gallucci
Secretario – Francisco Simone

Francisco Simona, Presidente electo por Acta de Asamblea 26/04/2006, Miguel E. Galucci, Secretario electo por acta de Asamblea de 26/04/2006.

Certificación emitida por: Silvia F. Alessandría. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 4804. Fecha: 23/04/2007. Nº Acta: 44. Libro Nº: 2.
e. 09/05/2007 Nº 61.200 v. 09/05/2007

ATELCURA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Registro N° 77.562. Convócase a los señores accionistas de ATELCURA S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 28 de mayo de 2007, a las 11:30 hs, en Viamonte 494, piso 7º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la convocatoria a Asamblea Ordinaria en exceso de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación requerida por el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nro. 27 finalizado el 31 de julio de 2006.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2006.
5º) Consideración de los honorarios a los directores por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2006.
6º) Designación de un director reemplazante hasta completar el mandato de la vacante producida.
7º) Designación de un síndico titular y un suplente, por el término de un año.

NOTA : Se informa a los Sres. accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar, con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Viamonte 494 piso 7º, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs. Presidente electo por Acta de Directorio No. 125 de fecha 26 de octubre de 2006.

Presidente – Susana Marta Villanueva De Azzi

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 04/05/2007. Nº Acta: 057. Libro Nº: 50.
e. 09/05/2007 Nº 22.226 v. 15/05/2007

"B"

BMT OFF SHORE SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de BMT Off Shore S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 28/05/2007, a las 10 hs en primera convocatoria y en segunda para las 11 hs, en la Av. Julio A. Roca 610 3º piso Of. 21 de la C.A.B.A., con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al segundo ejercicio finalizado el 31/12/2006.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Remuneración al Directorio. Aprobacion de su gestion.
4º) Elección de Directores.

PRESIDENTE Daniel Norberto Couto. DNI 20.009.355 segun estatutos otorgados por escritura 56 del 28/04/2005.

Certificación emitida por: Javier T. Vila Sánchez. Nº Registro: 1559. Nº Matrícula: 3926. Fecha: 02/05/2007. Nº Acta: 073. Libro Nº: 20.
e. 09/05/2007 Nº 87.996 v. 15/05/2007

"C"

CLUB DE CAMPO GRAN BELL I S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "Club de Campo Gran Bell I S.A." a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de mayo de 2007 a las 10 horas en el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Capital Federal, calle Viamonte 1592, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los poderes de los accionistas presentes;
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2006;
4º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico;
5º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino;
6º) Consideración de la gestión de los señores Directores;
7º) Consideración del presupuesto de gastos y recursos.

NOTA: Para asistir al acto los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, rogándose a los señores accionistas que cursen tal comunicación a la sede social, Dardo Rocha 2965, piso 1º, Código Postal 1425, Buenos Aires o a las oficinas administrativas del Club, calle 467 entre 142 y 148, Código Postal 1896, City Bell (Bs.As.). Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley número 19.550.

Presidente designado por Acta de Asamblea del 26 de mayo de 2006.
Presidente – Raúl José Ripoll

Certificación emitida por: María Fernanda Martocci. Nº Registro: 164. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 367. Libro Nº: 14.
e. 09/05/2007 Nº 22.204 v. 15/05/2007

"F"

FEDERACION DE MUTUALES DEL AGUA Y LA ENERGIA

CONVOCATORIA
LVII CONGRESO GENERAL ORDINARIO

Convocase a Congreso General Ordinario para el día 15 de Junio de 2007, a las 15,00 horas, en la sede social, sito en calle Ecuador 967 P.B. "A", ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Acreditación de Delegados.
2º) Motivo de la Convocatoria fuera de termino.
3º) Consideración de la Memoria - Balance, Inventario del Ejercicio - Afectación del Resultado. Presupuesto para el ejercicio 2.007.
4º) Consideración de la cuota social.
5º) Elección de Delegados para la firma del Acta.
6º) Consideración de la venta del Inmueble de Ecuador 967.
Buenos Aires, de 23 Marzo de 2007.

Secretario electo por el Congreso General Ordinario Nº "LV" del día 17 de Junio de 2.005 y Acta Nº 437 del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora del día 18 de Junio de 2.005 (Acta Constitutiva).
Secretario – Ramón Reyes Tajan

Certificación emitida por: Claudia García Cortinez. Nº Registro: 1174. Nº Matrícula: 4799. Fecha: 03/05/2007. Nº Acta: 32. Libro Nº: 21.
e. 09/05/2007 Nº 61.184 v. 09/05/2007

FERSI SA

CONVOCATORIA

Nro. de registro IGJ: 1.592.172. CUIT Nro. 30.68246273-2. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de mayo de 2007 a las 16 hs y 17 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Avenida Eduardo Madero nro. 942, séptimo piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria, estados contables, notas y anexos, correspondientes al ejercicio económico nro. 13, cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración de la gestión de directores y síndico.
4º) Determinación de la remuneración de los directores.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.

Presidente electo por acta de asamblea de fecha 26 de mayo de 2005 y acta de directorio de fecha 31 de mayo de 2005.
Presidente – Fernando Julián Echazarreta

Certificación emitida por: Mariano A. Montes. Nº Registro: 1626. Nº Matrícula: 4020. Fecha: 4/5/2007. Nº Acta: 48. Libro Nº: 69.
e. 09/05/2007 Nº 61.375 v. 15/05/2007

"M"

MACREN TRAVEL SOCIEDAD ANONIMA DE ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Reconquista 671 piso 1º oficina "2" C.A.B.A., el día 7 de junio de 2007 a las 12 hs. en primera convocatoria, y a las 13 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2003, 31 de diciembre de 2004, 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006.
4º) Tratamiento de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2006.
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
6º) Fijación de número y designación de los miembros del Directorio.
7º) Reducción a uno el número mínimo de Directores Titulares.
8º) Prescindencia de la Sindicatura.
9º) Cambio de la sede social.
10º) Incorporación de una cláusula limitativa a la transferencia de acciones a favor de terceros.
11º) Reforma integral del Estatuto Social y redacción de un Texto Ordenado.

El que suscribe como Presidente lo hace según Acta de Asamblea N. 26 del 30 de Abril de 2003 y Acta de Directorio N. 81 del 20 de Marzo de 2005.

Presidente - Francisco Hugo Renzini

Certificación emitida por: Carmen S. de Macadam. Nº Registro: 65. Nº Matrícula: 2552. Fecha: 03/05/2007. Nº Acta: 99. Libro Nº: 38.
e. 09/05/2007 Nº 22.201 v. 15/05/2007

MARIPA SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MARIPA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo de 2007 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede de San Pedrito 49/69 de la Ciudad Buenos Aíres a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550, cuadros y anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Remuneración al directorio en exceso (art. 261, 4to. párrafo Ley Nº 19.550).
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. EL DIRECTORIO.

Buenos Aires, 30 de abril de 2007.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. San Pedrito 49/69, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º).

Presidente - Domingo Fabián Lacquaniti

Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 23 de mayo de 2005, folios 85 y 86 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 18 de septiembre de 1969 bajo el número A 27937 y Acta de Directorio de fecha 31 de mayo de 2005 aceptando los cargos.

Certificación emitida por: José Armando Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 30/04/2007. Nº Acta: 23. Libro Nº: 39.

e. 09/05/2007 Nº 22.206 v. 15/05/2007

MINERA AUSTRAL S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MINERA AUSTRAL S.A. para el día 8 de junio de 2007, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Ortiz de Ocampo 3050, piso 2º, Oficina 204, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1 de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y de los Resultados No Asignados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, su elección por el término de un ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo previsto en los artículos 238 segundo párrafo y 239 de la Ley 19.550.

Presidente - Horacio Areco.

Designado por AGO y reunión de Directorio, ambas de fecha 6/12/05.

Certificación emitida por: Eduardo A. Gonella. Nº Registro: 1439. Nº Matrícula: 2273. Fecha: 02/05/2007. Nº Acta: 093. Libro Nº: 25.

e. 09/05/2007 Nº 87.999 v. 15/05/2007

"O"

OLAVARRIA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Registro Nro. 39.808. Convócase a los señores accionistas de OLAVARRIA S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 28 de mayo de 2007, a las 10:30 hs, en Viamonte 494, piso 7º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nro. 36 finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración de los honorarios a los directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
5º) Designación de un síndico titular y un suplente, por el término de un año.

NOTA : Se informa a los Sres. accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar, con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Viamonte 494 piso 7º, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs.

Presidente electo por Acta de Directorio No. 130 de fecha 25 de octubre de 2006.

Presidente – Susana Marta Villanueva De Azzi

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 30/04/2007. Nº Acta: 046. Libro Nº: 50.

e. 09/05/2007 Nº 22.225 v. 15/05/2007

OLD ENGLISH SHEEPDOG CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria Nº 23, a realizarse el día viernes 18 de mayo de 2007, en la sede social, sita en la calle Moreno 1325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socio (2) para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Balance Ejercicio cerrado 31 de diciembre 2006.

Patricia Hazan, DNI 14.033.602 Presidente Old English Sheepdog Club Argentino. Designada presidente en la Asamblea General Ordinaria Nº 22, 19 de junio de 2006.

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 04/05/2007. Nº Acta: 028. Libro Nº: 112.

e. 09/05/2007 Nº 61.216 v. 11/05/2007

"T"

TRENES DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 3427 del libro 116, Tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de Trenes de Buenos Aires S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de mayo de 2007, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Ramos Mejía 1358, 2º Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Aprobación de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Determinación de los honorarios de los Directores y de la Comisión Fiscalizadora por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
6º) Elección de los Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a dicha asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a los efectos de su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Marcelo Alberto Calderón, presidente designado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 30.05.06.

Certificación emitida por: Liliana H. Rubio. Nº Registro: 194. Nº Matrícula: 3347. Fecha: 20/04/2007. Nº Acta: 337.

e. 09/05/2007 Nº 22.216 v. 15/05/2007

TURBODINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Mayo de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio legal calle Echeverría 5215 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, relativos al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
2º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del directorio y síndico durante el citado ejercicio y fijación de sus remuneraciones.
4º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberán notificar su asistencia a la misma en forma fehaciente, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de aquella.

Presidente - Diana Domínguez

Designada por Acta de Asamblea Nº 54 de fecha 27/06/2006.

Certificación emitida por: María Criatina Capiel de Iturraspe. Nº Registro: 47. Fecha: 02/05/2007. Nº Acta: 59. Libro Nº: 60.

e. 09/05/2007 Nº 22.227 v. 15/05/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

ARGOS INMOBILIARIA. Representados en este acto por MANUEL FERNANDEZ Martillero Público, con oficinas en la calle Catamarca 598 de la Capital Federal, avisan Que: la señora MARIA JOSE BAMBOREARENA D.N.I. 22.341.637, con domicilio en la calle San Antonio 435 Departamento 5 de la Capital Federal VENDE a los señores JOSE ARBAS DIAZ, D.N.I. 93.308.751, y JUAN ALBERTO BENUTTI D.N.I. 25.096.696, con domicilio en la calle Matheu 1765 – Dep. 8 – 1° de la Capital Fed. el Fondo de Comercio establecido con negocio Café Bar, Casa de LUNCH y DESPACHO de BEBIDAS sito en la calle Montevideo 151 de la Capital Federal, libre de personal y de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas calle Catamarca 598 de la Capital Federal.

e. 09/05/2007 N° 61.188 v. 15/05/2007

Vanina M. Veiga, abogada, con oficinas en Av. Corrientes 316, piso 4°, ciudad de Buenos Aires, avisa que ANGEL ESTRADA Y COMPAÑÍA S.A., con domicilio en Bolívar 462, ciudad de Buenos Aires, transfiere bajo el procedimiento previsto en la ley 11867 los activos de su propiedad relacionados con el rubro editorial integrantes del fondo de comercio sito en Bolívar 462, ciudad de Buenos Aires a EDITORIAL ESTRADA S.A., con domicilio en Bolívar 462, ciudad de Buenos Aires. Reclamos y oposiciones de ley en Bolívar 462, ciudad de Buenos Aires.

e. 09/05/2007 N° 5771 v. 15/05/2007

Stepan GIOGOURTZIAN con domicilio en Libertad N° 307 PB de Cap. Fed. transfiere a Stepan GIOGOURTZIAN, Pedro Adolfo GIOGOURTZIAN y Gabriel GIOGOURTZIAN Sociedad de Hecho, todos con domicilio en Libertad N° 307 PB de Cap.Fed. el fondo de comercio ubicado en la calle Libertad N° 307 PB, 1° P. y Sótano, de Cap. Fed. habilitado como Comercio Minorista: Bazar, Regalos, Fantasías, Artefactos del hogar, Relojería y Joyería, Compra y Venta de Metales Preciosos, Antigüedades, Oficina Comercial (con Depósito Complementario). Reclamos de Ley en Libertad N° 307 P.B. de Cap. Fed.

e. 09/05/2007 N° 61.190 v. 15/05/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADIBAK S.A.

Se hace saber por un día, que por Acta de Asamblea General Ordinaria número 12 Asamblea Unánime cesó en su mandato Gabriel Angel TABAK su cargo de Director Titular. Se formalizó la elección del nuevo directorio, quedando designado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Daniel Ricardo TABAK, DIRECTORA SUPLENTE: Dora Irene AVERBUJ, ambos con domicilio especial en San Martín de Tours 2872, octavo piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura 88 del 24 de abril de 2007, Escribano Vicente L. Gallo, Registro Notarial 2016.

Escribano – Vicente L. Gallo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/05/2007. Número: 070503200190/2. Matrícula Profesional Nº: 4516.

e. 09/05/2007 Nº 61.227 v. 09/05/2007

ANGEL INVESTORS S.R.L.

Instrumento privado del 20.04.07 se designó a Marta María Pía O'Connor, como Gerente por todo el plazo de duración del Contrato, y constituyó domicilio especial en Av. Callao 930, Piso 1º Depto "A" Frente. Facultado a publicar por Instrumento Privado del 20.4.07.

Abogado - Luis A. Cevasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/05/2007. Tomo: 49. Folio: 577.

e. 09/05/2007 Nº 88.136 v. 09/05/2007

ANYLINK ARGENTINA SA

Inscripción: Número 15912, libro 16, 20/11/2001. Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime número 12 del 22/01/2007, se resolvió el aumento del capital social en $ 42.222, elevándolo a $ 146.372, sin modificación del estatuto, totalmente suscripto en ese acto, con renuncia a todo derecho de preferencia de los accionistas. Quien suscribe la presente, lo hace en su carácter de presidente de la sociedad. Autorizado por acta de Asamblea del 22/01/2007.

Presidente – Antonio Corrarello

Certificación emitida por: Eduardo Steinman. Nº Registro: 72. Nº Matrícula: 2556. Fecha: 03/05/2007. Nº Acta: 140. Libro Nº: 46.

e. 09/05/2007 Nº 61.244 v. 09/05/2007

ARGENTINA DIGITAL SA

Que por Acta de Asamblea del 19/4/07, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director suplente los señores Gustavo Nistal y Mauricio Edgard Girson respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Mauricio Edgard Girson, Director Suplente: Gustavo Nistal; ambos con domicilio especial en Lavalle 1473, Planta Baja, oficina "8", Capital

Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea del 19/4/07.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/05/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 09/05/2007 Nº 87.896 v. 09/05/2007

ARIZONA CONSTRUCTORA DEL OESTE SA

Por esc. Nº 95 del 20/04/07; Fº 296, Escribana María Teresa GUERCHI, Registro 571 Cap. Fed., se RECTIFICA el domicilio de la sede social, siendo el correcto CALLAO 322, DECIMO PRIMER PISO, OFICINA "D" Cap. Fed. El presidente Ricardo Francisco GARCIA DANIELE constituye domicilio especial en CALLAO 322, DECIMO PRIMER PISO, OFICINA "D". Escribana María Teresa Guerchi, esc. 95 del 20-4.07.

Escribana - María Teresa Guerchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/05/2007. Número: 070502196208/4. Matrícula Profesional Nº: 3843.

e. 09/05/2007 Nº 87.973 v. 09/05/2007

AUTO-AGRO S.A. DE CREDITO Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y CAPITALIZACION

Comunica su adjudicación 164 con fondos al 31 de Diciembre de 2006, CUIT 30-50002032-2 Inspección General de Justicia 26497, Certificado Nº 23.163 $ 12.000 y Certificado Nº 22.996 $ 15.000. Enrique Schneir Presidente Designado por Acta de Asamblea Nº 50 de fecha 3 de Diciembre de 2003.

Presidente - Enrique Schneir

Certificación emitida por: Ricardo I. Machiavello. Nº Registro: 414. Nº Matrícula: 2166. Fecha: 17/04/2007. Nº Acta: 180. Libro Nº: 036.

e. 09/05/2007 Nº 61.214 v. 09/05/2007

"B"

BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

INFORMA

CIRCULO INMOBILIARIO informa la nómina de Suscriptores favorecidos en el doscientos veintitrés (223) Acto de Adjudicación celebrado el 30/04/07

GRUPO	ORDEN	MOD
3001	223	S
3001	153	L
3001	161	L
3002	023	S
3002	005	L
3003	021	S
3003	127	L
3004	023	S
3004	189	L
3005	023	S
3005	220	L
3005	020	L
3005	181	L

Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 30 del 14/09/04.

Presidente – Emi A. J. Primucci

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 3/5/2007. Nº Acta: 154. Libro Nº: 28.

e. 09/05/2007 Nº 61.226 v. 09/05/2007

BAUTEC SA

Acta Asamblea 21, 1/9/06. El Sr. Marcelo Mones Ruiz renuncia como director titular, aceptándosele la renuncia. Se designa Presidente: Luis F. Oyuela, Vicepresidente: Fernando A. Oyuela (h), Director Titular: Marcelo Altamirano, Directores Suplentes: Oscar Potetti y Marcelo Mones Ruiz. Síndico Titular: Dr. Carlos Albacete y Síndico Suplente: Contadora Silvia Czyzyk, aceptando todos los cargos para los que fueron designados. Todos con domicilio especial calle Tucumán 1424 Piso 2 Of. B, Cap. Fed. Autorizado por Acta Asamblea 21 del 1/9/06.

Abogado – Matías Leonardo Oliver

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/5/2007. Tomo: 63. Folio: 482.

e. 09/05/2007 Nº 88.167 v. 09/05/2007

BEAU LIEU S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2007, Se aprobó: la renuncia del señor Hugo Néstor Galluzzo al cargo de Presidente, designándose en su reemplazo al señor Carlos José Sörös, hasta cumplir el mandato del director renunciante; quedando conformado el nuevo Directorio por Carlos José Sörös, con domicilio real en Díaz Vélez 384, La Lucila, Pcia. de Buenos Aires, como Presidente y Jorge Ezequiel Mayorga, como director suplente, ambos con domicilio especial en Cerrito 1294, piso 14, Capital Federal. Luis Ramón Botto autorizado en Esc. Púb. 151 del 27 de marzo de 2007. Asamblea del 26 de Marzo de 2007.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 2/5/2007. Nº Acta: 031. Libro Nº: 86.

e. 09/05/2007 Nº 61.230 v. 09/05/2007

BI SA

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31/10/2006 se resolvió por unanimidad que el Directorio quede compuesto de la siguiente manera: Presidente: Carlos José García; Vicepresidente: Marcelo José Campo; Director Titular: Santiago Cotter; Directores Suplentes: Carlos Alberto Aloi, Alejandro Sorgentini, Alberto Luis Morra. Los directores constituyen domicilio especial en Brasil 160, Capital Federal. María Emilia Perret. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria del 31/10/2006. Tomo 87 Folio 214.

Abogada – María Emilia Perret

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/2007. Tomo: 87. Folio: 214.

e. 09/05/2007 Nº 5780 v. 09/05/2007

"C"

CHARGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Informa el resultado del Sorteo de Lotería Nacional del día 28/04/2007 –
1º Premio: 300 2º Premio: 290 3º Premio: 889 4º Premio: 944 5º Premio: 220.
Designado s/Acta Nº 73 del 27/09/2005 Villa Constitución, 30 de Abril de 2007.

Presidente – Jorge Alberto Paganucci

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. Nº Registro: 304. Fecha: 30/4/2007. Nº Acta: 251.

e. 09/05/2007 Nº 61.195 v. 09/05/2007

CHEMTURA QUIMICA ARGENTINA S.A.C.I.

(IGJ Nº 1.506.693). Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 25/04/2007, se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Domingo B. Montario al cargo de Director Titular y Presidente del Directorio. Asimismo, se resolvió designar como Presidente del Directorio y Director Titular al Sr. Pablo Rodolfo Poggio, y ratificar las designaciones de Lynn Schefsky como Vicepresidente, Alfredo M. O'Farrel como Director Titular y Julio Fernández Mouján como Director Suplente. El Sr. Poggio constituye domicilio en Carlos Pellegrini 1141, 8º piso, Ciudad de Buenos Aires. Lucia Diana Trillo. Autorizada por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 25/04/2007.

Abogada – Lucía Diana Trillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/2007. Tomo: 89. Folio: 721.

e. 09/05/2007 Nº 5764 v. 09/05/2007

CMP ESTRUCTURAS SA

Acta de Asamblea 4, 27/12/05. Renuncia al cargo de Director Titular el Ing. Jorge Enrique Duarte, aceptándosele la renuncia. Se designa Presidente: Luis Federico Oyuela, Vicepresidente: Marcelo Mones Ruiz, Director Titular: Fernando A. Oyuela (h), Directores Suplentes: Donato Losacco, Tomás Duarte y Francisco Duarte, quienes aceptan los cargos. Todos con domicilio especial en Tucumán 1424 Piso 2, Of. B Cap Fed. Acta de Asamblea 5 19/12/06. Renuncia al cargo de Director Titular el Sr. Fernando A. Oyuela (h), aceptándosele la renuncia. Se designa Director Titular: Ing. Donato Losacco y Director Suplente: Ing. Oscar Delfino, quienes aceptan los cargos. Todos con domicilio especial en Tucumán 1424 Piso 2 Of. B, Cap Fed. Autorizado por Acta de Asamblea Nº 4 y 5, del 27/12/05 y 19/12/06 respectivamente.

Abogado – Matías Leonardo Oliver

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/5/2007. Tomo: 63. Folio: 482.

e. 09/05/2007 Nº 88.168 v. 09/05/2007

CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A. (SUCURSAL ARGENTINA)

El 10/04/2007 la Casa Matriz resolvió aumentar el capital asignado a la Sucursal Argentina en U$S 6.500.000, habiendo integrado el día 24/04/2007 dicha suma equivalente a $ 20,007.000. Los que suscriben, Roberto Fabián Rodríguez y Diego Luis Pugliesso, Representantes Legales inscriptos en tal carácter ante la Inspección General de Justicia el 09/08/2006.

Representantes Legales –
Diego Luis Pugliesso
Roberto Fabián Rodríguez

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 25/4/2007. Nº Acta: 42. Libro Nº: 24.

e. 09/05/2007 Nº 5768 v. 09/05/2007

COPICA COMPAÑIA PASTORIL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria de fecha 22 de Marzo 2007 se resolvió designar a los miembros del Directorio, cuya distribución de cargos por reunión de Directorio de igual fecha ha sido la siguiente: Presidente: Sr. Rodolfo José Ustáriz, domicilio constituido en Lavalle 392, Piso 9º, de la Ciudad de Buenos Aires; Vicepresidente: Sra. Amanda Ustáriz de Córdoba, domicilio constituido en Callao 1451, Piso 11, Departamento "B", de la Ciudad de Buenos Aires; Directores Suplentes: Sr. Eduardo Francisco Fourcade, domicilio constituido en José C. Paz 1552, Martínez, Provincia de Buenos Aires; y Sr. Francisco Javier Díaz, domicilio constituido en Güemes 1268, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Presidente designado por acta de Asamblea de fecha 22 de Marzo de 2007.

Presidente – Rodolfo José Ustáriz

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 1851. Fecha: 13/4/2007. Nº Acta: 164. Libro Nº: 49.

e. 09/05/2007 Nº 22.222 v. 09/05/2007

COPICA COMPAÑIA PASTORIL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria de fecha 24 de Marzo 2006 se resolvió designar a los miembros del Directorio, cuya distribución de cargos por reunión de Directorio de igual fecha ha sido la siguiente: Presidente: Sr. Rodolfo José Ustáriz, domicilio constituido en Lavalle 392, Piso 9º, de la Ciudad de Buenos Aires; Vicepresidente: Sra. Amanda Ustáriz de Córdoba, domicilio constituido en Callao 1451, Piso 11, Departamento "B", de la Ciudad de Buenos Aires; Directores Suplentes: Sr. Eduardo Francisco Fourcade, domicilio constituido en José C. Paz 1552, Martínez, Provincia de Buenos Aires; y Sr. Francisco Javier Díaz, domicilio constituido en Güemes 1268, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Presidente designado por acta de Asamblea de fecha 22 de Marzo de 2007.

Presidente – Rodolfo José Ustáriz

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 1851. Fecha: 13/4/2007. Nº Acta: 164. Libro Nº: 49.

e. 09/05/2007 Nº 22.221 v. 09/05/2007

"D"

DAMATI S.R.L.

Por Acta de reunión de socios del 20/4/07 se cambió la sede social de calle Malabia 569, C.A.B.A. a calle Cucha Cucha 2763, C.A.B.A. Escribana Andrea Sack autorizada por Acta 3 del 20/4/07.

Escribana – Andrea C. Sack de Iturburu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/5/2007. Número: 070504201591/A. Matrícula Profesional Nº: 4388.

e. 09/05/2007 Nº 87.988 v. 09/05/2007

DEL MONTE ARGENTINA SA

Comunica que (i) por Acta de Asamblea Nº 2 de fecha 26/11/2001 se aceptaron las renuncias presentadas por los Sres. David Brian Elmer como Director Titular de la Sociedad y Pablo Ramiro del Corazón de Jesús García Morillo como Director Suplente de la Sociedad y se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Pedro Linaza; Director Suplente: David Brian Elmer; y (ii) por Acta de Asamblea Nº 3 y Acta de Directorio Nº 8 ambas de fecha 7/12/2001 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Pedro Linaza; Director Suplente: David Brian Elmer. El señor Pedro Linaza fija domicilio especial en la calle Reconquista 1056, Piso 11º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Miguel del Pino. Autorizado según Asamblea de fecha 7/12/2001.

Abogado – Miguel del Pino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/5/2007. Tomo: 55. Folio: 981.

e. 09/05/2007 Nº 61.233 v. 09/05/2007

DEL MONTE ARGENTINA SA

Comunica que por Acta de Asamblea Nº 4 y Acta de Directorio Nº 12 ambas de fecha 30/8/2002, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Pedro Linaza; Director Suplente: David Brian Elmer. El señor Pedro Linaza fija domicilio especial en la calle Reconquista 1056, Piso 11º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el señor David Brian Elmer fija domicilio especial en la calle Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Miguel del Pino. Autorizado según Asamblea de fecha 30/8/2002.

Abogado - Miguel del Pino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/5/2007. Tomo: 55. Folio: 981.

e. 09/05/2007 Nº 61.236 v. 09/05/2007

DEL MONTE ARGENTINA SA

Comunica que por Acta de Asamblea Nº 5 y Acta de Directorio Nº 17 ambas de fecha 29/8/2003, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Pedro Linaza; Director Suplente: David Brian Elmer. El señor Pedro Linaza fija domicilio especial en la calle Reconquista 1056, Piso 11º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el señor David Brian Elmer fija domicilio especial en la calle Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Miguel del Pino. Autorizado según Asamblea de fecha 29/8/2003.

Abogado – Miguel del Pino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/5/2007. Tomo: 55. Folio: 981.

e. 09/05/2007 Nº 61.234 v. 09/05/2007

DEL MONTE ARGENTINA SA

Comunica que por Acta de Asamblea Nº 6 y Acta de Directorio Nº 23 ambas de fecha 6/9/2004, se

resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Pedro Linaza; Director Suplente: David Brian Elmer. El señor Pedro Linaza fija domicilio especial en la calle Reconquista 1056, Piso 11º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el señor David Brian Elmer fija domicilio especial en la calle Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Matias Giaccardi. Autorizado según Asamblea de fecha 6/9/2004.

Abogado – Matías Giaccardi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/5/2007. Tomo: 85. Folio: 537.

e. 09/05/2007 Nº 61.238 v. 09/05/2007

DEL MONTE ARGENTINA SA

Comunica que por Acta de Asamblea Nº 8 y Acta de Directorio Nº 37 ambas de fecha 19/10/2006, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Pedro Linaza; Director Suplente: David Brian Elmer. El señor Pedro Linaza fija domicilio especial en la calle Reconquista 1088, Piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el señor David Brian Elmer fija domicilio especial en la calle Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Matias Giaccardi. Autorizado según Asamblea de fecha 19/10/2006.

Abogado – Matías Giaccardi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/5/2007. Tomo: 85. Folio: 537.

e. 09/05/2007 Nº 61.237 v. 09/05/2007

DEL MONTE ARGENTINA SA

Comunica que por Acta de Asamblea Nº 7 y Acta de Directorio Nº 29 ambas de fecha 26/10/2005, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Pedro Linaza; Director Suplente: David Brian Elmer. El señor Pedro Linaza fija domicilio especial en la calle Reconquista 1088, Piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el señor David Brian Elmer fija domicilio especial en la calle Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Matias Giaccardi. Autorizado según Asamblea de fecha 26/10/2005.

Abogado – Matías Giaccardi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/5/2007. Tomo: 85. Folio: 537.

e. 09/05/2007 Nº 61.235 v. 09/05/2007

DENISE JOHANNA BOETSCH

Por escritura 177 del 16/4/2007 los cónyuges Carlos Alberto Boetsch y Claudia Teresa Increta emanciparon civil y comercialmente a su hija Denise Johanna Boetsch, argentina, soltera, nacida 29/5/1988, DNI 33.834.389, domiciliada Paysandú 1660, depto 20 CABA quien la acepta. El Escribano. Carlos María Baraldo Registro 352 Matrícula 3211 autorizado esc. 177 del 16/04/2007.

Escribano – Carlos María Baraldo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/5/2007. Número: 070504202960/2. Matrícula Profesional Nº: 3211.

e. 09/05/2007 Nº 61.248 v. 09/05/2007

DROGUERIA GALMED S.A.

La sociedad en Asamblea del 28 de abril de 2006, Asamblea ratificatoria y Reunión de Directorio del 25 de enero de 2007, dejo el directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Marta Susana Molesini. Directora suplente: Blanca Grosman ambas con domicilio especial en la Avenida Chorroarin 1079, Ciudad de Buenos Aires. Mariano Duran Costa, autorizado por acta Directorio de fecha 25 de enero de 2007.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 17/04/2007. Nº Acta: 0186. Libro Nº: 087.

e. 09/05/2007 Nº 88.161 v. 09/05/2007

"E"

EDICIONES RAP SA

Por acta de asamblea del 20/04/07 se designó presidente del directorio a Eduardo Mertehikian, D.N.I. 12.677.811 y director suplente Maximilian Gabriel Waitoller, D.N.I. 23.644.324, ambos con domicilio especial en Talcahuano 638, piso 2, "D", C.A.B.A., quienes aceptaron cargos. Autorización: Acta de Asamblea del 20/04/07.

Autorizado – Sergio Javier Alarcón

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 2/5/2007. Nº Acta: 200. Libro Nº: 23.

e. 09/05/2007 Nº 87.878 v. 09/05/2007

EL CHAJA S.C.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 25/04/07 se resolvió el cambio de la Sede Social a la calle Sarmiento 378, Piso 3º de Capital Federal - Adrián Vogel, autorizado por Acta de Asamblea del 25/04/07.

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 26/4/2007. Nº Acta: 063. Libro Nº: 62.

e. 09/05/2007 Nº 5976 v. 09/05/2007

EL MAITEN DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA

Por Asamblea Ordinaria del 20/02/07: Se aceptó la renuncia del PRESIDENTE: Marcelo Raúl LARDIZABAL, DNI 16.072.205, y se eligió nuevo directorio: PRESIDENTE: Raúl Enrique RIUS, DNI 16.130.287, y DIRECTOR SUPLENTE: Mariana RIUS MORENO, DNI 20.997.737. Ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 1642, Piso 9 of. 162, Cap. Fed. Por escritura 83 del 07/05/07 estoy autorizado a efectuar la publicación.

Escribano – Ignacio Enrique Coulter

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/5/2007. Número: FAA02675119.

e. 09/05/2007 Nº 61.377 v. 09/05/2007

EL NIHUIL S.A. - L Y G S.A.

Por Acta de Asamblea del 25/10/05 se resolvió dejar sin efecto la escisión Resuelta en acta del 23/4/04.- Se deja sin efecto la constitución de LYG S.A. Autorizado Carlos D. Litvin en acta del 25/10/05.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 09/05/2007 Nº 87.930 v. 11/05/2007

EL REFUGIO DE CARLOS S.A.

Por esc. 52 del 2/3/07, Fº 164, Registro 310 de Cap. Fed. a mi cargo, se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 9/11/06 y reunión del Directorio del 10/11/06, DESIGNANDO: Presidente: Tomás Carlos DIEHL, Vicepresidente: Hans Hermann RUWE. Director Títular: Carlos Augusto WOLFGANG VOLLERT. Director SUPLENTE: Carlos Enrique MONCKEBERG. Por ausencia del Presidente el vicepresidente ejercerá la Presidencia. Todos fijan domicilio especial en Av. Córdoba 652, Piso 5º, Oficina C, Cap. Fed. Autorizado por esc. ut-supra.

Escribano – Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/5/2007. Número: 070508206259/A. Matrícula Profesional Nº: 3482.

e. 09/05/2007 Nº 61.374 v. 09/05/2007

EMPRENDIMIENTOS EDITORIALES SRL

Se hace saber: que por reunión de socios del 9-9-2005, Gonzalo Antonio Pérez, renunció como gerente de la sociedad. Virginia Mabel Miani, abogada autorizada en acta Nº 5 del 9-9-2005.

Abogada – Virginia M. Miani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/5/2007. Tomo: 37. Folio: 592.

e. 09/05/2007 Nº 88.112 v. 09/05/2007

EOSA S.A. - EDICIONES OCEANO ARGENTINA S.A.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN

Se hace saber que "EOSA SOCIEDAD ANONIMA" (sociedad incorporante) con sede en la calle Carlos Pellegrini 855, piso 12, C.A.B.A.; e inscripta en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio, el 24/07/1986, bajo el Nº: 4177, del Libro: 102, Tomo: "A", de Sociedades Anónimas (Número I.G.J.: 453.324); por Compromiso Previo de Fusión suscripto el 13/03/2007, reunión de Directorio de fecha 19/03/2007 y Asamblea Extraordinaria de fecha 30/03/2007, aprobó la fusión con "EDICIONES OCEANO ARGENTINA S.A." (sociedad incorporada) con sede en la calle Carlos Pellegrini 855, piso 12, C.A.B.A., e inscripta en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio, el 30/07/1992, bajo el Nº: 6899; del Libro: 111; Tomo: "A" de Sociedades Anónimas (Número I.G.J.: 1.556.009); por Compromiso Previo de Fusión suscripto el 13/03/2007, reunión de Directorio de fecha 19/03/2007 y Asamblea Extraordinaria de fecha 30/03/2007, resolvió aprobar la fusión. De acuerdo con los Estados Contables de las sociedades fusionantes de fecha 31/12/2006, para la sociedad incorporante la valuación del Activo es $ 9.323.984,32; el Pasivo es de $ 8.823.103,37; y el Patrimonio Neto es de $ 500.880,95; en tanto para la sociedad incorporada la valuación del Activo es de $ 12.518.445,57; el Pasivo es de $ 11.591.445,74; y el Patrimonio Neto es de $ 926.999,83. El Activo y Pasivo de la sociedad incorporada quedará a cargo de la sociedad incorporante a partir del 30 de Marzo de 2007, fecha de reorganización operándose a partir de dicha fecha la disolución sin liquidación de la sociedad incorporada. La sociedad incorporante aumenta su Capital Social por la fusión de $ 756.265,00 a $ 2.435.963,00. En el domicilio de Carlos Pellegrini 855, piso 12, C.A.B.A.; de 10 a 18 horas, dentro de los quince días de la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior pueden formular las oposiciones que por derecho le correspondan, de conformidad con lo normado por el artículo 83 inciso 3, último párrafo de la Ley 19.550. Francisco Alberto TROISI; Vicepresidente en ejercicio de la Representación Legal de "EOSA SOCIEDAD ANÓNIMA", designado según Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 41, de fecha 30 de abril de 2005. Francisco Alberto TROISI; Vicepresidente en ejercicio de la Representación Legal de "EDICIONES OCEANO ARGENTINA S.A.", designado según Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 25, de fecha 30 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Federico José Guglietti. Nº Registro: 884. Nº Matrícula: 4776. Fecha: 3/5/2007. Nº Acta: 172. Libro Nº: 05.

e. 09/05/2007 Nº 61.196 v. 11/05/2007

ESTABLECIMIENTO GRAFICO GRAPHTECK S.R.L.

Por instrumento privado del 20/04/2007, el Sr. Faustino Orlando Neira, LE. 7.774.284, renuncia como gerente a partir del 19/04/2007. Hernán Augusto Espindola, DNI. 29.950.746, autorizado por instrumento privado del 20/04/2007.

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 27/4/2007. Nº Acta: 161. Libro Nº: 34.

e. 09/05/2007 Nº 6014 v. 09/05/2007

ESTANCIAS LEUFU S.A. FIDUCIARIA

Por Acta del 13/11/06 Reelige Presidente: Guillermo Luís Ángel Marconi Vicepresidente Juan Alberto María Gaona Directores Titulares Eduardo Benjamín Zorraquin Santiago Ernesto De Paul Francisco Cabrera Suplente Santiago Zorraquin Nazar todos con domicilio especial en Ramsay 1810 piso 1 CABA Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 13/11/06.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/5/2007. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 09/05/2007 Nº 6019 v. 09/05/2007

"F"

FEDERICO COLANGELO

Emancipación Civil y Comercial.- Fausto Tito Colangelo y María Elena Barros domiciliados en Ayacucho 1738 CABA por escritura de fecha 9/3/07 pasada ante el Escribano Raúl Mariano Vega Olmos al folio 44 del Registro 231 emanciparon a su hijo Federico Colangelo, argentino, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad numero 34.151.146 domiciliado en Ayacucho 1738 CABA.

Fausto Tito Colangelo

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 23/4/2007. Nº Acta: 027. Libro Nº: 64.

e. 09/05/2007 Nº 87.995 v. 09/05/2007

FINCA DE LOS ANDES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2007, Se aprobó: la renuncia del señor Hugo Néstor Galluzzo al cargo de Presidente, designándose en su reemplazo al señor Carlos José Sörös, hasta cumplir el mandato del director renunciante; quedando conformado el nuevo Directorio por Carlos José Sörös como Presidente y Jorge Ezequiel Mayorga, como director suplente, ambos con domicilio especial en Cerrito 1294, piso 14, Capital Federal. Luis Ramón Botto autorizado en Esc. Púb. 153 del 27 de marzo de 2007. Asamblea del 26 de Marzo de 2007.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 2/5/2007. Nº Acta: 033. Libro Nº: 86.

e. 09/05/2007 Nº 61.228 v. 09/05/2007

"G"

GABY CONSTRUCCIONES S.R.L.

Inscripta I.G.J. bajo Nº 7278, Libro 109, Tº SRL, el 10/9/1998. Informa que por acta de reunión de socios Nº 7 del 3/10/2006, se aceptó la renuncia a su cargo de la Gerente Carmen Rodal González y se designó gerente a José Luis PEREZ, constituye domicilio especial en Agrelo 3764, PB 1, CABA. no implicando reforma de estatuto. Dicha acta se elevó a escritura 208 el 27/4/2007, Registro 352. La Escribana. Carolina María Baraldo Trillo. Registro 352, Matrícula 4803, autorizada escritura 208 del 27/4/2007.

Escribana – Carolina M. Baraldo Trillo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/5/2007. Número: 070504202959/1. Matrícula Profesional Nº: 4803.

e. 09/05/2007 Nº 61.247 v. 09/05/2007

GALVOMEC S.A.C. E I.

Se hace saber a los señores accionistas por 3 (tres) días, conforme a lo establecido por el artículo 194 de la Ley de Sociedades y a efectos de ejercer el derecho de preferencia y de acrecer, que por Asamblea Ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2007, se resolvió un aumento de capital social hasta la suma de $ 286.659 delegándose en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Asimismo se hace saber a los señores accionistas que mediante reunión del Directorio del 3 de mayo de 2007, se ha resuelto que la emisión se realice en una sola vez e inmediatamente bajo las siguientes condiciones: 1) Horario para la Suscripción: Lunes a Viernes de 18:00 a 20:00 horas. 2) Domicilio: Juana Manso Nº 1636, Piso 3º, Departamento 1º, Capital Federal. 3) Plazo de Suscripción: El período de Suscripción iniciará a partir de la última publicación del presente edicto y finalizará a los treinta días corridos. Los accionistas deben manifestar al momento de suscribir, simultáneamente con la presentación de la solicitud de suscripción, su intención de ejercer el derecho de acrecer indicando cantidad máxima de acciones adicionales que están dispuestos a suscribir. 4) Monto Nominal que se Ofrece a la Suscripción: $ 286.659 representado por 8.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una, un voto por acción, con una prima de emisión de $ 24,9584 por acción. Por cada acción suscripta, el accionista deberá integrar la suma de $ 10 por el valor accionario, más la suma de $ 24,9584 por la prima de emisión determinada. 5) Forma de Integración: Al momento de la suscripción, en efectivo o mediante capitalización de deuda de la Sociedad. 6) Derecho de Acrecer: Se deja constancia que el remanente de acciones no suscriptas será adjudicado a los accionistas que hubieren hecho cons-

tar su derecho a acrecer en la solicitud de suscripción y serán notificados por la Sociedad para que hagan efectiva la integración del capital correspondiente, dentro de las 48 horas de notificado. Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 13 de marzo de 2006.

Certificación emitida por: Mónica L. Straub. Nº Registro: 18. Fecha: 4/5/2007. Nº Acta: 177. Libro Nº: 17.

e. 09/05/2007 Nº 61.217 v. 11/05/2007

GDE SA

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 10/4/07 y Actas de Directorio Nº 17 y Nº 18 ambas del 10/4/07, se aceptaron las renuncias a sus cargos de Presidente y Director Suplente presentadas por las señoras Silvina Laura Cerrizuela y Karina. Andrea Mateos respectivamente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; Se cambió el domicilio de la sede social, fijando la nueva Sede Social en Francisco Cuneo 2494, 2º piso, departamento 'C'. Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Aldo Bomben, Vicepresidente: Gustavo Julián Escudero, Director Suplente: Carlos Alberto Salomon; todos con domicilio especial en la sede social. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Directorio Nº 18 del 10/4/07.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 09/05/2007 Nº 87.907 v. 09/05/2007

GEAGE LOGISTICA Y DISTRIBUCION SA

Por Instrumento privado 4/4/07 se aprobó renuncia de los directores Silvio Leandro Muñoz y Adriana Santa Cruz; designándose nuevo presidente al Sr Pedro José Dupont y directora suplente a Lea Clara Amerman; ambos con domicilio especial en Soldado de la Independencia 837, piso 4º oficina B, CABA. Autorizado por Acta 4/4/07.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/5/2007. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 09/05/2007 Nº 88.209 v. 09/05/2007

GENERAL PLASTICS S.A.

(IGJ: 3.11.1999, n* 16.200, Libro 7 Tomo de Sociedades por Acciones), comunica que por actas de Asamblea y Directorio del 5.07.06 designó único Director Titular y Presidente a Juan Alberto SANTILLI, DNI 11.248.040 y único Director Suplente a Gustavo Edgardo JULIO, DNI 7.671.13914. Ambos argentinos, mayores de edad, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Reconquista 533, piso 7*, Oficina "C", C.A.B.A. Autorizado por Directorio el 27.12.2006: Dr. Pablo Jose Fortin (CSJN t* 16 - f* 270).

Abogado – Pablo José Fortin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/4/2007. Tomo: 16. Folio: 270.

e. 09/05/2007 Nº 61.194 v. 09/05/2007

GRUPO FINANCIERO GALICIA SA

"Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria" Grupo Financiero Galicia Sociedad Anónima comunica que en virtud de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 26 de abril de 2007: 1. Se fijó en nueve el número de Directores titulares y en cinco el número de Directores suplentes, 2. Se reeligieron a los Señores Eduardo J. Escasany, Luis O. Oddone y Pedro A. Richards, todos ellos por un plazo de tres años. Asimismo, conforme a lo resuelto por la mencionada Asamblea y la reunión de Directorio de misma fecha, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Directorio: Directores Titulares: Presidente: Antonio Roberto Garcés; Vicepresidente: Federico Braun; Vocales: Abel Ayerza, Eduardo J. Escasany, C. Enrique Martin, Luis O. Oddone, Pedro A. Richards, Silvestre Vila Moret y Eduardo J. Zimmermann Directores Suplentes: Pablo Gutiérrez, María Ofelia Hordeñana de Escasany, Sergio Grinenco, Alejandro M. Rojas Lagarde y Luis S. Monsegur. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Norberto D. Corizzo, Raúl Estevez y Adolfo H. Melián, Síndicos Suplentes: Miguel N. Armando, Fernando Noetinger y Horacio Tedín. Todos los directores designados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas constituyen domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 456 segundo piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En virtud del estatuto social inscripto originariamente en Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, el 30-09-1999, bajo el Nº 14.519, del Lº 7, Tº - de S.A.; designado por Acta de Asamblea de fecha 26 de abril de 2007 y Acta de Directorio de la misma fecha.

Director Titular - Pedro Alberto Richards

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 4/5/2007. Nº Acta: 80. Libro Nº: 44.

e. 09/05/2007 Nº 22.257 v. 09/05/2007

"I"

INC S.A. - TIGA S.A. - CARREFOUR ARGENTINA S.A.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN

INC S.A. (antes "Supermercados Norte S.A."), TIGA S.A. y CARREFOUR ARGENTINA S.A. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 82 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, INC S.A. (antes denominada "Supermercados Norte S.A."), en su carácter de sociedad absorbente, con sede social en Dr. Ricardo Rojas 401, piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de septiembre de 1996, con el número 9053 del Libro 119, del Torno "A" de S.A. de Estatutos Nacionales, TIGA S.A. en su carácter de sociedad absorbida, con sede social en Dr. Ricardo Rojas 401, piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de octubre de 1958, con el número 2287 del Folio 242 Libro 51 del Tomo "A" de Estatutos Nacionales, y CARREFOUR ARGENTINA S.A., en su carácter de sociedad absorbida, con sede social en Dr. Ricardo Rojas 401, piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de diciembre de 1980, con el número 5861 del Libro 92 del Tomo "A" de Estatutos Nacionales, comunican que, en virtud del compromiso previo de fusión suscripto el 30 de marzo de 2007, acordaron que INC S.A. absorba a TIGA S.A. y a CARREFOUR ARGENTINA S.A., las que se disolverán sin liquidarse (en los términos del art. 82 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, del artículo 77 de la ley de Impuesto a las Ganancias y del artículo 105 y concordantes de su Decreto Reglamentario con vigencia a partir del 1º de enero de 2007, fecha de la reorganización conforme las disposiciones citadas y el artículo 2º inciso c) de la Resolución General Nº 2245 de la Dirección General Impositiva). La fusión se realizó sobre la base de los estados contables de INC S.A. al 31 de diciembre de 2006 (utilizados como balance especial a los efectos de la fusión"), los estados contables especiales por el período de seis (6) meses de TIGA S.A. al 31 de diciembre de 2006, y los estados contables de CASA al 31 de diciembre de 2006 (utilizados como balance especial a los efectos de la fusión), y el balance especial consolidado de fusión de las tres compañías, de los que resultan las siguientes valuaciones patrimoniales a dicha fecha: TIGA S.A.: a) Patrimonio antes de la fusión. Activo: $ 4.026.537; Pasivo $ 119.205; Patrimonio Neto $ 3.907.332. Carrefour Argentina S.A.: Patrimonio antes de la fusión. Activo: $ 991.060.706; Pasivo $ 703.426.685; Patrimonio Neto $ 287.634.021. INC S.A.: Patrimonio antes de la fusión. Activo: $ 1.579.849.840; Pasivo $ 596.861.832; Patrimonio Neto $ 982.988.008; b) Patrimonio después de la fusión. Activo $ 2.557.966.356; Pasivo $ 1.287.344.327; Patrimonio Neto $ 1.270.622.029. Los accionistas de Carrefour Argentina S.A., recibirán en canje por cada acción de su propiedad en dicha sociedad la cantidad de 267.785.574 acciones ordinarias, nominativas no endosables de INC S.A. Por lo tanto INC S.A. aumenta el capital social en $ 267.785.574 (de modo de llevarlo a $ 1.182.941.601) mediante la emisión de 267.785.574 nuevas acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Las resoluciones sociales aprobatorias de la fusión fueron adoptadas, en el caso de TIGA S.A., por reunión de Directorio de fecha 30 de marzo de 2007 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30 de marzo de 2007, en el caso de Carrefour Argentina S.A., por reunión de Directorio de fecha 30 de marzo de 2007 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30 de marzo de 2007, y en el caso de INC S.A., por reunión de Directorio de fecha 30 de marzo de 2007 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30 de marzo de 2007. Las oposiciones de Ley podrán ser efectuadas de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 18, en las sedes sociales de TIGA S.A., Carrefour Argentina S.A. e INC S.A., informadas precedentemente, según corresponda. Los Directorios. Mara Kipperband, firma el presente en su carácter de autorizada por: TIGA S.A. mediante el Acta de Asamblea Nº 54 de fecha 30 de marzo de 2007; INC S.A. y por Carrefour Argentina S.A., conforme poder otorgado con fecha 26 de julio de 2006 por escritura numero 175, pasada al Folio 719 del Registro 249, formalizada ante el escribano Francisco J. Del Castillo y conforme poder otorgado con fecha 13 de julio de 2006 por escritura número 168 del Folio 691 del mismo Registro y ante el mismo escribano, respectivamente, que la autoriza a realizar actos ante autoridades administrativas.

Apoderada – Mara Kipperband

Certificación emitida por: Antonio M. Berro Madero. Nº Registro: 46. Fecha: 3/5/2007. Nº Acta: 113. Libro Nº: 29.

e. 09/05/2007 Nº 61.213 v. 11/05/2007

"K"

KITASAN S.A.

Por Acta del 24/4/07 Designa Presidente Jorge Aníbal Ifran Suplente Tomio Katsuta con domicilio especial en Esmeralda 561 piso 13 oficina 164 CABA por renuncia de Gustavo Ernesto Tawara y Toyokazu Tawara respectivamente Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 24/4/07.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/5/2007. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 09/05/2007 Nº 6017 v. 09/05/2007

KONTROL DEFENSA ELECTRONICA S.A.

Por Acta de Directorio del 20/12/2006, se resolvió trasladar la sede social a la calle Moreno 1268, CABA. Hernan Augusto Espindola, DNI. 29.950.746, autorizado en acta del 20/12/2006.

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 27/4/2007. Nº Acta: 159. Libro Nº: 34.

e. 09/05/2007 Nº 6013 v. 09/05/2007

"L"

LA FARMACO ARGENTINA I. Y C.S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea y Acta de Directorio ambas de fecha 17/01/2007, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Juan Bautista Poccard; Directores titulares: Alfredo M. O'Farrell y Andrés Ramirez; Directores suplentes: Martín Puiggari y Julio Fernández Moujàn. La designación se efectúa hasta el momento en que se celebre la Asamblea que analice los estados contables correspondientes al año 2007. Los Directores Alfredo M. O'Farrell y Julio Fernández Moujan fijan el domicilio especial a los efectos del art. 256, in fine, de la ley 19.550, en Leandro N. Alem 928, Piso 7, Oficina 721, de la Ciudad de Buenos Aires. Los Directores Juan Bautista Poccard, Andrés Ramírez y Martín Puiggari fijan el domicilio especial a los efectos del art. 256, in fine, de la ley 19.550. Firmado: Matias Giaccardi. Autorizado según Asamblea de fecha 17/01/2007.

Abogado – Matías Giaccardi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/5/2007. Tomo: 85. Folio: 537.

e. 09/05/2007 Nº 61.239 v. 09/05/2007

"M"

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

Se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley Nº 19.550, que en la asamblea general ordinaria de Mercado Abierto Electrónico S.A., con domicilio en San Martín 344 Piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, realizada el 17 de abril de 2007, se ha procedido de conformidad con el artículo 11 del Estatuto Social a la renovación parcial del Directorio de la Sociedad, siendo designados para integrar el mismo los Señores Jorge GILLIGAN, LE 5.530.841, casado, CUIL 20-055-0841-2, Pablo de ESTRADA, LE 4.991.980, casado, CUIL 20-04991980-9; Jorge SCARINCI, DNI 21.645.592, casado, CUIL 20-21645592-5, Gabriel MARTINO, DNI 17.490.930, casado, CUIL 20-17490930-0; Esteban BENEGAS LYNCH, DNI 21.786.925, casado, CUIL 20-21786925-1 y Sergio LEW, DNI 21.588.057, casado, CUIL 20-21588057-6 como Directores titulares y los Señores Fernando MAYORGA, LE 8.326.918, casado, CUIL 23-08326918-2, Marcelo CAFFA, DNI 13.600.671, casado, CUIL 20-13600671-2, Carlos PLANAS, DNI 13.211.225, casado, CUIL 20-13211225-9, Héctor FERNANDEZ SAAVEDRA, DNI 8.076.730, casado, CUIL 20-0876730-8, Luis CASTRESANA, DNI 11.478.939, casado, CUIL 23-11478939-9, Enrique BENITEZ, DNI 22.666.920, soltero, CUIL 20-22666920-6 y Jorge LONEGRO, DNI 14.680.402, casado, CUIL 20-14680402-1 como Directores suplentes. Todos ellos con domicilio en San Martín 344 Piso 18º Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se hace saber que en reunión de Directorio de MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A. Nº 384 de fecha 25 de abril de 2007, se ha procedido a la distribución de cargos entre los Señores Directores, resultando designados el Señor LUIS RIBAYA en el cargo de PRESIDENTE, el Señor JORGE GILLIGAN en el cargo de VICEPRESIDENTE 1º y el Señor LUIS DOWNS en el cargo de VICEPRESIDENTE 2º. Asimismo se procedió a la designación de los Señores Directores que integrarán el Comité Ejecutivo, la Comisión de Control y Supervisión del Mercado, y la Comisión de Ética, por lo que el Directorio de la Sociedad y sus respectivas Comisiones quedan conformadas de la siguiente manera: TITULARES: Presidente: LUIS RIBAYA (Vto. 2008), Vicepresidente 1º: Jorge GILLIGAN (Vto. 2009), Vicepresidente 2º: Luis DOWNS (Vto. 2008), Director Secretario: Pablo de ESTRADA (Vto. 2009), Director Tesorero: Gabriel MARTINO (Vto. 2009), Sergio LEW (Vto. 2009), Esteban BENEGAS LYNCH (Vto. 2009), Miguel E. IRIBARNE (Vto. 2008), Rubén IPARAGUIRRE (Vto. 2008) y Javier POPOWSKY (Vto. 2008), Fernando NEGRI (Vto. 2008), Jorge SCARINCI (Vto 2009). SUPLENTES: Raúl CATAPANO (Vto 2008), Jorge CARACOCHE (Vto. 2008), Santiago GONZALEZ PINI (Vto. 2008), Alberto ESTRADA (Vto. 2008), Julio PIEKARZ (Vto. 2008), Fernando MAYORGA (Vto. 2009), Marcelo CAFFA (Vto. 2009), Carlos PLANAS (Vto. 2009), Héctor FERNANDEZ SAAVEDRA (Vto. 2009), Luis CASTRESANA (Vto. 2009), Enrique BENITEZ (Vto. 2009) y Jorge LONEGRO (Vto. 2009). COMISIÓN DE ETICA: Jorge GILLIGAN, Miguel IRIBARNE y Pablo L. M. De ESTRADA. COMISIÓN DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE MERCADO: Rubén IPARAGUIRRE, Luis DOWNS, Gabriel MARTINO, Esteban BENEGAS LYNCH y Pablo L. M. De ESTRADA. COMITÉ EJECUTIVO: Luis M. RIBAYA, Jorge GILLIGAN, Luis DOWNS, Miguel IRIBARNE, Pablo L. M. de ESTRADA y Gabriel MARTINO. Asimismo, la asamblea general Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de abril de 2007 designó a Francisco Oscar RIVEIRO MENDONÇA, José Antonio EMPERADOR, José Luis PANERO, Julio MERLINI y Federico TOMASEVICH como miembros titulares del Consejo de Vigilancia y a Gustavo GIRALDEZ como miembro suplente.- Buenos Aires, mayo de 2007. Fdo: Ricardo PRÁMPARO Apoderado, según Escritura Nº 87 de fecha 21 de junio de 1994, pasada al folio 301 del Reg. Notarial Nº 1372.

Apoderado – Ricardo Pramparo

Certificación emitida por: Martha Herrera. Nº Registro: 1304. Nº Matrícula: 3463. Fecha: 4/5/2007. Nº Acta: 129. Libro Nº: 24.

e. 09/05/2007 Nº 61.232 v. 09/05/2007

METROVIAS SA

Que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 30/4/07 se designaron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos: Presidente: Alberto Esteban Verra; Vicepresidente: José Gabellieri Ferrer; Directores Titulares: Joaquín Arturo Acuña; Carlos Alfredo Ferla; Adalberto Omar Campana; Héctor Armando Domeniconi; Juan Javier Negri; Edgardo Gabriel Lijtmaer; Directores Suplentes: Ricardo Sargiotto; Enrique Sargiotto; Edgardo Cuppi; Carlos Mauricio Rojas; Gabriel Alberto Balbo; Francis Fernie; Federico Busso; Santiago Alejandro Stewart. Todos los Directores constituyen domicilio especial en la calle

Bartolomé Mitre 3342, Ciudad de Buenos Aires.- Autorizada Stella Maris González, según acta de Asamblea del 30/4/07.

Autorizada - Stella Maris González

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 07/05/2007. Nº Acta: 085. Libro Nº: 64.

e. 09/05/2007 Nº 88.146 v. 09/05/2007

MICHELIN ARGENTINA S.A.I.C. Y F.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 25 de abril de 2007 se resolvió la aceptación de la renuncia del Sr. Bertrand Semelet al cargo de Director Suplente; y se designó a los Sres. Máximo Ricardo Mateos y Eric Jean Louis Chevallier como nuevos Directores Suplentes, ambos con domicilio especial en la calle Lascano 5136 de la Ciudad de Buenos Aires. Dr. Carlos Nogueira, abogado, tomo 35 folio 17 del Colegio de Abogados de Capital Federal, autorizado por Acta de Asamblea Nº 612 del 25/04/2007.

Autorizado – Carlos A. Nogueira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/2007. Tomo: 35. Folio: 17.

e. 09/05/2007 Nº 87.892 v. 09/05/2007

MIRCAL ARGENTINA SRL

Por Acta de Reunión de Gerentes Nº 11 de fecha 11/12/2003 y Acta de Reunión de Socios Nº 24 de fecha 6/6/2006 y Esc. Nº 37 del 30/04/07, Esc. Cap. Fed. Lidia N. P. de BOTTE, Reg. 89 Subrogante, se RESOLVIO: a) Cambiar la sede social a Diagonal Presidente Julio Argentino Roca número 781 piso décimo primero esta Ciudad.- b) Ratificación de Gerencia: Paulo Roberto RUSSOMANNO, Luis Marcelo ALLEGRETTI y Daniel Antonio MAUD, con domicilio especial en Diagonal Presidente Julio Argentino Roca 781 piso 11 CABA. - EL AUTORIZADO: Claudio Horacio RODRIGUEZ, surge la autorización de Eso. 37 del 30/04/07, Registro 89 Escribana Lidia N. P. de BOTTE, subrogante.

Certificación emitida por: Luciana C. Botte. Nº Registro: 89. Nº Matrícula: 4763. Fecha: 3/5/2007. Nº Acta: 118. Libro Nº: 3.

e. 09/05/2007 Nº 6023 v. 09/05/2007

MOODY'S LATIN AMERICA CALIFICADORA DE RIESGO SA

Comunica que por Acta de Asamblea Nº 38 y Acta de Directorio Nº 112 ambas de fecha 20/03/2007, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Daniel E. Rúas; Directores Titulares: Susan Conway Knapp y Marcos de Elía. Todos los directores fijan el domicilio especial a los efectos del art. 256, in fine, de la ley 19.550, en Cerrito 1186, Piso 11, de la Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Matías Giaccardi. Autorizado según Asamblea de fecha 20/03/2007.

Abogado – Matías Giaccardi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/5/2007. Tomo: 85. Folio: 537.

e. 09/05/2007 Nº 61.240 v. 09/05/2007

"N"

NEODERMOS S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 20/04/03, la gerencia de la sociedad quedo conformada de la siguiente forma: Silvia Zulema Luppi y Miguel Emilio Picciotti, todos ellos constituyendo domicilio especial en Av. Corrientes 1670, 9º piso "E", Capital Federal. Autorizado por Reunión de Socios del 20/04/03 Dr. Eduardo R. Suárez, Contador Publico, Tº 114, Fº 27 - CPCECABA.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/5/2007. Número: 188064. Tomo: 0114. Folio: 027.

e. 09/05/2007 Nº 87.967 v. 09/05/2007

NEODERMOS S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 20/04/06, la gerencia de la sociedad quedo conformada de la siguiente forma: Silvia Zulema Luppi y Miguel Emilio Picciotti, todos ellos constituyendo domicilio especial en Av. Corrientes 1670, 9º piso "E", Capital Federal. Autorizado por Reunión de Socios del 20/04/06 Dr. Eduardo R. Suárez, Contador Publico, Tº 114, Fº 27 - CPCECABA.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/5/2007. Número: 188063. Tomo: 0114. Folio: 027.

e. 09/05/2007 Nº 87.966 v. 09/05/2007

NEW AGE TRADE S.R.L.

DISOLUCIÓN

"NEW AGE TRADE SRL" en Av. Roque Saenz Peña Nº 615 piso 6 depto. 632 C.A.B.A. inscripción en IGJ 1761910; Socios Gerentes: Nabil Aburziza, DNI 93.996.806, Santos Dumont Nº 2445 piso 4 depto. 18 C.A.B.A.; Tomas Piran, DNI 20.011.474, Av. Roque Saenz Peña Nº 615 piso 6 depto. 632 C.A.B.A. Responsabilidad de los otorgantes: Fecha del instrumento: 09/04/2007; con motivo de solicitar la cancelación de la inscripción de la sociedad de responsabilidad limitada "NEW AGE TRADE SRL", la que se encuentra inactiva desde su constitución, por medio de la presente se declara que la misma no ha realizado operación alguna susceptible de generar derechos u obligaciones en su favor, ni hubo actividad administrativa alguna —ni tampoco funcionamiento— de ninguno de sus organos sociales. Las personas indicadas precedentemente asumen la responsabilidad ilimitada y solidaria por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por cualquiera de los Administradores ó socios, en su caso, independientemente de la responsabilidad que les pudiera corresponder por él tipo social adoptado. Autorizado por instrumento privado de 09/04/2007.

Contador – Gabriel Pedro Groisman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/5/2007. Número: 187830. Tomo: 0240. Folio: 228.

e. 09/05/2007 Nº 87.970 v. 09/05/2007

NEWELL RUBBERMAID ARGENTINA S.A.

RPC: 27.5.1993, Nº 4418, Libro 113, Tomo "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 8.2.2006, se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo en $ 2.609.000.- elevándolo de $ 2.100.000.- a $ 4.709.000.-. Capital social: $ 4.709.000. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 8.2.2006.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/2007. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 09/05/2007 Nº 5767 v. 09/05/2007

"P"

PALERVA SA

La Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 14/10/2006 resolvió fijar en 2 el nro. de Directores: Presidente: Camilo Ludovico Vallarino Gancia, Vicepresidente: Ana Clotilde María Ludovica Vallarino Gancia de Sinclair. Director suplente: Mónica Ida Ana María Vallarino Gancia de Erize. Duran en sus cargos 3 ejercicios. Distribuyeron y aceptaron cargos por acta de Directorio del 24/10/2006, todos constituyeron domicilio especial en Jerónimo Salguero 2835 piso 3 dpto. B de C.A.B.A. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura Nº 215 del 02/05/2007, folio 646, registro 289 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 2/5/2007. Nº Acta: 131. Libro Nº: 99.

e. 09/05/2007 Nº 61.220 v. 09/05/2007

PARAMOUNT LATIN AMERICA SRL

(Inspección General de Justicia número Nº 1776423). Se comunica que por Reunión de Socios y Reunión de Gerencia, ambas del 17 de febrero de 2007, se resolvió aceptar la renuncia de la Sra. Moira McNamara a su cargo de Gerente Titular designándose en su reemplazo a la Sra. Gertrudis Knaepper quien constituye domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Quien suscribe se encuentra autorizado por Acta de Reunión de Socios y Acta de Reunión de Gerencia ambas del 17 de febrero de 2007.

Abogado/Autorizado – Hernán Didier Panteleón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/2007. Tomo: 40. Folio: 639.

e. 09/05/2007 Nº 87.888 v. 09/05/2007

PODERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 21 del Decreto 142.277/43 informa que el resultado del sorteo realizado por la Lotería Nacional el 28-04-2007 corresponde al Nº 300 (tres-cero-cero). Apoderada por Escritura 130 Escribana Fabiana Alalú 19/5/2000.

Abogada – Silvia S. Fainstein Maizel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/2007. Tomo: 27. Folio: 982.

e. 09/05/2007 Nº 87.940 v. 09/05/2007

POST-VENTA SAN JOSE S.A.

Se hace saber que por: Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/04/2005 se nombró Presidente: Norberto Victorio OLIVIERI, argentino nacido el 13 de junio de 1936, con Libreta de Enrolamiento número 4850386, y Cuil número 20-04850386-2, casado en primeras nupcias con María Adelina Vanzino, con domicilio real y especial en la Avenida Roque Sáenz Peña número 939, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Y Director Suplente: María Adelina Vanzino. Mandato 2 ejercicios. Aceptación de cargos: Acta de Directorio del 29/04/2005. Patricia Lía Castillo, escribana. Autorizada en Escritura Pública número 230, folio 306 de fecha 25 de abril de 2007.

Notaria – Patricia Lía Castillo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 30/4/2007. Número: FAA02669778.

e. 09/05/2007 Nº 6028 v. 09/05/2007

"R"

R & M ENERGY SYSTEMS DE ARGENTINA SA

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 17 de abril de 2007 se resolvió la elección de Directores, y que por Reunión de Directores de esa misma fecha se realizó la distribución de cargos del mismo, quedando a la fecha el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente y Director Titular: Saeid Rahimian, Vicepresidente y Director Titular. Miguel R. Rattagan, Directores Titulares: Richard T. Schmidt, Ricardo E. Barreiro Deymonnaz y Roberto P. Bauzá, y Directores Suplentes: Analía M. D'Oria y Nicolás P. Jaca Otario. Los Sres. Directores han constituido domicilio especial, conforme art. 256 de la Ley Nº 19.550, en la calle Avenida de Mayo 701, Piso 18º, (C1084AAC) Ciudad de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizado el Dr. Ricardo E. Barreiro, Tomo 71, Folio 437, según surge del Acta de Asamblea de fecha 17 de abril de 2007.

Abogado/Autorizado – Ricardo E. Barreiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/2007. Tomo: 71. Folio: 437.

e. 09/05/2007 Nº 5763 v. 09/05/2007

R.D.S. S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 28 del 16/4/07, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director suplente los señores Ricardo David Sordoni, Cristina Adela Santoman y Leandro Carlos Ferello respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio; y por Acta de Directorio Nº 71 del 16/4/07, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Ricardo David Sordoni, Vicepresidente: Cristina Adela Sanromán, Director Suplente: Leandro Carlos Ferello; todos con domicilio especial en Morón 4680, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Directorio Nº 71 del 16/4/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/05/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 09/05/2007 Nº 87.899 v. 09/05/2007

RECUPERACION AMBIENTAL NATURALEZA AMERICANA S.R.L.

Comunica que mediante Reunión de Socios del 05/05/06 se aceptó la renuncia del señor Ricardo Martínez como Gerente Titular, designándose al señor Humberto Martínez como Gerente Titular y a la señora Eva María Martínez como Gerente Suplente por un ejercicio. Asimismo, se informa que mediante Reunión de Socios de fecha 16/04/07 se aceptó la renuncia del señor Humberto Martínez como Gerente Titular, y se resolvió fijar en uno el número de Gerente Titular y Suplente, designándose al señor Carlos Eduardo San Miguel como Gerente Titular y al señor Humberto Martínez como Gerente Suplente, por el término de un ejercicio. El señor Gerente Titular constituye domicilio especial en la Avenida Rivadavía 822, Piso 4º, Oficina "K" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Martín Zapata, abogado, inscripto al Tº 84 Fº 813 del C.P.A.C.F., autorizado por Actas de Reunión de Socios del 05/05/06 y 16/04/07.

Abogado – Martín Zapata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/2007. Tomo: 84. Folio: 813.

e. 09/05/2007 Nº 87.916 v. 09/05/2007

RECUPERACION AMBIENTAL NATURALEZA AMERICANA S.R.L.

Por Acta de Gerencia del 16/04/07 se resolvió trasladar la sede social de la Avenida de Mayo 1370, piso 6º, oficina 126, Edificio Borolo, de la Ciudad de Buenos Aires, al domicilio de la Avenida Rivadavia 822, Piso 4º, Oficina "K", de la Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Martín Zapata, abogado, Tº 84, Fº 813 C.P.A.C.F., autorizado por Acta de Gerencia del 16/04/07.

Abogado – Martín Zapata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/2007. Tomo: 84. Folio: 813.

e. 09/05/2007 Nº 87.917 v. 09/05/2007

ROER INTERNATIONAL SA

DEVOLUCION DE APORTES IRREVOCABLES: La firma Roer International SA. con domicilio en la calle Gurruchaga 1672 dto. 3 de Capital Federal, inscripta en la IGJ el 10 de mayo de 2002 bajo el no. 4345, libro 17 informa que por acta de asamblea ordinaria de accionistas No, 4 del 20 de marzo de 2006, se procedió al aumento de capital hasta un quíntuplo, capitalizando $ 48.000.- de aportes irrevocables realizados por los accionistas Ernesto Aldo Rodriguez y Rodolfo Andrés Fernandez, mediante la emisión de 48000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1.- c/u, como también la puesta a disposición o restitución de $ 35.848,25 a cada uno de los accionistas aportantes, elevando el capital social de la sociedad a la suma de $ 60.000.- y poniendo a disposición de los aportantes un total de $ 71.696,50, suma que no se capitaliza en esta oportunidad . Estos aportes irrevocables fueron realizados con fecha 24/05/02, 25, 27, 30/6/02 y 28/4/03, por un total de $ 119.696,50 y su registro en el libro diario de la sociedad fue hecho a fojas 5, 6 y 19. La incorporación al patrimonio social de los bienes no dinerarios y su detalle fueron registrados en el libro Inventario y Balances a fojas 9, 10, 11 y 12 el 30 de junio de 2002. La fecha de los aportes irrevocables coincidió prácticamente con el inicio de actividades de la sociedad motivo por el cual la diferencia de valuación entre activo y pasivo daba el capital social integrado al inicio, de $ 12.000. El monto de patrimonio neto de la sociedad a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables fue de 131.696,50, computando en este monto, el capital inicial, mas aportes irrevocables. Presidente

Designado por acta de asamblea ordinaria de accionistas No. 2 de fecha 5 de mayo de 2005 y acta de Directorio No. 16 de fecha 17 de mayo de 2005 en la cuál se distribuyen los cargos. Atentamente.

Presidente del Directorio – Ernesto Aldo Rodriguez Lourido

Certificación emitida por: A. R. López Vergara de Scroggie. Nº Registro: 1096. Nº Matrícula: 2084. Fecha: 4/5/2007. Nº Acta: 103. Libro Nº: 21.
e. 09/05/2007 Nº 22.262 v. 11/05/2007

"S"

SANTA MARIA SEA FOOD S.A.

Por Acta del 7/12/06 Reelige Presidente Alberto Juan Brusco Suplente Marcela Elsa Luzzani ambos domicilio especial en Perú 440 piso 3 Oficina H CABA Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 7/12/06.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/5/2007. Tomo: 72. Folio: 196.
e. 09/05/2007 Nº 6018 v. 09/05/2007

SERVICIOS TECNOLOGICOS INTEGRALES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Servicios Tecnológicos Integrales S.A. Por Asamblea Gral. Ordinaria del 28/04/05 se designa Presidente: Armando Damián Durigon, Vicepresidente: Federico Nartallo Cabrera y Director Suplente: José Luis Gorla. Fijan domicilio especial en Viamonte 577 6º 57 C.A.B.A. Firmado Armando Damián Durigon Presidente autorizado en acta 28/04/05.

Presidente – Damián Durigon

Certificación emitida por: María Luz Aliaga. Nº Registro: 549. Nº Matrícula: 3604. Fecha: 27/4/2007. Nº Acta: 106. Libro Nº: 25.
e. 09/05/2007 Nº 61.215 v. 09/05/2007

SNAILER S.A.

Por asamblea del 23/03/07 aceptó la renuncia del Presidente Javier Esteban JANE y designó en su reemplazo a María Laura BERGAMASCO, con domicilio especial en Donato Alvarez 2720, C.A.B.A. Por acta de directorio del 3/04/07 trasladó la sede social a calle Donato Alvarez 2720, C.A.B.A. Norberto Ariel Rocha DNI 25.769.881, apoderado en escritura del 20/4/2007 folio 924 Registro 475 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 7/4/2007. Nº Acta: 007. Libro Nº: 65.
e. 09/05/2007 Nº 6050 v. 09/05/2007

SONY ARGENTINA SA

Hace saber que por Asamblea Ordinaria Nº 29 del 30/03/2007 se eligieron autoridades, quienes aceptaron sus cargos por acta de directorio Nº 139 del 03/04/2007: Presidente: Rafael Vieyra; Director Titular y Vicepresidente: Yoshito Ezure; Director Titular: Matías Ramón Romero Zapiola; Director Suplente: Shusuke Oshima. Se deja constancia que la totalidad de los directores han constituido domicilio especial de acuerdo con el art. 256 ley 19.550 en Nicaragua 5410, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada en Asambleas del 30/03/2007.

Abogada – Jeannine M. Canclini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/2007. Tomo: 75. Folio: 659.
e. 09/05/2007 Nº 5782 v. 09/05/2007

SPECIAL FLIGHTS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2007, Se aprobó: la renuncia del señor Hugo Néstor Galluzzo al cargo de Presidente, designándose en su reemplazo al señor Carlos José Sörös, hasta cumplir el mandato del director renunciante; quedando conformado el nuevo Directorio por Carlos José Sörös, con domicilio real en Díaz Vélez 384, La Lucila, Pcia. De Buenos Aires, como Presidente y Daniel Alberto Szlezinger, como director suplente, ambos con domicilio especial en Cerrito 1294, piso 14 Capital Federal. Luis Ramón Botto autorizado en Esc. Púb. 152 del 27 de marzo de 2007. Asamblea del 26 de Marzo de 2007.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 2/5/2007. Nº Acta: 032. Libro Nº: 86.
e. 09/05/2007 Nº 61.231 v. 09/05/2007

SUVISAND SA

Por acta de Directorio del 16-03-2007 transcripta en papel notarial cm Nº 233670/71 escribana Rosa Maria Olivera Prietto 10134-1 de la Republica Oriental del Uruguay, SUVISAND SOCIEDAD ANONIMA resolvio inscribir la sociedad en los términos del articulo 123 de la ley de sociedades, designo representante a María del Carmen FERNANDEZ FREIRE, argentina, nacida el 01 de noviembre de 1961, Documento Nacional de Identidad 18.597.565, casada con Guillermo Carlos Moran Ayrolo, domicilio real Querandies 4355 Capital Federal, constituye domicilio en Rodriguez Peña 390, 4º A Capital Federal. Se fijo sede en Rodriguez Peña 390, 4º A Capital Federal. LA REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ FREIRE, DNI: 18.597.565, autorizada mediante acta de Directorio del 16-03-2007, transcripta en papel notarial cm Nº 233670/71 escribana Rosa Maria Olivera Prietto 10134-1 de la Republica Oriental del Uruguay.

Certificación emitida por: Lorena Luisa Cantatore. Nº Registro: 804. Nº Matrícula: 4809. Fecha: 20/4/2007. Nº Acta: 029. Libro Nº: 10.
e. 09/05/2007 Nº 88.190 v. 09/05/2007

SWAGE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2007, Se aprobó: la renuncia del señor Hugo Néstor Galluzzo al cargo de Presidente, designándose en su reemplazo al señor Carlos José Sörös, hasta cumplir el mandato del director renunciante; quedando conformado el nuevo Directorio por Carlos José Sörös como Presidente y Eduardo David Rosenfeldt, como director suplente, ambos con domicilio especial en Mario Bravo 1183, 8º "A" Capital Federal. Luis Ramón Botta autorizado en Esc. Púb. 156 del 28 de marzo de 2007. Asamblea del 26 de Marzo de 2007.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 2/5/2007. Nº Acta: 034. Libro Nº: 86.
e. 09/05/2007 Nº 61.229 v. 09/05/2007

SYRRYT S.A.

Se hace saber que por: Asamblea General Ordinaria Unánime del 29/04/2005 se nombró Presidente: Norberto Victorio OLIVIERI, argentino nacido el 13 de junio de 1936, con Libreta de Enrolamiento número 4850386, y Cuil número 20-04850386-2, casado en primeras nupcias con María Adelina Vanzino, con domicilio real y especial en la Avenida Roque Sáenz Peña número 939, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mandato 2 ejercicios. Aceptación de cargos: Acta de Directorio del 29/04/2005. Patricia Lía Castillo, escribana. Autorizada en Escritura Pública número 254, folio 334 de fecha 26 de abril de 2007.

Notaria – Patricia Lía Castillo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 30/4/2007. Número: FAA02669776. Matrícula Profesional N°: 5733.
e. 09/05/2007 Nº 6027 v. 09/05/2007

"T"

TECNO AIRE SA

Registro Público de Comercio Nº 9345 Lº 101 Tº A de Sociedades Anónimas. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 28 de julio de 2004, asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 27 de agosto de 2004 y reunión de directorio de fecha 27 de agosto de 2004 se ha designado el siguiente directorio: Presidente: Michael Sessler, domicilio legal en San Martín 323, piso 18, Ciudad de Buenos Aires. Vicepresidente: Ariel José Portnoy, con domicilio legal en San Martín 323, piso 17, Ciudad de Buenos Aires. Directores Titulares: Aviram Gilad, domicilio legal en San Martín 323, piso 18, Ciudad de Buenos Aires; Eduardo Bianconi, con domicilio legal en Pringles 1265, Ciudad de Buenos Aires y Ralph Hahn, domicilio legal en Juan de Garay 848, Ciudad de Buenos Aires. Director Suplente: Alejandro Lijavetzky, con domicilio legal en Pringles 1265, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, la Sociedad hace saber que tanto por reunión de directorio de fecha 31 de mayo de 2005 y asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 6 de junio de 2005 como por reunión de directorio de fecha 26 de junio de 2006 y acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 27 de junio de 2006, se resolvió mantener la composición del directorio elegido en la asamblea de fecha 27 de agosto de 2004 mencionada anteriormente. Por último, la sociedad hace saber que por reunión de directorio de fecha 28 de noviembre de 2006 y asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 28 de noviembre de 2006, se resolvió aprobar la renuncia del señor Michael Sessler a su cargo de Presidente y director titular y designar en su reemplazo a Pedro Guillermo Ruiz Gómez, con domicilio legal en Pringles 1265, Ciudad de Buenos Aires. Se autoriza a Martín Alejandro Mittelman (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 68 Fº 485) mediante Actas de Asamblea del 27 de agosto de 2004, 6 de junio de 2005, 27 de junio de 2006 y del 28 de noviembre de 2006 a publicar el presente edicto.

Abogado – Martín Alejandro Mittelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/2007. Tomo: 68. Folio: 485.
e. 09/05/2007 Nº 87.889 v. 09/05/2007

TELECOM ARGENTINA SA

De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2007 y por el Directorio en su reunión de igual fecha, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de TELECOM ARGENTINA S.A. que se desempeñarán durante el 19º ejercicio social (1º de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2007), han quedado integrados de la siguiente forma:

DIRECTORIO

Se consigna junto al nombre de cada director el domicilio especial constituído en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: PRESIDENTE: Carlos Alberto Felices (Avenida Alicia Moreau de Justo 50, piso 13). VICEPRESIDENTE: Gerardo Werthein (Avenida Madero 900, piso 10). DIRECTORES TITULARES: Oscar Carlos Cristianci (Avenida Alicia Moreau de Justo 50, piso 13); Julio Pedro Naveyra (Lavalle 391, piso 4 departamento B); Raúl Antonio Miranda (Reconquista 656, piso 11 departamento B); Enrique Garrido (Avenida del Libertador 498, piso 23). DIRECTORES SUPLENTES: Eduardo Federico Bauer (Uruguay 618, piso 5 departamento J); Adrián Werthein (Avenida Madero 900, piso 10); Jorge Alberto Firpo (Avenida Alicia Moreau de Justo 50, piso 13); Gustavo Enrique Garrido (Avenida del Libertador 498, piso 23); Esteban Gabriel Macek (25 de mayo 459, piso 5) y Marco Emilio Patuano (Avenida Alicia Moreau de Justo 50, piso 13). A su vez, los directores titulares señores Julio Pedro Naveyra, Raúl Antonio Miranda y Enrique Garrido integran el Comité de Auditoría de la Sociedad.

Cesaron en sus cargos los directores titulares señores Amadeo Ramón Vázquez y Jorge Alberto Firpo (quien fue nombrado para el 19º ejercicio social como suplente) y los directores suplentes señores Franco Alfredo Agustín Pablo Livini, Giorgio Della Seta Ferrari Corbelli Greco, Luis María Gómez Iza, Osvaldo Héctor Cánova y Rubén Osvaldo Mosi. El resto de los directores titulares y suplentes fueron reelegidos para desempeñarse durante el presente ejercicio.

COMISIÓN FISCALIZADORA

SÍNDICOS TITULARES: Jorge Luis Pérez Alati, Silvia Graciela Poratelli y Gerardo Prieto. SINDICOS SUPLENTES: Diego Serrano Redonnet, Jacqueline Berzón y Guillermo Feldberg.

Firmado: Carlos Alberto Felices. Presidente del Directorio designado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 27 de abril de 2007 y Acta de Directorio Nº 220 de igual fecha.

Certificación emitida por: Pablo Junquet. Nº Registro: 1860. Nº Matrícula: 4725. Fecha: 2/5/2007. Nº Acta: 31. Libro Nº: 12.
e. 09/05/2007 Nº 22.265 v. 09/05/2007

THE HOUSE GROUP S.A.

Hace saber: 1) Que por Asamblea Ordinaria del 5/4/06 se designaron los miembros del Directorio y que en la reunión de Directorio del 5/4/06 se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio formado de la siguiente forma: Presidente: Mario Antonio Tinto. Vicepresidente: María Isabel Jacobo Director Titular: Norma Beatriz Urquiza. Los Directores constituyen domicilio especial en la calle Bernardo de Irigoyen 380, piso 6, CABA; y 2) Que en la reunión de Directorio del 5/4/06 se resolvió trasladar la sede social a la calle Bernardo de Irigoyen 380, piso 6, CABA. Presidente Mario Antonio, según Actas de Asamblea y de Directorio del 5/4/06.

Presidente – Mario Antonio Tinto

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 27/4/2007. Nº Acta: 055. Libro Nº: 64.
e. 09/05/2007 Nº 87.994 v. 09/05/2007

TINUVIEL SA

EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES HASTA VN 5.000.000

Conforme al artículo 10 de la Ley 23.576 se hace saber que la sociedad, a través de asamblea unánime celebrada el 24 de agosto de 2006 ha aprobado las condiciones de emisión de Obligaciones Negociables a emitirse en series, conforme a los siguientes datos: A.- CONDICIONES GENERALES DE EMISION: Monto: hasta un monto revolvente de cinco millones de pesos ($ 5.000.000). Valor nominal $ 1 (un peso). Series: Las Obligaciones Negociables se emitirán en una o más Series. Tasa de Interés: La tasa de interés y las fórmulas de tasa de interés aplicable a cualquier Serie de las ON se indicará en las condiciones de emisión de cada Serie o Clase. El interés se computará sobre la base de un año de 360 días por el número de días comprendido en el correspondiente periodo durante el cual se devenguen los intereses, y se aplicará sobre el saldo de capital al comienzo de cada período. El interés se devengará desde la Fecha de Suscripción de la Serie hasta la correspondiente Fecha de Pago de Servicios. Intereses moratorios: Cuando existan importes adeudados que no hayan sido cancelados en su respectiva fecha de vencimiento, se devengarán sobre el importe adeudado intereses moratorios a una tasa equivalente a una vez y media la última tasa de interés fijada, o la tasa que se determine en cada Serie. Reembolso anticipado a opción de la Sociedad: La Sociedad podrá (a menos que en las condiciones de emisión una Serie se especifique de otro modo) reembolsar anticipadamente la totalidad o una parte de las ON de dicha Serie que se encuentren en circulación, al valor nominal con más los intereses devengados hasta la fecha de pago del Valor de Reembolso. El importe a pagar a los obligacionistas será el Valor de Reembolso, que resultará de sumar al valor nominal —total o parcial, según el caso— los intereses devengados conforme a las condiciones de emisión hasta el día de pago del Valor de Reembolso. La decisión será comunicada al Fiduciario y a los Beneficiarios en sus respectivos domicilios. El Valor de Reembolso se pagará en un plazo no mayor a treinta días desde la comunicación correspondiente. Tomada la resolución de reembolso, y notificada al Fiduciario, podrá convenirse con éste la liberación anticipada de la Garantía por el monto correspondiente, en tanto los créditos desafectados sean transferidos a un fideicomiso financiero para su titulización, con cuyo producido se pagará el Valor de Reembolso, siempre y cuando pueda asegurarse este resultado. Reembolso obligatorio: La Sociedad deberá reembolsar anticipadamente la totalidad o una parte de las ON que se encuentren en circulación, en su caso comenzando por la Serie de mayor antigüedad, al valor nominal con más los intereses devengados hasta la fecha de pago del Valor de Reembolso, cuando el flujo real de fondos que constituye la garantía se viera afectado en por lo menos un 50% del total afectado, en razón de la falta de pago por parte de el/los deu-

dor/es cedido/s, o en caso de presentación en quiebra de éste, o por la extinción o suspensión de efectos de un contrato al que dicho flujo corresponda cualquiera fuera su causa. La Sociedad podrá evitar el reembolso si transfiere al Fideicomiso de Garantía nuevos Créditos u otros activos a satisfacción del Fiduciario que a juicio de éste permitan restablecer el flujo de fondos que constituye la garantía. Causales de Incumplimiento: Una Causal de Incumplimiento será cualquiera de los siguientes hechos (salvo que en las condiciones de emisión de una Serie se establezca lo contrario o se agreguen causales), sea cual fuere el motivo de dicha Causal de Incumplimiento: (a) Falta de pago de los intereses, capital o Montos Adicionales adeudados respecto de las ON de la Serie cuando los mismos resulten vencidos y exigibles, y tal situación se mantuviera por quince días, sin perjuicio del devengamiento de intereses moratorios; o (b) Si la Sociedad no cumpliera ni observara debidamente cualquier término o compromiso establecido en las condiciones de emisión de las ON y dicha falta de cumplimiento u observancia continuara sin ser reparada quince días después de que cualquier inversor —o el Fiduciario en los términos del art. 13 de la Ley Nº 23.576, en su caso— haya cursado aviso por escrito a la Sociedad; o (e) Si un tribunal de jurisdicción competente hubiera dictado una sentencia definitiva, mandamiento u orden contra la Sociedad, para el pago de dinero por un monto superior a un millón de pesos ($ 1.000.000) (o su equivalente en otras monedas) y hubieran transcurrido treinta días desde la notificación de dicha sentencia definitiva, mandamiento u orden sin que se los haya cumplido, apelado o suspendido; o (d) Si le fuera cerrada a la Sociedad cualquier cuenta corriente por libramiento de cheques sin provisión de fondos y como consecuencia de ello el Banco Central de la República Argentina la inhabilitara para operar en cuentas corrientes; o (e) Si le fuera protestada por falta de pago o intimado el pago de una letra de cambio, pagaré o factura de crédito, o si le fuera rechazado un cheque por falta de fondos, y la Sociedad no pagara las sumas adeudadas en el plazo de cuarenta y ocho horas; (f) Si la Sociedad figurara en la Central de Riesgo del BCRA en situación irregular (clasificaciones 3, 4 ó 5); o (g) Conforme a laudo del Tribunal Arbitral, si cualquier declaración, garantía o certificación realizada por la Sociedad (o cualquiera de sus funcionarios debidamente autorizados) en las condiciones de emisión de las ON o en cualquier documento entregado por la Sociedad conforme a las condiciones de emisión resultara haber sido incorrecta, incompleta o engañosa, en cualquier aspecto importante, en el momento de su realización. Ello siempre que sea probable que la misma tenga un efecto adverso sustancial sobre la capacidad de la Sociedad para cumplir con sus obligaciones bajo las ON o sobre la legalidad, validez o ejecutabilidad de las ON. Entonces, en cada uno de esos casos, (i) cualquier titular de ON de una Serie que en ese momento se encuentre en circulación si las mismas no tuvieran una garantía fiduciaria, o (ii) el Fiduciario, o ante su omisión cualquier obligacionista, si las ON tuvieran garantía fiduciaria, podrá declarar inmediatamente vencido y exigible el capital de todas las ON de esa Serie, junto con los intereses devengados hasta la fecha de caducidad de plazos, mediante envío de aviso por escrito a la Sociedad. Ante la declaración de Caducidad de Plazos, en cualquiera de los supuestos precedentes el capital se tornará inmediatamente vencido y exigible, sin ninguna otra acción o aviso de cualquier naturaleza a menos que con anterioridad a la fecha de entrega de ese aviso se hubieran remediado todas las Causales de Incumplimiento que lo hubieran motivado, y no se verificaran otras nuevas. Si en cualquier momento con posterioridad a que el capital de las ON de una Serie haya sido declarado vencido y exigible, y antes de que se haya obtenido o registrado una venta de bienes en virtud de una sentencia o mandamiento para el pago del dinero adeudado, la Sociedad abonara una suma suficiente para pagar todos los montos vencidos de capital e intereses respecto de la totalidad de las ON de dicha Serie que se hayan tomado vencidos, con más los intereses moratorios, y se hayan reparado cualesquiera otros incumplimientos referidos a esas ON, entonces la declaración de caducidad quedará sin efecto. B. CONDICIONES DE LA SERIE X: Monto: $ 622.506,00 (Pesos Seiscientos veintidós mil quinientos seis con 00/100). Plazo: 22 meses a partir de la fecha de suscripción de la Serie con 2 meses de gracia para el pago de capital e interés. Tasa de interés: 15% anual sobre saldos de deuda. Pago de intereses y amortización del capital: (i) los intereses se devengarán y pagarán a su vencimiento, el que se hará efectivo el último día hábil calendario de cada mes a partir del 31 de Mayo de 2007, computable para la fecha de pago de intereses; (i) el capital se amortizará a su vencimiento, el que se hará efectivo conjuntamente y del mismo modo en que se cancelarán los intereses compensatorios. Garantía: constitución de un fideicomiso de garantía en los términos de la Ley 24.441 y la consecuente cesión fiduciaria de préstamos originados por Tinuviel S.A. por un VN $ 1.015.491,00, a los efectos de aplicar el producido de las cobranzas correspondientes a estos préstamos en caso de acaecimiento de alguna Causal de Incumplimiento bajo la Serie. C. CONDICIONES DE LA SERIE XI: Monto: $ 1.827.160,92 (Pesos Un millón ochocientos veintisiete mil ciento sesenta con 92/100). Plazo: 50 meses a partir de la fecha de suscripción de la Serie con 1 mes de gracia para el pago de capital e interés. Tasa de interés: 14% anual sobre saldos de deuda. Pago de intereses y amortización del capital: (i) los intereses se devengarán desde la Fecha de Emisión (para el primer Servicio), o desde el día posterior a la última Fecha de Pago de Servicios (para los Servicios restantes), hasta la Fecha de Pago de Servicios correspondiente; (ii) el capital se amortizará mensualmente el que se hará efectivo conjuntamente y del mismo modo en que se cancelarán los intereses compensatorios. Garantía: constitución de un fideicomiso de garantía en los términos de la Ley 24.441 y la consecuente cesión fiduciaria de préstamos originados por Tinuviel S.A. por un VN $ 2.303.175,09, a los efectos de aplicar el producido de las cobranzas correspondientes a estos préstamos en caso de acaecimiento de alguna Causal de Incumplimiento bajo la Serie. D. CONDICIONES DE LA SERIE XII: Monto: $ 871.894,00 (Pesos Ochocientos setenta y un mil ochocientos noventa y cuatro con 00/100). Plazo: 22 meses a partir de la fecha de suscripción de la Serie con 2 meses de gracia para el pago de capital e interés. Tasa de interés: 15% anual sobre saldos de deuda. Pago de intereses y amortización del capital: (i) los intereses se devengarán y pagarán a su vencimiento, el que se hará efectivo el último día hábil calendario de cada mes a partir del 31 de Mayo de 2007, computable para la fecha de pago de intereses; (ii) el capital se amortizará a su vencimiento, el que se hará efectivo conjuntamente y del mismo modo en que se cancelarán los intereses compensatorios. Garantía: constitución de un fideicomiso de garantía en los términos de la Ley 24.441 y la consecuente cesión fiduciaria de préstamos originados por Tinuviel S.A. por un VN $ 1.418.113,32, a los efectos de aplicar el producido de las cobranzas correspondientes a estos préstamos en caso de acaecimiento de alguna Causal de Incumplimiento bajo la Serie. E. CONDICIONES DE LA SERIE XIII: Monto: $ 941.831,00 (Pesos Novecientos cuarenta y un mil ochocientos treinta y uno con 00/100). Plazo: 22 meses a partir de la fecha de suscripción de la Serie, con dos meses de gracia para el pago de capital e interés. Tasa de interés: 15% anual sobre saldos de deuda. Pago de intereses y amortización del capital: (i) los intereses se devengarán y pagarán a su vencimiento, el que se hará efectivo el último día hábil calendario de cada mes a partir del 31 de Mayo de 2007, computable para la fecha de pago de intereses; (ii) el capital se amortizará a su vencimiento, el que se hará efectivo conjuntamente y del mismo modo en que se cancelarán los intereses compensatorios. Garantía: constitución de un fideicomiso de garantía en los términos de la Ley 24.441 y la consecuente cesión fiduciaria de préstamos originados por Tinuviel S.A. por un VN $ 1.631.057,96, a los efectos de aplicar el producido de las cobranzas correspondientes a estos préstamos en caso de acaecimiento de alguna Causal de Incumplimiento bajo la Serie. F. CONDICIONES DE LA SERIE XIV: Monto: $ 642.000,00 (Pesos seiscientos cuarenta y dos mil con 00/100). Plazo: 23 meses a partir de la fecha de suscripción de la Serie con 3 meses de gracia para el pago de capital e interés. Tasa de interés: 15% anual sobre saldos de deuda. Pago de intereses y amortización del capital: (i) los intereses se devengarán desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento; (ii) el capital se amortizará conjuntamente en la fecha de vencimiento. Garantía: constitución de un fideicomiso de garantía en los términos de la Ley 24.441 y la consecuente cesión fiduciaria de préstamos originados por Tinuviel S.A. a los efectos de aplicar el producido de las cobranzas correspondientes a estos préstamos en caso de acaecimiento de alguna Causal de Incumplimiento bajo la Serie. G. CONDICIONES DE LA SERIE XV: Monto: $ 670.874,00 (Pesos Seiscientos setenta mil ochocientos setenta y cuatro con 00/100). Plazo: 18 meses a partir de la fecha de suscripción de la Serie con 3 meses de gracia para el pago de capital e interés. Tasa de interés: 15% anual sobre saldos de deuda. Pago de intereses y amortización del capital: (i) los intereses se devengarán desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento; (ii) el capital se amortizará conjuntamente en la fecha de vencimiento. Garantía: constitución de un fideicomiso de garantía en los términos de la Ley 24.441 y la consecuente cesión fiduciaria de préstamos originados por Tinuviel S.A. por un VN $ 1.292.001,97, a los efectos de aplicar el producido de las cobranzas correspondientes a estos préstamos en caso de acaecimiento de alguna Causal de Incumplimiento bajo la Serie. H. CONDICIONES DE LA SERIE XVI: Monto: $ 1.000.000,00 (Pesos Un millón con 00/100). Plazo: 18 meses a partir de la fecha de suscripción de la Serie con 3 meses de gracia para el pago de capital e interés. Tasa de interés: 15% anual sobre saldos de deuda. Pago de intereses y amortización del capital: (i) los intereses se devengarán desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento; (ii) el capital se amortizará conjuntamente en la fecha de vencimiento. Garantía: constitución de un fideicomiso de garantía en los términos de la Ley 24.441 y la consecuente cesión fiduciaria de préstamos originados por Tinuviel S.A., a los efectos de aplicar el producido de las cobranzas correspondientes a estos préstamos en caso de acaecimiento de alguna Causal de Incumplimiento bajo la Serie. I.- La sociedad se constituyó en Buenos Aires el 09 de Diciembre de 2004, y se inscribió en el Registro Público de Comercio (IGJ) el 20 de Diciembre de 2004 bajo el Nº 16367, Libro 26, Tomo de Sociedades por Acciones. La sociedad tiene plazo de duración de 50 años, y tiene su domicilio inscripto en Av. Julio A. Roca Nº 672, Piso 7º, Of. "B" y "C", C.A.B.A. J.- Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) SERVICIOS: Prestación de servicios de asesoramiento y consultorio empresaria en áreas vinculadas con el desarrollo de sistemas de información, informáticos y organizacionales. Asistencia técnica en cualquiera de los sectores o actividades empresariales, como relevamientos, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sea administrativos, técnicos, financieros o comerciales, con especial énfasis en el análisis de carpetas de créditos, liquidación, y todo el proceso de otorgamiento, seguimiento y cancelación de los mismos. Comercialización de carteras de créditos. B) INVERSORA: Mediante la realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cedulas, debentures, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos. C) FINANCIERA: Otorgamiento de créditos con capital propio. No podrá realizar las operaciones prevista en la ley de Entidades Financieras (Ley 21.526), y cualesquiera otras que requieran el concurso público. K.- Capital al 31/05/2005 $ 100.000. L.- Patrimonio neto al 31/05/2005 $ 142.438,02. M.- La emisora no tiene en circulación obligaciones negociables distintas de las indicadas en el presente aviso, y no tiene contraídas deudas con privilegios o garantías. Mercedes Jándula, DNI 28.261.602, autorizada por la asamblea ordinaria del 24 de agosto de 2006.

Abogada – Mercedes Jándula

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/2007. Tomo: 94. Folio: 820.

e. 09/05/2007 Nº 5774 v. 09/05/2007

TOMARA SA

CAMBIO DE DIRECTORIO Y CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por esc. 126 del 26/4/07, se protocolizaron las siguientes actas: A) De asamblea general del 28/5/2004 a través de la cual se eligió el directorio quedando así: PRESIDENTE: Amanda Adela Concepción DRAGONETTI, argentina, soltera, comerciante, nacida el 9/9/1927, DNI 49.977, domiciliada en la calle Morelos 350, 1º piso, "B", CABA, CUIT 27-00049977-9, y DIRECTCR SUPLENTE: Alejandro Javier IBAÑEZ, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 27/11/55, DNI 11.897.916, C.U.I.L. 20-11897916-9, con domicilio en Diaz Velez 4074 2ª "D", C.A.B.A. B) Acta de asamblea general de fecha 29/3/2007, a través de la cual el actual directorio quedando conformado así. PRESIDENTE. Jorge Alberto BULGARELLI, DNI 8.279.002, CUIT: 20-08279002-1, argentino, nacido el 19/6/1950, casado, comerciante, domiciliado en Guido 1948, segundo piso, B, C.A.B.A. Y DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro javier IBAÑEZ argentino, divorciado, nacido el 27/11/55, DNI 11.897.916, C.U.I.L. 20-11897916-9, con domicilio en Diaz Velez 4074 2ª "D", C.A.B.A.; Y se cambió la sede social a Guido 1948, segundo piso, "B", C.A.B.A., donde además los directores fijaron domicilio especial. EUGENIO V.A. PAZO.- ESCRIBANO. Registro 1876, autorizado por escritura Nº 126, del 26/04/07.

Escribano – Eugenio V. A. Pazo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/05/2007. Número: 070503200294/6. Matrícula Profesional Nº: 3906.

e. 09/05/2007 Nº 87.947 v. 09/05/2007

TREBEJOS FILMS S.A.

Por Acta del 18/4/07 se acepta la renuncia de Jonathan Javier Losanovschy Perel. Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 18/4/07.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/2007. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 09/05/2007 Nº 6021 v. 09/05/2007

TRIDIA S.R.L.

Por instrumento privado del 20/12/2006, los socios por unanimidad deciden traslado de sede social a la calle Moreno 1268, CABA. Hernan Augusto Espindola, DNI 29.950.746, autorizado por instrumento privado del 20/12/2006.

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 27/4/2007. Nº Acta: 160. Libro Nº: 34.

e. 09/05/2007 Nº 6015 v. 09/05/2007

TRIPETROL PETROLEUM SA

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 19.03.2007 se procedió a la elección de los miembros del Directorio y distribución de cargos, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente y Director titular: José Alejandro Peñafiel Salgado, Vicepresidente y Director titular: Hugo Francisco; Director Titular: José Vicente Endara Duque; Director Suplente: José David Peñafiel Minton. Se deja constancia que todos los miembros del Directorio aceptaron el cargo para el cual fueron electos y constituyen domicilio especial en Av. Cerviño 4449, piso 4, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe Silvina Claudia González, Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizada por Acta de Asamblea Nº 1 del 19 de Marzo de 2007.

Autorizada/Abogada – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/2007. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 09/05/2007 Nº 5769 v. 09/05/2007

"V"

V. GONZALEZ AUTOMOTORES S.A.

Por Escritura de protocolización de Acta del 02 de febrero del 2007, se resolvió: 1) aceptar las renuncias del director suplente Rubén Genaro Falduto. 2) Designar Director Suplente: Daniela Maria González, todos con domicilio especial en la Avenida Eva Perón 4478, C.A.B.A. 3) Fijar la sede social en la Avenida Eva Perón 4478, C.A.B.A. Firmado por Valeria Graciela González, nombrada Presidente por acta de Asamblea General, del 4 de septiembre de 2004.

Presidente – Valeria Graciela González

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 23/4/2007. Nº Acta: 126. Libro Nº: 36.

e. 09/05/2007 Nº 87.983 v. 09/05/2007

VALVULAS WORCESTER DE ARGENTINA SA

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 18/12/06 se resolvió por unanimidad que el directorio quede formado de la siguiente manera: Presidente: Néstor Perini; Vicepresidente: Pedro Eugenio Aramburu; Director Titular: Pablo Alejandro Reim; Director Suplente: Alan Arntsen. Los Directores Néstor Perini, Pedro Eugenio Aramburu y Alan Arntsen, constituyen domicilio especial en la calle Suipacha 1111, piso 18º, Capital Federal y Pablo Ale-

jandro Reim en Osvaldo Cruz 3333, Capital Federal. Clara María Mazzeo abogada, autorizada en Acta de fecha 18/12/06, Tomo 88, Folio 35.

Abogada – Clara María Mazzeo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/2007. Tomo: 88. Folio: 35.

e. 09/05/2007 Nº 5776 v. 09/05/2007

"W"

WALL STREET ARGENTINA S.A.

RPC: 19.10.2000, Nº 15.634, Lº 12 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 14.4.2006, designó por 1 ejercicio, Directorio: Presidente: Curt Uehlein, Directores Titulares: Ricardo Esteban Tiscornia, Gustavo Daniel Fornari, Director Suplente: Roberto Horacio Crouzel. Todos con domicilio especial en Reconquista 336, Piso 1º, con excepción de Roberto Horacio Crouzel, con domicilio en Cerrito 740, Piso 16º, ambos de C.A. de Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en su carácter de autorizado según Asamblea del 14.4.2006.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/2007. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 09/05/2007 Nº 5765 v. 09/05/2007

WALL STREET INSTITUTE S.A.

RPC: 24.4.1998, Nº 1258, Libro 1 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 14.4.2006, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Curt Uehlein, Directores Titulares: Ricardo Esteban Tiscornia y Gustavo Daniel Fornari, Director Suplente: Roberto Crouzel, todos con domicilio especial en Reconquista 336, Piso 1º con excepción de Roberto Crouzel, con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16º, ambos de C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en su carácter de autorizado según Asamblea del 14.4.2006. Al Boletín Oficial por un día.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/2007. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 09/05/2007 Nº 5766 v. 09/05/2007

WISE FINANCIAL ADVISOR SA

Comunica que por acta de asamblea de accionistas general extraordinaria Nº 6, de fecha 8/11/06 y por acta de directorio Nº 24, de fecha 10/11/06, se resolvió la designación y distribución de cargos del directorio de WISE FINANCIAL ADVISOR S.A. siguiente manera: (i) Presidente: Carlos Pillado Matheu (DNI 16.452.994); (ii) Director Suplente: Santiago Pillado Matheu (DNI 18.406.330). Todos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1422, Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Directorio Nº 24 de fecha 30/06/06. Dr. Juan Manuel Peire.

Abogado – Juan Manuel Peire

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/2007. Tomo: 09. Folio: 944.

e. 09/05/2007 Nº 87.911 v. 09/05/2007

2.5. BALANCES

TOYOTA COMPAÑIA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A.

Memoria y Estados Contables

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el

1º de enero de 2006 y finalizado el 31 de diciembre de 2006, presentado en forma comparativa

Sociedad: Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A.
Casa Matriz: Moreno 877 5° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fecha de vencimiento de la Sociedad: 10 de diciembre de 2130

Nombre del Auditor Firmante:	Marcelo Trama
Asociación Profesional:	Price Waterhouse & Co. S.R.L.
Informe correspondiente al período finalizado al 31/12/06:	Código: 002

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Al 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2006	31.12.2005
ACTIVO		
Disponibilidades	1.824	1.348
Efectivo	17	17
Bancos y corresponsales	1.807	1.331
Préstamos (Anexos B, C y D)	66.047	49.616
Al Sector Privado Financiero	5.318	24.648
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	61.411	25.222
Documentos	684	-
Prendarios	43.556	16.872
Otros (Nota 8)	16.493	8.135
Intereses, Ajustes y Dif. Cotiz. devengadas a cobrar	734	215
(Intereses documentados)	56	-
(Previsiones - Anexo J)	682	254
Otros créditos por intermediación financiera (Anexos B, C y D)	2.337	167
Otros comprendidos en la normas de clasificación de deudores (Nota 8)	2.362	168
(Previsiones - Anexo J)	25	1
Bienes dados en locación financiera (Anexos B, C y D)	41.928	3.412
Bienes dados en locación financiera	42.359	3.447
(Previsiones - Anexo J)	431	35
Créditos diversos	7.966	2.093
Otros (Nota 8)	7.931	2.050
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	42	45
(Previsiones - Anexo J)	7	2
Bienes de Uso (Anexo F)	807	859
Bienes Diversos (Anexo F)	45	-
Bienes Intangibles (Anexo G)	2.376	2.830
Gastos de organización y desarrollo	2.376	2.830
TOTAL DE ACTIVO	123.330	60.325

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Al 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2006	31.12.2005
PASIVO		
Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexo I)	69.893	4.367
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	66.124	2.500
Otros	3.521	1.742
Intereses, ajustes y Dif. De Cotiz. devengados a pagar	248	125
Obligaciones Diversas	2.709	2.573
Otros (Nota 8)	2.709	2.573
TOTAL DE PASIVO	72.602	6.940

	31.12.2006	31.12.2005
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	50.728	53.385
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	123.330	60.325

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables

CUENTAS DE ORDEN
Al 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2006	31.12.2005
DEUDORAS	57.912	20.419
Contingentes	56.439	20.319
Garantías recibidas	56.439	20.319
De control	1.473	100
Otras (nota 8)	1.473	100
ACREEDORAS	57.912	20.419
Contingentes	56.439	20.319
Cuentas contingentes acreedoras por contra	56.439	20.319
De control	1.473	100
Cuentas de control acreedoras por contra	1.473	100

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables

ESTADO DE RESULTADOS
Correspondiente a los ejercicios económicos iniciados el 1 de enero de 2006 y 2005 y finalizados el 31 de diciembre de 2006 y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2006	31.12.2005
Ingresos Financieros	10.402	2.663
Intereses por disponibilidades	1	126
Intereses por préstamos al sector financiero	699	1.147
Intereses por documentos	28	-
Intereses por préstamos prendarios	5.746	1.200
Intereses por otros préstamos	656	134
Otros (Nota 8)	3.272	56
Egresos Financieros	2.948	245
Intereses por financiaciones del sector financiero	2.515	125
Otros	433	120
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	7.454	2.418
Cargo por Incobrabilidad	852	292
Ingresos por servicios	1.056	66
Vinculados con operaciones activas	353	46
Otros (Nota 8)	703	20
Egresos por servicios	651	278
Comisiones	651	278
Gastos de Administración	9.887	7.856
Gastos en personal	4.295	3.697
Otros honorarios	1.710	1.520
Propaganda y publicidad	135	40
Impuestos	763	375
Otros gastos operativos (Nota 8)	2.327	1.876
Otros	657	348
Utilidades diversas	263	244
Intereses punitorios	58	3
Otros (Nota 8)	205	241
Pérdidas diversas	40	13
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	5	8
Otros (Nota 8)	35	5
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (Pérdida)	(2.657)	(5.711)

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
Correspondiente a los ejercicios económicos iniciados el 1 de enero de 2006 y 2005 y finalizados el 31 de diciembre de 2006 y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital social	Ajustes al Patrimonio	Reserva de Utilidades: Legal	Reserva de Utilidades: Otras	Resultados no asignados	TOTAL 31.12.2006	TOTAL 31.12.2005
1.Saldos al comienzo del ejercicio	59.200	-	-	-	(5.815)	53.385	19.096
2.Suscripción de acciones aprobada por la Asamblea de Accionistas (Nota 4)	-	-	-	-	-	-	40.000
3.Resultado neto del ejercicio (Pérdida)	-	-	-	-	(2.657)	(2.657)	(5.711)
4.Saldos al cierre del ejercicio	59.200	-	-	-	(8.472)	50.728	53.385

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
Correspondiente a los ejercicios económicos iniciados el 1 de enero de 2006 y 2005 y finalizados el 31 de diciembre de 2006 y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2006	31.12.2005
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	1.348	17.984
Aumento /(Disminución) de los fondos	476	(16.636)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	1.824	1.348
Causas de variación de los fondos en moneda homogénea		
Ingresos financieros cobrados	8.195	2.406
Ingresos por servicios cobrados	518	43
Menos:		
Egresos financieros pagados	(2.825)	(120)
Egresos por servicios pagados	(651)	(278)
Gastos de administracion pagados	(8.674)	(5.281)
Fondos originados en /(Aplicados a) las operaciones ordinarias	(3.437)	(3.230)
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de otras oblig. por intermediación fciera.	65.403	4.242
- Aumento neto de otros pasivos	20	-
- Aportes de capital	-	40.000
- Otros orígenes de fondos	267	200
Total de orígenes de fondos	65.690	44.442
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de préstamos	(16.420)	(49.557)
- Aumento neto de otros activos	(45.317)	(7.506)
- Disminución neta de otros pasivos	-	(772)
- Otras aplicaciones de fondos	(40)	(13)
Total de aplicaciones de fondos	(61.777)	(57.848)
Aumento /(Disminución) de los fondos	476	(16.636)

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables

Notas a los Estados Contables
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006, presentadas en forma comparativa.

NOTA 1 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Consideraciones Generales

Los presentes estados contables han sido preparados de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina mediante Circular CONAU 1, complementarias y modificatorias.

A continuación se incluyen las políticas contables de mayor relevancia consideradas para la preparación de los presentes estados contables.

1.1. Criterios de valuación

a) Activos en Moneda extranjera

Han sido valuados al tipo de cambio vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

b) Disponibilidades en pesos

Se encuentran expresadas a su valor nominal.

c) Préstamos y Otros Créditos por Intermediación Financiera

Se encuentran expresados a su valor nominal mas los intereses devengados al cierre del ejercicio.

d) Devengamiento de intereses y ajustes

El devengamiento de intereses se realiza de acuerdo con el método exponencial, excepto para las operaciones activas y pasivas por un lapso de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron aplicando el método lineal, conforme a lo establecido por la Circular CONAU 1.

e) Previsión por riesgo de incobrabilidad.

La cartera de clientes de la Entidad ha sido clasificada según lo establecido en la Comunicación "A" 2729 y modificatorias y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

De acuerdo a las estimaciones de la gerencia, las previsiones totales constituidas cubren razonablemente el riesgo de incobrabilidad de los deudores al 31 de diciembre de 2006 y al 31 de diciembre de 2005.

f) Bienes en Locación Financiera

Se valúan de acuerdo al valor de costo de los bienes afectados a contratos de locación financiera neto de sus amortizaciones acumuladas.

Las amortizaciones se determinan computando el valor de origen de los bienes menos el valor actual de las sumas no devengadas (las cuotas periódicas y el valor residual previamente establecido) calculados según las condiciones pactadas en los contratos respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

Los alquileres devengados durante el ejercicio, pendientes de cobro, se exponen en otros créditos por intermediación financiera.

g) Bienes de Uso y Bienes Diversos

Se valuaron a su costo de adquisición neto de sus depreciaciones acumuladas.

La depreciación de los bienes ha sido calculada sobre la base de la vida útil expresada en meses, depreciándose en línea recta en forma completa desde el mes de alta de los bienes.

Los valores residuales de los bienes de uso y de los bienes diversos tomados en su conjunto no superan su valor de utilización económica.

h) Bienes Intangibles

Los activos intangibles incluyen gastos de organización y desarrollo los cuales han sido valuados a su costo neto de sus amortizaciones acumuladas.

La amortización de los bienes se calcula sobre la base de la vida útil expresada en meses, amortizándose en línea recta en forma completa desde el mes de alta de los bienes. La vida útil asignada para desarrollo de software es de 36 meses, para gastos en consultoría es de 60 meses y para la licencia bancaria es de 120 meses.

i) Cuentas del patrimonio neto

Los diferentes componentes del patrimonio neto se encuentran expresados a su valor nominal de origen.

j) Cuentas de resultados

Incluyen los resultados devengados en el ejercicio, con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago.

k) Indemnizaciones por despido

La Entidad imputa directamente a gastos las indemnizaciones por despido en el momento en que son abonadas.

l) Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Entidad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también, los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La gerencia de la Entidad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el cargo por incobrabilidad de los préstamos, el cargo por impuesto a las ganancias, el valor recuperable de los activos, las depreciaciones de bienes de uso y las amortizaciones de activos intangibles. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

1.2. Ley Nº 25.738 - Comunicación "A" 3974 del BCRA

De acuerdo a lo requerido por la Comunicación "A" 3974 del BCRA y como consecuencia de lo establecido por la Ley Nº 25.738, las entidades financieras locales de capital extranjero y las sucursales de entidades financieras extranjeras autorizadas por el BCRA, deben poner en conocimiento del público en general los supuestos en los que sus casas matrices o grupo accionario mayoritario de capital extranjero responden por las operaciones bancarias realizadas en la República Argentina y su alcance. En el supuesto de no proceder dicha responsabilidad, deberán dejar establecido que sus operaciones bancarias no cuentan con respaldo alguno de sus casas matrices o grupos accionarios mayoritarios de capital extranjero, sin perjuicio de la legislación vigente aplicable en la materia.

A tal efecto la dirección de la Entidad manifiesta que Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. es una sociedad anónima argentina, cuyos accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley Nº 19.550. En cumplimiento de la Ley Nº 25.738 se informa que ningún accionista responde en exceso de la citada integración accionaria, por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por la Entidad.

NOTA 2 – DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Con fecha 10 de agosto de 2005, el C.P.C.E.C.A.B.A. aprobó la resolución C.D. 93/2005, la cual adopta como Normas Contables Profesionales las resoluciones técnicas 6 a 22 de la F.A.C.P.C.E., las cuales fueron modificadas con el objeto de unificar las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, y las interpretaciones de las normas de contabilidad y auditoría 1 a 4. La mencionada resolución tiene vigencia para ejercicios económicos iniciados a partir del 1 de enero de 2006.

Posteriormente, con fecha 26 de junio de 2006, mediante la resolución C.D. 42/2006, el C.P.C.E.C.A.B.A. aprobó la resolución técnica Nº 23 de la F.A.C.P.C.E., con vigencia obligatoria para ejercicios iniciados a partir del 1 de julio de 2006, permitiéndose su aplicación anticipada.

A la fecha de preparación de los presentes estados contables, el BCRA no ha adoptado la totalidad de las mencionadas normas. Por dicho motivo, la Entidad ha preparado los presentes estados contables sin contemplar ciertos criterios de valuación y exposición incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las normas del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

a) Criterios de valuación:

Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable.

Al 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2005, Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. no ha cuantificado el impacto de las diferencias en el criterio de registración del impuesto mencionado.

b) Aspectos de exposición:

Estado de origen y aplicación de fondos

El criterio de armado del presente estado de acuerdo a lo establecido por el BCRA en la CONAU 1 difiere del que se establece en la Resolución Técnica Nº 19.

NOTA 3 - GRUPO ECONOMICO

a) Accionista principal

Denominación de la sociedad controlante: Toyota Financial Services Americas Corporation Domicilio legal: 19001 S. Western Avenue, Torrance, California 90501, USA

Actividad principal: Inversora en entidades financieras del grupo Toyota
Porcentaje de votos poseídos por la sociedad controlante: 95%

b) Operaciones con sociedades relacionadas

Al 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2005, la Entidad realizó operaciones con las siguientes sociedades relacionadas, generando los saldos patrimoniales incluidos a continuación:

	31.12.06 M$	31.12.05 M$
Toyota Credit Argentina S.A. (En liquidación)		
Cuentas por pagar a Toyota Credit Argentina S.A.	-	723
Toyota Argentina S.A.		
Comisiones y gastos a cobrar	70	62

c) Operaciones con personas físicas vinculadas:

Al 31 de diciembre de 2006, las financiaciones otorgadas a personas vinculadas a la entidad se exponen a continuación :

Tipo de Asistencia	Saldo al 31/12/06 M$
Préstamos prendarios	21
Créditos diversos	67

NOTA 4 – CAPITAL SOCIAL Y APORTES IRREVOCABLES

Con fecha 9 de mayo de 2005, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas aprobó la realización de un aumento del capital social de la Entidad de $miles 19.200 a $miles 59.200, mediante la emisión de 40.000.000 acciones ordinarias, escriturales, de 1 peso valor nominal cada una. A la fecha de los presentes estados contables, este incremento de capital se encontraba totalmente suscripto e integrado.

Al 31 de diciembre de 2006 la composición del capital es la siguiente:

	Valor nominal En $
Capital suscripto e integrado	59.200.000

NOTA 5 – RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a normas del BCRA corresponde destinar para la reserva legal el 20% de las utilidades que arroje el Estado de Resultados al cierre del ejercicio más los ajustes de ejercicios anteriores.

La Comunicación “A” 4152 requiere que las entidades que procedan a distribuir utilidades deberán contar con autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

NOTA 6 – SISTEMA DE SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y Decreto Nº 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

De acuerdo con la autorización otorgada por el BCRA la Entidad se encuentra habilitada para realizar todas las operaciones y actividades comprendidas en el artículo 24 de la Ley de Entidades Financieras y otras expresamente autorizadas por el BCRA. Hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad no ha efectuado actividad alguna de captación de los mencionados depósitos y, en consecuencia, no participa hasta la fecha en el Fondo de Garantía de los Depósitos establecido por la Ley 24.485.

NOTA 7 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

Impuesto a las Ganancias

Al 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2005 no se provisionó impuesto a pagar debido a que la Entidad registró quebranto impositivo, el cual podrá ser absorbido contra utilidades futuras que se generen en los próximos ejercicios.

Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

De acuerdo al art. 13º de la ley nro. 25.063, modificada por la ley nro. 25.360, los pagos a cuenta del impuesto a la ganancia mínima presunta, no absorbidos por el impuesto a las ganancias de cada ejercicio, se admiten computar como pago a cuenta de este último tributo, en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

El saldo acumulado por impuesto a la ganancia mínima presunta abonado por la Entidad, por los ejercicios cerrados al 31/12/2004 y 31/12/2005 de $ miles 118, ha sido previsionado en su totalidad por la Entidad.

NOTA 8 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y SUBCUENTAS

La composición de las líneas “Otros/as” – “Diversos/as” de los principales rubros patrimoniales y del estado de resultados es la siguiente:

		31.12.06 M$	31.12.05 M$
8.1. Préstamos – Otros			
Préstamos minoristas (fianza transitoria)		3.211	4.617
Préstamos a concesionarios		13.282	3.518
	Total	16.493	8.135
8.2. OCIF – Otros comprendidos en las normas de deudores			
Alquileres por locación financiera devengados a cobrar		1.543	81
Impuestos a cobrar por operaciones minoristas		93	62
Impuestos a cobrar por operaciones de leasing		149	-
Impuestos a cobrar por operaciones mayoristas		8	2
Impuestos a cobrar por operaciones con otras gtías.prend.		8	-
Comisiones devengadas a cobrar		561	23
	Total	2.362	168
8.3. Créditos diversos - Otros			
Alquileres pagados por adelantado		24	24
Anticipos		27	23
Deudores varios		353	79
Gastos a recuperar		584	237
Anticipos para impuestos		663	352
IVA – crédito fiscal		6.027	1.218
Seguros pagados por adelantado		139	53
Otros pagos efectuados por adelantado		84	64
Gastos varios		30	-
	Total	7.931	2.050
8.4. Obligaciones Diversas – Otros			
Cuentas a pagar		57	24
Provisión de facturas a recibir		483	1.270
Retenciones a pagar		611	457
Provisiones, remuneraciones y cargas sociales a pagar		1.064	743
IVA – débito fiscal		494	79
	Total	2.709	2.573
8.5. Cuentas de Orden – Otras			
Valores en custodia		1.392	75
Valores al cobro		81	25
	Total	1.473	100
8.6. Ingresos Financieros – Otros			
Alquileres por Locaciones Financieras		3.272	56
	Total	3.272	56
8.7. Ingresos por Servicios - Otros			
Comisiones cobradas a cías. de seguros		703	20
	Total	703	20
8.8. Otros Gastos Operativos			
Alquileres		317	270
Telefonía e Internet		202	149
Gastos de mantenimiento		179	111
Depreciación de bienes de uso e intangibles		1.322	1.082
Seguros		55	57
Otros		252	207
	Total	2.327	1.876
8.9. Utilidades diversas – Otros			
Ganancias por venta de bienes de uso		7	-
Intereses por colocaciones en corresponsales		2	126
Intereses subvencionados por «transit time»		165	52
Intereses subvencionados por «test drive»		20	63
Recupero de gastos		11	-
	Total	205	241
8.10. Perdidas diversas – Otras			
Pérdidas diversas clientes retail		21	4
Pérdidas diversas clientes leasing		4	-
Pérdidas diversas clientes floorplan		3	1
Pérdida por venta o desvalorización bienes de uso		4	-
Otras		3	-
	Total	35	5

NOTA 9 – LIBROS RUBRICADOS

Las cifras de los presentes estados contables de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. surgen del libro diario llevado, en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales.

NOTA 10 – PUBLICACIÓN

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A’’ 760, la previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 11 – HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre 2006 no se han producido hechos, situaciones o circunstancias que incidan o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Entidad, que no hayan sido expuestos en las notas anteriores.

EDUARDO ESPINELLI, Presidente. — EDGARDO PATERNO, Gerente de Administración y Finanzas.

Véase nuestro informe de fecha 19 de febrero de 2007.

Dr. EDUARDO REPRESAS, por Comisión Fiscalizadora.

Véase nuestro informe de fecha 19 de febrero de 2007.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L., (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17. — Dr. MARCELO TRAMA, Contador Público (UNLZ), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 252 Fº 159.

ANEXO B

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
Al 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2006	31.12.2005
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	**27.681**	**31.538**
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	2.413	1.933
Sin garantías ni contragarantías preferidas	25.268	29.605
Cumplimiento inadecuado	**-**	**-**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**27.681**	**31.538**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	**82.118**	**21.838**
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	41.047	14.393
Sin garantías ni contragarantías preferidas	41.071	7.445
Cumplimiento inadecuado	**1.553**	**109**
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	1.336	109
Sin garantías ni contragarantías preferidas	217	-
Cumplimiento deficiente	**36**	**-**
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	36	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
De difícil recuperación	**37**	**-**
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	37	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
Irrecuperables por disposición Técnico	**25**	**-**
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	25	-
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	**83.769**	**21.947**
TOTAL GENERAL (1)	**111.450**	**53.485**

(1) Se incluyen los saldos de Préstamos (antes de previsiones), Créditos por Intermediación Financiera - Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores y Bienes dados en locación financiera (antes de previsiones).

ANEXO C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
Al 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Financiaciones 31.12.2006		31.12.2005	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	17.854	16%	28.067	52%
50 siguientes mayores clientes	16.612	15%	6.542	12%
100 siguientes mayores clientes	12.307	11%	5.367	10%
Resto de clientes	64.677	58%	13.509	26%
TOTAL (1)	**111.450**	**100%**	**53.485**	**100%**

(1) Ver llamada (1) en Anexo B

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
Al 31 de diciembre de 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Financiero		-	5.318	-	-	-	-	-	5.318
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		3.026	17.200	7.574	10.752	19.024	30.469	18.087	106.132
Total	(1)	3.026	22.518	7.574	10.752	19.024	30.469	18.087	111.450

(1) Ver llamada (1) en Anexo B

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
Al 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al 31.12.2006	Valor residual al 31.12.2005
BIENES DE USO									
-Mobiliario e Instalaciones	23	3	-	-	-	10	3	23	23
-Máquinas y equipos	480	71	-	-	-	3	247	304	480
-Vehículos	356	293	-	89	-	5	80	480	356
TOTAL	859	367	-	89	-		330	807	859
BIENES DIVERSOS									
-Anticipos por compra de bienes	-	217	-	172	-	-	-	45	-
-Otros bienes diversos	-	252	-	252	-	-	-	-	-
TOTAL	-	469	-	424	-	-	-	45	-

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
Al 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del Ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Amortizaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al 31.12.2006	Valor residual al 31.12.2005
Gastos de organización y desarrollo (1)	2.830	520	-	-	3	974	2.376	2.830
TOTAL	2.830	520	-	-	-	974	2.376	2.830

(1) Corresponde a la licencia abonada al Banco Central de la República Argentina por la autorización otorgada para funcionar como entidad financiera y a la activación de gastos de lanzamiento incurridos por la sociedad.

ANEXO I

APERTURA POR PLAZO DE OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
Otros	22.855	4.433	6.732	12.479	16.819	6.575	69.893
Total	22.855	4.433	6.732	12.479	16.819	6.575	69.893

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
Al 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones Desafectaciones	Disminuciones Aplicaciones	Saldo al final del 31.12.2006	Saldo al final del 31.12.2005
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
-Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	254	428	-	-	682	254
-Otros Créditos por Intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	1	24	-	-	25	1
-Bienes dados en locación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	35	396	-	-	431	35
-Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	2	5	-	-	7	2
TOTAL	**292**	**853**	-	-	**1.145**	**292**

ANEXO K

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
Al 31 de diciembre de 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones Clase	Acciones Cantidad	Votos por acción	Capital social Emitido En circulación	Capital social Integrado
Ordinarias	59.200	1	59.200	59.200
Total			**59.200**	**59.200**

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
Al 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO L

RUBROS	Total al 31.12.2006	Euros	Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	Total al 31.12.2005
ACTIVO										
Disponibilidades	615	-	615	-	-	-	-	-	-	6
Creditos Diversos	47	-	47	-	-	-	-	-	-	-
Total	662	-	662	-	-	-	-	-	-	6
PASIVO										
Obligaciones Diversas	14	-	14	-	-	-	-	-	-	-
Total	14	-	14	-	-	-	-	-	-	-

ASISTENCIA A VINCULADOS al 31-12-2006 y al 31-12-2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo N

SITUACIÓN / CONCEPTO	NORMAL	RIESGO POTENCIAL CUMPLIM. INAD.	CON PROBLEMAS CUMPLIM. DEF. NO VENCIDA	CON PROBLEMAS CUMPLIM. DEF. VENCIDA	CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA DE DIF. NO VENCIDA	CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA DE DIF. VENCIDA	IRRECUPERABLE	IRRECUP. POR DISP. TECNICA	TOTAL al 31.12.2006	TOTAL al 31.12.2005
1.Préstamos	21	-	-	-	-	-	-	-	21	-
-Hipotecarios y prendarios	21	-	-	-	-	-	-	-	21	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	21	-	-	-	-	-	-	-	21	-
TOTAL DE PREVISIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Memoria

Señores Accionistas de
Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, tenemos el agrado de poner a vuestra consideración la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico número 3, iniciado el 1 de Enero de 2006 y finalizado el 31 de Diciembre de 2006.

Consideraciones Generales

En su segundo año de operaciones, la entidad continuó ofreciendo sus productos préstamos minoristas, mayoristas y operaciones de Leasing a través de los concesionarios oficiales Toyota de todo el país, incrementando el volumen en las tres áreas de operaciones de la entidad.

En los doce meses que abarcó el presente ejercicio, la economía continuó mostrando una mejora en el nivel de actividad, lo que permitió que las ventas de vehículos mantuvieran el nivel ascendente que habían mostrado durante los años anteriores.

Respecto al mercado automotor, el año 2006, comparado con el año anterior muestra un crecimiento del orden del 14%, ascendiendo a un total de 460.115 unidades, lo que muestra claramente la tendencia del mercado, siendo 2006 el segundo mejor año de la historia en cuanto a cantidad de unidades vendidas.

Se estima que el volumen de ventas para 2007 será superior respecto a 2006, ubicándose en una cifra superior a los 500.000 vehículos vendidos, aproximándose al récord de ventas registrado en 1994 con 508.000 unidades, confirmando el crecimiento del nivel de actividad de la industria.

El mercado financiero ha mantenido una persistente mejora, y las entidades financieras han continuado recuperando el nivel de sus depósitos y aumentado su cartera de préstamos.

El Gobierno Nacional, ha culminado el año 2006 con indicadores económicos positivos, entre los cuales se puede destacar el crecimiento del Producto Bruto Interno, la baja en la tasa de desempleo y un tipo de cambio de $ 3.08

El incremento en la tasa de inflación ha sido el factor crítico de la economía ascendiendo la inflación anual al 10,70% precios mayoristas y 12,3% para precios minoristas.

El sector público ha mostrado cifras de recaudación y de superávit fiscal durante 2006 que permiten suponer una continuidad en las pautas macroeconómicas, siendo uno de los principales riesgos para el próximo período el aumento de los índices de inflación.

Capital Social

El capital social de la compañía no ha sufrido modificaciones respecto a Diciembre 2005, registrando al cierre de ejercicio un valor de $ 59.200.000, los cuales han sido totalmente integrados por los accionistas.

La participación accionaria de los accionistas de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. al 31-12-2006 es la siguiente:

Accionista	Participación
Toyota Motor Credit Corporation (USA)	5%
Toyota Financial Services Americas Corporation (USA)	95%
Total	100,00%

Resultados

En el segundo año de operaciones, el resultado del balance 2006 arrojó una pérdida de $ 2.657.438,91, mucho menor a lo previsto en el plan de Negocios presentado para el presente ejercicio. Esta situación que se irá revirtiendo en ejercicios futuros, de acuerdo a las proyecciones de la entidad.

Actividades de la Empresa

La empresa concentró sus actividades en el otorgamiento de préstamos prendarios minoristas y mayoristas (floorplan) y operaciones de leasing, logrando ofrecer los productos financieros en la totalidad de las concesionarias Toyota del país, y alcanzando - holgadamente - el primer lugar en el ránking de entidades que financian vehículos Toyota en Argentina.

Se continuó con el desarrollo de soluciones informáticas a efectos de dotar a la entidad de una mejor tecnología para la ejecución de operaciones de manera más eficiente, y a la vez de ofrecer a los clientes Toyota soluciones que garanticen su satisfacción.

Al 31 de Diciembre de 2006, el saldo de las operaciones de la cartera activa es el siguiente:

Préstamos	
Prendarios sobre automotores	44,089
Floor Plan- Nuevos	12,306
Prestamos Interfinancieros	5,318
Otros préstamos	4,320
Documentos Descontados	651
Con otras garantías prendarias	44
Leasing	
Bienes en Locación Financiera	42,359

Las principales variaciones patrimoniales producidas en el ejercicio fueron las siguientes:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2005	31.12.2006	Variación
ACTIVO			
Disponibilidades	1,348	1,824	476
Efectivo	17	17	
Bancos y corresponsales	1,331	1,807	
Préstamos (Anexos B, C y D)	49,616	66,047	16,431
Al Sector Privado Financiero	24,648	5,318	
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	25,222	61,411	
(Previsiones - Anexo J)	254	682	
Otros créditos por intermediación financiera (Anexos B, C y D)	167	2,337	2,170
Otros comprendidos en la normas de clasificación de deudores (Nota 8)	168	2,362	
(Previsiones - Anexo J)	1	25	
Bienes dados en locación financiera (Anexos B, C y D)	3,412	41,928	38,516
Bienes dados en locación financiera	3,447	42,359	
(Previsiones - Anexo J)	35	431	
Créditos diversos	2,093	7,966	5,873
Otros (Nota 8)	2,050	7,931	
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	45	42	
(Previsiones - Anexo J)	2	7	
Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexo I)	4,367	69,893	65,526
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	2,500	66,124	
Otros	1,742	3,521	
Intereses, ajustes y Dif. De Cotiz. devengados a pagar	125	248	

Las variaciones más significativas obedecen al incremento de los otorgamientos de nuevas operaciones de préstamos prendarios y leasing. Respecto a las variaciones del Pasivo, las más significativas corresponden al aumento de las Obligaciones por intermediación financiera, debido a la decisión de la Entidad de tomar fondos en el mercado local como instrumento de financiación de la cartera activa.

Perspectivas Societarias

Para el año próximo la empresa prevé incrementar el nivel de negocios, que ha estado ligeramente por debajo de las expectativas en el segundo año de operaciones, fundamentalmente a causa de la gran cantidad de operaciones al contado concertadas por los clientes compradores de vehículos Toyota 0 km.

Se estima que durante el año 2007 existirá una mayor cantidad de operaciones financiadas por los clientes Toyota, continuando la evolución esperada del Mercado, que tiende a crecer a medida que el sistema financiero continúa su normalización.

La entidad, en su tercer año de operaciones continuará con el desarrollo eficiente de políticas y procedimientos, a la vez que hará hincapié en la implementación de una operatoria eficiente, acorde a la filosofía Toyota, para lo cual se continuará con el desarrollo de actividades dentro del área de tecnología.

Se prevé un crecimiento sostenido de las operaciones dentro de los productos ofrecidos por la entidad durante el año 2006, es decir Prestamos Prendarios minoristas, Prestamos Mayoristas a la red de Concesionarios Toyota y Operaciones de Leasing a clientes Minoristas.

El directorio desea remarcar la colaboración prestada por el personal de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A., quien ha realizado un gran esfuerzo durante el año 2006.

Finalmente, queremos agradecer a Toyota Argentina S.A., quien ha brindado permanentemente su apoyo a las operaciones de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. en el país.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 2007.

EL DIRECTORIO

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA:

A los señores Accionistas de
Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A..

1. Hemos efectuado una revisión limitada del estado de situación patrimonial de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. al 31 de diciembre de 2006 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio de doce meses terminado en esa fecha y las Notas 1 a 11 y Anexos B, C, D, F, G, I, J, K , L y N que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. En ejercicio del control de legalidad que nos compete de los actos decididos por el Directorio que fueran expuestos en las reuniones de Directorio, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo I. Por lo tanto nuestro examen se circunscribe a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y al estatuto social, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A., Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de revisión limitada con fecha 19 de febrero de 2007 con observaciones por las discrepancias entre las normas establecidas por el BCRA y las normas contables profesionales indicadas en el punto 3. de dicho informe, al cual nos remitimos.

3. La calificación de la adecuación a la ley o al estatuto social de las decisiones y actos de los órganos de la Sociedad, así como la opinión de los documentos referidos en el párrafo 1, no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resultan del conocimiento de la Comisión Fiscalizadora, que no pudieran determinarse a partir de la documentación examinada ni de la información recibida por la Comisión Fiscalizadora, en el ejercicio de sus funciones de fiscalización, o que hubieran sido ocultados o simulados en forma de evitar su detección por el síndico en el marco de dicho examen y desempeño. La revisión tampoco se extiende a los criterios empresarios de administración, comercialización, producción o funcionamiento, que resultan de competencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea de Accionistas.

4. Los saldos al 31 de diciembre de 2005 que se exponen en los estados contables se presentan a efectos comparativos y fueron revisados por los anteriores Síndicos quienes emitieron el correspondiente informe sobre dichos estados contables el 1 de febrero de 2006 sin observaciones.

5. Basado en el examen realizado, con el alcance previsto en los párrafos precedente y las observaciones referidas en el párrafo 2, en nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. al 31 de diciembre de 2006, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y; asimismo, consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento. En relación con los mismos, no tenemos otras observaciones que formular.

6. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de Febrero de 2007.

Por Comisión Fiscalizadora

EDUARDO E. REPRESAS

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores de
Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A.
Moreno 877 Piso 5
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT Nº: 30-70900042-6

1. Hemos efectuado un examen de auditoría del estado de situación patrimonial de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y de los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios económicos terminados en esas fechas, con sus notas 1 a 11 y anexos B, C, D, F, G, I, J, K, L y N que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad.

2. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas'' emitidas por el Banco Central de la República Argentina ("BCRA''). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Tal como se menciona en la Nota 1, la Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por las normas del BCRA que como ente de control de entidades financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1, sus complementarias y modificatorias. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota 2, los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos y las normas de exposición y presentación de estados contables establecidas por el Ente de Contralor no están de acuerdo en ciertos aspectos con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyos efectos no han sido cuantificados por la Entidad.

4. En nuestra opinión los estados contables de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y excepto por lo expuesto en el punto 3., de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

5.1 los estados contables que se mencionan en 1, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

5.2 al 31 de diciembre de 2006, la deuda devengada a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables y de las liquidaciones efectuadas por la Entidad, ascendía a $ 59.790,27, no existiendo deuda exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2007.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L., (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17. — Dr. MARCELO TRAMA, Contador Público (UNLZ), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 252 - Folio 159.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 4/4/2007 01 O T. 47 Legalización Nº 281122.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 19/2/2007 en BALANCE de fecha 31/12/2006 perteneciente a TOYOTA CIA. FINANC. DE ARG. SA 30-70900042-6 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. TRAMA MARCELO ALEJANDRO, 20-14643938-2 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0252 Fº 159 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S. Soc. 2 Tº 1 Fº 17. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 09/05/2007 Nº 5757 v. 09/05/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría única, sito en Talcahuano 550 Piso 6º de esta Ciudad, cita a herederos de Manuel Castro Moreira y Roberto Castro por el plazo de quince días a tomar intervención en Expte. "Acosta, Luis Amancio c/Castro Moreira Manuel y Otro s/Escrituración" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2007.
Maximiliano J. Romero, secretario interino.

e. 09/05/2007 Nº 87.949 v. 10/05/2007

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 46 a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo ubicado en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 4 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos: "CYTRYNOWSKI JAIME C/ DUARTE CLAUDIO MARCELO y otro S/ DESALOJO", expte. nro. 77270/06 ha dispuesto notificar al demandado Claudio Marcelo Duarte, por medio del presente y habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal la sentencia de desalojo dictada en autos, con fecha 7 de febrero de 2007, y que obra agregada a fs. 61 de los mismos, la que en su parte resolutiva dice así: "...FALLO: I.- Haciendo lugar a la demanda entablada por Jaime Cytrynowski contra Claudio Marcelo Duarte, subinquilinos y ocupantes del inmueble de la Avenida San fe 2911, piso 5º departamento "I", de esta ciudad, con costas.- 2.- Dando por cumplido el objeto principal de la presente con la entrega de la que da cuenta la diligencia de f. 57/58.- 3.- Regúlanse los honorarios de la Dra. Susana N. De Rosa en $ 1.100.- (un mil cien pesos) —conf. arts. 1, 3, 6, 7, 8, 9, 33 y 39 de la ley 21.839, texto ley 24.432—, los que deberán pagarse dentro de los diez días de notificada la presente.- 4.- Levántese el embargo dispuesto a fs. 39 en función de la caución prevista por el art. 684 bis de C. Procesal. Regístrese, notifíquese y, oportunamente archívese.- Fdo. Carlos Molina Portela Juez. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. El auto que ordena el presente dice así: Buenos Aires, 12 de marzo de 2007.- Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, practíquese por edictos la notificación de la sentencia de fs. 61 al demandado Claudio Marcelo Duarte, el que se publicará en el Boletín Oficial por un día ... Fdo. Carlos Molina Portela Juez.

Dado sellado y firmado en Buenos Aires, a los 23 días del mes de abril de 2007.
Damián Esteban Ventura, secretario.

e. 09/05/2007 Nº 87.985 v. 09/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la suscripta, anuncia en autos "SAIPE S.A. s/quiebra" (Expte. Nº 47.036), que el síndico ha presentado el respectivo Proyecto de Distribución Final de Fondos. Se han regulado los honorarios de primera instancia del sindico Cr. Bernardo Mazer en $ 12.600.- Publiquese en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2007.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 09/05/2007 Nº 87.920 v. 10/05/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría 9 a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Libertad 531 planta baja, hace saber por cinco días que el 29 de marzo de 2007 se dispuso la apertura del concurso preventivo de TERRA NATURE S.A. con domicilio en Brandsen 1190 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar a verificar sus créditos hasta el día 15 de junio de 2007 por ante el Síndico Edgardo Borghi, con domicilio en Luis Viale 2176. El síndico presentará informes arts. 35 y 39 los días 15 de agosto de 2007 y 27 de septiembre de 2007. La audiencia informativa se fijó para el día 3 de abril de 2008 a las 10 hs.

Buenos Aires, 27 de abril de 2007.
Juan A. Garciarena, secretario.

e. 09/05/2007 Nº 87.936 v. 15/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo interinamente del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 9, a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "GOREN LEONIDAS S/QUIEBRA" Expediente Nº 39332 se ha presentado el proyecto de distribución final, pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días siguientes. Solamente serán admisibles aquellas que se refieran a omisiones, errores o falsedad del informe, en cualquiera de sus puntos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de abril de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 09/05/2007 Nº 544.944 v. 10/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, Secretaría Nro. 10, a mi cargo, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, PB, informa que en los autos caratulados "PEREDO ADOLFO s. QUIEBRA" (Expte. Nro. 48.734/2000), se ha presentado proyecto de distribución de fondos y regulado honorarios. Hágase saber a los acreedores a fin que tomen conocimiento, con la prevención que el proyecto de distribución será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Marzo 30 de 2007.
Juan A. Garciarena, secretario.

e. 09/05/2007 Nº 544.971 v. 10/05/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, sito en la calle Callao 635, Piso 3º, de Capital Federal, cita a Pedroso Julio Abelardo D.N.I. 4.523.362, en los autos "PEDROSO, Julio Abelardo s/le pide la quiebra MEDINA, Manuel Alberto" (Expte. Nº 185.307/2004), a fin de que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a constituir domicilio, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Notifíquese. Norma B. Di Noto. Juez Nacional. Atento el beneficio de gratuidad con que litiga el actor, se deja constancia de la publicación del presente sin cargo.

Buenos Aires, 11 de abril de 2007.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 09/05/2007 Nº 545.023 v. 09/05/2007

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica que en los autos "GERBILSKY, Sergio Manuel s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución final, que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días, y se regularon los honorarios. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de abril de 2007.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 09/05/2007 Nº 545.017 v. 10/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro.16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 20 de marzo del 2007 se decreto la quiebra en los autos caratulados: JORSYL S.A S/su propia quiebra, CUIT NRO. 3064526351/7- El síndico designado en la causa es el contador MANUEL A CIBEIRA, con domicilio constituido en la calle CORDOBA 1247, piso 5-I- Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de julio del 2007. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 6 de septiembre de 2007 y 22 de octubre de 2007, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de abril de 2007.
Jorge H. Yacante, secretario.

e. 09/05/2007 Nº 544.949 v. 15/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 12 de marzo del 2007 se decreto la quiebra de: GARCIA GILABERT PATRICIA RITA, CUIL NRO. 27131078051 - en los autos caratulados Garcia Gilabert Patricia Rita S/ pedido de quiebra por Afinco S.A. y Gini REynaldo Samuel. La síndico designada en la causa es la contadora NORA CRISTINA ROGER, con domicilio constituido en la calle Hipolito Irigoyen 1349, piso 6-B- Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de junio del 2007. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 24 de agosto de 2007 y 8 de octubre de 2007, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico,

dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 2 días del mes de mayo de 2007.

Jorge H. Yacante, secretario.

e. 09/05/2007 Nº 544.981 v. 15/05/2007

N° 22

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BARRIENTOS JORGE LUIS (20-07747841-9) en fecha 26 DE ABRIL DE 2007. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. BOZZANO LILIANA CECILIA con domicilio constituido en la calle VIAMONTE 1446 2º y 3º de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de julio de 2007. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4 de septiembre de 2007 y 17 de octubre de 2007 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de abril de 2007.

Pablo Caro, secretario.

e. 09/05/2007 Nº 544.965 v. 15/05/2007

N° 26

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "BORGSTRAND HUGO REINALDO S/ QUIEBRA", que con fecha 20 de abril de 2007, se decretó la quiebra de BORGSTRAND HUGO REINALDO, DNI. 18.286.184, domiciliado en Cuba 4627, P.B., E. Síndico: Amante, Pablo con domicilio en Lavalle 1537, Piso 7º, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05.07.2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 03.09.2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 16.10.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 27 de abril de 2007.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 09/05/2007 Nº 544.998 v. 15/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

DRA. DIANA DELEST, JUEZ SUBROGANTE, a cargo del JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 2, SECRETARIA Nº 59 del DR. MIGUEL ANGEL SABINO, sito en Lavalle 1638 piso 5to. Capital Federal, en la causa Nº 83.788 seguida por los delitos de hurto en grado de tentativa y resistencia a la autoridad (art. 42, 162 y 239 del Código Penal) CITA Y EMPLAZA A HECTOR ROBERTO SILVA, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación a efectos de notificarle el hecho que se le imputa en la presente causa y las pruebas que obran en su contra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El decreto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 24 de abril de 2007 ... emplácese al imputado … por el término de cinco días…, librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo: Diana Delest, Juez. Ante mí: Miguel Ángel Sabino, Secretario.

e. 09/05/2007 Nº 544.929 v. 15/05/2007

N° 3

EDICTO: VICTORIA ZORZI DE MORI, JUEZ NACIONAL EN LO CORRECCIONAL a cargo del JUZGADO Nº 3, Secretaría Nº 60 del Dr. Rubén Pascariello, sito en Lavalle 1638, 1er. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 12.275 seguida por el delito de amenazas.* * * * * * CITA Y EMPLAZA a ENRIQUE ALEJANDRO ROMANO, alias "Tamara" (careciéndose de otro dato), por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de abril de 2007 ... a los fines indicados por el Sr. Fiscal, cítese a Enrique Alejandro Romano mediante edictos para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado (art. 150 del C.P.P.N.) Fdo.: Dra. Victoria Zorzi de Mori. Juez; ante mí: Dr. Rubén Pascadello. Secretario".

Buenos Aires, 27 de ABRIL de 2007.

Rubén Ricardo Pascariello, secretario.

e. 09/05/2007 Nº 544.933 v. 15/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

EDICTO JUDICIAL: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr Daniel Eduardo Rafecas, Secretaria Nº 6, a cargo del Dr Adrián Rivera Solari, sito en la calle Comodoro Py 2002 piso 3º de Capital Federal, cita y emplaza a ESTEBÁN JHONATAN TAYLER, argentino, de 37 años de edad, soltero, con DNI Nº 17.195.495, nacido el día 7 de agosto de 1967 para que dentro del quinto día de notificado de la presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 7337/06 caratulada "Tayler Estebán Jhonatan s/ falsificación de documento público" bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría 6, 30 de abril de 2007.

Adrián Rivera Solari, secretario federal.

e. 09/05/2007 Nº 544.954 v. 15/05/2007

EDICTO JUDICIAL: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr Adrián Rivera Solari, sito en la calle Comodoro Py 2002 piso 3º de Capital Federal, cita y emplaza a JOSÉ VÍCTOR MORALES AYALA, peruano, con DNI Nº 93.612.278, nacido el día 12 de septiembre de 1970 en Perú, pasaporte Nº 0799931 para que dentro del tercer día de notificado de la presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa n° 16510/06 caratulada "morales Ayala José Víctor s/ falsificación de documento" bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría 6, 30 de abril de 2007.

Adrián Rivera Solari, secretario federal.

e. 09/05/2007 Nº 544.952 v. 15/05/2007

N° 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a JULIA GRETEL LACABA, argentina, titular del DNI Nº 26.534.700, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del término de cinco días a contar de la última publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.950/06 "LACABA, Julia Gretel S/Falsedad Ideológica de Instrumento Público", bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. Publiquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de abril de 2007.

Felipe Del Viso, secretario.

e. 09/05/2007 Nº 544.927 v. 15/05/2007

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza a He Meiling, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, dentro de las 72 hs. posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., en la causa nro. 10.196/05 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires, 20 de abril de 2007.

Sergio A. Echegaray, secretario federal.

e. 09/05/2007 Nº 544.928 v. 15/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONÓMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo de la Dra. María Marta Novatti, hace saber por este medio a Susana Norma TSOUKALAS PALMISANO (D.N.I. Nº 11.400.506) que deberá comparecer ante este Tribunal, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, Piso 2º, de esta Ciudad, dentro del quinto día a contar desde la última publicación en el horario de 7:30 a 13:30 horas con el objeto de prestar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, asistiéndole el derecho de designar un letrado defensor de su confianza, caso contrario le será designado el Defensor Oficial que por turno corresponda, en relación a los autos Nº 20.274 caratulada "BENTOS, CECILIA; CABRERA MARÍA ELEONORA S/INF. LEY 22.415", del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal a cargo del Dr. Hernán Pandiella, haciéndole saber que deberá comparecer en el plazo señalado bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2007.

Hernán Pandiella, secretario.

e. 09/05/2007 Nº 544.930 v. 15/05/2007

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez Subrogante, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilian CAMPOS TULA, en relación a la causa Nº 8207, caratulada: "EVERLAST S.A s/ contrabando": "/// nos Aires, 10 de abril de 2007: AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...SE RESUELVE: I) SOBRESEER, en la presente causa Nº 8207 respecto de Arturo QUEREJETA con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º) de la presente, con la expresa mención de que la formación del sumario no afectó el buen nombre y honor de que el nombrado gozare (arts. 334, 335 y 336 inc. 4º del C.P.P.N y arts. 863, 864 inc b) y e) y 865 inc. f) del Código Aduanero) II) SIN COSTAS (arts. 530 y ccdtes. del C.P.P.).- FDO: RAFAEL CAPUTO. JUEZ NACIONAL SUBROGANTE. ANTE MI: MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA. SECRETARIA". Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, a los 19 días del mes de abril de 2007

Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 09/05/2007 Nº 544.951 v. 11/05/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO - NRO. 41 SECRETARÍA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 41 sito en Cerrito 264 piso 6º, Capital, a cargo del Dr. ALFREDO EMILIO GUMA, Secretaría Unica a cargo del Dr. HECTOR OSCAR SADOVNIK, cita y emplaza a GRACIELA GOMEZ para que dentro del 3º día, comparezca a estar a derecho en las actuaciones "VALENTINO Miguel Angel c/ ORIENTE GASTRONOMICO SRL s/ despido", bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 53, inc. 5º del CPCCN (art. 52 L.O.). Publíquese por un día.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de abril de 2007.

Héctor Oscar Sadovnik, secretario.

e. 09/05/2007 Nº 544.997 v. 09/05/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2 SAN NICOLÁS-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de 1a. Inst. Nº 1 (Civ. y Com.) de San Nicolás, Prov. de Bs. As., a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Martín Alberto Martínez, emplaza por 15 días a fin de hacer saber que cualquier persona queda facultada, a través del Ministerio Público Fiscal, para plantear oposición fundada contra la concesión de Ciudadanía argentina solicitada por Rojas, Maria Cristina, nacida el 14/05/1946, domiciliada en Garibaldi 1273, San Nicolás, Prov. de Buenos Aires. Expte. Nº 71.542, Secr. Nº 2. Nota: El presente edicto deberá publicarse por DOS días en el Boletín Oficial de la Nación.

San Nicolás (Prov. de Bs. As.), 11 de abril de 2007.

Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 09/05/2007 Nº 543.685 v. 10/05/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 5 EN LO PENAL SAN JUAN-SAN JUAN

GUSTAVO VICTOR VARGAS D.N.I. Nº 21.370.605. Por disposición del Señor Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer dia hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 15.929, caratulados: "C/MIRANDA, MARTA HAYDEE - Por: Inf. al art. 292 del C.P.".

San Juan, 27 de abril del 2007.

M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 09/05/2007 Nº 544.983 v. 15/05/2007

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL - NRO. 12 SECRETARÍA UNICA MORÓN-BUENOS AIRES

El Juzgado Civil y Comercial Nº 12 del departamento judicial de Morón, cita y emplaza por diez días a PEDRO JUAN KOBILA y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, en los autos caratulados "IBARRA CESAR HUGO C/ KOBILA PEDRO JUAN S/POSESION VEINTEÑAL), para que comparezca a hacer valer sus derechos a el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (art. 341 del CPCC) Fdo.: Dra. Monica Liliana Preisz. Juez. El Presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación de Capital Federal. Morón, 30 de marzo de 2007. Se deja constancia que el presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina. Morón, 27 de abril de 2007.

Mirtha Inés Francese, secretaria.

e. 09/05/2007 Nº 86.973 v. 10/05/2007

JUZGADO EN LO CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS - NRO. 21 SECRETARÍA UNICA -

Juzgado en lo Contravencional y de Faltas Nº 21, Secretaría única. Tacuarí 138, piso 3º frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a Bernardino Ortellado, CIP 4095637, para que concurra a estar a derecho en los presentes actuados Nº 34/D (expte 3302-JC/05) que se le sigue por infracción al art. 189 bis del CP, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su detención (art. 288 y 289 del CPPN). Publíquese por cinco días.

María Laura Ruiz, secretaria

e. 09/05/2007 Nº 545.011 v. 15/05/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	27/04/2007	José Salvador Previtera	59371
13	U	CARLOS A. MAMONE	24/04/2007	Víctor Augusto Marchi	59352
13	U	CARLOS A. MAMONE	16/04/2007	BERTA NUDELMAN	87870
14	U	HUGO D. ACUÑA	21/02/2007	INDALECIO ARIAS	59347
14	U	HUGO D. ACUÑA	21/02/2007	ANGEL ARIAS	59344
14	U	HUGO D. ACUÑA	21/11/2006	MARIA HERMITAS ARIAS	59345
14	U	HUGO D. ACUÑA	04/04/2007	VILLAFAÑE ALCIRA FLORENCIA	87839
14	U	HUGO D. ACUÑA	06/02/2007	BALBINO ARIAS	59346
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	25/04/2007	DEUTSCH MIGUEL MOISES ELIEZER	59364
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	17/04/2007	MARTA HAYDEE MAROÑAS	59337
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	25/04/2007	WASHINGTON FERREIRA	61118
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	19/04/2007	Raúl César CHADI	59360
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	18/04/2007	Manuel Vidal	61111
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/04/2007	Emilia Eduarda Marnoni, Ernestina Monti, Elvira Monti, Lucía Carolina Monti y Florinda Monti	59351
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/04/2007	ANA ESTER IERVASI	61127
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	30/04/2007	EMILIO NAPOLIELLO	59342
20	U	JUAN CARLOS PASINI	27/04/2007	MONTES DE OCA, MARTIN ANTONIO	59338
20	U	JUAN CARLOS PASINI	25/04/2007	Adriana Ester Muchnik	59402
21	U	HORACIO RAUL LOLA	25/04/2007	DORA MARIA POGGI	59380
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	25/04/2007	GORDON DAVID	59356
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	26/04/2007	BENJAMIN SORRIBAS	59407
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	30/03/2007	Sapienza Salvador Francisco	59390
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	30/04/2007	RAFAEL JOSE GUILLERMO BORUS	87782
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	24/04/2007	Hector Pedro Matrangolo	59355
30	U	MARIANO C. GIGLI	25/04/2007	FRANCISCO DANIEL FERNANDEZ BURZACO	59387
31	U	LAURA B. FRONTERA	20/04/2007	MOISES MUSZKABLIT, ROSA MUSZKATBLAT Y MORDKA MUSKATBLIT	87852
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	30/04/2007	JOSE VAZQUEZ	87856
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	16/04/2007	LUIS ANTONIO LOFREDO	87800
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	06/03/2007	Luis Miguel López	59404
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	27/04/2007	GARRAFA NICOLASA	87784
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	30/04/2007	ROSA AMELIA MUÑOZ	59339
40	U	SILVIA VEGA COLLANTE	26/04/2007	BUTTACAVOLI ANNA AURORA	87855
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	30/04/2007	ALBERTO NUBAR SEBOUHDANIAN	59334
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	30/04/2007	Nelly Elisabeth Bruno	59343
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	25/04/2007	LUIS BALEIRON	59403
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	25/04/2007	LUCIA BEATRIZ AGUIRRE	59336
47	U	SILVIA R. REY	24/11/2006	GOLDA ROSENBLUTH	87799
47	U	SILVIA R. REY	02/05/2007	ALICIA MABEL SIRKIN	59383
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	17/04/2007	NELIDA ELSA MOLITERNI	87849
51	U	ALEJANDRO CAPPA	23/04/2007	PEDRO AÑON	59359
52	U	SILVIA N. DE PINTO	26/12/2006	Rufina VAZQUEZ	59363
52	U	SILVIA N. DE PINTO	12/03/2007	VITIELLO PIO	61132
54	U	JULIAN HERRERA	24/04/2007	DANIEL ROBERTO FARIÑA	61122
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	02/11/2006	PAULINA TEODORA ALTAMIRANO	87835
57	U	PABLO FRANCISCO ALONSO DE ARMIÑO	20/04/2007	Sardina Zulema Celina	59374
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	04/04/2007	FAUSTINO LORENZO	87818
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	27/04/2007	EDGARDO RUBEN MAMPEL	3659
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	02/05/2007	HORTENSIA HAYDEE ARESTE DE CELLE	87801
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	21/04/2007	JUAN BERTONE	59375
65	U	JOSE MARIA SALGADO	02/05/2007	LEOCADIO FIDELINO MILESI	87858
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	29/03/2007	CARMEN BEATRIZ ZUSENEGUI	87819
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	29/03/2007	Carmen Raquel Filippini y Patricio Martin	59401
69	U	JUAN M. BALCAZAR	18/04/2007	Ernesto Raúl Zylberberg	59372
69	U	JUAN M. BALCAZAR	02/05/2007	José García	59349
69	U	JUAN M. BALCAZAR	26/04/2007	DORINDA REGUEIRO IGLESIAS	59350
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	25/04/2007	IVAN MUSIC	61159
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	25/04/2007	ALICIA CELIA COLQUHOUN	87826
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	11/05/2007	ALEJANDRO FRANCISCO RODRIGUEZ	61125
72	U	DANIEL H. RUSSO	27/04/2007	RAMON BENJAMIN CASOLA	87862
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	27/04/2007	Juan José MOTTA	59354
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	12/04/2007	Manuel Obes	59391
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	13/03/2007	VARGAS MARIA LUISA	87868
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	25/04/2007	Enrique NAVARRO PLATA	3662
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	11/04/2007	MARIA LUISA ABAURRE	61165
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	20/04/2007	Leonor María Arquieri	3660
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	02/05/2007	CARLOS GUILLERMO RODRIGUEZ	59384
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	30/04/2007	Enrique Roberto Sánchez	3661
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	30/04/2007	ALDO JORGE PORRI	87837
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	03/04/2007	VICENTA GONZALEZ Y/O OLGA VICENTA GONZALEZ	59405
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	20/04/2007	Gemignani Arturo Fernando	59408
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	02/03/2007	REMO SILVESTRI	61131
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	22/02/2007	LUIS MARIANO CANTERO	61175
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	17/04/2007	MARTIN MARIA	59362
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	14/02/2007	FLAX MARCO MARIO OSCAR	59368
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	30/04/2007	MONTERO ANA	59348
101	U	EDUARDO A. CARUSO	30/04/2007	LUIS ALBERTO VANASCO	61126
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	25/04/2007	JORGE ALBERTO RUFRANO	87872
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	24/04/2007	ELSA AMERICA SORIA	59406
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	18/04/2007	JUAN FELIPE PAREDES ZARZA	87857
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	12/04/2007	CARREIRA JOSE INDALECIO	59388
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	25/04/2007	DOMINGUEZ José Estanislao	87861
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	18/04/2007	GRIMBE RAQUEL ROSA	59341

e. 09/05/2007 Nº 832 v. 11/05/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Fernando P. Christello, Secretaria única, con asiento en la calle Talcahuano 490, piso quinto, de la Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "PASTRANA, GOMEZ DE MELERO MARTA E. C/DE ANGELIS, CARLOS EDUARDO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Expte. Nº 11223/03, que el Martillero Adolfo Osvaldo Siciliano, rematará el día 15 de Mayo de 2007, a las 10,45 horas, (en punto), en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales, sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral Juan D, Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de la calle Santo Tomé 5745, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 93, Mza. 121 A, Parcela 26. Matricula 15-63387. La vivienda está ocupada por el demandado y un hermano de éste de nombre Armando De Angelis, con DNI 4.384.643. El inmueble se compone de un pequeño jardín al frente, y espacio guarda coche. Desde un pequeño Porch, se ingresa a un living y comedor amplio con desnivel, cocina completa, comedor de diario y patio. Del living sale una escalera que lleva a un hall de la planta alta, y allí convergen dos dormitorios con placard y un baño completo que dan al frente, y un tercer dormitorio que ventila al contrafrente. La construcción es de buena calidad y se encuentra en buen estado de conservación. La ubicación es muy buena dentro de un barrio de buen nivel económico. Deudas: AYSA, Fs. 170, sin deudas al 30-10-06; O.S.N. a Fs. 172/73 sin deudas; Alumbrado Barrido y Limpieza, a Fs. 207, al 22-2-07 $ 25.237,02.-; Aguas Argentinas, a Fs. 211, al 3-1-07 $ 259,70.-. BASE: $ 250.000.- SEÑA 30%, COMISIÓN 3% + IVA, además el arancel de la acordada 10/99 de la CSJN, de 0,25%. Todo al contado y mejor postor, en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden de éste Juzgado, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas en los arts. 580 y 584 del Cod. Psa., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en las formas y oportunidad prevista por el art. 133, del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión ni se podrá ceder el boleto de compra venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 10 y 11 de Mayo de 14 a 17 horas. Dr. Fernando P. Christello. Juez. Publicar dos días en "Boletín Oficial" y "El Cronista".

Buenos Aires, 11 de abril de 2007.

Mónica Alejandra Bobbio, secretaria interina.

e. 09/05/2007 Nº 87.924 v. 10/05/2007

N° 15

El Juz. Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo de la Dra. Maria Isabel Benavente, Secretaria única, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950, piso 6º, hace saber que el Martillero HORACIO ROBERTO FEJMI, subastará judicialmente el día 17 de mayo de 2007, a las 10 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, en autos "M.C. c/ VERON María Cecilia s/ división de condominio" (Exp. 11522/96), al contado y al mejor postor el 50% indiviso del bien sito en Av. Independencia 658/60 entre Perú y Chacabuco, Unidad 7, piso 1º de Capital Federal, según constatación, ocupado por María Cecilia Coarsi, su madre María Cecilia Verón, como propietaria su hermano Rodolfo Diego Coarsi, su cuñada Valeria Monti y tres hijos menores, es un departamento de 3 hab., living, cocina y baño en muy mal estado, faltando revoques y pintura y con rajaduras en paredes. BASE: $ 39.000.—, Seña 30%, comisión 3% y Arancel subasta 0,25%, Acordada 10-99 CSJN, todo en efectivo.- DEUDAS: Municipalidad $, 633,43 (Fs. 545) al 18-2-05, OSN s/d (Fs. 740), Aguas Arg. $ 5.643,11 (fs. 526) al 5-1-05 y por expensas $ 7.450,14 (Fs. 757), expensas último mes febrero/07 $ 39.- Conforme Fallo Plenario. "Servicios Eficientes c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ej. Hip" No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y retribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512.- No procede la compra en comisión.- VISITA: el inmueble podrá ser visitado el día 15 de mayo de 2007 de 11 a 12 horas.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el Diario La Nación.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2007.

Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 09/05/2007 Nº 61.252 v. 10/05/2007

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, sito en Avda. De Los Inmigrantes Nº 1950, E. Piso, hace saber por dos días en los autos "CASTILLO Gonzalo Xavier Aurelio, c/ORTIZ Ricardo Héctor, s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 15.369/94, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día VIERNES 18 DE MAYO DE 2007, A LAS 12,15 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas del Consejo de la Magistratura, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La UNIDAD FUNCIONAL Nº 32, Dpto. "A", sita en el Piso 8º, del inmueble de Avda. Soldado de la Frontera Nº 4903/07/11/15, esquina Cnel. Pedro Andrés García Nº 5602/06/10/14, de esta Capital Federal. Consta de: Living-comedor, pasillo, tres habitaciones, baño y cocina, se encuentra en regular estado de conservación y totalmente DESOCUPADA.- Posee una Sup. cubierta, total por piso y Unidad Funcional de 65m25.- Porcentual 1,611%.- Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 82, Manz. "73-E", Parc. 10. Matrícula Nº 1-90.959/32.- BASE $ 23.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.- El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, 3% de comisión mas Iva y 0,25% Acordad 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Expensas fs. 358 al 22/11/06 $ 5.665.- A. Arg. fs. 361 al 20/11/06 sin deuda. A.B.L. fs. 362 al 24/11/06 $ 3.196,15.- La resolución del Tribunal en pleno, de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" dice: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.252. No se procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto". Se exhibirá el día 15 y 16 de Mayo de 2007, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2007.

Karina Sandra Frignani, secretaria interina.

e. 09/05/2007 Nº 61.225 v. 10/05/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 a cargo interinamente por la Dra. Gabriela Alejandra Iturbide, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 490 1º Piso de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "Luques Bibiana Noemí c/ Gonzalez Inés Elena s/ Rendición de Cuentas" Exp. reservado Nº 59.946/2003, que el Martillero Angel D. Torres (TE: 15-4087-3351) rematará el día 18 de Mayo de 2007 a las 10,45 hs en punto, en Tte Gral Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en Sarmiento 2334/2338, entre Azcuénaga y Pasteur 7º Piso UF Nº 25 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Matrícula F.R 11-25/25, Nom. Cat: Cir. 11 - Sec. 9 - Manzana 36 - Parcela 5. Superficie propia 71 m2 58 dm2, parcial: galería 2 m2 13 dm2 y común 29 m2 67dm2. Total de la unidad 107m2 60dm2, porcentual 3,47 centésimos, según Título de prop. (Fs 177/178); y según constatación de Fs 240/242 trata de un departamento, que consta de living comedor - dos dormitorios - cocina - baño - con balcón al contrafrente, en buen estado de conservación, y cuenta con una línea telefónica; ocupado por una persona que manifestó llamarse María Gonzalez negándose a exhibir su documento y por la Sta Mara Solange Palavezati con DNI 29.344.346. Al contado y mejor postor. Base $ 110.880.- Seña 30%, Com. 3%, Acord. 24/2000 CSJN 0,25% en efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador. Adeuda: G.C.B.A Rentas $ 5.764,90 al 14/6/06 (Fs 188), Aguas Arg. $ 6.954,43 al 26/06/06 (Fs 194), Expensas $ 7.198,98 al 28/02/07 (Fs 284) Expensa Febrero/07 $ 246,80. De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión, salvo las deudas por expensas que sí estarán a su cargo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C.N y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Visitar días 16 y 17 de 10 a 12 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación (Fs 269).

Buenos Aires, 5 de mayo de 2007.

Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 09/05/2007 Nº 87.959 v. 10/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, secretaría Nº 42 - Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "ABDALA, DANIEL c/ LOMA VERDE S.A. s/ EJECUTIVO s/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS", expte. 040.745, que el martillero Pablo Taquini, rematará el día Jueves 17 de Mayo de 2007 a las 11:45 hs. en punto en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Plácido Marín 1870 de la localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, N.C. Circ. VI, Sec. D, Manzana 77, parcela 22, matrícula 19.637, partida 097-78.374. Según constatación del martillero se trata de un chalet tipo casa de ladrillo a la vista de dos plantas, que consta de living-comedor, cocina, 3 dormitorios y 3 baños, todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Daniel Abdala, quien acreditó C.I. 8.490.884 y manifestó que vive allí junto con su señora madre y un hermano. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. BASE: $ 80.000.-. SEÑA: 30%: COMISIÓN: 3%. Sellado de ley: 1%. ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES: 0,25%: Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C.N.. Para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta, el adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de tal petición. Asimismo, hágase saber que el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble. La asunción de estas obligaciones por el tercero, no será oponibles a los acreedores y organismo recaudadores. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 22:30 hs del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. DEUDAS: Rentas Pcia. de Bs.As. (fs. 401): $ 2.586,40 al 30/9/04; Impuesto Municipal ABL (fs. 182): $ 100,68 al 3/12/03; Aguas Argentinas (fs. 188): $ 17,17 12/2/04 EXHIBICIÓN: días 14 y 15 de Mayo de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, a los 2 días del mes de mayo del año 2007.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 09/05/2007 Nº 61.246 v. 10/05/2007

N° 27

EDICTO.- El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 27, Secretaría única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6° a cargo de la Dra. Marta Susana M. Gastaldi, Secretaria a mi cargo, comunica por dos días en autos: "BANCO BANSUD SA c/ REPON S.A.I.C.I.F. s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 78.154/97, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 15 de Mayo de 2007, a las 9,45 horas en punto en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el bien sito en la calle Ciudad de la Paz 2063 —entre Juramento y Echeverría—, unidad 7 planta baja, matrícula: 16-2657/7, N.C.: C. 16; S. 39; M. 97; P. 6, Sup. 53,03m2, porcentual 10,82%; que adeuda: GCBA $ 319,73 al 3/5/04 (fs. 296) + $ 25,54 al 3/5/04 (fs. 298); sin deuda de Aguas Arg. al 3/5/04 (fs. 284) y sin deuda de OSN al al 16/5/06 (fs. 383). Expensas: por no haber sido contestado el oficio librado a fs. 389, el bien se subastar como libre de deuda por expensas. Del informe del Martillero surge que se encuentra libre de ocupantes con signos de abandono, con algunos bienes muebles en su interior. El inmueble es un departamento de los denominados PH antiguo con locales a la calle y con entrada a un zaguán por Ciudad de la Paz N° 2063, que es un pasillo abierto al que dan el resto de las ocho unidades funcionales que lo componen. La unidad se identifica con la letra "G" y esta ubicada al fondo del pasillo. La misma consta de un patio con un cerramiento de aluminio y acrílico transparente o cerramientos plásticos móviles para ser abierto. Este patio comunica con una cocina y a un baño completo con bañadera, y a un amplio ambiente moqueteado. Por escalera y en el entre piso, hay una habitación con ventana al patio, y continuando por la escalera en la planta alta, hay una amplia habitación con balcón al patio y con un toilette. Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación por falta mantenimiento y aparente estado de abandono, existiendo manchas de humedad con descascaramiento de pintura, y con falta de detalles de terminaciones interiores después de su reciclado para un óptimo estado. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 100.000.- SEÑA 30%, COMISION 3% Y ARANCEL (Acordada N° 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo, debiendo el comprador constituir domicilio procesal en el radio de la Ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias que en lo sucesivo se dicten, se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 580 del CPCC. Si el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente responderá por aquellos a partir de la fecha de posesión del bien (Conf. Fallo plenario de la Cámara Civil Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria). El comprador se hará cargo de las deudas por expensas, siempre que no existan fondos suficientes. EXHIBICION: del 10 al 14 de mayo y sábado 12, de 10 a 14 horas.

Buenos Aires, 24 de abril de 2007.

Soledad Calatayud, secretaria.

e. 09/05/2007 N° 88.034 v. 10/05/2007

N° 34

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 34, a cargo de la Señora Juez Dra. Graciela Gonzalez Echeverría, Secretaría única a mi cargo interinamente, sito en Uruguay 714 piso 5º Capital, comunica por dos días en los autos "CONS. AV. JUAN DE GARAY 523/25/27 c/LOFT GARAY SRL s/EJECUCION DE EXPENSAS" Expte Nº 32306/01 (Reservado) que el martillero Carlos Francisco Munizaga (4703-0237) rematará el 18 de Mayo de 2007 a las 10.15hs. en punto en la Corporación de Rematadores sita en la calle Perón 1233 Capital, el inmueble ubicado en Av. Juan de Garay 523 Piso 1º Depto "A" U.F. "3", MATRICULA,: FR. 12-1603/3, Sup: 26,97m2, NOM. CATASTRAL: C: 12 , S: 4 , M: 19 , P: 31-B; es un monoambiente al frente, con cocina integrada, baño, entrepiso y balcón, en buen estado de conservación y ocupado, a la constatación, DEUDAS: GCBA: $ 107,60 al 23/2/07 a fs. 381, OSN: $ 549,53 al 28/11/06 a fs. 365, AYSA: $ 2.826,39 al 4/12/06 a fs. 362, Expensas: 21.936,17 al 04/06 a fs. 329/32 CONDICIONES DE VENTA Base: $ 38.000.- AL CONTADO, EFECTIVO Y MEJOR POSTOR, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99), todo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta (art.580 CPCC), con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta; El comprador no se hará cargo de impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión si el monto obtenido en subasta no alcanzare para solventarlos, no cabe análoga solución respecto de las expensas. El compra-

dor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 579 CPCC). EXHIBICION: 11, 14 y 15 de Mayo de 2007 de 10 a 12hs.

Buenos Aires, 27 de abril de 2007.

Susana B. Marzioni, secretaria.

e. 09/05/2007 Nº 87.883 v. 10/05/2007

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Osvaldo Onofre Alvarez, Secretaria Interinamente a cargo de la Dra. Viviana Silvia Torello, con asiento en la calle Uruguay Nº 714, Piso 7º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "IMERITO JUAN C/ MANCINI JUAN CARLOS O MANCINI CHAVARINI JUAN CARLOS Y OTROS S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Expediente Nº 98967/2002 que el Martillero Señor Juan Carlos Santarcieri rematará el día 17 de Mayo de 2007 a las 9,45 hs., en el Edificio de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. perón Nº 1233, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle según título, Charlone antes Nº 652 hoy Nº 5652, entre las calle Ituzaingó y Falucho de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, conforme titulo de Fs. 144/150 y de acuerdo a la constatación de fs. 242/243, se compone de: en su entrada posee garaje americano y se compone de 1 living-comedor de aproximadamente 7 mts, por 4 mts, 1 baño 2 dormitorios cocina patio y lavadero en su fondo, todos los ambientes poseen cerámicas en sus pisos y los dormitorios tienen placards empotrados todos en muy buen estado de conservación, por una escalera se accede a la terraza donde se encuentra un ambiente destinado a guardar muebles en desuso y por una puerta que se encuentra de frente al lavadero se accede a otro inmueble que tiene 2 piezas, una cocina, 1 living, 1 baño y 1 patio todos en buen estado de conservación, este lo ocupa la Señora Madre del Señor Mancini, asimismo manifiesta que ocupa el inmueble el Señor Juan Carlos Mancini y su hijo Lucas Mancini en carácter de dueño. El remate se efectúa Ad-Corpus y en el estado en que se encuentra. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II Sección I Manzana 42 Parcela 8 Superficie total 317,39 mts2 Matricula Nº 28561 de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, consignando como lote 8 de la manzana 67 conforme título y certificado de dominio. Partida Inmobiliaria 74988. Se exhibe los dias 14 y 15 de Mayo de 2007 de 10 hs a 11 hs. Deudas Fs. 205/206 Tasas Inmobiliaria Municipalidad de San Martín $ 80,79 al 14-04-05; Fs. 183/186 Rentas $ 7.481,40 al 28-02-05; A.A. Fs. 175 Sin Deuda al 08-04-05; OSN Fs. 169/170 Sin Deuda al 29-03-05; Fs. 325 AYSA al 17-02-07 $ 45,86. BASE $ 63.000. SEÑA 30% COMISIÓN 3% ARANCEL DE 0,25% ACORDADA 24/00 de la C.S.J.N., todo al contado y en dinero en efectivo. Se deja constancia lo resuelto en el plenario del fuero "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejec" de fecha 18-02-99. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. No procederá la compra en comisión en el acto de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate como asimismo deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, a los 4 días del mes de mayo de 2007.

Viviana Silvia Torello, secretaria interina.

e. 09/05/2007 Nº 61.253 v. 10/05/2007

N° 65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 65, con sede en Av. De Los Inmigrantes 1950 6º piso de Capital Federal, comunica por dos dias en autos "DEL PALACIO, IRMA BEATRIZ c/SERVICIO REZUR S.R.L. s/EJECUCION HIPOTECARIA", expte. Nº 100471/2001, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el 16 de mayo de 2007 a las 12.30 hs. en Punto, en Tte. Gral. J.D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Luzuriaga s/n esquina Av. Suárez s/n, Nom. Cat.: Circ. 3; Secc. 18; Manz. 28; Parc. 19; Matrc. FR 3-845, de esta Ciudad. La propiedad consiste en una estación de servicio desocupada y en estado de abandono. En la playa se pueden ver 2 tapas de tanques subterráneos de combustible, sin surtidores. Tiene local comercial en planta baja y oficinas en 1er. piso, una zona para engrase, con fosa, dos baños, depósito, sala de máquinas y vestuario. En otro sector, lavadero de autos con elevador y piletones. El cielorraso de la playa fue desmantelado y el estado general de conservación, regular. Deudas; Ag. Arg. al 27/4/07 $ 10.489,10; AYSA al 07/11/06 s/deuda, fs. 371; OSN al 10/11/06 s/deuda, fs. 370; Gob. de la Ciudad al 14/11/06 $ 5.819,59, fs. 376. Venta al contado y mejor postor. Base $ 130.000. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 3%. Todos los gastos de escrituración y deudas por expensas estarán a cargo del adquirente. También serán a su cargo las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión. No procederá, la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales en una cuenta a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. Exhibición: 11 y 14 de mayo de 2007 de14 a 16 hs. Informes 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2007.

José María Salgado, secretario interino.

e. 09/05/2007 Nº 61.254 v. 10/05/2007

N° 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Única a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por DOS DÍAS en los autos "BBVA BANCO FRANCES S.A. c/BURGOS LAURA ANGELICA Y OTRO s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Expediente (Reservado) 118948/2001, que el Martillero Público ALEJANDRO ARTURO MICIUDAS, CUIT: 23-04503585-9, rematará al contado y al mejor postor, el día 16 de mayo de 2007, a las 12.15 horas en punto, en el salón sito en J. D. Perón 1233 de Capital Federal el INMUEBLE: ubicado en la calle LA TIRICA 1349, entre dos calles sin nombre, BARRIO CIUDAD GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GUEMES, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, sobre terreno cuya SUPERFICIE TOTAL es de 367,08 m2 (fs. 241). Se trata de una vivienda tipo chalet, con techo de tejas y se compone de hall de entrada, comedor, dos dormitorios, un placard, baño instalado, cocina semi-instalada, garage, en buen estado de conservación y uso. Viven allí la Sra. BURGOS LAURA ANGELICA y sus dos hijos. En la parte trasera del inmueble, hay un amplio jardín y en los fondos del mismo tres habitaciones en regular estado de conservación, donde habitan aparentemente un matrimonio desarrollando tareas de confección textil (fs. 144 vta.). NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VII – Secc. M – Manz.: 127 – Parc. 6 – Matrícula 107.527. Deudas informadas: Rentas $ 2.352.20 al 31/05/05 (fs. 125); Municipalidad $ 5.437.46.- al 04/11/04 (fs. 101/106); Ag. Arg. $ 2.766.21 al 02/11/04 (fs. 95). No paga expensas (fs. 153). O.S.N.: no registra deuda (fs. 111). El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registe el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlo. (CNCiv., en pleno, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria" del 18/2/99). BASE: $ 47.000.- (fs. 154); SEÑA: 30%; COMISIÓN: 3%. ARANCEL 0.25% Acord. C.S.J.N.. Sellado de Ley 0.50%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, Art. 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Proc. No se admite la compra en comisión. El inmueble se exhibirá los días 12 y 14 de Mayo de 2007 de 15:00 a 17:00 horas, los interesados podrán comunicarse con el martillero MICIUDAS (Tel.: 4605-0298/6737, Cel.: 15 6293-5322; e-mail: amiciudas@yahoo.com.ar).

Buenos Aires, 4 de mayo de 2007.

Juan Pablo Iribarne, secretario interino.

e. 09/05/2007 Nº 61.251 v. 10/05/2007

N° 98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ CLINICA PRIVADA O'DONELL SRL Y OTROS s/ ejecución hipotecaria" (Expte. 82.991/02) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de mayo de 2007 a las 10,30 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien embargado ubicado en la calle José Hernández e/Ruta 8 y calle s/nombre, del Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. III; Secc. P; Manz. 51; Parc. 16 a, Matrícula 37240, Superficie: 421 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 428, el inmueble a subastar se encuentra en la calle José Hernández Nº 4.866, sin chapa municipal (entre J. Hernández Nº 4860 e inmueble esq. Alvear Nº 4.579) Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As. y se trata de una construcción de mampostería de ladrillos en 3 plantas que fueran destinadas a clínica; cuenta con 2 entradas independientes en ambos costados que conducen a amplias recepciones y se distribuyen en consultorios, salas de guardia, de operaciones, de terapia intensiva, laboratorio, habitaciones para internación con y sin baño privado, cocinas, oficinas administrativas baños para el personal y público, patios, terraza libre con un amplio salón al frente y habitaciones tipo depósitos, todo en regular estado de conservación con faltantes de puertas, ventanas, artefactos de baño y cocina, etc. Desocupado y deshabitado. Base U$S 112.500 o su equivalente en pesos al momento de la subasta. Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley y arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de fracasar por falta de postores, se subastará nuevamente pasada media hora sin base. Deudas: a O.S.N. fuera del radio servido al 25.8.05 (fs. 368), a la Municipalidad de Gral. San Martín la suma de $ 35.606,88 al 17.8.05 (fs. 384), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 23.481,29 al 17.8.05 (fs. 386), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 97.875,20 al 30.6.05 (fs. 389) Es condición de venta que no se podrá ceder el boleto, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto. El saldo de precio deberá depositarse en el término dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. para el supuesto que la subasta no pudiese ser aprobada en el plazo de 15 días contados a partir del momento de su celebración, el comprador deberá intereses, desde allí, a la tasa activa aplicada por el Bco. Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 14 y 15 de mayo de 2007 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 23 de abril de 2007.

José Luis González, secretario.

e. 09/05/2007 Nº 61.255 v. 10/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría 3, sito en Diag. Roque S. Peña Nº 1211, piso 3º, hace saber por dos días en los autos "LACTEOS SAN MARCOS S.A., s/ Quiebra, s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles" Expediente Nº 88.070, Cuit Nº 30-59281-988-7, que el martillero Leonardo Chiappetti Cuit. Nº 23-04810755-9, rematará el día MARTES 05 DE JUNIO DE 2007, A LAS 10 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. ACTO SEGUIDO DEL REMATE DEL INMUEBLE, los siguientes bienes: Auto elevador Truckis, Termo tanque de acero inox. de 20.000 lts., Grupo electrógeno, Caldera Gonella modelo 3 PHD 32/10 Nº 3372, presión de trabajo 10 kg.cm2.-, Otra sin marca, Tanques fuell-oil de 5.000 y 1.000 lts., Amasadora de muzzarella, Tinas de acero inox. para quesos de 1000 lts. c/u, Envasadora de queso al vacío, Tanques, piletones, bateas, mesas, etc. de acero inoxidable, Equipos de frio, Caja térmica para camión y demás bienes inventariados en autos. SIN BASE - AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, los compradores deberán abonar en el acto del remate el importe total de la compra con más el 10% de comisión, el Iva sobre el precio de compra y la comisión y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberán constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Los bienes se exhibirán los días 30 y 31 de Mayo de 2007, de 10 a 12 horas en la Planta donde se encuentran depositados Avda. Independencia esquina Esmeralda de la Ciudad y Partido de Marcos Paz, Prov. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 30 de abril de 2007.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 09/05/2007 Nº 545.026 v. 10/05/2007

N° 3

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Sec. Nº 6, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P. 6º Capital, hace saber por 2 días en autos "RICCIO NICOLAS CLAUDIO S / QUIEB. S / INC. DE REAL. DE BIENES." (Expte. Nº 91.040, (Reservado) que el martillero Rufino de Elizalde, Lavalle 437, 3º "A", 4322 8245, rematará los siguientes bienes: (a) Av. Independencia 3640/42/44 con entrada Nº 3640, UF 1, PB, local con baño en normal estado de conservación, 33,94m. de superficie y sótano 20,83m. inundable, ocupado por el demandado. Matrícula 6-6056/1, Base $ 32.000.- y (b) veinte ava parte indivisa del inmueble ubicado en Colombres 721/727/729, UF 1, PB, espacio guardacoche. Matrícula FR 6-11720/1 parte indivisa. Base $ 2.000.-, el jueves 17 de mayo a las 12:00 hs. en punto en J. D. Perón 1233, Capital. Exhibición: el día Lunes 14/5/07, de 15 hs. a 16 hs. la oficina y de 16. hs. a 17. hs. el espacio guardacoche. El Comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C..- Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el día 15/5/07, las que serán entregadas al martillero y serán abiertas por este al iniciarse el acto del remate. Seña: 10%. Comisión: 3%. Arancel: 0.25%. Estos pagos en efectivo.

Buenos Aires, 17 de Abril de 2007.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 09/05/2007 Nº 545.029 v. 10/05/2007

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. COSENTINO, Secretaría N* 16, a mi cargo, con domicilio en la AVENIDA ROQUE S. PEÑA n° 1211 Planta Baja de Capital, comunica y hace saber por el término de CINCO (5) días, en los autos caratulados "COMPAÑIA DE SEGUROS LA FRANCO ARGENTINA S.A. S/LIQUIDACIÓN FORZOSA (ORAN S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE INMUEBLES UBICADOS EN ORAN Prov. de SALTA" Expte. Nº 63.999, que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, rematara el DÍA 29 de MAYO de 2007, a las 12.00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N* 1233 de Capital, el 100% AD-CORPUS y EN BLOCK, la SUPERFICIE TOTAL 1965,075 M2, de los terrenos libres e inmuebles ocupados ubicados en el PASAJE REPUBLICA DE SIRIA entre la AVENIDA FASSIO y la calle HIPÓLITO IRIGOYEN, a dos cuadras de la Municipalidad de la CIUDAD de ORAN, de la Provincia de SALTA a saber: LOTE N° 7° MATRICULA 5126, calle Republica de Siria N° 685 vivienda ocupada por la Sra. VILMA TORDOYA y LOTE 8° MATRICULA 5127 calle Republica de Siria N° 675 vivienda precaria ocupada por la Flia. Artemio AYBAR, quienes se encuentra notificados de ser desalojados dentro de los CINCO (5) días posteriores a la aprobación de la subasta bajo apercibimiento de disponer su inmediato lanzamiento por la fuerza publica. LOTES 9, 10, 11,12 y 13, MATRICULAS 5128, 5129, 5130, 5131 y 5132, se encuentran libres de personas y bienes. NOMENCLATURA CATASTRAL: Seccion 6ª , Manzana 6b, parcelas 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 MATRICULAS 5126, 5127, 5128, 5129, 5130, 5131 y 5132 respectivamente. (ORAN 16). BASE $ 70.000, SEÑA 30%, COMISION 3% ARANCEL CAJN. 0,25% SELLADO de Ley, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlos dentro de los DIEZ (10) DÍAS corridos de la realizacion, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 del CPCC. Se prohibe la venta en comision y la cesion del boleto. Los gravámenes impositivos (Impuestos, tasas y contribuciones especiales), devengados por los mensionados inmuebles antes de la de-

claración de la quiebra deben ser verificados en los terminos de la LC 32 yss. los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posesion de los bienes seran objeto en los terminos de LC 240 y por ende los acreedores de tales creditos deberan peticionar en consecuencia en autos; y los devengados con posterioridad a la toma de posesion seran a cargo de los adquirentes. El/los compradores deben tomar posesion dentro del QUINTO DIA de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. El inmueble será exhibido los días 22, 23 y 24 de mayo de 2007 de 10 a 15 hs.

En Buenos Aires, a los 3 días del mes de MAYO de 2007.

María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 09/05/2007 Nº 545.028 v. 15/05/2007

N° 20

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 40 a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840 piso 4to. comunica por dos (2) días en autos "Barreiro Eduardo Luis S/ Quiebra expediente Nº 042840" que el martillero Julio N. Melnitzky, rematará EL DIA MARTES 29 DE MAYO DE 2007 a las 11,30 HORAS "en punto" en el Salón de Subastas Judiciales sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el Un sexto (1/6% por ciento indiviso del inmueble sito en la calle CHACABUCO hoy Nº 242/246 partido Tres de Febrero —antes Gral. San Martín—, Pcia. de Bs. As. propiedad del fallido, Se trata de una propiedad edificada sobre lote propio de 8,66 mts. de frente por 40 mts. de fondo (345,32 m2) y que prácticamente se halla totalmente construida. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. BASE: $ 15.000; SEÑA: 30%; COMISION: 3%; ARANCEL CSJN: 0,25% El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 589 del C.P. Las deudas son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión de los bienes. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del Boleto, el cual se suscribirá con la persona que formule la oferta como comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, laas que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del fuero y serán abiertos por el actuario en presencia de los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Por cualquier duda, consultar con el martillero actuante al 4829-1957. EXHIBICION: El día Jueves 24 de MAYO de 2007 de 11 a 15 Horas.

En Buenos Aires, abril 30 de 2007.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 09/05/2007 Nº 544.999 v. 10/05/2007

N° 26

POR 3 DIAS - Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Comercial N° 26, Sec. 52, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Juez subrogante, Secretaría mí cargo, sito Av. Callao Nro. 635, P. 1ro., de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/ DAVID RUBEN HUGO Y OTRA S/ EJECUTIVO" EXPEDIENTE N° 015444, hace saber que el martillero ANIBAL HORACIO GRIMBE, Tel. 4214-0609, C.U.I.T. 20-12616776-9, Monotributista, el día 16 de Mayo de 2007, a las 11:15 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón n° 1.233, Capital Federal (Corp. De Rematadores y Corredores Inmobiliarios). SUBASTARA al Contado y al mejor postor 100% indiviso del inmueble sito en Pcia. de Bs. As., loc. Gral. San Martín, Villa Ballester, en la calle Yapeyu N° 4901/11/17/23, con entrada por el N° 4911, U.F. 5, Superficie Total: 79,24dm2., Matrícula 7007/5, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. G, Manz. 41, Parc. 16, SubParc. 5, Partida 015373.- ESTADO DE OCUPACIÓN: Por los demandados. – CONSTA: Cochera, 2 dorm., Cocina, 2 Baños, Patio y Terraza, Estado Regular DEUDA: O.S.N.: fs. 156; $ 23,66.- Aguas Arg. S.A. fs. 159; $ 11,11.- Rentas: fs. 173; $ 697,45.- Municipalidad: fs. 178 $ 1.756,80. VENTA: Al Contado, en Efectivo y al Mejor Postor. BASE: $ 22.000.- SEÑA: 30%,- COMISION: 3%. - ACORDADA 10/99 - 0,25%, Sellado de Ley 1%, Ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta y apertura el día anterior a esta a las 12 hs. EL saldo deberá depositarse dentro de los 5 (CINCO) días de aprobada la subasta, en la Sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la Orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, sin necesidad de notificación alguna y bajo apercibimiento de Ley, Art. 580 C.P.C.C., y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 579 C.P.) Publíquese: 3 días en el Boletín Oficial y 1 día "Clarín" VISITAR: El día 12 y 14 de Mayo de 2007, de 09:00 a 13:00 Hs.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2007.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 09/05/2007 N° 3663 v. 11/05/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO SERVICIO Y COMUNIDAD — SyC
Distrito Neuquén

NOMINA DE AUTORIDADES DE LA ASAMBLEA GENERAL
MANDATO: 01.09.2006 al 31.08.2008

Presidente: BAUM, Daniel (DNI nº 7.687.825)

Vicepresidente: TOSCANI, Walter Eduardo (DNI nº 17.238.621)

Secretario: (1) CARRARA GOMEZ, Amelia Estela (DNI nº 14.752.724)

Secretario: (2) OBREGON, Silvia Alejandra (DNI nº 30.093.245)

NOTA: (1) Se determinó que se desempeñara como Secretaria de Actas.

(2) Se determinó que se desempeñara como Secretaria de Poderes y Reglamentos.

PLAZA HUINCUL, 04 de Noviembre del 2006.

NOMINA DE DELEGADOS A LA ASAMBLEA GENERAL
Mandato: 01/09/2006 al 31/08/2008

Por CENTENARIO

Titulares:

1 - MOYA, Reynaldo Emeterio D.N.I. Nº 12.283.881
2 - OBREGON, Silvia Alejandra D.N.I. Nº 30.093.245

Suplentes:

1 - MOYA, Miguel Angel D.N.I. Nº 10.536.271
2 - MORENO, Alejandro Antonio D.N.I. Nº 25.013.716

Por CUTRAL CO

Titulares:

1 - BAUM, Daniel D.N.I. Nº 7.687.825
2 - CUELLO, Luisa Suzana D.N.I. Nº 5.165.101

Suplentes:

1- RIQUELME, Mariela Susana D.N.I. Nº 25.656.360
2 - RIQUELME, Eduardo Javier D.N.I. Nº 27.640.436

Por NEUQUEN (Capital)

Titulares:

1 - TOSCANI, Walter Eduardo D.N.I. Nº 17.238.621
2 - PINTO, Maria Ester D.N.I. Nº 5.783.945

Suplentes:

1 - RATTO, Luis D.N.I. Nº 8.253.689
2 - ORELLANA, Paola Noemí D.N.I. Nº 35.596.088

Por PLAZA HUINCUL

Titulares:

1 - MENDEZ, Juan Carlos D.N.I. Nº 10.531.322
2 - CARRARA GOMEZ, Amelia Estela D.N.I. Nº 14.752.724

Suplentes:

1 - GIMENEZ, Dora Mabel D.N.I. Nº 5.929.596
2 - GAMBOA, Luis Horacio D.N.I. Nº 4.622.239

Por SAN MARTIN DE LOS ANDES

Titulares:

1 - MORENO, Carlos Alberto D.N.I. Nº 12.020.122
2 - NIEVA, Norma Patricia D.N.I. Nº 16.506.198

Suplentes:

1 - SANCHEZ, Mirta Elina D.N.I. Nº 12.638.189
2 - LOPEZ, Blanca Ignacia D.N.I. Nº 14.708.901

PLAZA HUINCUL, 04 de Noviembre del 2006.

JORGE ENRIQUE FERNANDEZ, Abogado, Mat. 1572 – C.A.N. C.S.J.N. Tº 111 – Fº 855.

Secretaría Electoral Nacional, Neuquén 24 de abril de 2007.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 09/05/2007 Nº 544.937 v. 09/05/2007

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

Distrito Neuquén

DON QUIJOTE 448-
NEUQUEN
PARTIDO POLITICO
INICIADO EL 01 DE JUNIO DEL 2005
FINALIZADO EL 31 DE MAYO DEL 2006
EJERCICIO ANUAL N° 35.

PERSONERIA POLÍTICA: Expte. 19-Flio 258- Año 1971 - Otorgada con fecha 19/05/1972-Adecuación a la ley 22627, según Resolución 24 del 09/06/1983. Adecuación a la ley 23298, según Resolución 362 del 27/11/1986.

SIN FECHA DE EXPIRACION DE LA PERSONERIA POLITICA.

Ricardo A. Rojas, Presidente. – Susana B. Bergero, Tesorera. – Carlos N. Borra, Contador Público – U.N. La Plata – Tomo I – Flio. 57 – C.P.C.E.N.

Notas 1 a 7 y Anexos A) y B) forman parte integrante de estos Estados Contables. Firmado al sólo efecto de su identificación con Dictamen de fecha 28/08/2006.

Sres:
Comité Provincia del
Movimiento de Integración y Desarrollo
de la Provincia del Neuquén.

INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS
Ejercicio iniciado el 01 de Junio del 2005 y finalizado el 31 de mayo del 2006

En cumplimiento de disposiciones legales y de la Carta Orgánica del Movimiento de Integración y Desarrollo, Distrito Neuquén, informamos a Uds. que hemos procedido a revisar los registros contables por el ejercicio 01/06/2005 al 31/05/2006: Libro Diario y Libro de Inventario, rubricados por la Justicia Federal, Secretaría Electoral, con fecha 01 de diciembre de 1999.

Con relación a lo expresado, hemos verificado los comprobantes de ingresos y egresos del periodo, los que se encuentran adecuadamente registrados, y son concordantes con la actividad partidaria.

En función de lo expresado en los párrafos precedentes, esta comisión aprueba la rendición de cuentas efectuada, la documentación respaldatoria y los registros mencionados respecto del ejercicio contable citado en el 1er. Párrafo.

Neuquén, 30 de junio del 2006.

Caparroz Angel Miguel, MI 8030274. – Gopar Oscar Florencio MI. 5063345. – Azcurra Pablo Sebastián, MI. 30055275.

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (DISTRITO NEUQUEN).
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Por el ejercicio finalizado el 31/05/2006 comparativo con el ejercicio anterior

ACTIVO	ACTUAL	ANTERIOR	PASIVO	ACTUAL	ANTERIOR
Activo Corriente			**Pasivo Corriente**		
Caja y Bancos (Nota 2)	13.711,83	7.699,17	Acreedores (Nota 5)	431,68	88,80
Créditos (Nota 3)	292,82	2.520,69			
Total Activo Corriente:	14.004,65	10.219,86	**Total Pasivo Corriente:**	431,68	88,80
Activo no Corriente			**Pasivo no Corriente**	No posee	No posee
Bienes de uso (Nota 4 y Anexo B)	1.098,80	1.498,40	**TOTAL DEL PASIVO:**	431,68	88,80
			PATRIMONIO NETO		
Total Activo no Corriente:	1.098,80	1.498,40	Según Estado de Evolución respectivo:	14.671,77	11.629,46
TOTAL DEL ACTIVO :	**15.103,45**	**11.718,26**	**TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO:**	**15.103,45**	**11.718,26**

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (DISTRITO NEUQUEN).
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Por el ejercicio cerrado el 31/05/2006 comparativo con el ejercicio anterior.

RUBROS	Resultados	No Asignad	TOTAL PATRIM NETO Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Saldo al inicio del ejercicio:		14.194,39	14.194,39	14.515,27
AREA (Nota 6)		-2.564,93	-2.564,93	-4.499,98
Saldo al inicio modificado:		11.629,46	11.629,46	10.015,29
Superávit / Déficit Ejercicio		3.042,31	3.042,31	1.614,17
Saldo cierre ejercicio:	$	14.671,77 $	14.671,77 $	11.629,46

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (DISTRITO NEUQUEN).
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
Por el ejercicio cerrado el 31/05/2006 comparativo con el ejercicio anterior.

	ACTUAL	ANTERIOR
RECURSOS ORDINARIOS		
Para desenvolvimiento Institucional:		
APORTES PUBLICOS- FDO. PARTID. PERM	9.046,20	9.948,86
Para Campaña:		
APORTE PUBLICO PARA CAMPAÑA	4.300,79	
APORTE PUBLICO PARA IMPRES. BOLET.	477,86	
GASTOS ORDINARIOS		
Desenvolvimiento Institucional (ANEXO A)	-8.365,25	-8.380,90
Campaña Nacional (ANEXO A)	-37,72	
Campaña Elección Municipal (ANEXO A)	-2.428,28	
Resultados financieros y por tenencias	48,71	46,21
SUPERAVIT DEL EJERCICIO :	**3.042,31**	**1.614,17**

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (DISTRITO NEUQUEN)
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Por el ejercicio anual finalizado al 31/05/2006 comparativo con el ejercicio anterior

VARIACION DEL EFECTIVO:	ACTUAL	ANTERIOR
Efectivo inicio del ejercicio:	7.699,17	12.617,27
Efectivo cierre del ejercicio:	13.711,83	7.699,17
Variación Neta del Efectivo:	**6.012,66**	**-4.918,10**

CAUSAS DE LA VARIACION DEL EFECTIVO:

Actividades operativas:		
Cobro Aportes Públicos (FPP):	$ 11.705,75	$ 2.928,19
Cobro Aportes Campaña:	4.778,65	-
Pago Gastos de Desenvolvimiento Institucional:	-7.965,65	-7.892,50
Pago a Acreedores:	-88,80	-
Pago de gastos de campaña:	-2.466,00	-
Cobro Intereses Caja de Ahorro:	48,71	46,21
Variación Neta del Efectivo:	**6.012,66**	**-4.918,10**

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (DISTRITO NEUQUEN).
BIENES DE USO
Por el ejercicio cerrado el 31/05/2006

DETALLE	Valor Inicio Ejercicio	Altas	Bajas	Val cierre ejerc.	Am.Ac.Inic.	Bajas Ejerc.	Am.del Ejerc	Amortizac. Acumulada al Cierre	NETO Ejercicio Actual	NETO Ejercicio Anterior
MUEBLES Y UTILES (Equipo de computación)	1.998,00			1.998,00	499,60		399,60	899,20	1.098,80	1.498,40
TOTALES:	**1.998,00**	-	-	**1.998,00**	**499,60**	-	**399,60**	**899,20**	**1.098,80**	**1.498,40**

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (DISTRITO NEUQUEN). ANEXO: A
GASTOS OPERATIVOS
Por el ejercicio cerrado el 31/05/2006 comparativo con el ejercicio anterior.

RUBRO	GASTOS DE DESENVOLV.INSTIT	GASTOS DE CAMPAÑAS	TOTALES ACTUAL	TOTALES ANTERIOR
CUR CAP, ACT POLIT Y FORM DIRI	2.474,65		2.474,65	2.456,48
PAPELERIA	298,60		298,60	687,17
GASTOS MANTEN EQUIPOS COMP	913,20		913,20	476,50
MOVILIDAD Y VIATICOS	1.294,58		1.294,58	1.470,01
GASTOS REPRES. INSTITUCION.	167,88		167,88	225,30
IMP, TASA S Y CONTRIB. NO EXEN	132,50		132,50	25,86
COMISIONES Y GASTOS BANCAR.	238,10		238,10	106,72
FRANQUEO	615,75		615,75	20,75
GASTOS VARIOS	123,00		123,00	148,97
PUBLIC INSTIT.	1.104,00		1.104,00	2.000,00
REFRIGERIOS	158,00		158,00	
FOLLETERIA				233,54
ART. MANT CONSUM	313,89		313,89	130,00
GAS. CAMP. ELECCION INT.	131,50		131,50	
AMORTIZACION EJERCICIO	399,60		399,60	399,60
GASTOS CAMPAÑA NACIONAL		37,72	37,72	
GASTOS CAMPAÑA ELECC. MUN		2.428,28	2.428,28	
TOTALES:	**8.365,25**	**2.466,00**	**10.831,25**	**8.380,90**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Del ejercicio finalizado el 31/05/2006.
Comparativo con el ejercicio anterior

Nota 1: Normas Contables

1.1- Base de Preparación de los Estados Contables y Modelo de Presentación: Los Estados Contables se presentan conforme lo dispuesto por la Acordada 02/2003 de la Cámara Nacional Electoral. En función de la mencionada disposición, en su artículo 12, se aplican las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas números Ocho (8) - "Normas Generales de Exposición Contable», y Once (11) - Normas Particulares de exposición para Entes Sin fines de Lucro". Se consideraron además las normas contables profesionales vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas n° 16, 17, 18,19 y 21 de la F.A.C.P.C.E. Estas normas prevén la preparación de la información en moneda homogénea, la aplicación del concepto de mantenimiento del capital financiero y la utilización de criterios de medición basados en los atributos más adecuados para alcanzar los requisitos de la información contable, teniendo en cuenta el destino más probable de los activos y la intención y la posibilidad de cancelación inmediata de los pasivos. Los Estados Contables han sido preparados en moneda nominal, que en contextos de estabilidad monetaria, se utiliza como moneda homogénea.

Se aplicaron también las normas de la Resolución 282/03 de la F.A.C.P.C.E, que flexibiliza la aplicación de las normas contables descriptas y fue adoptada por la Resolución 350/03 del C.P.C.E.N, la que establece dispensas para los entes pequeños y medianos (EPEQ) y diferentes modalidades de aplicación a los restantes entes. La entidad está incluida dentro de la caracterización establecida en el Apartado 1 del Anexo A de la Resolución 350/03 del C.P.C.E.N como Ente Pequeño, en virtud de lo cual se ha utilizado la siguiente dispensa para la confección de los estados contables:

Componentes financieros implícitos: La entidad no efectúa la segregación de los componentes financieros implícitos contenidos en las cuentas de resultado, no exponiéndose en consecuencia el subtotal del resultado bruto y se efectúa la presentación de los resultados financieros y por tenencia en forma conjunta Si bien esto implica una limitación en la exposición de las causas del resultado del ejercicio, su efecto no es significativo.

1.2 - Consideración de los efectos de la Inflación:

Conforme lo dispuesto por la Resolución 287/03 de la F.A.C.P.C.E aprobada por la Resolución 355 del C.P.C.E.N, no se ha realizado la reexpresión de los Estados Contables para exponer los efectos generados por la Inflación.

1.3 -Informe sobre partes relacionadas: No existen partes relacionadas con otros entes o individuos controlantes o controlados, en los términos previstos por la RT 21.

Nota 2: Corresponde a:

	Actual	Anterior
Caja	350,32	362,45
Bco. Nac. Cta Espec- 376807569/7- Cta Permanente	13.361,51	7.336,72
	13.711,83	7.699,17

Se encuentran expresados a su valor nominal.

Nota 3: El importe corresponde al Fondo Partidario Permanente a percibir del año 2004. Conforme las disposiciones de la ley 25.600, dicho monto debe ser acreditado en la cuenta Permanente del ente. No prevé la mencionada disposición legal los plazos para su depósito, ni tampoco admite el devengamiento de intereses, siendo al Ministerio del Interior el que dispone la remisión de las partidas, en la oportunidad que el mismo determine.

Nota 4: Los Bienes de Uso se encuentran valuados a su valor histórico de adquisición y la amortización fue calculada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso, no supera su valor recuperable. La entidad desarrolla exclusivamente una única actividad: partido político, no pudiendo desarrollar ninguna otra. Por lo tanto, los Bienes de Uso se encuentran afectados a dicha actividad.

Nota 5: Corresponde al importe del Fondo Partidario Permanente, percibido en forma anticipada, en razón de que el cierre del ejercicio del partido no es coincidente con el año calendario, y sólo se ha devengado por el ejercicio 2005/2006 la parte proporcional a los primeros 5 meses del año calendario 2006. Es procedente la misma aclaración detallada en la nota), la ley 25600 no prevé el devengamiento de intereses, siendo el Ministerio del Interior el que resuelve la oportunidad en que remite las partidas.

Nota 6: El ajuste de Resultados de ejercicios anteriores corresponde a la adecuación de los saldos al inicio por aplicación de las Resoluciones(Ministerio del Interior) n° 224 y 698.

Nota 7: Se dio estricto cumplimiento a las exigencias de los artículos 19, 35, 36, 40 y 42 de la ley 25.600

En ningún caso se excedieron los parámetros máximos previstos en los arts. 35 y 36, pues no hubo donaciones privadas de personas físicas ni jurídicas. En el transcurso de este ejercicio se produjo una campaña electoral para elección de Diputados Nacionales, y los gastos realizados no exceden los importes mencionados en el artículo 40 de la ley 25.600.

Con relación al art. 19 de la misma disposición legal, se destinó una suma mayor al 20% mínimo exigido sobre el aporte anual para desenvolvimiento institucional con destino a actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación, dando por tanto cumplimiento a la exigencia legal. La tarea desarrollada por el partido respecto a la previsión del art. 19 de la ley 25.600, abarcó principalmente erogaciones con motivo de la Charla-Debate en la Universidad Nacional del Comahue, y en la Universidad Católica de Salta, sobre la figura del Dr. Arturo Frondizi, el día jueves 25 de agosto del 2005 y viernes 26 de agosto del 2005.

La otra actividad importante correspondió a la 1° Jornada sobre Energías Alternativas desarrollada en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue, el día 07 de abril del 2006.

RICARDO A. ROJAS, Presidente. – SUSANA E. BERGERO, Tesorera. – CARLOS N. BORRA, Contador Público – U.N. La Plata – Tomo I – Flio. 57 – C.P.C.E.N.

Notas 1 a 7 y Anexos A) y B) forman parte integrante de estos Estados Contables. Firmado al sólo efecto de su identificación con Dictamen de fecha 28/08/2006.

INFORME DE AUDITOR

Sres.
Movimiento de Integración y Desarrollo
Distrito Neuquén

En mi carácter de Contador Público Nacional Independiente, informo sobre la Auditoría que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado 1) siguiente, del Movimiento de Integración y Desarrollo (Distrito Neuquén), expresado en pesos corrientes al 31/05/2006.

Los Estados Contables constituyen una información preparada y emitida por la Administración del ente, en ejercicio de funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el apartado 2).

1) ESTADOS AUDITADOS

A) Estado de Situación Patrimonial al 31/05/2006 comparativo con el ejercicio anterior.

B) Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio cerrado el 31/05/2006 comparativo con el ejercicio anterior.

C) Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31/05/2006 comparativo con el ejercicio anterior.

D) Estado de Flujo de efectivo por el ejercicio finalizado el 31/05/2006 comparativo con el ejercicio anterior.

E) Notas y Anexos que se adjuntan firmados por mí para su identificación con el presente informe.

2) ALCANCE DE LA AUDITORIA.

He realizado el examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto.

Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto ni necesariamente permite, detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por las autoridades de la entidad.

3) ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN.

Los Estados Contables siguen los lineamientos previstos en la acordada 02/2003, de fecha 04/02/2003, de la Cámara Nacional Electoral.

Por tal motivo se aplicaron las Resoluciones Técnicas n°, 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

Se consideraron, además, las normas contables profesionales vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas n° 16, 17, 18,19 y 21 de la F.A.C.P.C.E.

Tal cual fue informado en Notas a los Estados Contables, no se ha efectuado el reconocimiento de los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

4) DICTAMEN.

En mi opinión, los Estados Contables mencionados en 1), con las aclaraciones expresadas en el apartado 3) , presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial del Movimiento de Integración y Desarrollo Distrito Neuquén) al 31/05/2006, el resultado del ejercicio .y las variaciones del efectivo y del Patrimonio Neto por el ejercicio cerrado a esa fecha comparativo con el ejercicio anterior, de acuerdo con las normas contables vigentes.

5) INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES.

A) Los estados contables concuerdan con los registros contables del ente, los que han sido llevados de acuerdo con las disposiciones legales.

B) Al 31/05/2006, y según consta en los registros contables de la firma, no existen deudas devengadas a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social.

C) Se respetó lo dispuesto por los artículos 19, 35, 36, 40 y 42 de la ley 25.600, no habiendo observado ningún incumplimiento relacionado con dichos artículos.

Neuquén, 28 de agosto del 2006.

CARLOS N. BORRA, Contador Público – U.N. La Plata, Tomo I – Flio. 57 – C.P.C.E.N.

CPCE Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén. Legalización N° 68061.

En cumplimiento de lo estipulado por el Art. 61 de la Ley 671, certifico que la firma que antecede concuerda con la registrada en los libros respectivos de este Consejo Profesional, correspondiente a BORRA CARLOS NESTRO inscripto/a en la matrícula de Contadores Públicos bajo el T° I F° 057, quien se encuentra habilitado para el ejercicio de la profesión en jurisdicción de este Consejo. Neuquén 03/10/2006.

A los efectos de la presente legalización, se han efectuado los controles previstos en la Resolución N° 141 del CPCEN, no implicando la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional.

Secretaria Técnica

Secretaría Electoral Neuquén, 25 de abril de 2007.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, Secretario Electora Nacional, Distrito Neuquén.
e. 09/05/2007 N° 544.939 v. 09/05/2007

PARTIDO UNION POPULAR

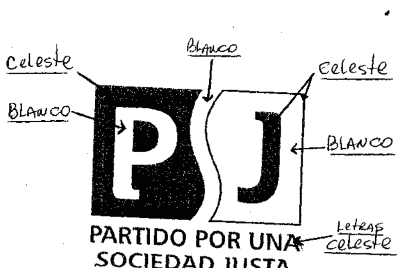
Distrito Misiones

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Misiones a cargo Del/La Dr. Ramón Claudio Chavez hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la agrupación política denominada PARTIDO UNION POPULAR se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico- política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 16 de febrero de dos mil siete. (expte. 11/2007).
En Posadas, Misiones a los 18 días del mes de Abril del año dos mil siete.
Dr. EDUARDO JOSÉ BONETTO. Secretario Electoral.
e. 09/05/2007 N° 544.963 v. 11/05/2007

PARTIDO: "CONCERTACIÓN POPULAR"

Distrito: Provincia de Buenos Aires

"El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política en trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política corno partido de distrito denominada "CONCERTACION POPULAR", ha presentado ante esta sede judicial la solicitud de cambio de nombre por el de "PARTIDO POR UNA SOCIEDAD JUSTA" que adoptó en fecha 13 de abril de 2007. (Expte. Letra "P", N° 14, Año 2007).



En La Plata, a los 25 días del mes de abril del año 2007.
Dr. DANIEL DARÍO ARMELLINI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 09/05/2007 N° 544.977 v. 11/05/2007

PARTIDO: "UN CAMBIO PARA UNA REPÚBLICA AUTÉNTICA"

Distrito: Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Un Cambio Para Una República Auténtica", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, que adoptó en fecha 7 de febrero de 2007. (Expte. Letra "P", N° 24, Año 2007).
En la ciudad de La Plata, a los 26 del mes de abril del año 2007.
Doctor DANIEL DARÍO ARMELLINI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 09/05/2007 N° 544.975 v. 11/05/2007

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

DICTAMEN Nº 47/2007

ACTO ADMINISTRATIVO. Notificación.

No corresponde que la Procuración del Tesoro de la Nación emita su opinión, toda vez que, en primer lugar, no hay disidencias sustanciales entre los dictámenes de los servicios jurídicos que se han expedido ni otras circunstancias que justifiquen la intervención del Procurador del Tesoro y, en segundo término, luego de efectuada la notificación de los actos administrativos deberá esperarse la conformidad o la eventual impugnación del interesado; si ocurriera esto último el pronunciamiento de la Procuración del Tesoro deberá producirse en la etapa recursiva que corresponda.

Dict. Nº 47/07, 23 de febrero de 2007. Expte. Nº 39.538/04. Ministerio de Desarrollo Social. (Dictámenes 260:227).

Expte. N° 39.538/04
MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL

BUENOS AIRES, 23 FEB 2007

SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN
DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca del otorgamiento de la asignación mensual vitalicia prevista en la Ley Nº 24.018 (B.O. 18-12-91) al doctor Fernando De la Rúa, ex Presidente de la Nación.

— I —

RESEÑA NORMATIVA

1.1. En el Capítulo 1 del Título 1 de la Ley Nº 24.018 se instituyó un régimen de asignaciones mensuales vitalicias para el Presidente de la Nación y otros funcionarios… *a partir del cese de sus funciones* (v. art. 1º).

1.2. En el artículo 5º de dicha ley se establece que la percepción de la referida asignación es incompatible con cualquier jubilación, pensión, retiro o prestación graciable nacional, provincial o municipal, y que los interesados pueden optar entre aquélla y alguno de estos beneficios.

2. La Ley Nº 24.018 fue derogada por la reglamentación del artículo 168 de la Ley de Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones Nº 24.241 (B.O. 18-10-93), aprobada por el Decreto Nº 78/94 (B.O. 24-1-94).

3. Mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 2322/02 (B.O. 19-11-02) se vetó el artículo 1º del proyecto luego promulgado como Ley Nº 25.668 (B.O. 19-11-02), en cuanto disponía la derogación de los artículos 1º a 17 y 26 a 36 de la Ley Nº 24.018.

— II —

RELACIÓN DE HECHOS Y ANTECEDENTES

1.1. Ha sido agregado a las actuaciones de la referencia, como fojas 3, el Expediente Nº 041-20-06501982-6-040-1 del registro de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales de ese Ministerio de Desarrollo Social, con cincuenta y cinco fojas.

1.2. Toda cita de fojas en este dictamen deberá entenderse como referida al expediente principal, salvo aclaración expresa en contrario.

2.1. El 29 de junio de 2004 el doctor De la Rúa solicitó la asignación de la Ley Nº 24.018 (v. fs. 2/3 del Expte. Nº 041-20-06501982-6-040-1) y acompañó la documentación atinente a su pedido (v. fs. 4/26 del mismo expte.).

2.2. En dicha presentación el peticionario aclaró que percibía una jubilación ordinaria desde el 19 de septiembre de 2002 (v. fs. 17 de dicho expte.) y manifestó que, dada la incompatibilidad entre este beneficio y la asignación solicitada, optaba por esta última, en los términos del artículo 5º de la Ley Nº 24.018.

3. Previo dictamen favorable de la Dirección General de Asuntos Jurídicos (v. fs. 7/8), mediante la Resolución de ese Ministerio de Desarrollo Social Nº 1078/06 (v. copia aut. a fs. 9/11) se decidió otorgar al doctor De la Rúa la asignación vitalicia de la Ley Nº 24.018 (v. art. 1º) y que ésta se le liquidaría una vez que hubiera acreditado la renuncia a su jubilación ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) (v. art. 2º y párrs. cuarto y quinto del Considerando).

4. A fojas 12, el doctor De la Rúa acompañó en copia la constancia de recepción de su renuncia a la jubilación ante la ANSES y de la correspondiente baja, ocurridas el 19 de abril de 2006 (v. fs. 13 y 14; v., asimismo, fs. 32) y solicitó la liquidación de la asignación a partir del cese de sus funciones como Presidente de la Nación, acaecido el 21 de diciembre de 2001,' previo descuento de los haberes jubilatorios percibidos.

5. A fojas 15/16, la Presidencia de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales de ese Ministerio de Desarrollo Social consideró que la percepción de la jubilación por parte del causante había implicado el ejercicio de la opción prevista en el artículo 5º de la Ley Nº 24.018 y, por ende, su incompatibilidad con la asignación de dicha ley, sin que la norma citada contemplara la posibilidad de simultaneidad ni de compensación.

6. A fojas 35/37, la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la ANSES expuso que:

a) No podía sostenerse que el peticionario hubiera optado por la jubilación, porque cuando la pidió estaba vigente el Decreto Nº 78/94, que había derogado la Ley Nº 24.018.

b) Recién a partir de la promulgación de la Ley Nº 25.668 con las observaciones efectuadas por medio del Decreto Nº 2322/02, que confirmó la vigencia de la Ley Nº 24.018, se configuró una nueva situación jurídica que permitía la opción.

c) No obstante, las opciones valen para el futuro, de modo que la efectuada por el doctor De la Rúa no podía retrotraerse, máxime si gozaba de otra prestación incompatible con la asignación requerida.

d) Además, el artículo 5º de la Ley Nº 24.018 no contempla la posibilidad de compensación alguna, sino que se limita a declarar la incompatibilidad y el derecho de optar. En el caso, dicha compensación es también inadmisible en virtud de la distinta naturaleza de las prestaciones y del origen diverso de los fondos.

e) Por lo expuesto, debía cumplirse con lo indicado en la Resolución Nº 1078/06 respecto de la fecha inicial del pago de la asignación otorgada.

f) Por otra parte, la renuncia a la jubilación, presentada por el ex presidente el 19 de abril de 2006, se había hecho efectiva a partir de mayo de ese año (v. fs. 34).

7. A fojas 40/41, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio de Desarrollo Social destacó que el artículo 5º de la Ley Nº 24.018 sólo se limita a establecer la incompatibilidad de la asignación que establece con otros beneficios y a permitir optar entre éstos y aquélla, pero no menciona la posibilidad de compensar; y añadió que, teniendo en cuenta que la renuncia a la jubilación por parte del interesado se hizo efectiva a partir de mayo de 2006, ésta debía ser la fecha inicial del pago de la asignación.

8.1. Consecuentemente, mediante la Disposición de la Presidencia de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales Nº 1547/06 (v. copia aut. a fs. 42/44) se ordenó liquidar la asignación solicitada a partir del 1 de mayo de 2006 (v. art. 1º).

8.2. En el Considerando de esta disposición se vertió en parte el criterio sostenido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la ANSES.

9. Obra en autos una nota remitida al doctor De la Rúa en la cual se le comunica que por medio de la Resolución Nº 1078/06 se le ha otorgado la asignación de, la Ley Nº 24.018 y se le indica el banco al .que puede ir a cobrarla (v. fs. 51 y 54).

— III —

ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN CONSULTADA Y CONCLUSIONES

1. Advierto, en primer lugar, que el causante no fue notificado ni de la Resolución Nº 1078/06 ni de la Disposición Nº 1547/06.

1.1. En efecto, en la nota obrante a fojas 51 y 54 sólo se le comunica el otorgamiento de la asignación por medio de la resolución citada y dónde puede percibirla, pero no el texto de la resolución en sí, ni tampoco la referida disposición.

Va de suyo, entonces, que deben notificársele ambos actos (en los términos de los arts. 11 de la Ley Nº 19.549 y 39 y ss. del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991),* a fin de que, eventualmente, pueda ejercer su derecho a impugnarlos.

1.2. Por otra parte, en la nota citada se consignó como domicilio del doctor De la Rúa ***Paraná** 36, piso 12, Depto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, lo ,que evidencia que se ha deslizado un error, probablemente debido a que a fojas 13 el requirente apuntó como domicilio real ***Parera** 36, Piso 12, Dto. A, Ciudad de Buenos Aires.*

Ahora bien, a fojas 12 el doctor De-la Rúa constituyó domicilio en la avenida Corrientes Nº 1312, pisó 3º, oficina 303, Ciudad de Buenos Aires, de modo que es a dicho domicilio al que deben cursársele las notificaciones.

2. Establecido lo anterior, no corresponde que emita mi opinión en este estado del trámite, toda vez que, en primer lugar, no hay disidencias sustanciales entre los dictámenes de los servicios jurídicos que se han expedido en estas actuaciones (v. Dictámenes 226:85, entre otros) ni otras circunstancias que justifiquen mi intervención y, en segundo término, luego de efectuada la notificación de los actos administrativos deberá esperarse la conformidad o la eventual impugnación del interesado; si ocurriera esto último el pronunciamiento de esta Procuración del Tesoro deberá producirse en la etapa recursiva que corresponda.

Así opino.

DICTAMEN Nº 047

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 09/05/2007 Nº 543.413 v. 09/05/2007

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

DICTAMEN Nº 4567/2006 DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO

DESIGNACIONES. DESCONGELAMIENTO DE VACANTES. PRESUPUESTOS.

Deberá fundamentarse en autos la solicitud de descongelamiento del cargo en cuestión y asimismo consignar, tanto en las actuaciones administrativas como en el respectivo proyecto, la denominación del puesto y su dependencia orgánica.

BUENOS AIRES,15 de diciembre de 2006

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de Decreto por cuyo artículo 1º se designa transitoriamente en la planta permanente de la SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS de la Jurisdicción consignada en el epígrafe a la Señora … Nivel C Grado 0, con carácter de

excepción a lo establecido en el Título III, Capítulos I y II, del Anexo I al Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) y a lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 26.078.

El artículo 2º dispone que el cargo involucrado en la presente medida deberá ser cubierto conforme los sistemas de selección previstos por el SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA —Decreto Nº 993/91 T.O. 1995— en el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de este acto.

El artículo 3º prevé la imputación presupuestaria.

A fojas 1, el Señor Secretario de Derechos Humanos solicita la designación de la Licenciada…

Obra a fojas 2/28 diversa documental relativa a la persona que se propugna designar.

La pieza agregada a fojas 29 da cuenta de que la interesada no registra antecedentes penales.

El Departamento de Presupuesto informa que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la designación que se propicia (fs. 34).

La Dirección General de Recursos Humanos certifica que la causante cumple con los requisitos mínimos para acceder al Nivel C del Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) y que el cargo en cuestión se encuentra vacante (fs. 39).

Su similar de Asuntos Jurídicos no formula observaciones a la medida que se propicia (fs. 45/46).

La Dirección General de Despacho y Decretos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación señala que, la medida en análisis en el aspecto técnico-formal y en lo que es materia de competencia de esa Dirección, se encontraría en condiciones de proseguir su trámite (fs. 51).

De otro lado refiere que, de los antecedentes obrantes en las actuaciones administrativas no se pudo verificar el nombre del área consignada en el Anexo I del acto, esto es "Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Protección de los Derechos Humanos". Solicita asimismo, la intervención de la Subsecretaría de la Gestión Pública.

Su similar de Asuntos Jurídicos es del parecer que el Primer Magistrado se encuentra facultado para el dictado del proyecto de Decreto en trámite en virtud de lo dispuesto por los artículos 99, inciso 1º de la Constitución Nacional, 1º del Decreto Nº 491/02 y 7º y11 de la Ley Nº 26.078 (fs. 52/53).

II.- Respecto a la excepción al congelamiento de vacantes, esta Subsecretaría de la Gestión Pública ha entendido que, podrá resultar procedente de acuerdo con el informe que produzca el área de origen acerca de la importancia y necesidad de cubrir el cargo en cuestión (cfr. Dict. ex DNSC Nº 3015/00).

Para ello, en primer término, debe consignarse detalladamente cuales son los cargos que se solicita descongelar. Asimismo, para la generalidad de los cargos simples —que es el caso que se configura en autos—, resulta necesario que en el expediente se informe a qué puesto se corresponde, describiendo las funciones que tienen asignadas y y de qué área depende, entendida ésta como una apertura orgánica prevista en la estructura organizativa de la Jurisdicción -vgr. Dirección, Departamento u otra- (cfr. Dict. ONEP Nº 1457/03 entre otros).

Asimismo, en el proyecto de acto administrativo debe consignarse la denominación del puesto en cuestión y la Dirección o unidad de la que depende.

III.- Por lo expuesto, deberá fundamentarse en autos la solicitud de descongelamiento del cargo en cuestión y asimismo consignar, tanto en las actuaciones administrativas como en el respectivo proyecto, la denominación del puesto y su dependencia orgánica.

Subsecretaría de la Gestión Pública

PRODESPA Nº 3922/06. MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 4567/06

NOEMI LACATIVA, Dpto. Deleg. Mesa de Entradas y Despacho – SSGP.
e. 09/05/2007 Nº 541.836 v. 09/05/2007

DICTAMEN Nº 4594/2006 DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL, HOMOLOGADO POR DECRETO Nº 214/06. AMBITO DE APLICACIÓN.

Dado que la Comisión Nacional de Comercio Exterior reviste el carácter de organismo desconcentrado del Ministerio de Economía y Producción, y que dicho Ministerio se encuentra entre las jurisdicciones mencionadas en el Anexo I, esta dependencia destaca que el órgano consultante se encuentra comprendido en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública homologado por Decreto Nº 214/06, como organismo perteneciente a la Administración Central.

Está previsto como sectorial del citado Convenio General el correspondiente al personal de la Comisión Nacional de Comercio Exterior.

BUENOS AIRES, 4 de diciembre de 2006

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- El Jefe del Servicio Administrativo Financiero de la Comisión Nacional de Comercio Exterior - organismo **desconcentrado** del Ministerio de Economía y Producción - consulta si está alcanzado por el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública, homologado por Decreto Nº 214/06 (fs. 28/29).

Señala que en el Considerando de la normativa se dice: "Que, en cuanto al ámbito de aplicación, se trata de un Convenio Colectivo de Trabajo General aplicable a los trabajadores de la Administración Pública Nacional que pertenezcan a las jurisdicciones y entidades que se anuncian en sus Anexos I y II", pero en el Título I Ámbito de aplicación se establece que "El presente Convenio Colectivo de Trabajo General será de aplicación para todos los trabajadores bajo relación de dependencia laboral con las jurisdicciones y entidades descentralizadas detalladas en el Anexo I del presente", para luego hacer referencia personal comprendido en la Ley de Contrato de Trabajo y enumerar en el Anexo I algunos organismos con personal comprendido en la Ley de Contrato de Trabajo.

II.- Al respecto, se señala que el artículo 1º del Convenio de marras establece que:

"El presente Convenio Colectivo de Trabajo General será de aplicación para todos los trabajadores bajo relación de dependencia laboral con las jurisdicciones y entidades descentralizadas detalladas en el Anexo I del presente.

Al personal regido por la Ley de Contrato de Trabajo Nº 20.744 (T.O. 1976 y sus modificatorias en adelante Ley de Contrato de Trabajo) le será de aplicación las normas del presente convenio con las salvedades que se formulen para cada Instituto en particular".

Por su parte, el Anexo I "JURISDICCIONES Y ENTIDADES CUYO PERSONAL QUEDA COMPRENDIDO EN LA NEGOCIACION COLECTIVA" efectúa, precisamente, el detalle de las Jurisdicciones y Entidades cuyo personal queda comprendido en dicho Convenio, distinguiendo entre Organismos de la Administración Central, Organismos Descentralizados y Organismos con personal comprendido en la Ley de Contrato de Trabajo, contándose entre estos últimos organismos descentralizados y sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria.

Mientras que el Anexo II efectúa el detalle de los escalafones u organismos en base a los cuales, según el artículo 8º del Convenio, deben articularse las negociaciones sectoriales.

Dado que la Comisión Nacional de Comercio Exterior reviste el carácter de organismo **desconcentrado** del Ministerio de Economía y Producción, y que dicho Ministerio se encuentra entre las jurisdicciones mencionadas en el Anexo I, esta dependencia destaca que el órgano consultante se encuentra comprendido en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública homologado por Decreto Nº 214/06, como organismo perteneciente a la Administración Central.

Recuérdese al efecto que Órgano Desconcentrado es una unidad administrativa que carece de personalidad jurídica y patrimonio propio por ser parte de la Administración Central, pero que mantiene determinada autonomía técnica para la eficaz atención y el mejor despacho de los asuntos a su cargo. Sobre el particular, la Procuración del Tesoro de la Nación ha señalado que "la desconcentración es una simple descentralización de carácter burocrática, cuyo efecto fundamental consiste en atribuir cierta y limitada competencia a órganos que dependen de la Administración central y que ésta administra en forma más o menos indirecta" (Dict. 221:24).

Por otra parte, está previsto como sectorial del citado Convenio General el correspondiente al personal de la Comisión Nacional de Comercio Exterior.

Subsecretaría de la Gestión Pública

REGGEMESENT Nº 1621/2006 – COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR – MINISTERIO DE ECONOMIA Y PLANIFICACION

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 4594/06

NOEMI LACATIVA, Dpto. Deleg. Mesa de Entradas y Despacho – SSGP.
e. 09/05/2007 Nº 541.833 v. 09/05/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“S”

7 RED INC SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas de 7 Red Inc. S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 21 de Mayo de 2007 a las 14 hs. en Adolfo Alsina 1360 2º piso of. 209 Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los que la Asamblea se realiza fuera de termino.
3º) Aprobación de los documentos prescriptos por el articulo Nº 234 de la Ley Nº 19550 para los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2001, 31 de Diciembre de 2002, 31 de Diciembre de 2003, 31 de Diciembre de 2004, 31 de Diciembre de 2005 y 31 de Diciembre de 2006.
4º) Distribución de los resultados de los ejercicios cerrados mencionados en el punto anterior. EL DIRECTORIO.

Mario Miguel Grossi, designado presidente de 7 Red Inc. S.A. por acta de Asamblea de fecha 23 de Marzo de 2007, transcripta en hoja Nº 9 del Libro de Actas de Asamblea.

Certificación emitida por: Violeta Nilos. Nº Registro: 944. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 172. Libro Nº: 13.

e. 04/05/2007 Nº 61.017 v. 10/05/2007

“A”

ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas de “Administradora Fincas de Maschwitz S.A.” a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día martes 22 de mayo de 2007 en el local “amarilis”, ubicado en la calle Amenábar número 1.749 de la Ciudad de Buenos Aires, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis y consideración del estudio de prefactibilidad y mecanismo operativo, para la instalación de cloacas y planta de tratamiento de líquidos cloacales, y soterrado de red eléctrica interna en el Barrio.
3º) Aprobación de pautas y procedimiento a seguir para la elección de la empresa encargada de ejecutar las obras indicadas en el punto anterior.
4º) Establecimiento de bases y condiciones de la respectiva contratación. Análisis y aprobación de distintas cláusulas sugeridas.
5º) Creación de un Comité “ad-hoc” para el estudio, seguimiento y supervisión del proyecto y su obra. Establecimiento de pautas para su funcionamiento.
6º) Otorgamiento al Directorio de facultades específicas para los siguientes actos: a) aprobar presupuestos, cerrar trato con empresa seleccionada y ordenar ejecución de obra; b) convenir con la empresa la creación de un fondo a modo de anticipo consistente en un porcentaje a determinar en asamblea, para atender gastos destinados al acopio de materiales, elaboración del proyecto definitivo, pago de certificaciones a entes públicos, etcétera; y c) atender gastos que implique la obra integral en espacios comunes y en terrenos cuyos propietarios no están a la fecha identificados.

Mario César Pastore. Presidente. Personería: Estatutos sociales escritura 610-1997 escribana de esta Ciudad Luisa Oscila de Urria, folio 2122 del Registro 37 a su cargo; Acta de Asamblea 4-12-2006, fojas 33 del Libro de Actas de Asambleas número 1, rubricado 7-11-1997, número 96713-97; y Acta de Directorio 5-12-2006, fojas 11 del Libro de Actas de Directorio número 2, rubricado el 6-1-2006 número 99932-05.

Certificación emitida por: Ivanna O. D’Agostino. Nº Registro: 1850. Nº Matrícula: 4517. Fecha: 28/04/2007. Nº Acta: 116. Libro Nº: 2.

e. 07/05/2007 Nº 61.057 v. 11/05/2007

AGUAS DE LA COSTA SA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Para el 22 de Mayo de 2007 a las 14:00 Horas en 25 de Mayo 565 Piso 5º B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta:
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados contables y demás documentación correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01 de Enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2006;
3º) Consideración del destino de los resultados no asignados del ejercicio Nº 13 cerrado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración de la actuación del directorio y comisión fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración de los síndicos.
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años.
7º) Elección de síndicos titulares y suplentes por el término de un año.

Victorio Américo Gualtieri, presidente designado en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 14 del 10/05/05.

Presidente – Victorio Américo Gualtieri

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 071. Libro Nº: 018.

e. 07/05/2007 Nº 22.167 v. 11/05/2007

ALTIERI E HIJOS SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
(EN PRIMERA CONVOCATORIA)

Convocatoria: Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 28 de mayo de 2007, a las 19.00, en la sede social de AV. DIRECTORIO Nº 2931, CAPITAL FEDERAL.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234, inc. 1), Ley 19550 del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2006;
2º) Resolución sobre la gestión del directorio;
3º) Consideración de los resultados y determinación de las remuneraciones del Directorio;
4º) Convocatoria tardía a asamblea;
5º) Designación del directorio;
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 30 de abril de 2007. Acta de Directorio del 2 de mayo de 2006 Fº 31 Libro Actas de Directorio Nº 3 Rubrica 75245-04 15/09/2004.

Presidente – José Altieri

Certificación emitida por: Mabel S. Capano. Nº Registro: 1194. Nº Matrícula: 2426. Fecha: 30/4/2007. Nº Acta: 163. Libro Nº: 18.

e. 08/05/2007 Nº 22.195 v. 14/05/2007

ARLY S.A.I.F.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la firma ARLY S.A.I.F.I.C. a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de Mayo de 2007 a las 12,00 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 13 horas, en Avenida Alvear 1776 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos ejercicio económico Número 50 finalizado el 31 de diciembre de 2006 conforme artículo 234 inciso 1 de la ley de Sociedades Comerciales.
2º) Destino de los Resultados No asignados.
3º) Designación de Directores y de Síndicos titular y Suplente.
4º) Aprobación de la gestión de los órganos de administración y fiscalización.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Electo por Asamblea Ordinaria del 5 de Mayo de 2005 y distribución de cargos por Acta de Directorio de fecha 20 de junio de 2006.

Presidente – Ruth Tobal de Liniado

Certificación emitida por: Martín J. Giralt Font. Nº Registro: 1920. Nº Matrícula: 4047. Fecha: 30/04/2007. Nº Acta: 014. Libro Nº: 19.

e. 07/05/2007 Nº 61.055 v. 11/05/2007

“B”

BANCO MACRO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de junio de 2007, a las 11 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 447, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión por absorción de Nuevo Banco Suquía S.A. por parte de Banco Macro S.A. de fecha 14 de marzo de 2007 y del balance general consolidado de fusión al 31 de diciembre de 2006, sobre la base de los balances individuales de cada entidad a la misma fecha.
3°) Consideración de la relación de canje entre las acciones de ambas sociedades.
4°) Aumento del capital social de $ 683.943.437.- a $ 683.978.973.-, mediante la emisión de 35.536 acciones ordinarias escriturales, Clase B, de valor nominal $ 1.-, de un voto, con goce de dividendos desde el 1° de enero de 2007, para entregar en canje a los accionistas minoritarios de la incorporada. Solicitud de incorporación del aumento al régimen de oferta pública y cotización bursátil de títulos valores. Delegación en el Directorio de la instrumentación del canje.
5°) Facultar al directorio para efectuar las modificaciones que eventualmente sugieran los organismos de control. Otorgamiento de facultades para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión y realizar los trámites necesarios para la aprobación de la fusión, ante las autoridades competentes, suscribiendo todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester, pudiendo aceptar o apelar eventuales observaciones.
6°) Consideración de la autorización para ampliar el monto máximo del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de U$S 400.000.000, autorizado por Resolución N° 15.480 de fecha 28 de septiembre de 2006 de la Comisión Nacional de Valores, a U$S 700.000.000 o cualquier monto menor, en cualquier momento, de acuerdo a lo que oportunamente determine el Directorio del Banco.
7°) Delegación de facultades en el Directorio para (i) determinar y establecer todos los términos y condiciones del Programa, de cada una de las series a emitirse oportunamente y de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo, que no hayan sido expresamente determinadas por la Asamblea General Ordinaria de fecha 1 de septiembre de 2006, incluyendo, sin carácter limitativo, el monto (dentro del monto máximo autorizado por esta Asamblea o cualquier monto menor, de acuerdo a lo que oportunamente determine el Directorio del Banco), el grado de subordinación (pudiendo, en su caso, ajustarse a los términos de la Comunicación “A” 4576 del Banco Central de la República Argentina y las normas que la complementan o la norma que en el futuro lo reemplace), época de emisión, el plazo, el precio, forma de colocación y condiciones de pago, su tasa de interés, la posibilidad de que las obligaciones negociables revistan el carácter cartular o escritura!, o bajo la forma de un Certificado Global, que las mismas sean nominativas o al portador, se emitan en una o varias clases y/o series, que coticen o se negocien en mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país y/o del exterior, y cualquier otra modalidad que a criterio del Directorio sea procedente fijar; (ii) la realización ante la CNV y/o los organismos similares del exterior correspondientes de todas las gestiones necesarias para obtener la autorización de la creación del Programa; (iii) la realización ante la BCBA, el MAE y/o cualesquier otras bolsas o mercados autorregulados de la Argentina y/o del exterior de todas las gestiones para obtener la autorización del Programa, para la eventual cotización y/o negociación de las obligaciones negociables emitidas en el marco del mismo; (iv) en su caso, la negociación con la entidad que se establezca en el Suplemento de Precio correspondiente, de los términos y condiciones (incluyendo la determinación de los honorarios por sus servicios) a efectos de que actúe como agente de pago y/o de registro y, eventualmente, como depositario del certificado global; y (v) la contratación de una o más calificadoras de riesgo independientes y distintas a los efectos de la calificación del Programa y/o serie a emitir bajo el mismo.
8°) Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en quien ellos consideren conveniente, el ejercicio de las facultades referidas en el apartado anterior. EL DIRECTORIO

NOTAS: (i) Al tratar los puntos 2) a 5), la Asamblea deliberará en carácter de extraordinaria. (ii) Se deja constancia que estando pendientes las autorizaciones del Banco Central de la República Argentina y de la Comisión Nacional de Valores con respecto a la fusión, las decisiones que se adopten en la Asamblea quedarán supeditadas a las referidas autorizaciones. (iii) Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Sarmiento 447, Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 29 de mayo de 2007. (iv) Recordamos a los Accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior, la obligatoriedad de registrarse ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires bajo los términos del artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificaciones. (v) De conformidad con lo dispuesto en las normas de la Comisión Nacional de Valores, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia a Asamblea, deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y n° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Delfín Jorge Ezequiel Carballo, Vicepresidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/4/06 y Acta de Directorio del 28/4/06.

Vicepresidente – Delfín Jorge Ezequiel Carballo

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 3/5/07. Nº Acta: 178. Libro Nº: 10.

e. 04/05/2007 N° 22.181 v. 10/05/2007

BODEGAS Y VIÑEDOS ORFILA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de mayo de 2007 a las 19 horas en el domicilio de la calle Bouchard 680, quinto piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea Ordinaria.
2º) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Informe del Auditor, Estado Patrimonial, Notas, Anexos, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Remuneraciones a los señores Directores y Síndicos. Su determinación en exceso de lo esta-

blecido en el Art. 261 de la ley 19.550 y sus modificatorias.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación, con mandato por tres años.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente con mandato por un año.

Los señores accionistas deberán comunicar su intención de concurrir a la Asamblea en los términos del segundo parágrafo del artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificatorias.
Buenos Aires, 4 de mayo de 2007.

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 31 de mayo de 2004 y Acta de Directorio del mismo día.
Presidente - Juan José de Angelis

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 30/4/2007. Nº Acta: 044. Libro Nº: 84.
e. 08/05/2007 Nº 61.161 v. 14/05/2007

BOSCH REXROTH S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de mayo de 2007 a las 10 horas en la sede social de Callao 420, 7º Piso, Departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un representante para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio al 31 de diciembre de 2006.
3º) Destino de los resultados, aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
4º) Aprobación de las retribuciones a los Directores y honorarios de Sindicatura.
5º) Elección del Directorio y Sindicatura. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de abril de 2007.

Designado por Acta de Asamblea 43, del 29/05/06, fojas 101 a 103 del libro correspondiente.
Presidente - Ernesto Brokoff

Certificación emitida por: Pablo E. Homps. Nº Registro: 77. Nº Matrícula: 2745. Fecha: 27/04/2007. Nº Acta: 51. Libro Nº: 29.
e. 03/05/2007 Nº 22.089 v. 09/05/2007

"C"

CABAÑA HOTEL S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

CABAÑA HOTEL SACIF: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Mayo del 2007 a las doce horas en primera convocatoria y a las trece horas en segunda convocatoria en Sarmiento 1953 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y demás documentación establecida por el articulo 234 inciso 1º) de la Ley 19550 por el período Nº 38 cerrado el 31 de Diciembre del 2006.
3º) Destino del Resultado del Período.
4º) Retribución al Directorio.
5º) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio.

Oscar Sias Rodriguez: Presidente designado según Acta de Directorio Nº 190 de fecha 16 de Mayo del año 2006.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 30/04/2007. Nº Acta: 016. Libro Nº: 13.
e. 04/05/2007 Nº 61.002 v. 10/05/2007

CALOTERM ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2007 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Lavalle 3947 PB "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2006.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Remuneración del Directorio conforme el artículo 261 in fine Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2006.
6º) Elección de nuevas autoridades. Directores titulares y suplentes.

Declaramos que la sociedad no está comprendida dentro del artículo 299 de la ley 19550 y modif. Ley 22.903.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2 de mayo de 2007.

Emilio Jaime Guiu — Presidente designado por escritura Nº 91 del 1º de diciembre de 2003.

Certificación emitida por: Silvia E. Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 02/05/2007. Nº Acta: 117. Libro Nº: 28.
e. 07/05/2007 Nº 59.331 v. 11/05/2007

CAMPOS DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CAMPOS DEL PILAR S.A. para el día 28 de mayo de 2007, a las 11 hs. en primera convocatoria y 12 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en José E. Uriburu 754 7º P of. 701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que determina el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración al Directorio en exceso a lo fijado por el art. 261 de la ley 19.550
5º) Reducción del capital social de la suma de $ 7.900.000 a $ 6.520.000, de conformidad a lo dispuesto en el art. 205 de la ley 19.550.
6º) Resolución sobre la prescindencia de sindicatura en los términos de lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550, y del art. 9º del Estatuto Social.

Se deja constancia que los puntos 5º) y 6º) del orden del día serán tratados con el quórum y las mayorías correspondientes a Asamblea Extraordinaria.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en el domicilio de José E. Uriburu 754 7º P of 701 de la Ciudad de Buenos Aires, las acciones de su titularidad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha, fijada para la realización de la asamblea. Ricardo A. Orlando, L.E. 4.706.479.
Ricardo A. Orlando

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 08-08-2005, obrante al folio Nº 54, del libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado bajo el Nº 21348 de fecha 03-09-1987.

Certificación emitida por: María Emilia Rodenas. Nº Registro: 1796. Nº Matrícula: 4210. Fecha: 27/04/2007. Nº Acta: 180. Libro Nº: 11.
e. 07/05/2007 Nº 59.328 v. 11/05/2007

CARLOS CASADO SA

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en Segunda Convocatoria para el 30 de mayo de 2007, en el local social, calle San Martín 140, piso 12, Capital Federal, a las 11:30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Ley 19.550, correspondientes al 99º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia, durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Destino de los Resultados conforme al Art. 23 del Estatuto. Para el caso de decidirse una distribución de dividendos en acciones, aumento de capital social y emisión de acciones a efectos de hacerla efectiva.
5º) Honorarios del Directorio y Consejo de Vigilancia. Consideración de las remuneraciones a los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006, por $ 1.484.700, en exceso de $ 1.386.860 sobre el límite del (5%) de las utilidades fijado por Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos contenida en la Memoria del Directorio.
6º) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y elección de Consejeros Titulares y Suplentes. Orden de incorporación de los Suplentes (Art. 17 del Estatuto).
7º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 100º Ejercicio y determinación de su honorario.

Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, o sea hasta el 23 de mayo de 2007 a las 16 horas.

Conforme con lo dispuesto en el Art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la Sociedad, calle San Martín 140 piso 12, Capital Federal, de 12 a 16 horas.
Designado por Asamblea Ordinaria del 24/05/2006. El Directorio.
Presidente – Luis María Cavanagh

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 02/05/2007. Nº Acta: 027. Libro Nº: 29.
e. 07/05/2007 Nº 61.083 v. 09/05/2007

CENTRAL DOCK SUD SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

N° 8519, L° 111, T° "A" de S.A. 1.561.937. Convócase a los accionistas de Central Dock Sud S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de mayo de 2007 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria en la sede social de Reconquista Nº 360, Piso 6º, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Adecuación del capital social de conformidad con lo dispuesto por el artículo 206 de la Ley 19.550 de sociedades comerciales.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, los accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

Firmado: Vito Sergio Camporeale - Presidente del Directorio - Designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 50 del 24 de Abril de 2007 y por Acta de Directorio (Distribución de Cargos) Nº 203 del 25 de Abril de 2007.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4836. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 159. Libro Nº: 151.
e. 03/05/2007 Nº 22.099 v. 09/05/2007

CERAMICA LACROZE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la asamblea general ordinaria del 24 de mayo de 2007 a las 18 horas en Moldes 630 C.A.B.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Documentación del art. 234 punto 1. ley 19950 por el ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Distribución del resultado.

Cerámica Lacroze S.A. Daniel Gustavo Kalika presidente. Designado en El acta de Asamblea General Ordinaria Nº 8 del 29/04/2005.
Presidente - Daniel Gustavo Kalika

Certificación emitida por: Graciela R. Fredes. Nº Registro: 1299. Nº Matrícula: 2626. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 146. Libro Nº: 14.
e. 04/05/2007 Nº 60.988 v. 10/05/2007

CETAP SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de Mayo de 2007 a las 12.00 horas en el local sito En Avda Pueyrredón 524 5º B de esta Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del atraso en el llamado a asamblea.
3º) Consideración de la documentación del art 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 y destino de los resultados.
4º) Consideración y en su caso aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio tratado.
5º) Aumento del número de Directores y su designación.

De conformidad a la Ley, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a efectos de inscribirlos en el libro de asistencias.

Pedro Antonio Mulas Presidente designado en acta de Asamblea del 15 de Marzo de 2006.

Certificación emitida por: Silvana M. Arabolaza. Nº Registro: 428. Nº Matrícula: 2832. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 136. Libro Nº: 20.
e. 03/05/2007 Nº 60.966 v. 09/05/2007

CHACRAS LAGUNA EL ROSARIO SA

CONVOCATORIA

Registro en I.G.J. N 12.034 Citase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de Mayo del 2007, a las 10 hs y 11 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente en sede Agüero 1.862, 5º "D" Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos accionistas para suscriban el Acta.
2º) Consideración de documentacion contable Art. 234 inc. 1 ley 19550 y ejercicio cerrado al 31/10/06.
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número y elección del nuevo Directorio.
Presidente - Manuel Piñeiro Pearson

El firmante es Presidente del Directorio de Chacras Laguna el Rosario S.A. lo que se acredita con el Acta de Asamblea Ordinaria número 22 de fecha 23 de Diciembre de 2003, obrante en el respectivo libro de Actas número 1, rubricado el 23 de Octubre de 1997 bajo el número 90922-97.- Firma certificada en foja especial F 2.373.215.- Conste.
Buenos Aires, Abril 27 de 2007.

Certificación emitida por: G. F. Klik Berrotarán. Nº Registro: 366. Nº Matrícula: 3844. Fecha: 27/04/2007. Nº Acta: 45. Libro Nº: 12.

e. 03/05/2007 Nº 22.093 v. 09/05/2007

CLINICA MODELO LAFERRERE SA

CONVOCATORIA: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El directorio de Clínica Modelo Laferrere S.A. convoca a los Sres. accionistas de acuerdo a lo establecido por su estatuto a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 2007 a las 10.00 horas en la sede social sita en Desaguadero 3535 de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Sr. Presidente.
2º) Motivo por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2005 y al 30 de junio de 2006 respectivamente.
4º) Análisis y consecuencias de los resultados de los ejercicios comprendidos.
5º) Aumento del Capital social.
6º)Consideración de la gestión de los Directores (Art. 275 Ley 19.550).
7º)Remuneración del Directorio.
8º) Elección de dos Directores Titulares y un suplente.

Se comunica que según el artículo 12º del Estatuto Social, toda Asamblea es citada simultáneamente en 1º y 2º convocatoria en la forma establecida para la 1º por el Art. 237 de la Ley 19550 (T.O. Decreto 841/84), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en 2º convocatoria, en caso de haber fracasado la 1º, se celebrará el mismo día con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por las disposiciones estatutarias y legales aplicables. Asimismo, según lo establecido por el Art. 67 de la Ley 19550, se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social mencionado al comienzo, la documentación a que se refiere el pto. 2 del presente Orden del Día. Ciudad de Buenos Aires, 30 de abril de 2007.

ROBERTO JORGE VARELA – Presidente designado por Acta de Directorio Nº 59 del 23/05/2005.

Presidente – Roberto Jorge Varela

Certificación emitida por: María Verónica Rana. Nº Registro: 1230. Nº Matrícula: 4908. Fecha: 30/04/2007. Nº Acta: 191. Libro Nº: 1.

e. 07/05/2007 Nº 5753 v. 11/05/2007

CLUB DE CAMPO LA MARTONA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de “CLUB DE CAMPO LA MARTONA S.A.”, de conformidad con lo previsto en los arts. 12º, 14º y cc. del Estatuto Social, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de mayo de 2007 a las 18:30 horas en primera convocatoria o a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Cerrito 236, segundo piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, poniéndose a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, conforme artículo 234 inciso 1º ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión de Directores y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2006, conforme artículo 234 inc. 3º ley 19.550. Remuneración de Directores y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, conforme artículos 8º y 11º del Estatuto Social.
4º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y designación de los mismos por el término de un año, conforme artículo 234 inciso 2º ley 19.550 y articulo 8º del Estatuto Social.
5º) Designación de tres Síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año, conforme artículo 234 inciso 2º ley 19.550 y artículo 11º del Estatuto Social.

El firmante, Dr. Sergio H. Lamas, ha sido designado Director Titular de “Club de Campo La Martona S.A.” por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2006 (conf. acta obrante a fs. 40/42 del Libro de Actas de Asamblea Nº 2) y designado Presidente por el Directorio en su reunión de la misma fecha (conf. acta Nº 515, obrante a fs. 101 del Libro de Actas de Directorio Nº 5).

NOTA: A los fines de su concurrencia a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, en la sede social (Cerrito 236, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires), de lunes a viernes de 13:00 a 18:00 horas, hasta el 16/05/2007.

Presidente - Sergio H. Lamas

Certificación emitida por: Raúl E. Romero Krause. Nº Registro: 1101. Nº Matrícula: 3218. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 27. Libro Nº: 36.

e. 03/05/2007 Nº 22.090 v. 09/05/2007

CLUB DEL MANZANO S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la Avda. de Mayo Nº 605, 3º Piso, C.A.B.A. el día 22 de Mayo de 2007, a las 15 y 16 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2006;
3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura;
4º) Consideración de los resultados no asignados;
5º) Honorarios a Directores (aplicación artículo 261 Ley 19.550);
6º) Temas generales relacionados con el complejo;
7º) Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2007, y Reglamentos de Administración y utilización del Complejo Bahía Manzano para las acciones clase “B” y “C”, fijados por el Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO.

Buenos Aires, 18 de Abril de 2007.-

Sr. Federico Hugo Sánchez – Presidente designado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/05/06 y Acta de Directorio del 30/05/06.

Certificación emitida por: Laura Graciela Medina. Nº Registro: 1929. Nº Matrícula: 3296. Fecha: 24/04/2007. Nº Acta: 014. Libro Nº: 54.

e. 03/05/2007 Nº 87.500 v. 09/05/2007

CREDI-PAZ SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Mayo de 2007, a las 11 horas, en la sede administrativa de Sarmiento 1697, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable según el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Destino de la cuenta Resultados no Asignados.
5º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.

Presidente - Ricardo José López Champané

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según acta de Asamblea Nº 36 del 24 de mayo de 2006 transcripta a foja nro 93 del libro Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 30 el mayo de 1978 bajo el Nº 10523 y según acta de Directorio Nº 251 del 24 de mayo de 2006 transcripta a foja Nº 153 del libro de Actas de Directorio Nº 2, rubricado el 15 de septiembre de 1992 bajo el Nº 43324.

Buenos Aires, abril 23 de 2007.

Certificación emitida por: Jorge A. Ramés Oliva. Nº Registro: 30. Fecha: 23/04/2007. Nº Acta: 34. Libro Nº: 45.

e. 03/05/2007 Nº 60.961 v. 09/05/2007

“D”

DARLING TENIS CLUB

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 4030. La COMISION hace saber a los Sres. SOCIOS del “DARLING TENNIS CLUB” que el día 27 de Mayo de 2007 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria con los socios que concurran, se celebrará en la SEDE SOCIAL sita en la calle Brasil Nº 50 de la Ciudad de Buenos Aires la ASAMBLEA ORDINARIA prevista en el artículo Nº 40 y 42 de los ESTATUTOS SOCIALES para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y Sr. Secretario;
2º) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se celebra vencido el plazo legal.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio Social Nº 89 finalizado el 31 de Diciembre de 2006;
4º) Designación de dos Socios escrutadores para integrar la mesa receptora de votos (art. 37 Estatutos Sociales);
5º) Elección de los siguientes cargos: PRESIDENTE (mandato hasta el 31-12-2010), SECRETARIO (mandato hasta el 31-12-2010), TESORERO (mandato hasta el (31-12-2010), dos VOCALES TITULARES (mandato hasta el, 31-12-2010), TRES VOCALES SUPLENTES (mandato hasta el 31-12-2010), UN REVISOR DE CUENTAS TITULAR (mandato hasta el 31-12-2008), Y UN REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE (mandato hasta el 31-12-2008).

En uso de las facultades otorgadas por el art. 37º del ESTATUTO SOCIAL se hace saber que la COMISION DIRECTIVA ha dispuesto: A) El padrón electoral podrá ser consultado a partir del día 26-04-2007. B) El acto eleccionario dispuesto en el punto 4º del ORDEN DEL DIA comenzará luego de tratado el punto 3º del ORDEN DEL DIA, concluyendo a las 19 hs. C) Las listas de candidatos podrán ser presentadas en SECRETARIA hasta el día 26-04-2007 a las 17:30 hs. D) Las listas oficializadas de candidatos serán colocadas en cartelera el día 05 de Mayo de 2007.

Buenos Aires, 03 de abril de 2007.

NOTA: Se deberá estar al día con Tesorería al 30/04/07.

Presidente – Juan José Fornasari

S/ Asamblea Gral. Ordinaria del 30.4.95 y Reunión Comisión Directiva del 5.5.05.

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 30/4/2007. Nº Acta: 108. Libro Nº: 18.

e. 08/05/2007 Nº 61.156 v. 10/05/2007

“E”

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES S.E.M.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de mayo de 2007 a las 10:00 horas en Av. Rivadavia 1573, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del Acta.
2º) Consideración de las renuncias de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares, Directores Suplentes y Síndicos.
3º) Designación de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes hasta completar mandato.

Electo s/ Acta Asamblea Nº 76 de fecha 18 de enero de 2007.

Presidente - Patricio José Garrahan

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 79. Libro Nº: 30.

e. 03/05/2007 Nº 59.170 v. 09/05/2007

EDUCTRADE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 mayo de 2007, en Av. Leandro N. Alem 720, Piso 14, de la ciudad de Buenos Aires, a las 10 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1º del Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 y de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Honorarios al Directorio y Síndico.
4º) Consideración del resultado del balance.
5º) Consideración de la renuncia del Sr. Presidente y determinación del número de directores y designación de los mismos.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 720, piso 5º ala izquierda, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 horas hasta el 21 de mayo del año 2007, inclusive.

Designado por Acta de Asamblea Nº 44 de fecha 7/4/2004, de designación de autoridades, obrante a fojas Nº 13 del libro de Actas de Asamblea número dos.

Presidente - David Delgado de Robles de la Peña

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo (h). Registro Nº: 34. Fecha: 27/04/2007. Matrícula Nº: 3093. Acta Nº: 111. Libro: Nº: 73.

e. 03/05/2007 Nº 59.272 v. 09/05/2007

EL VIGUA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de Mayo de 2007, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en Lavalle 392, 6º Piso Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos referidos al artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Remuneración al síndico correspondiente al ejercicio Nº 33.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio y resultados acumulados.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un año.
7º) Designación del síndico titular y suplente, por un año.

Presidente - Alejandro Luis Graciarena

Designado director titular por asamblea ordinaria unánime Nº 39 del 8/05/2006 Designado Presidente del Directorio según Acta de Directorio Nº 237 del 4/09/2006
Se autoriza al Sr. presidente a firmar la publicación de la Convocatoria según Acta de Directorio Nº 242 del 17 de Abril de 2007.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 142. Libro Nº: 43.
e. 04/05/2007 Nº 61.037 v. 10/05/2007

EL VIGUA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de EL VIGUA S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de Mayo de 2007, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Lavalle 392 6º Piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de lo actuado por el Directorio en relación a la contratación de las Empresas auditoras.
3º) Aprobación del trabajo de la Empresa Compañía Argentina de Tierras.
4º) Tratamiento y posterior elección de las opciones propuestas por la Empresa Compañía Argentina de Tierras.
5º) Determinación del procedimiento y condiciones del Sorteo de los Lotes.
6º) Elección del Contador y Agrimensor, para llevar adelante el procedimiento de Reorganización Societaria.
Presidente - Alejandro Luis Graciarena

Designado director titular por asamblea Ordinaria Unánime Nº 39 del 8 de Mayo de 2006. Designado Presidente del Directorio según Acta de Directorio Nº 237 del 4 de Setiembre de 2006.
Se autoriza al Sr. Presidente para firmar la publicación de la Convocatoria según Acta de Directorio Nº 242 del 17 de Abril de 2007.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 141. Libro Nº: 43.
e. 04/05/2007 Nº 61.038 v. 10/05/2007

ENERGIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Energía Argentina S.A. (Enarsa) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 2007 a las 10:30 horas en la sede social sita en la Av. del Libertador Nº 1068, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos detallados en el art. 234, inc. 1º, de la ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 y del resultado del ejercicio;
3º) Consideración de la gestión del Directorio. Determinación de la retribución de los directores de acuerdo a lo establecido en el art. 20 del Estatuto Social (Dto. 1692/2004) y de conformidad al art. 261, último párrafo, de la ley Nº 19.550;
4º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Determinación de su retribución;
5º) Aumento del capital social y posible determinación de una prima de emisión. Capitalización de los aportes irrevocables efectuados por el Estado Nacional.

NOTA: (i) Conforme al art. 238 de la ley Nº 19.550 y a lo establecido en el art. 18 del Estatuto Social los señores accionistas deberán cursar comunicación —con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada— para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas y poder participar de ésta; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con la antelación establecida en el art. 67 de la ley citada; (iii) para el tratamiento de la posible determinación de una prima de emisión, la asamblea sesionará como asamblea general extraordinaria; (iv) los representantes de los accionistas que pretendan asistir a la asamblea deberán acreditar con anterioridad a su inicio la personería invocada con las formalidades del art. 18 del Estatuto Social. La Sociedad está incluida en el art. 299 de la ley Nº 19.550. EL DIRECTORIO.

Firma: Ing. Exequiel O. Espinosa, Presidente de Energía Argentina S.A. (Enarsa). Designado por Acto Constitutivo de fecha 29/12/2004, Escritura Pública Nº 264, Folio Nº 950, del Registro Notarial del Estado Nacional.
Presidente – Exequiel O. Espinosa

Certificación emitida por: Mónica N. Iglesias. Nº Registro: 1859. Nº Matrícula: 4130. Fecha: 3/5/2007. Nº Acta: 060. Libro Nº: 12.
e. 08/05/2007 Nº 22.213 v. 14/05/2007

"F"

FARPEM SA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días - Por decisión de directorio segun acta del 27-04-07, convócase a accionistas de FARPEM S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para 22 de Mayo de 2007 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en sede social de Av. Cordoba N° 455, 4° piso, unidad A de Capital Federal, que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Exposición de motivos que determinan su celebración fuera de término.
3°) Tratamiento y aprobación de documentación que establece el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 para el ejercicio concluído en fecha 31-12-06.
4°) Considerar gestión del directorio respecto ejercicio cerrado el 31-12-06.

NOTA: La sociedad no está comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.-

Designado acta de 06-06-2005 en folio 14 libro 1° asamblea accionistas.
Presidente – José Francisco Farji

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 30/04/2007. Nº Acta: 062. Libro Nº: 10 a mi cargo.
e. 07/05/2007 N° 87.919 v. 11/05/2007

FIBRALTEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FIBRALTEX SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de mayo de 2007, a la hora 17,00 en Primera Convocatoria y a las 18 hrs. en Segunda Convocatoria, a celebrarse en el Hotel Columbia Palace Hotel sito en la Avda. corrientes 1533/35, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Remuneración al Directorio en exceso al límite previsto en el artículo 261 de la ley 19.550;
5º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio;
6º) Constitución de la reserva legal;

NOTA: Se deja constancia que las comunicaciones de asistencia en los términos del art. 238 de la ley 19.550 deberán practicarse al domicilio de la sociedad (sede social) Uruguay 362, Piso 5º "E", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 Hs a 15 Hs, con una anticipación no menor a 3 días anteriores al fijado para la Asamblea, y que en ese domicilio se encontrará a disposición de los accionistas la documentación societaria mencionada en el punto 2) del Orden del Día. El Directorio.
Presidente - Pedro W. Möller

Presidente electo por Asamblea Nº 23 de fecha 19 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Susana Montenegro. Nº Registro: 1806. Nº Matrícula: 4436. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 104. Libro Nº: 6.
e. 03/05/2007 Nº 22.095 v. 09/05/2007

FICAB SRL

CONVOCATORIA

Don Jorge Antonio Stegich socio-gerente designado por Estatuto Social del 16 de octubre de 1996, solicita: Convócase a los señores socios de Ficab Sociedad de Responsabilidad Limitada, a la Asamblea Ordinaria para el día 23 de Mayo de 2007 a las 15.00 hs en la calle Pasaje Wagner 1156 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234 inc. I, Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico Nº 11 cerrado el 31/12/2006.
Buenos Aires, 20 de abril de 2007
Socio-Gerente - Jorge a. Stegich

Certificación emitida por: Carmen Beatriz Iglesias. Nº Registro: 73. Fecha: 20/04/2007. Nº Acta: 130. Libro Nº: 138.
e. 07/05/2007 Nº 22.169 v. 11/05/2007

FIDEICOMISO DE ACREEDORES DE BODEGAS Y VIÑEDOS ORFILA S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea de Beneficiarios para el 30 de mayo de 2007 a las 19 horas en primera convocatoria, y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la calle Bouchard 680, quinto piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Informe de la Fiduciaria
II. Instrucciones de los señores Beneficiarios a la Fiduciaria sobre el sentido del voto del Fideicomiso en la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de mayo de 2007 a las 19 horas en la sociedad BODEGAS Y VIÑEDOS ORFILA S.A., en la cual se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea Ordinaria;
2º) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Informe del Auditor, Estado Patrimonial, Notas, Anexos, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2006;
3º) Consideración y destino del resultado del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
5º) Remuneraciones a los señores Directores y Síndicos. Su determinación en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la ley 19.550 y sus modificatorias;
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación, con mandato por tres años;
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente con mandato por un año.

Los señores Beneficiarios deberán comunicar su intención de concurrir a la Asamblea en los términos del segundo parágrafo del artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificatorias, hasta el día 11 de mayo de 2007, en el horario de 14.00 a 17.00 horas, en el domicilio del Fideicomiso, calle Riobamba 921, 4º piso "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En caso de hacerse representar en la Asamblea los mandatarios deberán acreditar su personería para representar al Beneficiario; y en el caso de que el mandato se extienda en documento privado de acuerdo con lo prescripto en el segundo parágrafo del artículo 239 de la ley 19.550 la certificación de la/s firma/s deberá indicar expresamente que quien/es suscribe/n tiene/n facultades suficientes para obligar al Beneficiario.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2007.

Fideicomiso aprobado por Asamblea del 15 de Noviembre de 2002 y Fiduciaria elegida por Acta de Directorio de fecha 15 de marzo de 2004. Fecha de suscripción del Fideicomiso: 15 de Marzo de 2004.
Fiduciaria – Beatriz S. Roella

Certificación emitida por: Karina A. Gissara de Díaz. Nº Registro: 1490. Nº Matrícula: 4798. Fecha: 3/5/2007. Nº Acta: 190. Libro Nº: 02.
e. 08/05/2007 Nº 61.166 v. 14/05/2007

FOFREMA S.A.M.A.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por acta de Directorio del 16/04/2007, se decidió convocar a Asamblea para el día 28/05/2007, a las 18.00 horas en 1º convocatoria, y 18.30 en 2º convocatoria; en su sede legal: Cucha Cucha 357 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Autoridades por 3 ejercicios.
2º) Suscripcion del Capital Social aumentado por asamblea del 13/11/2006.
3º) Autorización de Gestión.
4º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.

El Directorio. Edgardo Ruben Oreja, Presidente electo por acta de Directorio del 21/12/2006.
Presidente – Edgardo Rubén Oreja

Certificación emitida por: Paola A. Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 17/4/2007. Nº Acta: 071. Libro Nº: 21.
e. 08/05/2007 Nº 87.851 v. 14/05/2007

FORESTAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica que por acta de directorio Nº 97 del 27 de abril de 2007 se resolvió convocar a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 1 de junio de 2007 a las 13 horas en la sede social sita en 25 de Mayo 359, piso 15, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración de la documentación contable prevista en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550. correspondiente a los estados contables cerrados el 31 de diciembre de 2006.
3º) Destino de los resultados. Constitución de reserva facultativa.
4º) Tratamiento de la gestión del directorio.
5º) Tratamiento de la gestión de la sindicatura.
6º) Consideración de los honorarios de los directores.
7º) Consideración de los honorarios de la sindicatura.
8º) Designación de directores titulares y suplentes por un ejercicio.
9º) Designación de síndico titular y síndico suplente.
10) Reuniones de directorio por videoconferencia. Reforma del artículo 10 del estatuto social.
11) Reordenamiento del estatuto. Emisión de Texto Ordenado.
12) Autorizaciones.

Presidente designado por asamblea Nº 31 del 30/05/2006 y acta de directorio Nº 90 del 30/05/2006.

Presidente - Jaime Valenzuela Fernández

Certificación emitida por: Valeria Hermansson. Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 4775. Fecha: 30/04/2007. Nº Acta: 55. Libro Nº: 13.
e. 08/05/2007 Nº 61.113 v. 14/05/2007

"G"

GIJON S.A.

COVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.653.191 Convócase a los Señores Accionistas de Gijón S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Mayo de 2007 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social, calle Encarnación Ezcurra 365 — Piso 4 – de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de accionistas para firmar el acta.
2) Reducción del capital social.
3) Distribución de dividendos.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su registro en el libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados de depósito emitido por la Caja de Valores S.A. de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Sociedades y la Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 23 de Mayo de 2007 inclusive, en Encarnación Ezcurra 365 - Piso 4 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.

El carácter del firmante surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 30/09/04 y Acta de Directorio del 01/10/04.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de Mayo 2007.

Presidente - José Manuel Díaz

Certificación emitida por: José Luis de Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 3231. Fecha: 04/05/2007. Nº Acta: 183.

e. 08/05/2007 Nº 168 v. 14/05/2007

GRUPO MILENIO SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de GRUPO MILENIO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Mayo de 2007 a las 14:00 hs. en Paraná 785 3º "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio Económico Nº 9 finalizado el 31 de Agosto de 2006.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y distribución de los honorarios.
5º) Determinación del número de Directores y el período por el cual se desempeñaran en sus cargos.
6º) Aumento del Capital Social —Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto— considerando la capitalización de los anticipos, canje de acciones y renuncia al derecho de suscripción preferente.
7º) Reforma del Artículo Octavo del Estatuto Social.
8º) Poderes y autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar a la sociedad la pertinente comunicación de asistencia, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Por unanimidad los Sres. Directores aprueban la convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, autorizando al Sr. Presidente a efectuar las publicaciones establecidas por el art. 237 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

Presidente designado por el Acta de Directorio de fecha 13 de junio de 2006 pasada a foja Nº 46.

Luis Roberto Cetrolo

Certificación emitida por: José Luis Rojo Guiñazú. Nº Registro: 12. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 288. Libro Nº: 6.

e. 04/05/2007 Nº 22.110 v. 10/05/2007

"H"

HOTELERÍA PATAGÓNICA S.A.

CONVOCATORIA

HOTELERÍA PATAGÓNICA S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 21 de mayo de 2007, a las 15:00 horas, en Avenida Corrientes 2835 Cuerpo B Piso 8º Oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/06;
3º) Destino de los resultados del ejercicio considerado;
4º) Informe respecto de la verificación de la situación prevista en el artículo 94 inciso 5º de la Ley 19.550;
5º) Aumento de capital por capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital" y "Revalúo Técnico";
6º) Aumento de capital en los términos del Art. 96 de la Ley 19.550. Determinación del monto del aumento;
7º) Modificación del artículo 4º del estatuto a fin de adecuarlo a lo resuelto en los Puntos 5 y 6 del Orden del Día;
8º) Delegación en el Directorio de la emisión de los nuevos títulos accionarios como consecuencia de lo resuelto en los Puntos 5 y 6 del Orden del Día.

Ernesto Enrique Pulenta - Presidente según Acta de Asamblea Nº 5 y de Directorio Nº 45 del 24/11/06.

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 507. Nº Matrícula: 2048. Fecha: 27/04/2007. Nº Acta: 99. Libro Nº: 66.

e. 03/05/2007 Nº 60.969 v. 09/05/2007

HUGO O MAINIERI SA

CONVOCATORIA

En mi carácter de presidente de Hugo O. Mainieri S.A. procedo a comunicar que en la reunión de Directorio de fecha 19 de abril de 2007 se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Mayo de 2007 a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Boyacá 1553 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ofrecimiento de acciones de un socio
2º) Elección de dos accionistas para la firma del acta correspondiente.

Ángela Sansanelli, electa presidente por el término de 3 ejercicios en la Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2005.

Certificación emitida por: Pablo Daniel Valle. Nº Registro: 2149. Nº Matrícula: 4423. Fecha: 30/4/2007. Nº Acta: 111. Libro Nº: 36.

e. 04/05/2007 Nº 87.860 v. 10/05/2007

"I"

INDEGAS SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de INDEGAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Mayo de 2007 a las 18 horas y en 2ª convocatoria el mismo día a las 19 horas en Gualeguaychú 3858, de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2006.
2º) Consideración de distribución de utilidades y retribución a los miembros del directorio.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Fijación del numero de directores y su elección.
5º) Adecuación del capital social a la resolución 7/2005 de IGJ.
6º) Aumento de capital
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente - Sara Szuchman

Libro Actas de Directorio Nº 2 rubricado el 9 de Agosto de 1999, rubrica número 62386-99. Acta Nº 113 del 17 de abril de 2004.

Certificación emitida por: Enriqueta Zadjman de Rozo. Nº Registro: 1026. Nº Matrícula: 2529. Fecha: 02/05/2007. Nº Acta: 177. Libro Nº: 057.

e. 08/05/2007 Nº 61.130 v. 14/05/2007

INTERCARGO S.A.C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de mayo de 2007 a las 17.30 horas, en Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302 Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda a las 18.30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del acta.
2º) Consideración de los motivos de la demora incurrida en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Notas Complementarias y Anexos correspondientes al 41º Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2002. Consideración del Informe del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la gestión de los señores Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al periodo 01-01-02 al 31-12-02.
5º) Tratamiento del destino del Resultado del Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2002.
6º) Consideración de los honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2002.
7º) Consideración de la provisión de honorarios de Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
8º) Distribución de utilidades.

Presidente Dr. Osvaldo Daniel Castruccio. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 75 de fecha 13-05-2002.

Certificación emitida por: Natalia Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 4812. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 149. Libro Nº: 7.

e. 03/05/2007 Nº 22.101 v. 09/05/2007

INTERCARGO S.A.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de mayo de 2007 a las 15.30 horas, en Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302 Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda a las 16.30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del acta.
2º) Consideración de los motivos de la demora incurrida en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Notas Complementarias y Anexos correspondientes al 40º Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2001. Consideración del Informe del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la gestión de los señores Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al periodo 01-01-01 al 31-12-01.
5º) Tratamiento del destino del Resultado del Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2001.
6º) Consideración de los honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2001.
7º) Distribución de utilidades.
8º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.

Presidente Dr. Osvaldo Daniel Castruccio. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 75 de fecha 13-05-2002.

Presidente - Osvaldo Daniel Castruccio

Certificación emitida por: Natalia Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 4812. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 148. Libro Nº: 7.

e. 03/05/2007 Nº 22.100 v. 09/05/2007

INVERSORA OTAR SA

CONVOCATORIA

(Nro. I.G.J: 1.627.748). Por reunión de Directorio del 30 de abril de 2.007, se resolvió convocar a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 2007 a las 11 horas en la sede social Av. Della Paolera 265 Piso 21, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, información complementaria y demás información contable, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2006. Distribución de Dividendos en efectivo.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
6º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
7º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que correspondiere en consecuencia con mandato hasta el 31 de diciembre de 2007.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta el 31 de Diciembre de 2007.

El sr. Presidente Jorge Carlos Bledel fue elegido por acta de asamblea de fecha 29 de mayo de 2006.

Presidente - Jorge Carlos Bledel

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 7/5/2007. Nº Acta: 186. Libro Nº: 100.

e. 08/05/2007 Nº 61.287 v. 14/05/2007

ISAURA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de mayo de 2007 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Leandro N. Alem 855, 21º piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del aumento del capital social por la suma de $16.500.000.
3º) Consideración de la reforma al Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales como consecuencia de lo resuelto al tratar el punto 2) del Orden del Día.
4º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto al tratar los puntos precedentes.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación de su asistencia a fin que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea, en la sede social, hasta el 24 de mayo de 2007 inclusive. Fdo. José Manuel Eliçabe - Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 27 del 27 de octubre de 2005 y Acta de Directorio Nº 1.356 del 27 de octubre de 2005. Inscripto en la I.G.J. bajo el Nº 16043 del Libro 29 de Sociedades por Acciones el 13 de diciembre de 2005.

Presidente – José Manuel Elçabe

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 3252. Fecha: 02/05/2007. Nº Acta: 008. Libro Nº: 103.

e. 07/05/2007 Nº 61.102 v. 11/05/2007

"J"

JAKOS SA

CONVOCATORIA

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de JAKOS S.A., para el día 23 de

Mayo del 2007, a las 19 Hs., en primera convocatoria, en caso de no quedar constituida de acuerdo a lo prescrito por el Art. 14º del Estatuto Social, se realizará la segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera, en la sede de Florida 142, Local 2 Unidad 3, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación. del Art: 234 Inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro 10 finalizado el 31/12/06.
2º) Designación del numero de miembros del Directorio y asignación de cargos por vencimiento del mandato.
3º) Firma del acta.

La documentación se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas a quienes se les recuerda comunicar su asistencia conforme lo dispuesto L.S. Art. 238.

Suscribe el Presidente señor Marco Martín Jakos cuya designación consta en Acta de Asamblea de fecha 6/05/2005.

Presidente - Marco Jacos

Certificación emitida por: Cristina R. Solari. Nº Registro: 3. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 315. Libro Nº: 23.

e. 03/05/2007 Nº 60.985 v. 09/05/2007

"L"

LA CONCEPCION I CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 2007, a las 11:00 horas en la sede social, sita en la calle Vicente López 2050, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 y 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2006;
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
4º) Consideración de la gestión de los señores Directores;
5º) Consideración de la gestión del Síndico;
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio;
7º) Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente;
8º) Inscripción de la designación del Directorio en el Registro Público de Comercio.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada conforme artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Asimismo se informa a los señores accionistas, que en la sede social, tendrán a su disposición toda la documentación a considerar en la presente Asamblea.
Presidente del Directorio designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y por Reunión de Directorio, ambas de fecha 26/09/06.

Presidente - Eduardo Novillo Astrada

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 03/05/2007 . Nº Acta: 129. Libro Nº: 78.

e. 07/05/2007 Nº 22.182 v. 11/05/2007

LA QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de Mayo de 2007 a las 18 horas, a celebrarse en la sede social sita en Saavedra 247, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la decisión de prórroga del vencimiento del plazo por el cual se constituyó la sociedad o liquidación de la misma. En su caso designación de liquidador.

Sr. Lorenzo Juan Maffeo. Presidente, conforme Acta de Asamblea del día 11 de agosto de 2006 y Acta de Directorio del día 11 de agosto de 2006.

Presidente – Lorenzo Juan Maffeo

Designado por acta Nº 237 de Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de agosto de 2006 y Acta de Directorio Nº 238 de fecha 11 de agosto de 2006, del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 2, rúbrica Nº A 24237 de fecha 26/09/1988.

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1020. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 2/5/2007. Nº Acta: 77. Libro Nº: 73.

e. 08/05/2007 Nº 22.170 v. 14/05/2007

LA QUIMICA QUIRURGICA SACI

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Mayo de 2007 a las 17 horas, a celebrarse en la sede social sita en Saavedra 247, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
(2) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2007;
(3) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2007.
4) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores, incluyendo honorarios extraordinarios en exceso de las disposiciones del art. 261 Ley 19550.
(5) Determinación del número de Directores y elección de sus integrantes titulares.
(6) Consideración de la gestión de la Sindicatura.

Elección de Síndico titular y suplente; Sr. Lorenzo Juan Maffeo, Presidente, conforme Acta de Asamblea del día 11 de agosto de 2006 y Acta de Directorio del día 11 de agosto de 2006.

Presidente - Lorenzo Juan Maffeo

Designado por acta Nº 237 de Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de agosto de 2006 y Acta de Directorio Nº 238 de fecha 11 de agosto de 2006, del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 2, rúbrica Nº A 24237 de fecha 26/09/1988.

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1020. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 02/05/2007. Nº Acta: 76. Libro Nº: 73.

e. 08/05/2007 Nº 22.171 v. 14/05/2007

LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.529.694. Convócase a los señores Accionistas de LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A. a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 31 de Mayo de 2007, a las 16 horas, a celebrarse en Malabia 2387, 1º piso, oficina "A", Capital Federal. En caso de no lograrse el quórum legal, citase en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Capitalización de la cuenta Ajuste de Capital.
3º) Capitalización de los aportes irrevocables recibidos.
4º) Modificación del artículo QUINTO del estatuto social.

El Directorio

Pablo Tenenbaum, presidene, designado según acta de asamblea con fecha 02/10/2006.

Certificación emitida por: Karina A. Korchmar. Nº Registro: 2124. Nº Matrícula: 4521. Fecha: 27/04/2007. Nº Acta: 291.

e. 07/05/2007 Nº 59.297 v. 11/05/2007

LUGANO FOOTBALL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de Asociados que se celebrará el 14 de Mayo de 2007 en la Sede de Lisandro de la Torre 4640 de Capital Federal a las 20 hs en primera convocatoria y 21 hs en segunda para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial Estado de Recursos y Gastos, e Informe de Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2006.
3º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas para el período 2007.
4°) Elección de dos asociados para firmar el acta.

SECRETARIO. Escribano Juan Manuel Otero. Designado en Asamblea del 23 de Agosto de 2003. Firma certificada en foja de acta de certificación de firmas número F003235981.
Buenos Aires, 30/04/2007.

Certificación emitida por: Mario C. N. Garmendia. Nº Registro: 1537. Nº Matrícula: 4050. Fecha: 30/04/2007. Nº Acta: 71. Libro Nº: 11.

e. 07/05/2007 N° 61.104 v. 09/05/2007

"M"

MAQUIPAN ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria, en 1º y 2º convocatoria para el día 21 de Mayo de 2007 a las 15:30 y 16:00 hs, respectivamente en Av. Melian 1810 1º A , Ciudad de Buenos Aires, Republica Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inc 1º del Art 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/06.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Retribución al Directorio (en exceso al límite previsto por el Articulo 261 de la Ley 19.550).

Presidente electo por acta de Asamblea Nº 16 de fecha 12 de septiembre de 2006.

Presidente - Jorge A. Muscat

Certificación emitida por: Eduardo Luis Donadío. Nº Registro: 546. Fecha: 25/04/2004. Nº Acta: 179. Libro Nº: 39.

e. 03/05/2007 Nº 5743 v. 09/05/2007

MARÍTIMA SAN JOSE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase a asamblea general ordinaria de accionistas de Marítima San José SA para el día 24 de mayo de 2007, a las 13 horas en Avda. Santa Fé 2.332 3er piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
2º) Consideración de la documentación contable prescripta en el articulo 234 inc. 1 de la ley 19.550, y memoria del directorio, correspondiente al ejercicio económico financiero cerrado el día 31 de diciembre de 2.006.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio.
4º) Consideración y aplicación de los resultados del ejercicio y acumulados. Honorarios al Directorio, aún en exceso del cupo legal, si correspondiere.

Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el estatuto social. EL DIRECTORIO.
25 de abril de 2.007.

El presidente Sr. Jose Luis Mayer se encuentra autorizado por Acta de Asamblea de fecha 7 de junio de 2006 la que en virtud del cuarto intermedio resuelto continuó sesionando el 5 de julio de 2006, y Acta de Directorio nro. 60 de fecha 19 de septiembre de 2006.

Presidente - José Luis Mayer

Certificación emitida por: Martín F. Bursztyn. Nº Registro: 1875. Nº Matrícula: 4310. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 072. Libro Nº: 20.

e. 03/05/2007 Nº 60.976 v. 09/05/2007

MATAFUEGOS J.C. GOMEZ SRL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS

Convocase a los Señores socios a la Asamblea Extraordinaria para el dia 21 de mayo de 2007 a las 10 horas en la primera convocatoria la que se realizara en la sede social sita en la Avenida Juan B Justo 5163, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, de conformidad con la clausula 7º del contrato social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Transferencia del vehiculo marca chevrolet modelo corsa classic 4 P Super 1.6 N, Chasis marca chevrolet n° 8AGSB19N07R159054, motor marca chevrolet 7H5096325 con dominio GGQ688, año 2007.
2º) Eleccion de dos socios para firmar el acta de asamblea del 30 de abril de 2007.

ROBERTO JUAN GOMEZ. Socio Gerente según contrato social de fecha 23-5-03.

Roberto Juan Gómez

Certificación emitida por: Ana María Babich. Nº Registro: 2044. Nº Matrícula: 4424. Fecha: 01/05/2007. Nº Acta: 154. Libro Nº: 09.

e. 03/05/2007 Nº 59.265 v. 09/05/2007

MINERA DEL ALTIPLANO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el próximo 28 de mayo de 2007, a las 14.00 hs. en primera convocatoria y el mismo día a las 15.00 hs. en segunda convocatoria, en Maipú 1300, Piso 10°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° y 294 inc. 5 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3°) Consideración de la remuneración del Directorio, en su caso en exceso a los límites del art. 261 de la Ley 19.550. Remuneración de la Comisión Fiscalizadora
4°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores Clase "A" y Clase "B".
5°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de los resultados del ejercicio.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 3 de mayo de 2007.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Maipú 1300, Piso 10, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 18 hs.
El firmante fue designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 29 de mayo de 2006, obrante de fojas 85 a 88 inclusive del Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad N° 1 y por reunión de Directorio de Distribución de Cargos N° 145 de igual fecha, obrante a fojas 185 del Libro de Actas de Directorio de la Sociedad N° 2".

Presidente – Oscar R. Lacher

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 3/5/2007. Nº Acta: 106. Libro Nº: 30.

e. 08/05/2007 N° 5790 v. 14/05/2007

"O"

OPTICA ALEMANA SA

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas de OPTICA ALEMANA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Mayo de 2007 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social Pareja 4152 Piso 9º "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
Punto 2º) Consideración y aprobación de la Información contable Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por ele Ejercicio Económico finalizado al 31 de Diciembre de 2006.
Punto 3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.

NOTA: Para mayor seguridad y ante las irregularidades advertidas por el Directorio, los señores accionistas deberán, con carácter obligatorio, presentar la totalidad de sus acciones para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea.-Dichas acciones también deberán traerse en el momento de la Asamblea.- EL DIRECTORIO.

Optica Alemana S.A. Presidente del Directorio: Sr Jorge Luis Miraglia designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Número 9 del 30 de Mayo de 2006.

Presidente - Jorge Luis Miraglia

Certificación emitida por: Pilar Susana Martín. Nº Registro: 24. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 2. Libro Nº: 19.

e. 04/05/2007 Nº 22.132 v. 10/05/2007

ORQUIN S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 26 de Mayo 2007, en Julián Alvarez 2414, piso 7º, depto. A, Ciudad autónoma de Buenos Aíres, a las 19,00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera del término de ley.
3º) Consideración de los Estados Contables del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre 2006.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y distribución de honorarios a Directores y Síndicos.
5º) Elección de Directores y Síndicos. EL DIRECTORIO.

Firmado Presidente por Acta de Directorio Nro. 93 del 29 de Abril 2005. Presidente: Roberto Orquin.

Presidente – Roberto Orquin

Certificación emitida por: María M. Alabés. Nº Registro: 1354. Nº Matrícula: 3899. Fecha: 30/4/2007. Nº Acta: 091. Libro Nº: 27 int. 79736.

e. 08/05/2007 Nº 59.382 v. 10/05/2007

OVER EDENIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 2007, a las 15 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 995 Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ampliación del Capital Social.
3º) Utilización o renuncia del derecho de preferencia por la nueva suscripción de acciones.
4º) Modificación del Estatuto adaptando el mismo al Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales.
5º) Designación del nuevo Directorio y de la Sindicatura.
6º) Liquidación Parcial de Honorarios Profesionales sobre Obra Llave en Mano del Director de Obra, Ingeniero Norberto D. Soria.

Norberto Daniel Soria - Presidente por Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 19 de Junio de 2006.

Certificación emitida por: Susana Beatriz Goldman. Nº Registro: 1360. Nº Matrícula: 3833. Fecha: 30/04/2007. Nº Acta: 003. Libro Nº: 13.

e. 04/05/2007 Nº 61.049 v. 10/05/2007

"P"

PAILEBOTE SA.

CONVOCATORIA

El directorio de PAILEBOTE S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 2007 a las 12.30 hs. En Av. Belgrano 407 7 to. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la LSC Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2006.
4º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2006.
5º) Remuneración de los Sres. Directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2006.
6º) Elección de tres directores titulares y tres Directores suplentes.

Jorge Gerardo Noya Presidente designado el 29 de mayo del 2006 según acta de asamblea Nº 6 y acta de Directorio Nº 45 con fecha 29 de mayo del 2006.

Capitán/Presidente - Jorge G. Noya

Certificación emitida por: Guillermo J. Urcelay. Nº Registro: 1514. Nº Matrícula: 3852. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 170. Libro Nº: 22.

e. 03/05/2007 Nº 3651 v. 09/05/2007

PRIMER HOSPITAL PRIVADO DE OJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2007 a las trece horas en primera convocatoria y a las catorce horas en segunda convocatoria, en Av. Rivadavia 1902 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio Nº 28 finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Ratificación de la designación de director por el síndico. EL DIRECTORIO.

Designado según Acta de Asamblea Nro. 28 del 1 de Junio de 2.006. Ratifico lo expresado precedentemente. Bs. As. 27 Abril 2007.

Presidente – César Ríos Velar

Certificación emitida por: Jorge A. P. Villar. Nº Registro: 123. Nº Matrícula: 3340. Fecha: 27/4/2007. Nº Acta: 171. Libro Nº: 9.

e. 08/05/2007 Nº 61.119 v. 14/05/2007

PROETICA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de PROETICA S.A. a celebrarse el día 21 de Mayo de 2007 a las 11 horas en primera convocatoria. y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Moreno 2053 piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas en el número que fije la Asamblea para firmar el Acta.
2º) Disolución anticipada de la sociedad.
3º) Designación del Liquidador.
4º) Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir y conforme lo previsto por el art. 238 de la Ley de Sociedades que deberán comunicar su asistencia con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de celebración de la Asamblea a efectos registrales.

Síndico Titular - Oscar Kuzzel

Elección por Asamblea Nro. 13 del 28 de Septiembre de 2004.

Certificación emitida por: Arturo E. M. Peruzzutti. Nº Registro: 394. Nº Matrícula: 2802. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 54. Libro Nº: 66.

e. 03/05/2007 Nº 22.092 v. 09/05/2007

PUENTES DEL LITORAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Puentes del Litoral S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 24 de mayo de 2007, a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria el mismo día a las 12:00 horas, en la sede social sita en Av. Pte. Roque S. Peña 832, Piso 4º, C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que suscriban el acta.
2º) Decisión de continuar el trámite del concurso preventivo de la sociedad decidido por el Directorio el día 26 de abril de 2007.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la Sede Social, a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18 horas del día 21 de mayo de 2007 inclusive, en el horario de 9 horas a 18 horas.

Björn N. König - Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio de Aceptación y Distribución de Cargos de fecha 08.08.06.

Vicepresidente – Björn N. König

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 02/05/2007. Nº Acta: 193. Libro Nº: 18.

e. 07/05/2007 Nº 22.168 v. 11/05/2007

"R"

RED LINK SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Convócase a los Sres accionistas de Red Link S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en la sede social de la calle Tte Gral J.D. Perón 564, 3er Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 30 de mayo de 2007 a las 09:00 hs en primera convocatoria, y a las 10:00 hs en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación de lo actuado por el Directorio referente a la prórroga para la enajenación de acciones propias conforme al Art 221 de la Ley de Sociedades.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio de la Sociedad cerrado el 31/12/2006.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2006.
5°) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2006.
6°) Consideración de la distribución de dividendos.
7°) Ratificación de Otras Reservas facultativas constituidas al 31/12/06.
8°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Designación del Contador Certificante para el ejercicio a finalizar el 31/12/2007.
10) Encomendar y autorizar a los Doctores Azucena Nelly Rivas DNI 12.968.381 y/o Guillermo Vasquievich DNI 24.220.514 para que en nombre y representación de la sociedad cumplan con los trámites pertinentes ante la I.G.J. a fin de inscribir el presente acto.

Firma el presente Hugo Harley Arbarello, con DNI 5.613.684 en su carácter de Vicepresidente de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Red Link Sociedad Anónima", lo que acredita con Estatuto de Constitución de fecha 01/11/1988 Folio 1067 Escribana María Susana Valiante, registro 47 y su aclaratoria del 21/11/1988 Folio 1115, inscriptas en la Inspección General de Justicia bajo el número 8977 del Libro 106, Tomo A de Sociedades Anónimas el 12/12/1988, Modificación de Estatutos de fecha 02/05/1997 Folio 658 Escribano Ives Doynel registro 192 a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 5745 Libro 121 Tomo A de Sociedades Anónimas el 03/06/1997; Acta de Asamblea del 23/05/2006 obrante a fojas 111 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 5, rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 24036 el 02/04/2003, y Acta de Directorio Nº 243 obrante a fojas 113 del mencionado libro por la cual se distribuyen los cargos.

Certificación emitida por: Julio E. A. Figueroa. Nº Registro: 344. Nº Matrícula: 2179. Fecha: 04/05/2007. Nº Acta: 104. Libro Nº: 057.

e. 08/05/2007 Nº 22.234 v. 14/05/2007

ROYAL AMBIENTAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en Viamonte 658, piso 4º Oficina "21", Ciudad de Buenos Aires, el día 23 de Mayo de 2007, a las 12.00 horas en primera convocatoria, y a las 13.30 horas en segunda convocatoria, y a Asamblea Ordinaria a las 17.00 horas en primera convocatoria, y a las 18.15 hs en segunda, para tratar los siguientes:

ORDENES DEL DIA:
ORDINARIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta;
2º) Consideración de Aportes Irrevocables de capital realizados por los Sres. Galarza, Galzerano y Moreno Cordeiro. Aumento de Capital. Reforma Estatutaria.

EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 (Ley 19.550);
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Firmante, Walter Moreno Cordeiro, Presidente conforme Folio 30 Libro Actas del 18/7/06.

Presidente - Walter Moreno Cordeiro

Certificación emitida por: Carlos E. Arroyo. Nº Registro: 214. Nº Matrícula: 4086. Fecha: 23/04/2007. Nº Acta: 052. Libro Nº: 47.

e. 04/05/2007 Nº 87.628 v. 10/05/2007

"S"

SINTARYC SAIYC

CONVOCATORIA

SINTARYC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 2007, a las 10 horas, en Lavalle Nº 1578 Piso 4º Oficina "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19550, corres-

pondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2007.
2º) Consideración de los Resultados al 31 de Enero de 2007 y su destino.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio.
4º) Fijación del numero de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y duración de sus mandatos
5º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente y duración de sus mandatos
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. EL DIRECTORIO.

Presidente – Enrique Ramón Rusconi

Designado por Acta de AGO Nº 56 y Acta de Directorio Nº 161, ambas con fecha 31/05/2004.

Certificación emitida por: Edgardo Martín Zanotto. Nº Registro: 12. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 3/5/2007. Nº Acta: 127. Libro Nº: 89.

e. 08/05/2007 Nº 22.232 v. 14/05/2007

SKYTEL TELECOMUNICACIONES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de mayo de 2007 a las 15 hs., en primera convocatoria, y para el día 7 de junio de 2007 a las 15 hs en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en la calle Florida número 537 piso 17º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2005 y al 31/12/2006;
3º) Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados al 31/12/2005 y al 31/12/2006;
4º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio para los ejercicios cerrados al 31/12/2005 y al 31/12/2006;
5º) Consideración de los honorarios de los directores para los ejercicios cerrados al 31/12/2005 y al 31/12/2006.
6º) Determinación del número de los directores y elección de los mismos;
7º) Razones por las cuales la asamblea se celebra fuera del plazo legal;
8º) Autorizaciones.

Felipe Gustavo Sklar, Presidente, designado según acta de Asamblea de fecha 26 de agosto de 2005.

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 1456. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 26/4/2007. Nº Acta: 116. Libro Nº: 1.

e. 08/05/2007 Nº 59.386 v. 14/05/2007

SOCIEDAD ARGENTINA DE CABLECOMUNICACION SA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 2007, a las 16.00 horas en la calle Cerrito 740, Piso 16, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1º Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006. Resultado del ejercicio y destino del mismo.
2º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
3º) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos por un ejercicio. Designación de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.

Alejandro Enrique Massot en su carácter de Presidente según Asamblea del 24.5.2006. Al Boletín Oficial por cinco días.

Presidente – Alejandro Enrique Massot

Certificación emitida por: Jorge Daniel di Lello. Nº Registro: 698. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 527.

e. 07/05/2007 Nº 22.153 v. 11/05/2007

STEIN FERROALEACIONES SACIFA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Stein Ferroaleaciones S.A.C.I.F.A. a asamblea general extraordinaria a celebrarse el 21 de mayo de 2007 a las 9 horas en Carlos Pellegrini 1141, piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea Extraordinaria.
2º) Consideración del cambio de denominación social. Reforma del artículo primero del Estatuto Social.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Carlos Pellegrini 1141, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 15 de mayo de 2007, inclusive.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designado mediante Asamblea Nº 59 del 20 de noviembre de 2006 y Acta de Directorio de distribución de cargos, de igual fecha.

Raúl Marozof

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4509. Fecha: 2/5/2007. Nº Acta: 129. Libro Nº: 32.

e. 04/05/2007 Nº 87.869 v. 10/05/2007

SUCESORES DE LUIS T. BALBIANI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de Sucesores de Luis T. Balbiani S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de mayo 2007 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Lavalle 392, piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la celebración de la reunión en forma extemporánea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 30/09/06.
3º) Aprobación del Resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la asignación individual de los honorarios al Directorio.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Flaminia Ortelli de Balbiani

Designada directora titular por asamblea Ordinaria nro. 7 del 24 de Abril de 2006.
Designada Presidente del Directorio según Acta de Directorio nro. 29 del 24 de abril de 2006.
Se autoriza al Sr. Presidente para firmar la publicación de la Convocatoria según acta nro. 33 del 17 de abril de 2007.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 145. Libro Nº: 43.

e. 04/05/2007 Nº 61.039 v. 10/05/2007

SWORN COLLEGE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de SWORN COLLAGE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de mayo de 2007, a las 15 horas, en José Ortega y Gasset 1816, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos que justifican la celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nº 8, cerrado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Tratamiento de los resultados no asignados. Honorarios al Directorio. Aprobación da la gestión del Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de abril de 2007.

Presidente - Geraldine Grünewald

Designada en Acta de Asamblea de fecha 14/6/06.

Certificación emitida por: Juana Carla Mensa. Nº Registro: 1837. Nº Matrícula: 4470. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 121. Libro Nº: 25.

e. 03/05/2007 Nº 60.960 v. 09/05/2007

"T"

TERMOQUAR SACIF

CONVOCATORIA

Por cinco dias convocase a Asamblea General Extraordinaria por el dia 21/05/2007 a las 11 Hs. en primera convocatoria y a las 12 Hs. en segunda convocatoria en Pte. L. Saenz Peña 1877 CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designacion de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Consideración de los Estados Contables, notas, cuadros y Anexos por el ejercicio finalizado el 31/12/2004 s/art. 234 inc. 1ro. Ley 19550 y tratamiento del resultado arrojado por los mismos.
Tercero: Consideración de la gestion del Directorio y del Consejo de Vigilancia y tratamiento de su remuneración.

Presidente: Sr. Emilio Angel Fernández DNI 4.353.021 designado por Acta de Asamblea Nro. 64 de fecha 28/12/2005 pasada al libro de Actas de Asambleas Nro. 2 Rubrica Nro. 10253/03 de fecha 10/02/2003 y cargo distribuido por Acta de Directorio Nro. 144 de fecha 28/12/2005 pasada al libro Acta de Directorio Nro. 2 numero de Rubrica A46.876 de fecha 12/12/1994.

Presidente - Emilio A. Fernández

Certificación emitida por: J. A. Aznarez Jauregui. Nº Registro: 473. Nº Matrícula: 1212. Fecha: 25/04/2007. Nº Acta: 179. Libro Nº: 13.

e. 03/05/2007 Nº 60.949 v. 09/05/2007

TERRAPAMPA SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para las 10:00 horas, del día 21 de mayo de 2007, en primera convocatoria y para las 11:00, de ese mismo día, en segunda convocatoria, en Cerrito 782, piso 6, de esta Ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Conflictos judiciales de la Sociedad con Accionista, su estado actual.
3º) Consideración de los documentos mencionados en art. 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio irregular finalizado el 31-12-05.
4º) Consideración del resultado negativo del Balance correspondiente al ejercicio irregular finalizado 31-12-05. Aumento de capital.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Designación de nuevo Directorio.

Firmado: EVANGELINA PATRICIA GROSSO, en su carácter de Presidente del Directorio, conforme surge de su constitución, según Escritura Nro. 69, otorgada en esta Ciudad el 29/06/05, ante la Escribana María Graciela Mondini, al Folio 191 del Registro 2006.

Evangelina Patricia Grosso

Certificación emitida por: Ricardo A. Saravi Tiscornia. Nº Registro: 297. Nº Matrícula: 1691. Fecha: 02/05/2007. Nº Acta: 61. Libro Nº: 10.

e. 04/05/2007 Nº 61.141 v. 10/05/2007

TIMARLUC SA

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de TIMARLUC S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de mayo de 2007, en la sede de Lavalle 1506, piso 7º, oficina 31, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14:00 horas en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Justificación del llamado fuera de término.
3º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234, inciso 1º de Ley Nº 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2006 y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del resultado.
5º) Consideración de las retribuciones a los directores.

Presidente Antonio Héctor Bruzzese designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 de fecha 1º de noviembre de 2006, folio 49 del libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1 rubricado el 12 de diciembre de 1997 bajo el número 108380-97.

Presidente - Antonio Héctor Bruzzese

Certificación emitida por: Leonardo M. Schestenger. Nº Registro: 856. Nº Matrícula: 4456. Fecha: 26/04/2007. Nº Acta: 196. Libro Nº: 13.

e. 03/05/2007 Nº 87.442 v. 09/05/2007

TRANELSA - TRANSMISIÓN ELÉCTRICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Mayo de 2007, a las 09 Hs. en primera convocatoria y a las 10 Hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de Bernardo de Irigoyen Nº 190. 4 Piso Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Elección de Directores y Síndicos.

Presidente Ing. Luis María Maifredini. Acta Directorio 138 - 05/06/2006.

Presidente - Luis M. Maifredini

Certificación emitida por: Horacio E. Clariá. Nº Registro: 1147. Nº Matrícula: 2236. Fecha: 27/04/2007. Nº Acta: 016. Libro Nº: 71.

e. 03/05/2007 Nº 22.097 v. 09/05/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Enrique Sala Mart. Pub. ofc. Anchorena 74 CABA. avisa que con fecha 11/10/2006 Pedro Gonzalez Gianetti dom. Brasil 1517 CABA. transfiere el fondo de comercio de HOTEL S.S.C. exp. 10682/93 sito en Av. Entre Rios 1511 Primer Piso CABA, a Nilson Junior Duera Da Silveira dom Entre Rios 1511 CABA Rec, Ley en nuestra oficina.

e. 08/05/2007 Nº 61.123 v. 14/05/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Publico, mat Nº 11 Fº 84 con oficina en Av Callao 420 3º "C" CABA avisa que el Sr Pablo Sergio Álvarez domiciliado en Balbastro 660 1º "D" CABA vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Bar-Restaurante sito en Av. Pedro Goyena 1699, CABA a la Sra Sandra Viviana Venosa domiciliada en Gral Artigas 1072 PB "13" CABA Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 03/05/2007 Nº 59.175 v. 09/05/2007

ARGOS Inmobiliaria. Representados en este acto por MANUEL FERNÁNDEZ, Martillero Público, con oficinas en la calle Catamarca 598 de la Capital Federal: avisan. Que el señor ANDRES ROBERTO CABRERA D.N.I. 26.666.153 con domicilio en la Avda. Independencia 1496 de la Capital Federal. Vende al señor JULIO LEONARDO CHAVEZ D.N.I. 32.431.638, con domicilio en la calle Portugal 3535 Ituzaingó Provincia de Buenos Aires el negocio Fondo de Comercio de Café Bar, Casa de Lunch, sito en la Avda. Independencia 1496 de la Capital Federal, lbre de personal y de toda deuda y gravamen.- Reclamos de Ley en nuestras oficinas calle Catamarca 598 de la Cap. Federal.

e. 04/05/2007 Nº 60.998 v. 10/05/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Evaristo E. Medina domiciliado en La Calandria 4368 Temperley Bs As transfiere fondo de comercio a Martinez Y. Ines domiciliada en Moreno 1424 Cap Fed rubro Bar Restaurante sito en Bme Mitre 1286 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 07/05/2007 Nº 61.069 v. 11/05/2007

Verónica Rocchi, escribana titular del Registro Nº 171 de la Capital Federal, con domicilio en la calle Tnte. Gral. Juan D. Peron 1610 piso 7º Departamento "A" de la Capital Federal comunica que Claudio Ariel ARONSON, con D.N.I 16.247.586 con domicilio en la calle Campichuelo 629 Capital Federal (el vendedor) Vende y Transfiere el fondo de Comercio Minorista de: Productos Alimenticios en General; Productos Alimenticios envasados; Bebidas en general envasadas, Golosinas envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33266; Helados (sin elaboración), denominado "DIAZVELEZ5000.COM.ER", sito en la calle Díaz Vélez 5.000 Unidad Funcional 2 de la Capital Federal, a Marcelo Fabián SZPRYNGIER, con D.N.I Nº 17.362.343 Domiciliado en la calle Zavala 2417 piso 3º Departamento "A" Capital Federal (El comprador).- Los Reclamos de ley en la Oficina de Tnte. Gral. Juan D. Peron 1610 Piso 7º Departamento "A" Capital Federal.

e. 07/05/2007 Nº 5989 v. 11/05/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Alberto E. Contti domiciliado en Hidalgo 1682 Cap Fed transfiere fondo de comercio a German Hidalgo domicilio en Ramon Falcon 2412 San Martin Bs As Locutorio Internet sito en Juan D. Peron 951 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 07/05/2007 Nº 61.070 v. 11/05/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa que: las partes anulan la transferencia del fondo de comercio ubicado Malabia 1841 Cap Fed aviso Nº 52.207 publicado del 26/10/06 al 01/11/06 reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 07/05/2007 Nº 61.068 v. 11/05/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Publico, mat Nº 11 Fº 84 con oficina en Av Callao 420 3º "C" CABA avisa que el Sr Eduardo Pérez domiciliado en Vidal 2221 PB CABA vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Pizzería y Varios en Moldes 2300, CABA a el Sr Martin Pandullo en representación de Grupo Pizzar S.A domiciliado en Av. Juan B. Alberdi 901 CABA Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 03/05/2007 Nº 59.176 v. 09/05/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario O. Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Rosana E. Ipolito domiciliada en Agüero 6741 Wilde Bs As transfieren fondo de comercio a Santos Nestor Juan domicilio en Esquiro 5384 Isidro Casanova Bs As rubro Playa de Estacionamiento sito en Salta 655 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 07/05/2007 Nº 61.071 v. 11/05/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CENCOSUD S.A. – CONSTRUCTORA REINETA S.A.

Cencosud S.A. Reg. Nro: 462.138 Constructora Reineta S.A. Reg. Nro: 1.653.260 Cencosud S.A. con domicilio legal en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de septiembre de 1987 bajo el Nº 7554, Libro 104, Tomo — de Sociedades Anónimas y Constructora Reineta S.A. con domicilio legal en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de julio de 1998 bajo el Nº 6612, Libro 2, Tomo — de Sociedades por Acciones, hacen saber por tres días que: 1. Por Asambleas Extraordinarias unánimes de Accionistas del 2 de marzo de 2007 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción, mediante la cual Cencosud S.A. incorpora a Constructora Reineta S.A. todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 23 de febrero de 2007. 2. Valuación del activo y del pasivo de Cencosud S.A (sociedad incorporante) 2.1. Antes de la fusión según Balance General Consolidado de Fusión confeccionado al 30/11/2006: Activo: $ 1.955.540.452. Pasivo: $ 655.457.593. 2.2. Después de la fusión: Activo: $ 1.953.796.966. Pasivo: $ 653.652.870. 3. Valuación del activo y del pasivo de Constructora Reineta S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance General Consolidado de Fusión confeccionado al 30/11/2006: Activo: $ 35.663.744. Pasivo: $ 212.527. 4. CAPITAL. Capital social de Cencosud S.A. (sociedad absorbente) luego de la fusión: $ 515.448.000. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio legal de las sociedades fusionantes, Cencosud S.A. y Constructora Reineta S.A.: Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 10 a 18 horas. María Emilia Perret. Autorizada por actas de asamblea de Cencosud S.A. y Constructora Reineta S.A. de fecha 2 de marzo de 2007.

Abogada – María Emilia Perret

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/5/2007. Tomo: 87. Folio: 214.

e. 08/05/2007 Nº 88.018 v. 10/05/2007

CRODA ARGENTINA S.A. - UNIQEMA S.R.L.

CRODA ARGENTINA S.A. y UNIQEMA S.R.L. S/FUSIÓN POR ABSORCIÓN A) A los efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 83, 3º inciso de la Ley 19.550, se comunica que CRODA ARGENTINA S.A, inscripta ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 14 de julio de 1999, bajo el Nº 9902, del libro Nº 5, de sociedades por acciones, con sede social en la calle Alicia Moreau de Justo 2030 Piso 1 Of. 117, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y UNIQUEMA S.R.L., inscripta ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 29 de Mayo de 2006, bajo el Nº 4364, del Libro Nº 124 de sociedades de responsabilidad limitada, con sede social en la calle Suipacha 1111, Piso 8º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, han resuelto fusionarse con efectos al 1º de marzo de 2007, mediante la absorción de UNIQUEMA S.R.L. —la que se disuelve sin liquidarse— por CRODA ARGENTINA S.A. —sociedad absorvente—. B) La valuación del Activo y del Pasivo de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente: 1) CRODA ARGENTINA S.A. Activo: $ 6.583.486; Pasivo: $ 4.225.988; 2) UNIQUEMA S.R.L. Activo: $ 4.793.772; Pasivo: $ 3.078.586 C) La sociedad incorporante CRODA ARGENTINA S.A., conservará su denominación, tipo social y domicilio. Asimismo, en virtud de la fusión por absorción, aumentará su capital en la suma de $ 1.450.570 (Pesos argentinos un millón cuatrocientos cincuenta mil quinientos setenta) y como consecuencia de ello, reformará la cláusula cuarta del estatuto social que quedará redactada de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de $ 2.512.270 (Pesos dos millones quinientos doce mil doscientos setenta) representado por 2.512.270 (Dos millones quinientos doce mil doscientos setenta) acciones de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una" D) El compromiso previo de fusión fue suscripto el día 29 de marzo de 2007 y las Asambleas Extraordinarias de ambas sociedades que aprobaron la fusión se celebraron el día 16 de Abril de 2007. Las oposiciones se recibirán en la Calle Bouchard 557 Piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (At.: Dres. Julio Alberto Pueyrredon, Alejandro Vidal y/o Natalio Fontana). Firma Natalio Fontana, autorizado por acta de Asamblea General Extraordinaria de ambas sociedades de fecha 16 de Abril de 2007.

Abogado - Natalio Fontana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/04/2007. Tomo: 79. Folio: 669.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la ediciones del 03 al 07/05/2007.

e. 08/05/2007 Nº 5735 v. 10/05/2007

"E"

EMERGENCIA MEDICA PRIVADA S.A.

Se hace saber por tres días, que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de mayo de 2006, los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 60.000 a $ 292.750, mediante la capitalización de deudas por $ 232.750. Para ello se procederá a la emisión de 23.275 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 10 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Se invita a los señores accionistas a ejercer su derecho de preferencia de acuerdo con el artículo 194 de la Ley 19.550 e indicar si ejercerán su derecho a acrecer. Pedro José Mazzoleni, Presidente Designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 27/02/2007.

Pedro José Mazzoleni

Certificación emitida por: María Daniela Chaves. Nº Registro: 117. Fecha: 26/4/2007. Acta N°: 96252. Libro Nº: 22.

e. 08/05/2007 Nº 61.151 v. 10/05/2007

"H"

HERZER SA ADMINISTRACION DE PROPIEDADES

Escisión. Se hace saber por tres (3) días que HERZER S.A. ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES con domicilio en la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1110, Piso Sexto, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 17/03/1970, bajo el Nº 801 al folio 430 del libro 70, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/04/2007, escindió parte de su patrimonio para constituir QERCUS S.A. con domicilio en la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1142, Piso Primero, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (se constituye en el mismo acto – se publica por separado). El valor de los Estados Contables son: HERZER S.A. ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES – Balance General al 31-03-2007 – Activo $ 1.070.978,94.- Pasivo $ 256.398.05.- Patrimonio Neto $ 814.580,89. QERCUS S.A.- Activo $ 546.415,38.- Pasivo (no existe) – Patrimonio Neto $ 546.415,38.- Los acreedores podrán ejercer los derechos del artículo 88 inc 4º de la Ley 19.550 en el domicilio de la Avenida Roque Sáenz Peña 710, 9º Piso. Capital Federal. El firmante está autorizado por la Asamblea de Accionistas del 27/04/2007.

Contador/Autorizado - Angel Mariano Polito

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 02/05/2007. Número: 289608. Tomo: 0123. Folio: 189.

e. 07/05/2007 Nº 5755 v. 09/05/2007

"T"

TINAREN SA

ESCISION: TINAREN S.A. escinde parte de su patrimonio para constituir VIAHUE S.A. a) Tinaren S.A.: Sede social: en calle Carlos Pellegrini 1175 séptimo piso departamento "C" de esta Ciudad; estatutos inscriptos en Inspección General de Justicia bajo el número 7778 del Libro 96 Tomo B de estatutos de sociedades anónimas nacionales del 10/11/82. Valuación: Tinaren S.A. conforme Balance cerrado al 31/12/2006: Activo: $ 14.668.737,97 y Pasivo: $ 3.891.220,63; después de la escisión: Activo: $ 14.556.979,73 y Pasivo: $ 3.891.220,63. b) Activo destinado a VIAHUE S.A. $ 111.758,24, Capital Social de Viahue S.A. $ 111.000. Sede social de Viahue S.A.: Carlos Pellegrini 1175 piso 7 departamento "C", C.A.B.A. Fecha de Asamblea que aprobó la escisión: 29/03/2007. Oposición: Las oposiciones a la escisión deberán realizarse en calle Sarmiento 580 Piso 3, C.A.B.A. Nicolás Maximillano Verra, autorizado a suscribir el presente edicto por acta de Asamblea del 29/03/2007 obrante a fojas 74, libro de actas de asambleas Nº 1 de Tinaren S.A.

Certificación emitida por: Federico J. Leyría. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 30/4/2007. Nº Acta: 130. Libro Nº: 020.

e. 08/05/2007 Nº 61.168 v. 10/05/2007

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS SA

Nº correlativo en la IGJ: 260.979 inscripta bajo el Nº 1383 del libro 97 tomo A de Sociedad Anónima, con sede social en Cerrito 1186, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por tres días, que por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 27/03/07 se resolvió aumentar el capital social de $ 63.774.129 a $ 64.023.021 mediante la capitalización de un crédito concursal de acuerdo al acuerdo concursal homologado por un monto de $ 311.115, emitiéndose la cantidad de 248.892 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $1 y con derecho a 5 votos por acción. Acto seguido se resolvió aumentar el capital social por capitalización de aportes irrevocables por $ 6.000.000, por lo que el capital social se elevó a la suma de $ 70.023.021. Por este aumento de capital se emitirán la cantidad de 6.000.000 acciones de valor nominal $ 1 y con derecho a 5 votos por acción. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550, párrafo tercero se comunica a los señores accionistas de Valle de las Leñas S.A. que podrán ejercer el derecho de suscripción preferente por el plazo de ley con relación a las 6.000.000 acciones a emitirse como consecuencia del aumento de capital de $6.000.000 resuelto. Carlos A. Nogueira. Presidente. Designado por Acta de Asamblea Nº 67 y acta de Directorio Nº 382 ambas del 25/10/06.

Presidente – Carlos A. Nogueira

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 27/4/2007. Nº Acta: 33. Libro Nº: 70.

e. 08/05/2007 Nº 22.190 v. 10/05/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL – JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA: 1º).- CONDENANDO a Esequiel VILLALBA VEGA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y DOS MESES DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscien-

tos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 14 de Mayo de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Esequiel VILLALBA VEGA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando DNI. Nº 92.672.613 a nombre del causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 02/05/2007 Nº 544.180 v. 15/05/2007

////El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1°).- CONDENANDO a Freddy QUIROGA CRUZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737, en concurso real con uso de documento ajeno, previsto y sancionado por el art. 33 inc. d) de la ley 20.974.

2°).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 16 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3°).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4°).- REMITIR a Freddy QUIROGA CRUZ al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5°).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Hugo Marcelo Savio, Presidente. – Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. – René Vicente Casas, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 07/05/2007 N° 544.681 v. 18/05/2007

I. CONDENAR a DARWIN PEDRIEL RODRIGUEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de tentativa de contrabando de estupefaciente (cocaína), agravado por el presunto destino de comercialización en grado de tentativa, previsto y sancionado por los Arts. 871 y 866, 2º párrafo, Ley 22415, en función de los arts. 863 y 864 inc. "d" del Código Aduanero (ley 22.515 y sus modificatorias), con más las inhabilitaciones del art. 876 Id. inc. "e" por el tiempo de la condena, "f', y "h" Id., en concordancia con el Art. 1026, inc. b) Id. y sin perjuicio de las sanciones que correspondan en sede aduanera (Art.1026, Id) y las costas del juicio.-

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 13 de enero de 2011; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a DARWIN PEDRIEL RODRIGUEZ al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntándose Pasaporte y C.I.Bol. Nº 6.224.184 de Darwin PEDRIEL RODRIGUEZ, y demás documentación personal del nombrado, art.171 ley 24660, dejándose fotocopia certificada en autos; y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 25/04/2007 Nº 543.687 v. 09/05/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Gavino LOZA AIRA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 17 de Marzo de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Gavino LOZA AIRA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando CI. Boliviana Nº 3.750.100 a nombre del causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — René Vicente Casas, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 02/05/2007 Nº 544.164 v. 15/05/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Martha FLORES MENDOZA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 18 de Febrero de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Martha FLORES MENDOZA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando CI. Boliviana Nº 5.287.076 a nombre de la causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 02/05/2007 Nº 544.168 v. 15/05/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA:

1º) CONDENAR a OMAR FERNANDO DIEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la PENA UNICA de CINCO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, y multa de PESOS TRESCIENTOS ($ 300), por encontrarlo autor responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de Comercialización, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal, con costas. COMPRENSIVA DE: A) La de CUATRO AÑOS Y SIETE MESES DE PRISIÓN, y multa de PESOS TRESCIENTOS ($ 300), como autor responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de Comercialización, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal, con costas en expediente Nº 84/06 caratulado: "DIEZ, Omar Fernando, s/Infracción ley 23.737 (Marihuana)" de este Tribunal Oral, y B) La de ONCE MESES Y ONCE DÍAS de reclusión que le resta cumplir de la pena de OCHO AÑOS DE RECLUSIÓN, impuesta por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 14 de Capital Federal en expediente Nº 628, seguida a Omar Fernando Diez o Raúl Horacio Alderete (a) Nano, y otros por delito de robo en Concurso Real con robo de vehículo dejado en la vía pública, doblemente agravados por haber sido cometidos con armas, y en poblado, y en banda; en Concurso Ideal con Resistencia a la Autoridad, agravada por haber sido cometida a mano armada con la reunión de más de tres personas, dictada en fecha 28.10.1998. Declarandolo nuevamente reincidente de conformidad a los artículos 50 y 58 del Código Penal.-

2º) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 5 de Julio del año 2011 y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

3º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

4º) NO HACER LUGAR al pedido de diferimiento de la ejecución de la pena efectuado por la Defensa, haciendo lugar al pedido de prisión domiciliaria en el domicilio sito en Pasaje Avión Pucará Nº 734 de las 370 viviendas, II Etapa del Barrio Alto Comedero de San Salvador de Jujuy, debiendo trasladar al interno a dicho domicilio, personal del Servicio Penitenciario de la Provincia de Jujuy, con la debida custodia y exclusiva responsabilidad, disponiendo la supervización de su estado de salud, y en cuanto al cumplimiento de la prisión domiciliaria, estará a cargo del Patronato de Liberados de la Provincia de Jujuy. Asimismo se autoriza al interno a concurrir únicamente al Hospital, clínica y/o consultorio medico para la asistencia de su estado de salud, debiendo cumplir las demás obligaciones establecidas en los considerandos de la presente sentencia.-

5º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectue el 14 de Marzo de 2007 a horas doce en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del CPPN).-

6º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase.

e. 02/05/2007 Nº 544.174 v. 15/05/2007

////El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Juyuy,

FALLA:

1°).- CONDENANDO a Segundino CHOQUELLAMPA OROPEZA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737.-

2°).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 31 de Octubre de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3°).-ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4°).- REMITIR a Segundino CHOQUELLAMPA OROPEZA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.-

5°).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando DNI E. N° 93.090.105 a nombre del causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6°).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. –Hugo Marcelo Savio, Presidente. – Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. – René Vicente Casas, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 07/05/2007 N° 544.684 v. 18/05/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Jenny CÉSPEDES ZULETA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISIÓN, por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes (art. 5º inc. "c" de la ley 23.737), en concurso real con el de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas en carácter de partícipe necesaria (art. 45 y 292, segundo párrafo, del Código Penal de la Nación).-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 02 de Mayo de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Jenny CÉSPEDES ZULETA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana Nº 1.823.109, a nombre de la causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 02/05/2007 Nº 544.163 v. 15/05/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Sergio Ismael CABRAL BAEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y TRES MESES DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 25 de Octubre de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Sergio Ismael CABRAL BAEZ al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad, en una unidad camelada a su cargo.-

5º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, juez de cámara subrogante, presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal. — René Vicente Casas, vocal. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 25/04/2007 Nº 543.691 v. 09/05/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

I. CONDENAR a REYNA ROSALINA BERROSPI ROSALES, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionaria o empleada aduanera, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderada o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionaria o empleada pública, por encontrarla autora responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización en grado de tentativa, previsto y sancionado por los Arts. 866, 2º párrafo, Ley 22415, en función del art. 863 y 871 con más las inhabilitaciones del art. 876 Id. inc. "e" por el tiempo de la condena, "f", y "h" del Código Aduanero, y las costas del juicio.-

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 31 de noviembre de 2010; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a REYNA ROSALINA BERROSPI ROSALES al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia que desea ser trasladada a La Pampa para trabajar y estudiar y quiere visitas íntimas con su concubino Juan Carlos Peña Alejo, que también se encuentra detenido.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntándose DNI peruano Nº 41460787 y pasaporte peruano Nº 3512359 y demás documentos personales a nombre de la condenada, art.171 ley 24660, dejándose fotocopia certificada en autos; y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Rene Vicente Casas. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 25/04/2007 Nº 543.689 v. 09/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Gustavo Caramelo, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por el plazo de dos días, en autos caratulados "Círculo Personal legislativo y estatal - entidad s/Disolución de sociedad", que ha sido designado nuevo liquidador el Dr. Miguel Angel Vidal, con domicilio constituído en la calle Charcas 2700 Piso 7º C Cap. Fed. Publicar en Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, el 23 de Marzo de 2007.

Cecilia B. Kandus, secretaria interina

e. 08/05/2007 Nº 59.378 v. 09/05/2007

N° 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 60, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., en autos "Schliter Ana c/Van Uden María Dora s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. No. 102.535/06) cita a los sucesores de Maria Dora Van Uden a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince días bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio.

Buenos Aires, 23 de abril de 2007.

María P. Suffern Quirno, secretaria interina.

e. 08/05/2007 Nº 59.381 v. 09/05/2007

N° 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 88 Secretaría única, sito en Lavalle 1220, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza al Señor JUAN PEDRO LAURA (DNI 24.711.39) por el término de DOS (02) DÍAS, a fin de que comparezca a tomar la intervención que pudiera corresponder en lo autos caratulados "LAURA LUCAS EZEQUIEL s/TUTELA" EXPTE. 47029/2001, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones sin su presencia. Publíquese por el término de dos (02) días. Diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 18 de abril de 2007.

Eva Sarena, secretaria interina.

e. 08/05/2007 Nº 544.850 v. 09/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1 Secretaría Nro. 1 sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 piso 5to. Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos: "EXPRESO LA NUEVA ERA S.A. s/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE AUTOMOTORES (reservado)" (CUIT de la fallida 30-54633883-1) se convoca a todos los interesados a mejorar la oferta de compra realizada por Transportes 1* de Septiembre S.A. respecto de once vehículos para el transporte automotor de pasajeros modelo años 1991, 1993 y 1994, en block, dominios TDV 856, TJM 721, TJM 720, RCA 301, TCH 924, RGY 842, TII 417, TJM 723, SVS 588, RWU 760 y SFY 319. Valor ofrecido $ 260.000.- Las ofertas deberán efectuarse en sobre cerrado, con indicación de la carátula, en la Mesa de Entradas del Juzgado hasta el día 24 DE MAYO DE 2007 A LAS 9.00 HORAS. La apertura de sobres se realizará en audiencia a celebrarse en el Juzgado el 29 DE MAYO DE 2007 a las 9 hs. Con la propuesta se presume conocimiento de este incidente y de los autos principales; los presentantes deberán: 1) Acreditar depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, en la cuenta de autos, de la suma de $ 30.000.- a fines de garantizar la oferta. 2) Acreditar la legitimación, y en el caso de sociedades, acompañar copia auténtica de los documentos que acrediten la personería del firmante, así tomo también indicar domicilio real y constituído en Jurisdicción del Tribunal y número de CUIT, todo ello por triplicado. 3) Todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas en la audiencia, debiendo superar el mejor precio ofrecido por lo menos en $ 3.000.-. 4) La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta. 5) El saldo de precio deberá integrarse en efectivo a los cinco días de resuelta la adjudicación, mediante depósito en la cuenta de autos. En caso de incumplimiento del oferente, sin intimación previa, se lo declarará postor remiso (art. 584 C.P.). 6) la resolución de adjudicación y toda otra vinculada con la venta se tendrá por notificada "ministerio legis", y los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso. 7) No se admitirán compras en comisión ni la cesión de la adjudicación y boleto. 8) si por cualquier causa la aprobación se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha del acto público, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha del acto público y hasta el efectivo pago— que cobra el Banco Nación Argentina para operaciones de descuento a 30 días. 9) Son por cuenta del adquirente los trámites y gastos que sean necesarios para la inscripción de los bienes a su nombre, así como también la verificación oficial previa; se deja constancia que de surgir alguna observación insuperable, lo cual debe hacerse constar en forma fehaciente en autos, se reintegrará el importe depositado por el comprador sin derecho a ningún otro reclamo o indemnización, haciéndose también saber que las unidades se venden en el estado en que se encuentran según constancias de autos. En caso de corresponder el pago de IVA, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador debiendo depositarlo en el expediente al integrar el saldo de precio. Quedan a cargo del adquirente los gastos de retiro de los bienes y el impuesto de incentivo docente, de corresponder. Las deudas por patentes anteriores al decreto de quiebra deben ser verificadas por el organismo acreedor, las devengadas desde esa fecha y hasta la posesión serán a cargo del concurso (art. 200 ley 24522), y las devengadas con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del comprador. La comisión del martillero Carlos Alberto Izaguirre (CUIT 20-04500607-8) 5% es a cargo del adquirente. Las unidades objeto de este llamado podrán ser vistas por los interesados en la calle Sívori 5121 de Munro, Partido de Vicente López, previa concertación de fecha con el martillero Izaguirre (TE 15-5144-3113) o con el Síndico Cr. Oscar A. Arias (TE 4328-4342/4294), a quienes los interesados podrán efectuar las consultas necesarias. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 3 de 2007.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 08/05/2007 Nº 22.189 v. 09/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nro. 1, de la Dra. Vívian Fernández Garello, en los autos caratulados: "ATLÁNTICA COMPAÑÍA AMERICANA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA S/ LIQUIDACION JUDICIAL (Expte. Nro. 69.381)", comunica por DOS DIAS que se ha presentado oferta de compra de 292 (doscientas noventa y dos) acciones nominativas no endosables de la "COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CREDITOS A LA EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA", pertenecientes a la hoy fallida y ha sido ordenado el llamado público a mejorar la misma. El auto que ordena el mismo, en su parte pertinente, reza: "Buenos Aires, 5 de Marzo de 2007. 1)... 2)... 3)... 4)... Conforme lo expuesto, téngase por aprobada la oferta efectuada por el Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito como base a superar en el llamado público a mejorarla, correspondiendo establecer entonces las pautas que regirán la posibilidad de mejorar aquella a las cuales deberán ajustarse los posibles oferentes: 1) Se publicarán edictos por dos días (analog. L.C. 205, inciso 4to) en el Boletín Oficial solamente, ello atento lo dispuesto en el llamado anterior, debiendo acontecer la última publicación con una antelación mínima de diez días hábiles respecto de la fecha establecida para la presentación de las ofertas por ante el Tribunal, debiendo incluirse en los mismos los números telefónicos de los Delegados Liquidadores para las pertinentes consultas... Asimismo, se hará constar que están prohibidas las compras en comisión y la cesión de la adjudicación... 2) Las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas por ante la mesa de entradas de éste Tribunal hasta el día 01 de Junio de 2007, a las 10 horas. 3) Será requisito de admisibilidad de las propuestas la constancia del depósito en garantía en el Banco Ciudad de Buenos Aires de un 10% de la oferta presentada y la acreditación de la legitimación y en caso de sociedades copia auténtica de los documentos que acrediten la personería del firmante. Deberá contener también domicilio real y constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal. En caso de no resultar vencedor el ofertante la garantía le será reintegrada en oportunidad del depósito del saldo por parte del adjudicatario definitivo. 4) El saldo deberá integrarse en efectivo a los cinco días de resuelta la adjudicación y notificada la misma al interesado. En caso de incumplimiento del oferente, sin intimación previa, se lo declarará postor remiso con las responsabilidades establecidas por el artículo 584 del Cod. Proc. Hágase saber que en el caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo depositarlo en el expediente, en el acto de la integración del saldo de precio...5) Se fija audiencia para el acto público de apertura de sobres que se llevará a cabo en la sede del Tribunal, el día 04 de Junio de 2007, a las 11 hs. En dicha ocasión y abiertos los sobres presentados oportunamente, únicamente los oferentes serán invitados a mejorar las propuestas realizadas. Se labrará acta por Secretaría y se dictará resolución fundada dentro de los cinco días... Firmado: Dra. María Gabriela Vassallo. Juez Subrogante". Se dejan constancia, como fuera ordenado por V.S. que los números telefónicos de la Comisión Liquidadora son los siguientes: 4331-2048/4331-1837, de Lunes a Viernes de 15 a 19 hs. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 27 de abril de 2007.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 08/05/2007 Nº 59.340 v. 09/05/2007

N° 2

EDICTO: el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en la Avda. Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de BABAZIAN ALICIA (D.N.I. 4.236.046 - C.U.I.T. Nº 27-04236046-0) decretada con fecha 21/03/07. El síndico actuante es el contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio en la calle Reconquista 336, piso 8º "T" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/06/07. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 19/06/07 y podrán contestar las mismas hasta el día 04/07/07. Se deja constancia que el 06/08/07 y el 18/09/07 se fijaron corno fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentación de la misma a ponerlos dentro del plazo de cinco días a disposición de la sindicatura. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 19 de abril de 2007.

Martin Terrero, secretario.

e. 03/05/2007 Nº 544.485 v. 09/05/2007

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial Nro. 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nro. 8, del Dr. Carlos Alberto Anta, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "CAPITAL COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A. S/ LIQUIDACIÓN JUDICIAL POR DISOLUCIÓN FORZOSA", se ha presentado proyecto de distribución de fondos, que será aprobado si no se formulara oposición dentro del plazo de diez días. EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ SER PUBLICADO POR DOS DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2007.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 08/05/2007 Nº 61.158 v. 09/05/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 5 Secretaría 10 en autos: "ANGEMI FRANCISCO ORESTE S/ QUIEBRA" comunica por dos días que se presentó el proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios (art 218 LCQ) con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 25 de abril de 2007.

Juan A. Garciarena, secretario.

e. 08/05/2007 Nº 544.827 v. 09/05/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LAQUANITI ELVA BEATRIZ S/ QUIEBRA (EX PEDIDO POR INGER MIRTA CARMEN)", expte. N° 055118, con fecha 9 de abril de 2007 se ha decretado la quiebra de ELVA BEATRIZ LAQUANITI (DNI: 212.304), siendo el síndico actuante el Contador ADRIANA BENZER, con domicilio en SUIPACHA 567 1° OF. 4, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de julio de 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de abril de 2007.

Horacio Piatti, secretario.

e. 07/05/2007 Nº 544.795 v. 11/05/2007

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "JUNQUERAS ARMANDO GUILLERMO S/ QUIEBRA (ex pedido por AGUSTONI GASTON)", expte. Nº 056728, con fecha 4 de abril de 2007 se ha decretado la quiebra de ARMANDO GUILLERMO JUNQUERAS (L.E. 5.030.012), siendo el síndico actuante el Contador CLARA SUSANA AUERHAN, con domicilio en URUGUAY 872 4° 16, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de junio de 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 25 de abril de 2007.

Horacio Piatti, secretario.

e. 07/05/2007 Nº 544.796 v. 11/05/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 11/04/07 se ha decretado la quiebra de "GOLAGO SA S/ QUIEBRA". El síndico designado es SARA MARÍA REY DE LAVOLPE con domicilio en la calle CERRITO 1336, PISO

9no. de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 26 DE JUNIO DE 2007; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 30 de abril de 2007.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 08/05/2007 Nº 544.812 v. 14/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo de Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría 14, a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 1º piso, Capital Federal, cita por dos (2) días al Sr. ALBERTO ELIAS VILLALBA, D.N.I. Nº 21.808.642, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ VILLALBA ALBERTO ELIAS S/ Ejecutivo", Expte. Nº 82800, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 29 de marzo de 2007.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 08/05/2007 Nº 22.173 v. 09/05/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, sito en Callao 635, Planta baja, comunica por dos días que en los autos "BASSANI, ARMANDO S/QUIEBRA" con fecha 29 de marzo de 2007 se ha presentado el informe y proyecto de distribución final y se han regularon honorarios. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de abril de 2007.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 08/05/2007 Nº 544.824 v. 09/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 10/04/2007 se decretó la quiebra de ESTABLECIMIENTO METALURGICO F.G. S.R.L., en la cual ha sido designada síndico la contadora GRACIELA ESTHER PALMA con domicilio constituido en AVDA. CORDOBA 1351, PISO 8 CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 14/06/2007 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 13/08/2007 y el general el 25/09/2007 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos: ESTABLECIMIENTO METALURGICO F.G. S.R.L. S/QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de abril de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 03/05/2007 Nº 544.407 v. 09/05/2007

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de FIRST LINE S.R.L. S/QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-63207949-0, decretada con fecha 17/04/07. El síndico actuante es la contadora GORSD EVA MALVINA con domicilio constituido en CALLAO 1121 PISO 7º "I" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/07/07. Se deja constancia que el 28/08/07 y el 9/10/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 25 de abril de 2007.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 03/05/2007 Nº 544.346 v. 09/05/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de SEIJAS RICARDO AMADEO, C.U.I.T. N 20-04447329-2, decretada con fecha 09/10/06. El síndico actuante es el contador Carlos D. Grela con domicilio constituido en Nuñez 2395 8º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/06/07. Se deja constancia que el 24/08/07 se fijo como fecha de presentación del informe previsto en el arts. 35 de la L.C.Q.. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 26 de abril de 2007.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 07/05/2007 Nº 544.723 v. 11/05/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de FOSSA ALICIA ISABEL S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 20-06418566-2, decretada con fecha 10/04/2007. El síndico actuante es el contador SILVIA GLORIA MUAVERO con domicilio constituido en ALSINA 1760, PISO 5º "21" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/06/2007. Se deja constancia que el 13/08/2007 y el 24/09/2007 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 26 de abril de 2007.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 07/05/2007 Nº 544.719 v. 11/05/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de MILLER ILUMINACION S.A.C.I. S/QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-52278169-6, decretada con fecha 22/3/07. El síndico actuante es el contador ANIBAL DIEGO CARRILLO con domicilio constituido en JUNCAL 615, 10º G de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/5/07. Se deja constancia que el 12/7/07 y el 30/8/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2007.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 03/05/2007 Nº 544.811 v. 09/05/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de SIWACKI MIGUEL JACOBO DNI 4.358.725 C.U.I.T. N 20-0435872-1, decretada con fecha 29/3/07. El síndico actuante es el contador ROSA ISABEL SANTOS con domicilio constituido en DARWIN 599 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/6/07. Se deja constancia que el 19/7/07 y el 17/9/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 24 de abril de 2007.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 03/05/2007 Nº 544.345 v. 09/05/2007

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "SETTON LAZARO s/ QUIEBRA" con fecha 17 de abril de 2007 se ha declarado en estado de quiebra a Setton Lazaro, (D.N.I. Nro. 4.361.599), que el Síndico designado es el contador Jorge Fernando Pedhorzer, con domicilio en la calle Pasaje del Carmen 716, piso 8vo. Depto. "B", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 13 de julio de 2007. Fíjanse hasta los días 10 de septiembre de 2007 y 23 de octubre de 2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de abril de 2007.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 03/05/2007 Nº 544.412 v. 09/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nº 23, a mi cargo, comunica por dos días que en los autos EMPRESA DE TRANSPORTES LOS ANDES SAC S/ Quiebra se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 20 de abril de 2007.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 04/05/2007 Nº 544.647 v. 10/05/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (TE. n* 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 12/04/2007 se decretó la quiebra de Daniel Antonio Scialabba con D.N.I. 11.320.632 y CUIT 20-11320632-3 haciéndole saber a que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º,4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador YACOVINO CARLOS ALBERTO, con domicilio procesal en la calle JEAN JAURES 933 2º "6" con teléfono Nº 4373-0413 , domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 08/06/07.
Buenos Aires, 18 de abril de 2007.
Ignacio M. Galmarini, secretario interino.
e. 07/05/2007 Nº 544.671 v. 11/05/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 18 de abril de 2007, en los autos caratulados "PROTELIA S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de PROTELIA S.A. (CUIT 33-67654212-9) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 05/07/07 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 03/09/07 y el 16/10/07 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador VALLE, PEDRO ALFREDO con domicilio en AV. DE MAYO 1260 PISO 2º "O" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 25 de abril de 2007.
Karin Martin de Ferrario, secretaria.
e. 03/05/2007 Nº 544.301 v. 09/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 18 de abril de 2007, en los autos caratulados "J.L.J. SOCIEDAD ANONIMA S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de J.L.J. SOCIEDAD ANONIMA (C.U.I.T. 30-64603074-5) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 05/07/07 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 03/09/07 y el 16/10/07 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el

último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador BUCETA ALBERTO JOSE con domicilio en RIVADAVIA 1342 PISO 7º OF "5" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 25 de abril de 2007.

Karin Martin de Ferrario, secretaria.

e. 03/05/2007 Nº 544.302 v. 09/05/2007

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaria Nro. 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en la Av. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica que con fecha 13 de diciembre de 2006, se ha decretado la quiebra de LAPLACETTE MARIA MARGARITA, D.N.I. Nro. 3.456.351 y CUIL 27-03456351-4. El Sindico designado en autos es la Cdora. Maria Paulina Alva, con domicilio en Montevideo 536 piso 7mo. "E" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Sindico los títulos justificativos de sus créditos (art. 126 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 10 de julio de 2007, en el horario de 15 a 18hs.- El Sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 05 de septiembre de 2007 y 18 de octubre de 2007, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos, 1, 6 y 7 del art. 11 de la ley citada (art. 88 inc. 4º L.C.) Asimismo, deberá entregar al Sindico, dentro de las 24 horas, la documentación respaldatoria de los libros que lleve, y así como también se prohíbe los pagos y la entrega de bienes a la fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. PUBLÍQUENSE POR CINCO DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 20 de Abril de 2007.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 04/05/2007 Nº 544.618 v. 10/05/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 30 de marzo de 2007 se ha decretado la quiebra de TELEMONITOREO S.A. CUIT 30-68823335-2, con domicilio en Rivadavia Nº 1611 Piso 4º "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El síndico designado es el contador Angel Vello Vazquez con domicilio en Paraná 275 4º "7" Ciudad Autónoma de Bs. As., quien recibirá los pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos de los acreedores hasta el día 22 de mayo de 2007. El Síndico presentará el informe del art. 35 de la LCQ el día 27 de junio de 2007, y el del art. 39 de la LCQ el día 23 de agosto de 2007. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes o documentos de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. como así también de cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 LCQ. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal.

Buenos Aires, 30 de abril de 2007.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 08/05/2007 Nº 544.879 v. 14/05/2007

El Juz. Nac. de 1ra Inst. Comercial 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Sec. 33, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, Capital comunica por 5 días en autos: "DIPRO S.A. S/ QUIEBRA", que se decretó la quiebra de Dipro SA, CUIT 30-69727001-5, con fecha 3/4/07. El síndico designado es el Contador Ruben Angel Scaletta, con domicilio en Piedras 1077, piso 6 "B", Capital. Se dispuso el día 23 de mayo del 2007, como vencimiento para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante la sindicatura. El sindico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 6/jul/07 y 3/sep/07 respectivamente.

Buenos Aires, 26 de abril de 2007.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 07/05/2007 N° 544.800 v. 11/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaria Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días la presentación del informe final y proyecto de distribución de fondos y que se han regulado los honorarios, en los autos caratulados "JITERMAN DAVID JORGE S/QUIERBA" Expte. 60.877. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 08/05/2007 Nº 544.883 v. 09/05/2007

N° 18

- EDICTO - Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nº 36, que desempeña la Suscripta, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ero. Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de LILIANA BEATRIZ MUSMANNO (C.U.I.T. 27-11106127-6), dispuesta, en los autos "MUSMANNO LILIANA BEATRIZ S/ Concurso Preventivo", siendo la fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación de sus créditos el 7.06.2007, en el domicilio del Síndico Jorge E. Del Hoyo sito en Cerrito 484, P. 7 "D", Cap. Fed. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán hasta el 6.08.2007 y el 18.09.2007 respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la sede del Tribunal el día 26.03.2008. a las 11 hs. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, ... de abril de 2007.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 04/05/2007 Nº 61.040 v. 10/05/2007

N° 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "LISA AURORA CARMEN S/QUIEBRA EXPTE Nº 40288", que con fecha 23 de marzo de 2.007, se ha decretado la quiebra de la nombrada "LISA AURORA CARMEN"; que ha sido designado síndico la contadora Ghigliano Zulma Gloria, con domicilio constituído en la calle Pasaje Cipoletti 554, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 26 de junio de 2007. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 23 de agosto de 2007 y 4 de octubre de 2007, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 17 de abril de 2007.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 03/05/2007 Nº 544.300 v. 09/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 22 de marzo de 2007 se decretó la quiebra de SANVIDO MARIA LUISA, DNI: 12276693, con domicilio en LAZCANO 3257, Capital Federal en los autos caratulados Sanvido María Luisa sobre Concurso Preventivo, Expte. Nº 35078 en la cual se fijaron NUEVAS FECHAS para el período informativo, habiéndose designado síndico al Contador CARLOS ALBERTO MENENDEZ con domicilio en la calle VENTURA BOSCH 7098, 1ER. PISO A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 DE JUNIO DE 2007. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12 DE JULIO DE 2007 y 7 DE SETIEMBRE DE 2007 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 25 de abril de 2007.

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 04/05/2007 Nº 544.569 v. 10/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 13 de abril de 2007 se decretó la quiebra de FELMAN FERNANDO, DNI: 8315720, con domicilio en CERVIÑO 3725, 8VO. PISO, Capital Federal en los autos caratulados FELMAN FERNANDO S/Concurso Preventivo, Expte. Nº 46616 en la cual se designó síndico a la Contadora ANA MARIA PAZOS con domicilio en la calle MAIPU 374, 9NO. PISO, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 DE JUNIO DE 2007. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18 DE JULIO DE 2007 y 13 DE SETIEMBRE DE 2007 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 26 de abril de 2007.

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 04/05/2007 Nº 544.578 v. 10/05/2007

N° 20

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Juez, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1.840, Piso 4º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "GARVEN SA S/QUIEBRA (INCIDENTE DE ENAJENACION DE BIENES)" (EXPTE. Nº 044303), que con intervención del enajenador Bco. Cdad. de Bs. As, Resp. Ins. en IVA con CUIT Nº 30-99903208-3 se llevará adelante un procedimiento público de llamamiento a mejora de oferta de compra ordenada a fs. 613 respecto de los bienes muebles de Garven S.A., inventariados en fs. 486/490, y cuya oferta es en block, en el estado en que se encuentran y comprensiva de los muebles propiamente dichos y de aquéllos adheridos al inmueble, ubicados en la Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 1110 (Restaurant El Viejo Pop) Pto. Madero de Capital Federal, que se regirá por lo establecido en el artículo 204 y las disposiciones genéricas de la Ley 24.522. Las ofertas podrán presentarse hasta el día 23 de Mayo de 2007, a las 12:00 Hs. en la sede del Tribunal. La audiencia de apertura de sobres se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal el día 24 de Mayo de 2007 a las 12:00 Hs., con la presencia del síndico quien deberá expedirse dentro de las 48 Hs. sobre la pertinencia de la oferta, del martillero y los interesados. La resolución de adjudicación será dictada dentro de los diez días subsiguientes. Atento la naturaleza de los bienes, fíjase la comisión del martillero en el 10% del precio (artículo 160 del Reglamento del Fuero), debiendo proceder el adquirente a su integración, al igual que el IVA sobre la comisión y deberá abonar el 21% de I.V.A. sobre el producido de la venta en mejora de oferta (fs. 652) y abonar el 1,2% del Impuesto de la Ley 25.413, sin perjuicio de que se ordene su restitución en caso de no corresponder (fs. 696, 708 y 709). Las condiciones del llamado a mejora de oferta serán las siguientes: a) BASE: Se tomará como base el importe de $ 37.000 al contado ofertado por Paseo del Puerto SA, habida cuenta de que ésta resulta superior a la base estimada por el martillero en fs. 588/594. b) PRESENTACIÓN DE OFERTAS: los interesados deberán formular las ofertas en sobre cerrado, en cuya parte exterior contará con la leyenda "Propuesta de mejora de oferta en autos "Garven SA s/quiebra s/incidente de enajenación de bienes", sin otro dato que identifique al presentante, y en su interior deberá contener: I. Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del Tribunal, y en su caso, datos personales (profesión, documento, estado civil, edad, etc.). II. Tratándose de sociedades u otras entidades de existencia ideal, se adjuntará copia auténtica del contrato social o instrumento constitutivo y los documentos que acrediten la personería del oferente. III. Original de la boleta de depósito en garantía de la oferta a efectuarse según lo que más abajo se expone. c) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Los oferentes deberán depositar en garantía el 20% del importe ofertado, el que deberá ser realizado en la cuenta de autos de la Sucursal Tribunales del Banco Ciudad de Buenos Aires, en efectivo. Hácese saber que la garantía de mantenimiento de oferta integrará, el saldo de precio si la oferta fuere finalmente admitida, o se devolverá en caso contrario, una vez firme la adjudicación a petición de interesados. d) CAUCIÓN: Teniendo en cuenta la naturaleza de los bienes y a tenor del presupuesto adjuntado por el síndico en fs. 610, fijaré la caución en la suma de $ 21.000, la cual deberá ser depositada por el adjudicatario con carácter previo a la entrega de la posesión de los bienes. e) AUDIENCIA DE APERTURA DE SOBRES Y MEJORA: Una vez efectuada la apertura de los sobres, los ofertantes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites, incluyendo al interesado cuya oferta se utiliza como base del presente llamamiento. En el acto se asentarán las mejoras sin limitación. El Tribunal podrá desechar aquellas ofertas que se consideren que no resultan significativamente importantes en relación a la anterior, teniendo en cuenta la entidad de los montos en juego y a criterio del Juzgado. f) ADJUDICACIÓN: La adjudicación recaerá sobre la mejor oferta, y la resolución al respecto será irrecurrible. Asimismo, dispónese su notificación por secretaría con habilitación de día y hora inhábil al adjudicatario. En caso de concurrencia de ofertas de igual monto, tendrá prioridad aquélla que hubiere sido formalizada en primer término. g) Integración del precio: Deberá depositarse al contado, en pesos, dentro de los cinco días de notificado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (artículo 584 del Código Procesal) y de pérdida de garantía en favor de la quiebra, debiendo acreditarlo en autos en idéntico plazo mediante la pertinente boleta de depósito. Asimismo, deberá integrar el adquirente el IVA sobre el precio de venta de los bienes muebles (Fs. 652). i) Posesión, deudas, transferencia: la posesión se otorgará una vez integrado el saldo de precio, de manera inmediata y en el estado en que se encuentren. Los gastos que se devenguen en virtud del retiro, entrega, acarreo y traslado de los bienes, estarán a cargo de los adquirentes. Por último, se hace saber para su oportunidad que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de eventuales adquirentes sin previo pago oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes sometidos a realización. j) Otras modalidades: se prohíbe la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta: k) Términos y apelaciones: las resoluciones que se dicten en relación al procedimiento de mejora de oferta son inapelables. Todas las notificaciones, excepto las específicamente determinadas, se producirán ministerio "legis". La presentación de oferta implicará para el aceptante el conocimiento y aceptación de las condiciones de la venta aquí dispuesta y de la situación jurídico-fáctica de los bienes. Exhibición: En el lugar el día 22/05/2007 de 15:30 a 17:00 Hs.- Informes al 4329-8547 y Catálogos personalmente en calle Esmeralda 660 piso 6º de Cap. Fed. de 10 a 15 Hs.

Buenos Aires, 30 de abril de 2007.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 08/05/2007 Nº 61.177 v. 14/05/2007

N° 21

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Marcelo Torcuato Alvear 1840 3º Piso, comunica que con fecha 11 de abril de 2007 se ha

decretado la quiebra en los autos caratulados "TRANCO LARGO SACIFI Y A S/ QUIEBRA", exp. Nº 50679 de TRANCO LARGO SACIFI Y A, con domicilio en Quinteros 909, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y CUIT Nº 30-61701320-3. Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico Mónica Olga Rajo, con domicilio en Viamonte 2359 4º Piso "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímese al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Intímese a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Se ha fijado hasta el 11 de julio de 2007 el plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar solicitud de verificación de los créditos ante el Síndico. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de setiembre de 2007 y 22 de octubre de 2007. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la ley concursal.

Buenos Aires, 30 de abril de 2007.
Andrea Rey, secretaria.

e. 07/05/2007 Nº 544.802 v. 11/05/2007

N° 22

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RODRIGO, RODOLFO FERNANDO (DNI —4.540.273—) en fecha 13.4.07. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. MASSACANE ROBERTO JORGE con domicilio constituido en la calle Pte. Roque Saenz Peña 846 piso 8º "806" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2.7.07. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29.8.07 y 10.10.07 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de abril de 2007.
Pablo Caro, secretario.

e. 04/05/2007 Nº 544.636 v. 10/05/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Mariño, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de la Capital Federal, hace saber que el 14 de marzo de 2007 se ha decretado la quiebra de WALTER ALEJANDRO CENTURION TORRES, D.N.I. 30.065.458, con domicilio en la calle Senillosa 1248, piso 2º, Dpto. "B" de Capital Federal.- Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder, dentro de las 72 hs., previniéndose a los terceros el hacer pagos al fallido de bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Deberá acreditar el deudor, dentro de los cinco días, el cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 86 LCQ. y entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado el 15 de mayo de 2007, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Presentación del Informe Individual 28 de junio de 2007, Informe General 27 de agosto de 2007. También, se ha intimado al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del artículo 86 segundo párrafo de la ley citada. Síndico: Cr. MANUEL OMAR MANSANTA, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1351, 8º Piso, Capital Federal. HORARIO DE ATENCION: Lunes a viernes de 11 a 18 horas. Dr. Esteban Mariño, secretario. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago (art. 89, 3er. párrafo Ley 24.522) en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de abril de 2007.
Esteban Mariño, secretario.

e. 03/05/2007 Nº 544.486 v. 09/05/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "FLOREZ EMILIO QUIEBRA", Expediente Nº 46697, DNI 4.412.327, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 6 de junio de 2007 ante el síndico designado contador Jorge Alfredo Ceballos, con domicilio constituido en Aguaribay 6736, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 19 de Julio de 2007 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 20 de Septiembre de 2007. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de abril de 2007.
Julio F. Passarón, secretario.

e. 03/05/2007 Nº 544.306 v. 09/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "DISTRIBUIDORA INTERPROVINCIAL S.A. QUIEBRA", Expediente Nº 40707, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de junio de 2007 ante el Síndico designado Contador Borgert Hugo Edgardo, con domicilio constituido en Montevideo 665 P.3 of 302, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 18 de julio de 2007 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 19 de septiembre de 2007. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de abril de 2007.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 03/05/2007 Nº 544.304 v. 09/05/2007

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, a cargo del Dr. Horacio Robledo, Secretaría Nro. 50, desempeñada por la Dra. María Eugenia Soto, sito en Callao 635 piso 4º, de la Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados "CALDERAS SALCOR CAREN S.A. S/QUIEBRA (Expte. 039668), ha sido presentado proyecto de distribución complementario y se ha practicado regulación de honorarios. Esta publicación se practica conforme lo prescripto por el art. 218 de la L.C.Q Publíquense edictos sin cargo por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de abril de 2007.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 08/05/2007 Nº 544.891 v. 09/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 66.969 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a JONATHAN EZEQUIEL FERNÁNDEZ, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 23 de abril de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 07/05/2007 N° 544.742 v. 11/05/2007

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 64743 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a OMAR HÉCTOR BRUNO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 17 de abril de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 07/05/2007 N° 544.741 v. 11/05/2007

N° 8

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Daniel Ruben Rojas (DNI. 14.477.765) y María Ester Candia Alarcón (DNI. 93.006.690) a estar a derecho para prestar declaración indagatoria en la causa Nº 34.330 que se les sigue por el delito previsto por el art. 181 del CP, bajo apercibimiento de ser declarados REBELDES.- Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los nueve días del mes de abril de 2007".
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.

e. 04/05/2007 Nº 544.622 v. 10/05/2007

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CAROLINA FABIANA PEREZ, MARÍA ALICIA AÑEZ, MARLENI GAMARRA, ISABEL RAMOS, ANDREA MENDOZA CORONADO (fs. 73 y 81), AIDE PACHECO MENDOZA; PAMELA FELIPE, ROSALINA MORY, PEDRO PEÑA, ALEJANDRO SUAREZ, JOSÉ LUIS BERROSPI TRUJILLO y JESUS ALBERTO PRADA RÍOS a estar a derecho en la causa Nº 33986 que se les sigue por el delito previsto en el art. 181 inc. 1 del C.P. a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados REBELDES.- Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los quince días del mes de marzo de 2007.

e. 04/05/2007 Nº 544.627 v. 10/05/2007

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n 8, Secretaría n 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CESAR DANIEL DE LEON, a estar a derecho en la causa Nº 32688 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art 89 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de abril del año dos mil siete.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.

e. 04/05/2007 Nº 544.506 v. 10/05/2007

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n 8, Secretaría n 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HUGO JAVIER ALBAMONTE a estar a derecho en la causa Nº 29669 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en la Ley 13944. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los 29 días del mes de marzo del año dos mil siete".-
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.

e. 04/05/2007 Nº 544.619 v. 10/05/2007

N° 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 65.915 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a OSCAR ARIEL ZAPATA (D.N.I. Nº 23.670.405) bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se la declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 20 de abril de 2007.
Sandra Patricia Rey, secretaria.

e. 04/05/2007 Nº 544.499 v. 10/05/2007

N° 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO TELECHEA para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 62.481, que se le sigue por el delito de resistencia a la autoridad, dentro del tercer día de publicado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2007.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.

e. 07/05/2007 Nº 544.799 v. 11/05/2007

N° 14

"///nos Aires, 18 de abril de 2007 ... notifíquese mediante edictos a Gastón Chilardone de lo resuelto a fs. 9/10, lo que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 20 de marzo de 2007 ... RESUELVO: SOBRESEER en las presentes actuaciones nro. 29.048 en orden al delito previsto y reprimido en el art. 149 bis del C.P. a GASTON CHILARDONE, de las restantes condiciones personales ya mencionadas, dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado (art. 334 y 336, inc. 3º del C.P.P.N.). Sin costas (art. 530 y ccts. del C.P.P.N.). Notifíquese ... Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Benigno José del Carril. Secretario". Asimismo, hágasele saber al encartado que dentro de los cinco días de notificado habrá de designar abogado de la matrícula de su confianza, siendo que en caso de no poseerlo o no efectuar presentación alguna, se le asignara de oficio para su defensa técnica al Dr. Daniel Neuman, titular de la Defensoría Oficial nro. 1 (sita en Lavalle 1171, piso 3º, de esta ciudad, tel.: 4382-6650). En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Benigno José del Carril. Secretario".

Buenos Aires, 18 de abril de 2007.

e. 03/05/2007 Nº 544.363 v. 09/05/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN - NRO. 45 SECRETARÍA NRO. 122 -

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 45, a cargo de la DRA. MARIA DOLORES FONTBONA DE POMBO, Secretaría Nº 122 a cargo de la DRA. LINDA GARCÍA; notifica por este medio a WALTER LOPEZ, de quien se desconocen otros datos filiatorios, que el día 18 de abril de 2007 se dictó auto de sobreseimiento en su favor en la causa Nº 15.659/07 de trámite ante el mismo, con la expresa declaración que la formación del sumario en nada afectará el buen nombre y honor de que pudiere gozar el nombrado.

Secretaría Nº 122, 27 de abril de 2007.
Marisa A. Murado, secretaria.

e. 08/05/2007 Nº 544.852 v. 10/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría nro. 6, a mi cargo, cita y emplaza a Filomana Soledad Bilbao Tello, quien deberá comparecer por ante éste Tribunal con el objeto de realizar la pericia encomendada, dentro del tercer día a partir de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento de declarar-

la rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en causa nro. 14.097/05 que se le sigue por el delito de falsificación de documento destinado a acreditar identidad, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.
Secretaría nro. 6, 24 de abril de 2007.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 04/05/2007 Nº 544.610 v. 10/05/2007

N° 4

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Justo J. Bonnet, cita y emplaza a Willma Terceros Sagardia a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en el marco de la cauda Nº 12897/06 caratulada "Terceros Sagardia Willma s/ Falsificación de Documento Destinado a Acreditar Id.", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza o, en su defecto, se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura en caso de inasistencia. Publíquese por el término de cinco días".
Buenos Aires, 23 de abril de 2007.
Justo J. Bonnet, secretario.
e. 04/05/2007 Nº 544.604 v. 10/05/2007

N° 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en Av. Comodoro Py 2002 4º piso de ésta Capital, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Matías Molinero, cita y hace saber que en el tramite de los autos Nº 3123/07 que se le siguen a Carla Beatriz Amaro Nuñez, DNI 33.157.049, se ha ordenado la comparecencia de la nombrada ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 23 de abril de 2007.
Guillermo T. Montenegro, juez federal.
Matías Molinero, secretario.
e. 03/05/2007 Nº 544.348 v. 09/05/2007

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, del Dr. Guillermo T. Montenegro, Secretaría Nro. 14 del suscripto, en la causa Nro. 9177/06, caratulada "Zhao Xudong; Sun Qun s/falsificación documentos públicos y falsedad ideológica" notifica a Zhao Xudong y a Sun Qun, respecto de quién se carece de mayores datos personales, que en los términos previstos por el artículo 104 del Código Procesal Penal, deberán designar abogado defensor de su confianza en el término de tres días bajo apercibimiento de designársele el defensor oficial. Fdo. Guillermo T. Montenegro, Juez, Daniel A. Presti Secretario.
Daniel A. Presti, secretario.
e. 03/05/2007 Nº 544.350 v. 09/05/2007

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a GABRIEL EDUARDO QUINTANA, D.N.I. nro. 25.427.998, a fin de que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 769/07 caratulada "QUINTANA GABRIEL EDUARDO S/ INF. LEY 23737"; que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que lo ordena: "Buenos Aires, 23 de abril de 2007"... Sin Perjuicio de lo dispuesto precedentemente, y a los fines de dar con el aquí encartado, cítese a Gabriel Eduardo Quintana mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, durate cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación, comparezca ante éste Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (conf. Art. 150, 189, 288 cctes del C.P.P.N.)...".
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 04/05/2007 Nº 544.567 v. 10/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONÓMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez Subrogante, Secretaría Nº 5, notificar a Daniel José VILLAVERDE (código de S.A.F.J.P. Nº 35951) que el día 3 de abril de 2007 se resolvió declarar la extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa Nº 774/2006 (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63, 67, 4º párrafo, 172 del C.P. y 135 de la ley 24.241) con relación a Daniel José VILLAVERDE y sobreseer totalmente por extinción de la acción penal por prescripción en la presente causa y respecto del imputado Daniel José VILLAVERDE, con relación al hecho descripto por el considerando 1º) de aquella resolución de fecha 3 de abril de 2007 (arts. 334, 335 y 336 inc. 1º del C.P.P.N.). Buenos Aires, a los 23 días del mes de abril del año dos mil siete. Como mejor recaudo se transcribe, a continuación, el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 23 de abril de 2007... Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitarle se sirva ordenar la publicación de edictos por cinco (5) días a efectos de notificar a Daniel José VILLAVERDE (código de S.A.F.J.P. Nº 35951) de la resolución obrante a fs. 58/59 (art. 150 del C.P.P.)... Fdo.: Rafael CAPUTO. Juez Subrogante. Ante mi: Sandra Viviana GOÑI. Secretaria".
e. 04/05/2007 Nº 544.616 v. 10/05/2007

N° 6

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA 12. Notifica a Pedro Reynaldo Silvestri (DNI: 5.001.670) que con fecha 20 de abril de 2007 este Tribunal resolvió: I. Desestimar la denuncia de fs. 1 ... II. Archivar parcialmente las presentes actuaciones ... III. Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de autos respecto de Reynaldo Silvestri ... y en consecuencia sobreseer definitivamente en la causa y respecto del nombrado ... - Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "///nos Aires, 25 de abril de 2007.-....notifíquese la resolución de fs. 364/366 a Silvestri por medio de edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por el término de 5 días ... - Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky. JUEZ. Ante mí: Guillermo D. Brugo. SECRETARIO". Datos personales de Pedro Reynaldo Silvestri: DNI: 5.001.670.
Buenos Aires, 25 de abril de 2007.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 08/05/2007 Nº 544.851 v. 14/05/2007

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. ARMANDO OSCAR BALADO (DNI 7.698.328) la resolución de fecha 22 de marzo de 2007 que dispuso SOBRESEER PARCIALMENTE en la presente causa nro. 372/02 y respecto de ARMANDO OSCAR BALADO, de las demás condiciones personales obrantes al inicio de la presente, como partícipe secundario (art. 46 C.P.) del delito previsto por el art. 302 inc. 3º, del C.P., como partícipe secundario, en orden al libramiento de los cheques de pago diferido Nros. 916-14260275, 916-14999961/962/963 y de pago común Nro. 916-14260292/293, todos del Bank Boston perteneciente a la cuenta corriente Nro. 0916/02001858/66 a nombre de D.Y.Z. SRL. atento que el hecho no constituye delito, haciendo mención de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado el imputado en relación a estos hechos investigados (arts. 334, 335 y 336 inc 3º del CPP y art 302 inc 3º del C.P.). Atento lo dispuesto en el punto II, DEJESE SIN EFECTO LA REBELDIA y ORDEN DE CAPTURA, obrante a fs. 292 y vta., respecto del Sr. ARMANDO OSCAR BALADO. FDO. DIEGO ZYSMAN QUIROS. JUEZ SUBROANTE. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de abril de 2007.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 04/05/2007 Nº 544.514 v. 10/05/2007

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA TRIBUTARIA Y PREVISIONAL BELL VILLE-CÓRDOBA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta Sede a Dennis Alfredo CARAMELINO, M.I. N° 14.455.055, para que comparezca dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente. Se le hace saber que se le atribuye el delito provisionalmente calificado como infracción al art. 1º de la Ley 24.769; que deberá designar abogado defensor bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial y que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se ordenará su captura.- (Fdo.): Oscar Armando VALENTINUZZI – JUEZ FEDERAL. Ante mí: Mirta ROSALES de CALVIMONTE – SECRETARIA. Publíquese por CINCO días.
Bell Ville, 23 de abril de 2007.
Mirta R. de Calvimonte, secretaria federal.
e. 04/05/2007 Nº 544.654 v. 10/05/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 5 EN LO PENAL SAN JUAN

MARCELO ELOY MARTINEZ, D.N.I. N° 20.942.001. Por disposición del Señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca el día 12 de Junio del corriente año a las 09.00 para recibirle declaración Indagatoria, debiendo designar abogado defensor, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos N° 16.494, caratulados: "HOY C/MARTINEZ, MARCELO ELOY — Por: Inf. al art. 162 del C.P.".
San Juan, 25 de abril del 2007.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 07/05/2007 N° 544.704 v. 11/05/2007

CARLOS DAVID JUAN, D.N.I. N° 18.788.153. Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 12.761, caratulados: "HOY C/CASTILLO, RICARDO DANIEL Y OTROS - Por: Inf. al art. 2192 y 296 del C.P.".
San Juan, 23 de abril de 2007.
Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 04/05/2007 Nº 544.621 v. 10/05/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 3 SECRETARÍA B ROSARIO-SANTA FE

El Señor Juez Federal Subrogante Dr. R. Felix Angelini, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Adolfo Villatte, sito en By. Oroño 940 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe CITA a CARLOS MARCELO CALENTA, DNI nro. 18.536.783 y HUGO NICOLAS SNAIDERO, DNI nro. 29.662.960, para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezcan ante el mencionado tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 5º inc. c) agravado en los términos del art. 11 inc. c) ambos de la Ley 23.737 en los autos "LAMAS, ROY Y OTRS. S/ LEY 23.737", expte. Nº 1075/05B, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.
Secretaria, 18/04/07.
Ante mí, Adolfo Villatte, secretario.
R. Félix Angelini, juez federal subrogante.
e. 08/05/2007 Nº 545.152 v. 14/05/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - SECRETARÍA NRO. 4 POSADAS-MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chávez, Secretaría Nº 4, a mí cargo, sito en la Avda. Mitre 2358; NOTIFICA por el término de tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente, a DE OLIVERA, Gilberto Enrique, DNI. Nº 32.189.273, domiciliado en calle Jujuy y Vera Peñalosa s/n, Barrio Belén, Pto. Iguazú, Pcia. Misiones, de la resolución que a continuación se transcribe: "// sadas, 15 de diciembre de 2006.- AUTOS Y VISTOS,…Y CONSIDERANDO: …RESUELVO: 1) DICTAR EL SOBRESEIMIENTO por extinción de la acción penal, de DE OLIVERA Gilberto Enrique, de nacionalidad argentina, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59, inc. 1 del Código Penal de la Nación y art. 336, inc. 1 del Código Procesal Penal de la Nación. REGISTRESE, NOTIFIQUESE por EDICTO y firme que sea ARCHIVESE.- FDO: DR. RAMON CLAUDIO CHAVEZ, JUEZ FEDERAL, MARIA TRINIDAD FIERRO, SECRETARIA" en los autos Nº 4-967/04. Publíquese por tres (3) días, Posadas, Misiones, 24 de abril de 2007.
María Trinidad Fierro, secretaria.
e. 07/05/2007 Nº 544.776 v. 09/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	PAOLA F. BELFIGLIO	26/03/2007	Daniel Edgardo Chiancone González, D.N.I. 92.826.257, hijo de Delia González	5	ROBO
2	107	RICARDO MIGUENS	04/04/2007	JAVIER FRANCO, D.N.I. 33.155.782, argentino, nacido 28 de mayo de 1987	5	HOMICIDIO
2	107	PAOLA F. BELFIGLIO	28/03/2007	GUSTAVO ARIEL ROMERO, DNI 30.159.389, nacido el 24 de abril de 1983 en Resistencia , Provincia de Chaco, casado, con domicilio en la calle Capataz Cabuti 351, Resistencia, Chaco	5	ROBO
2	107	RICARDO MIGUENS	20/04/2007	Juan Manuel Viñale	3	ROBO EN TENTATIVA

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	RICARDO MIGUENS	18/04/2007	NÉSTOR DANIEL LUQUE, con último domicilio en Parcela 7, edificio Nº 3, piso 1º ¨B¨, de la Villa 1-11-14 de esta Ciudad	5	LESIONES GRAVES
2	107	RICARDO MIGUENS	20/04/2007	Eva Beatriz Avila	3	ROBO EN TENTATIVA
2	107	RICARDO MIGUENS	13/04/2007	Mateo Gonzalo	3	LESIONES GRAVES
2	107	RICARDO MIGUENS	18/04/2007	JOSÉ MARÍA ANDRADE, D.N.I. 26.908.320, nacido el 1 de diciembre de 1978, con último domicilio en la calle Turquia 321 departamento ¨3¨	5	LESIONES GRAVES
9	108	RICARDO RICHIELLO	25/04/2007	AMALIO AGUSTÍN ALVEZ, D.N.I. 22.855.942	3	ROBO
9	108	RICARDO RICHIELLO	17/04/2007	DANIEL BOBADILLA	3	LESIONES GRAVES
9	108	RICARDO RICHIELLO	17/04/2007	RAMÓN BOBADILLA	3	LESIONES GRAVES
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	24/04/2007	Humberto Ramón Peñalba	5	AMENAZAS COACTIVAS
14	143	MARIA BOBES	25/04/2007	FLORENCIA DE MIGUEZ, con último domicilio conocido en Viarrech 2328 de esta Capital Federal.	5	COACCIÓN
14	143	MARIA BOBES	23/04/2007	JOSE ALBERTO OROSCOA y MIGUEL BARRETO OCAMPO	5	Nº 73.359/06
15	146	SANTIAGO ATUCHA	18/04/2007	FABIAN EDGARDO MARTINEZ, D.N.I. Nº 16.787.282	3	ROBO CON ARMAS
15	146	SANTIAGO ATUCHA	20/04/2007	CLAUDIO RICARDO SABBATINI	5	Nº 25.877/03
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	23/04/2007	PATRICIA BOSSE - DNI 16.247.023	3	ESTAFA
20	162	PABLO BEBEBINO	26/04/2007	Ismael Claudio Gutiérrez, DNI 27.779.949	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	25/04/2007	GABRIEL CLAUDIO DE LIO - DNI Nº 22.768.109	3	ENCUBRIMIENTO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	27/04/2007	JOSE FERNANDEZ - D.N.I. 5.588.950.	3	MALVERSACIÓN DE CAUDALES...
34	117	ANDRES GUTIERREZ	18/04/2007	JOSE GARCIA MARTINEZ, de nacionalidad española, D.N.I. 92.327.859	5	Nº 6.964/07
34	117	ANDRES GUTIERREZ	23/04/2007	Viviana Raquel Godoy D.N.I. 30.925.853, Gladys Janet Olivera D.N.I. Nº 92.920.380, Luis Alberto Salgado y Nelson Clidemar Fredo Olivera DNI 92.920.987, uruguayo, hijo de Luis Alberto y de Janet Gladys Olivera	5	Nº 27.392/06
39	135	MARCELO A. MUFFATTI	25/04/2007	FABIÁN ECHEVARRÍA - Cédula de Identidad de la República Oriental del Uruguay Nº 3.411.739/6	3	ROBO
45	122	LINDA LILIAN GARCIA	24/04/2007	GUILLERMO DANIEL SÁNCHEZ, D.N.I. 10.534.927.	3	MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS

e. 07/05/2007 Nº 513 v. 11/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	HERNAN CANESSA	25/04/2007	Néstor Alberto Córdoba, DNI 11.330.107	3	ROBO
9	108	RICARDO RICHIELLO	16/04/2007	Eugenio Mezaros, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.551.036 , con último domicilio conocido en la calle E. Perón Nº 500	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
10	130	MARIA LUJAN ROBLES	10/04/2007	NILDA GLADIS AYALA (D.N.I. 12.980.766, argentina, nacida el 24 de agosto de 1958, casada)	3	DEFRAUDACION
10	130	MARIA LUJAN ROBLES	12/04/2007	MARGARITA PÉREZ OTERO	5	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	17/04/2007	Juan Carlos Hamernik	3	ROBO CON ARMAS
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	25/04/2007	CLAUDIO HORACIO ROMERO	3	Nº 43.198/06
49	207	MARIA EUGENIA NIETO	13/04/2007	ALDO RUBEN DURAN	3	ROBO

e. 07/05/2007 Nº 514 v. 09/05/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	18/04/2007	ADA ESTHER CASCINI	59209
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	20/04/2007	BENJAMIN EUGENIO FRIGERIO, AMELIA RAQUEL FRIGERIO; CARLOS ALBERTO GUARROCHENA y CARLOS ALBERTO GUARROCHENA (h)	59224
6	U	SILVIA CANTARINI	20/04/2007	GONZALEZ ARTETA LUIS ANSELMO	59244
13	U	CARLOS A. MAMONE	25/04/2007	NORMA CRISTINA FERRARI	87592
13	U	CARLOS A. MAMONE	23/04/2007	Máxima Amalia SCALZO	59212
14	U	HUGO D. ACUÑA	23/04/2007	MARIA DEL CARMEN ESEVERRI	59241
14	U	HUGO D. ACUÑA	26/04/2007	JUAN JOSE TARZI	87594
14	U	HUGO D. ACUÑA	11/04/2007	REYERO MARIA LUISA	87614
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	26/04/2007	SZNAIDER Sara	59230
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	09/04/2007	Cesar Oscar Prieto	59189
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/03/2007	María OLIVER y Carlos MOLITERNO	59204
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	24/04/2007	DATI ANGEL ENRIQUE	87649
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/04/2007	OBEL ALVERICO FIERRO	87584
20	U	JUAN CARLOS PASINI	27/03/2007	ANUNCIADA IRMA ISABEL COMERCCI	87566

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
20	U	JUAN CARLOS PASINI	25/04/2007	JULIO EDUARDO GARCIA	87651
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	13/12/2006	WALDEMAR MONICHON	59208
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	02/03/2007	VILLAFAÑE MARIA ANTONIA Y BOGADO EUSTAQUIO	59191
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	14/04/2007	José YANI	87582
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	24/04/2007	Boliza MAZAL	87583
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	25/04/2007	DOMINGO SPAGNOLO y NELIDA NITTI	59223
31	U	MARCELA A. PENNA	14/12/2006	RAUL JORGE FERNANDEZ	87590
32	U	EUGENIO R. LABEAU	26/04/2007	JORGE ALBERTO RENDANO	59188
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	26/04/2007	Remedios Angela GARCIA	59222
40	U	SILVIA VEGA COLLANTE	23/04/2007	MARTINEZ MARIA VICENTA	61007
40	U	SILVIA VEGA COLLANTE	25/04/2007	CAGNONE, EDERVILES LUIS	59210
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	26/04/2007	JACOBO ESSES	87567
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	30/03/2007	RICARDO HECTOR VIGNOLO	59184
47	U	SILVIA R. REY	23/04/2007	RICARDO MELLID	59220
47	U	SILVIA R. REY	20/03/2007	YVETTE MARIA CHEHAB	59232
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	26/04/2007	MIGUEL ANGEL VICENTE	59193
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	11/04/2007	HECTOR FRANCISCO CASTILLO	87572
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/04/2007	Alfonso Lucio Moretti y Maria Rosa Grillo	59215
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/04/2007	OLGA PIEDRA	61025
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/04/2007	VICTOR DI BENEDETTO	61024
52	U	SILVIA N. DE PINTO	21/02/2007	Alberto Máximo CASTILLO	87571
53	U	ALDO DI VITO	26/04/2007	MARTIN ADOLFO MADEO y AIDA CONCEPCION RISOLEO	59190
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/04/2007	CAAMAÑO HECTOR	87658
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/02/2007	GANADO FILOMENA	87587
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	20/04/2007	HORRACH JOSE ANTONIO	61047
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	27/04/2007	VISPO SARA	87657
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	23/04/2007	Francisco Pablo GIORDANO	59228
65	U	JOSE MARIA SALGADO	27/04/2007	BEATRIZ NORMA NACCARI	87627
73	U	ALBERTO UGARTE	19/04/2007	HAYDEE GALLINI	59214
73	U	ALBERTO UGARTE	23/04/2007	MONACO TERESA	59216
73	U	ALBERTO UGARTE	29/03/2007	Ramón Adrian Giao	59225
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	12/03/2007	JOSE ROSARIO DIPASQUALE	59194
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	30/04/2007	HELENA ZAKIEWICZ	87669
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	12/04/2007	Cabrera Elina Haydee y Fluss Guillermo Alfonso	59229
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	10/04/2007	IRMA HAYDEE TESORIERO	59205
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	25/04/2007	CATALINA GAGLIANO	87637
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	24/04/2007	ALEJANDRA MITRENGA	59231
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	24/04/2007	OSVALDO DOMINGO BALZANO	59187
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	11/04/2007	ENRIQUE ELEUTERIO LUSETTI y NELIDA SANTINA FATTORE	59199
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/04/2007	MOCHI, Elsa Genoveva	59213
101	U	EDUARDO A. CARUSO	04/04/2007	Gambarg Marcos	59218
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	26/04/2007	María Dolores Blanes	87576
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	27/04/2007	ANA CAROLINA LORIGGIO	87650
110	U	JUAN C. BENINCASA	16/04/2007	MANUEL ROMEO y DELIA GLORIA DIEGUEZ	59207

e. 07/05/2007 Nº 830 v. 09/05/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	18/04/2007	ALBERTO DESLOUS	87699
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	27/04/2007	Yorqui David Choque Muñoz	59321
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	26/04/2007	Alberto Ernesto RUGNA y Maria Demetria MONTIVERO	59312
14	U	HUGO D. ACUÑA	30/04/2007	Ana Barbara Frieda Wiessner	59292
14	U	HUGO D. ACUÑA	13/04/2007	ERNESTO MARIANO GOMEZ	59258
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	26/04/2007	MAGLIANO, ESTEBAN MANUEL ANTONIO	59308
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	20/04/2007	MARIA ELISA ELINA PALACIOS	59283
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/04/2007	BEATRIZ CLOTILDE DE SOUZA DA SILVA	59270
20	U	JUAN CARLOS PASINI	20/04/2007	BINAGHI JORGE LEONARDO	87697
20	U	JUAN CARLOS PASINI	30/04/2007	JOSE MARIA ANDINO	87759
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	24/04/2007	Beatríz Nélida BRAVERMAN Y Moisés FEDERICO	59306
31	U	LAURA B. FRONTERA	23/03/2007	Elena Rosa Basso	87694
32	U	EUGENIO R. LABEAU	26/04/2007	MARIA JOSEFA ROMANO	87745
34	U	SUSANA B. MARZIONI	11/04/2007	VILLAGRA, Celia Beatriz	59295
34	U	SUSANA B. MARZIONI	25/04/2007	Oscar Alberto ASSISI	59266
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	11/04/2007	SUSANA ANTONIA PEREZ	59255
40	U	SILVIA VEGA COLLANTE	25/04/2007	RUBEN JOSE ALBERRO	87749
40	U	SILVIA VEGA COLLANTE	25/04/2007	ANA CANDIDA MUÑOZ	87748
41	U	MARIA C. CAEIRO	30/04/2007	PASCUALA CARABELLI	87739
44	U	MARIANO C. OTERO	13/04/2007	ANTONIO MASET	59318
44	U	ANALIA V. ROMERO	22/02/2007	MONICA GRACIELA AGUIRRE	59261
44	U	MARIANO C. OTERO	03/03/2007	CARMEN SELVA GUIDA	59260
44	U	MARIANO C. OTERO	19/04/2007	MANUEL ESTRADA CUELI	59264
44	U	ANALIA V. ROMERO	15/03/2007	Nélida Camuran y Juan Carlos Gutta	59257
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	04/04/2007	María Angelica Marin	87734
47	U	SILVIA R. REY	10/04/2007	Vasallo Ramón	87740
47	U	SILVIA R. REY	30/04/2007	MARÍA BULLRICH Y FEDERICO NICOLÁS VIDELA ESCALADA	59319
47	U	SILVIA R. REY	05/03/2007	FALFARO NOEMI GABRIELA	59287
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	24/04/2007	CARLOS EDUARDO BAY	59263
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	02/05/2007	JUAN CARLOS VELAZQUEZ	59330
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	24/04/2007	ADA LEONORA NECUZZI	59256
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/03/2007	Carmelo José Grosso	59248
52	U	SILVIA N. DE PINTO	24/04/2007	Rosa Emilia Ammendolea	59250
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/03/2007	OTERO, ANTONIO	59285
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/03/2007	OTERO, MANUEL	59286

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
53	U	ALDO DI VITO	25/04/2007	FRANCISCO AGUSTIN JERIC	59288
57	U	PABLO FRANCISCO ALONSO DE ARMIÑO	18/04/2007	SCARELLA OFELIA HAYDEE	59309
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/04/2007	Júpiter Fontes	59289
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/04/2007	JORGE EDUARDO SANTA ANA	59249
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/04/2007	ROBERTO ANTONIO DALL'ASTA	59299
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/04/2007	CONCEPCION BLANCA ELBA ZARAGOZA	59267
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	20/04/2007	LUIS RICARDO FORTE	87747
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	18/04/2007	NELIDA LEONOR FERRO	3657
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	18/04/2007	LEONARDO DANK	87746
67	U	MARTA ELENA FARIAS	02/05/2007	PERRETTI, MARIA TERESA POLICARPA	61078
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	16/04/2007	PURA PARAÑOS	59277
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	23/03/2007	MARIA CRISTINA SUAREZ	59303
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	19/04/2007	MARINA RIVERO	59300
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	15/04/2007	AURORA CARMEN COSITORE Y FRANCISCO PIÑEIRO	61060
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	04/04/2007	EUGENIO FERREYRA Y MARIA ALCIRA ZAZZALI	87735
72	U	DANIEL H. RUSSO	25/04/2007	EDGARDO GONZALEZ	61074
73	U	ALBERTO UGARTE	30/04/2007	GEBIEN LUISA CRISTINA DOROTEA	87721
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	16/04/2007	JUAN CARLOS NATIELLO	59296
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	02/05/2007	REBECA SPRINBERG	59253
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	19/04/2007	ALICIA GLORIA ISABEL NION Y ANTONIO ORLANDO	59304
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	21/12/2006	CETRA AMARO SALVADOR	61077
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	29/04/2007	Daniel Gerardo MARTIN	59291
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	30/04/2007	DOUGLAS BELL FORRESTER Y GERALDINE MARY ILES	59311
95	U	JUAN P. LORENZINI	27/04/2007	Jose Gonzalez y Gonzalez	59310
95	U	JUAN P. LORENZINI	02/05/2007	SEVERINO NIEVES CALVO	59259
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	17/04/2007	CLARA AMALIN TEMI	59316
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	20/04/2007	Angel Fernandez	59315
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	02/05/2007	BESSERA MAURICIO NOEL	59320
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	26/04/2007	MARIA ELSA PALADINO	87723
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	16/04/2007	Yolanda BOBBA	59254
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	26/04/2007	HECTOR ENRIQUE BAZANO	59293
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/04/2007	CARMELO RISUGLIA	59262

e. 08/05/2007 Nº 831 v. 10/05/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 43

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 a cargo de la Dra. Marcela Eiff, Juez Subrrogante, Secretaría única a mi cargo, Uruguay 714 entre piso, Capital Federal comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario la Prensa en el juicio "Consorcio Misiones 363 c/Cano, Mirta Ofelia S/Ejecución de Expensas" expediente Nº 4.954/2002 que el martillero Maximiliano Matías Centenari rematará el día el 14 de mayo de 2007 a las 11:30 horas, en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble sito en Misiones 363/65/69 entre Moreno y Av. Belgrano, Unidad Funcional 47 del 6º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 10, sección 20, manzana 4, parcela 27 A, matrícula 10-00731047. Superficie total según titulo 52 m2 33 dm2, Porcentual 1 con 28 centésimos. El inmueble trata de un departamento al frente, luminoso y de dos ambientes. Posee living-comedor con balcón a la calle, cocina con lavadero, baño completo y dormitorio con placard. Posee pisos de parket en el living-comedor y el dormitorio. Se encuentra en regular estado de conservación. Ocupado por el Sr. Víctor Hugo Saavedra García, su cónyuge Susana Villalba y su hija Bárbara Saavedra en carácter de inquilinos. Deudas: Expensas hasta Agosto 2006 $ 14.101,09.- expensas del mes de septiembre de 2006 $ 95.- ABL $ 696, 89 al 2/8/2004, Aguas Arg. $ 470,40.- al 26/07/2004, Ex obras Sanitarias de la Nación no registra deudas al 28 de julio de 2004. Venta "ad corpus" al contado y al mejor postor. Condiciones de la Subasta: Base $ 75.000.-, seña 30%, comisión 3%, 0,25% arancel Acord. de CSJN Nº 10/99. Todo en efectivo en el acto del remate, el comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del juzgado en el acto de la subasta, bajo apercibimiento de los arts. 41, 571 y 579 del CPCC. Depositará el saldo de precio al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro del quinto día de aprobada la subasta. El adquirente deberá tomar la posesión del inmueble dentro de los quince días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de hacerse cargo de las mentadas deudas a partir de esa fecha.-Exhibición los días 10 y 11 de mayo de 2007 de 15 a 17 hs. Tel/Fax: 4554-5918, m_centenari@yahoo.com.ar.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2007.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria

e. 08/05/2007 Nº 87.979 v. 09/05/2007

N° 51

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 51, a cargo de la Dra. Silvia Y. Tanzi, Secretaria única, sito en Uruguay 714 piso 2º de Capital Federal comunica por dos días en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA C/CERRUTI GUILLERMO Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA" Reservado Expte. 53.514/03 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 16 de Mayo de 2007 a las 11:15 hs (en punto) en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal un inmueble sito en Avda. Libertador 1960/62 piso 1º UF 2, Localidad de Olivos, Partido de Vicente López. Sup. Total: 163,40m2. Se trata de un departamento que ocupa el piso completo con palier privado, living comedor, tres dormitorios, baño toilette, cocina, dependencia de servicio y balcón en buen estado. Se encuentra ocupado por Guillermo Cerruti con su esposa Nora Alejandra Schweizer y sus hijos Victoria María, Rosario Guadalupe y Guillermo Joaquín, en carácter de propietario. DEUDAS: Municipalidad: a fs. 86/91 $ 2.637,86 al 12/8/05. Rentas: a fs. 79/84 $ 4.318,50 al 31/7/05. AySA: a fs. 133/6 $ 438,13 al 21/3/07. AA: fs. 51/3 $ 3.688,45 al 12/8/05. OSN: fs. 141/5 $ 2.549,47 al 22/3/07. Deuda de expensas: fs. 147/8 $ 3.070,19 al 26/3/07. Valor alicuota del mes de febrero de 2007 $ 758,09. BASE: US$ 118.951,48. SEÑA: 30% COMISION: 3% IVA sobre comisión: 21% ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) SELLADO LEY 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC. El adquirente en subasta solo deberá afrontar la deuda por expensas en el supuesto de no existir remanente. En el caso de que fracasare, saldrá a la venta el día 22 de Mayo a las 10:45 hs con la base reducida en un 25% o sea US$ 89.214. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base (arg. Art. 585 del CPCC). VISITAS: los días 10 y 11 de Mayo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2007.
Alejandro Cappa, secretario (interino).

e. 08/05/2007 Nº 87.974 v. 09/05/2007

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 72, a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría única, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6*; comunica en autos "ROVIOLA, José Luis C/ MANCINELLI, Luisa Margarita, s/ejecución de convenio. (Exp. N* 116.461/2002). Reservado", que el martillero Guillermo Marcelo Varangot (Tel: 4381-2598) subastará el día 15 de Mayo de 2007 a las 9,30 hs (en punto) en J. D. Perón 1233, Bs. AS., el inmueble sito en la calle Fraga 723/27/29, (entre Teodoro García y Federico Lacroze) piso 1*, dto. "2", U.F. n*4, con Matrícula 17-2570/4, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 17, Sección: 37, Manzana: 2, Parcela: 16.- Se trata de un departamento que consta de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y lavadero, en 43,62 m2 (seg/tít.). Todo en buen estado de conservación. OCUPADO por la demandada y su hija.- DEUDAS: Gob. Ciud. Bs. As. (A.B.L.): Sin deuda al 2/6/04 (fs. 115). OSN y Aguas Arg. SA: no registra deudas (fs. 116 y 95) EXPENSAS: Libre de deudas (art. 598 inc. 3 del Código Procesal Civil y Comercial).-CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. BASE: $ 60.000.- SEÑA: 30% - COMISION: 3% - ARANCEL ACORDADA 24/00 CSJN: 0,25%- Todo en dinero efectivo en el acto del remate.- EXHIBICION: días 9 y 11/05/07 de 14,30 a 16,30hs.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias según lo previsto por el art. 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.-

Buenos Aires, 3 de mayo de 2007.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 08/05/2007 Nº 59.463 v. 09/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, a cargo del Dr. Luis Alberto Dupou, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, 6to. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos "CASANFE S.A. C/PROMOCIONES PUBLICITARIAS - MULTIMEDIOS S.A. S/ EJECUCION DE ALQUILERES" EXPTE. Nº 81472/2002, que el martillero público Diego Martín López Moar REMATARA el día 17 de Mayo de 2007 a las 9:00 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el inmueble sito en la calle Granaderos Nº 3/5/15/21 y 25, esquina Av. Rivadavia Nº 6599, 12º Piso "B", UF Nº 27, con entrada común por el Nº 15 de la calle Granaderos de esta Ciudad, matrícula 5-12517/27. La superficie total es de 72 M2, 34 DM2. De la constatación que el martillero efectuó sobre el inmueble a subastar surge que el mismo es un semipiso, que consta de un living-comedor con un amplio ventanal a través del cual se accede a un balcón que da al frente del edificio. Dicho ambiente tiene una excelente vista panorámica del Oeste de la Ciudad que le brinda una gran luminosidad al ambiente. Una cocina amplia con comedor diario y ventanal hacia el interior del edificio y acceso al lavadero, el cual también posee una ventana al interior del edificio. Dos dormitorios, ambos con placard y con ventana al frente del edificio. Un baño completo con ventana al interior del edificio y un toilette de recepción. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento.- El bien está estratégicamente ubicado en el centro del barrio de Flores, en el corazón comercial de dicho barrio y muy próximo a colegios, universidades, supermercados, a dos cuadras de la Plaza Flores y a dos cuadras de la estación de subterráneos de la Línea "A", estación "Plaza Flores" proyectada a inaugurarse en el presente año y a metros de innumerables líneas de transporte público de pasajeros que lo comunican con todos los puntos de la Ciudad. El bien se encuentra ocupado por la Sra. María Marcela Bruno (DNI Nº 18.283.863), su marido Julio César Iriart (DNI Nº 13.653.326) y sus hijos Martín Iriart (DNI Nº 37.989.676) y Gastón Iriart (DNI Nº 39.389.551), en carácter de inquilinos. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base: $ 135.000. Seña: 30%; Comisión: 3% y el 0,25% en concepto de arancel (art. 7º Acordada 24/2000), todo en efectivo y en el acto del remate. Se exigirá al momento de suscribir el respectivo boleto de compraventa de quien/es resulten comprador/es, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas, en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El bien adeuda: Aguas Argentinas (fs. 204) no registra deuda al 20/10/06; Rentas: (fs. 229): al 3/11/06: $ 38,42 y expensas: no registra deuda al 30/04/07. Se deja constancia que las expensas del mes de Abril fueron de $ 96,20. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la torna de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara

a solventarlas, atento a la doctrina del fallo plenario del fuero dictado en autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/ YABRA, ROBERTO ISAAC S/ EJECUTIVO". El inmueble se exhibirá los días 14 y 15 de Mayo de 9 hs. a 11 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".
Buenos Aires, 2 de mayo de 2007.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 08/05/2007 Nº 61.173 v. 09/05/2007

N° 103

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1.950, 1º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROP. LAVALLEJA 274 C/HODIS, PABLO GABRIEL Y OTRO S/EJECUCIÓN DE EXPENSAS" (Expte. Nº 72.787/04), que el martillero Alberto Daniel Quinteros CUIT 20-07800775-4, rematará el día 15 de mayo de 2.007 a las 10:30 hs. —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales. Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Lavalleja Nº 274, P.B. "C", U.F. Nº 3, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 15; Secc.: 47; Manz.: 186; Parc. 28. Matricula: F.R. 15-3792/3. El inmueble esta desarrollado en cuatro ambientes y dependencias de servicio, y consta de: 3 dormitorios, baño, toilette, living-comedor, cocina, dependencias de servicio, lavadero y patio. Presenta regular estado de conservación. OCUPADO Y AD CORPUS. BASE: $ 217.000.- Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 3%, I.V.A. s/comisión 21%. Arancel 0,25% s/precio (Acord. 10/99 C.S.J.N.). DEUDAS: Aguas Argentinas: $ 3.464,64, al 20-06-06 (fs. 163); Hipoteca Banco Ciudad de Bs. As.: $ 85.546,56, al 30-09-06 (fs. 130); Rentas: $ 2.126,81, al 20-06-06 (fs. 78); AySa: $ 35,81, al 26-06-06 (fs. 70/71); O.S.N.: sin deuda (fs. 69); Expensas: $ 7.105,00 al 31-03-07, Expensas del último mes $ 273,00. Quién o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 de CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra Roberto S/Ejecucion Hipotecaria). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el Cpr: 580. Se deja constancia que el D.N.I. del demandado es 10.627.266. EXHIBICIÓN: los días 10 y 14 de mayo de 2.007, de 13.00 a 15.00 hs. Informes al teléfono 4815-6382 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por dos días en el BOLETÍN OFICIAL.
Buenos Aires, 25 de abril de 2007.
Eduardo A. Villante, secretario.
e. 08/05/2007 Nº 61.171 v. 09/05/2007

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, secretaría única, comunica por 2 días en los autos "Banco Regional de Cuyo SA c/Coop de Vivienda Crédito y Consumo Cavemar Limitada s/ejec hip" exp. N° 129173/96 que el Martillero Público SAUL RUBEN BRANDENBURG TE: 4382-4948, subastará el día 16 de mayo de 2007 a las 11hs., en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los inmuebles sitos en la Provincia de Buenos Aires, Partido de General Pueyrredón, Ciudad de Mar del Plata, calle Garay 3115 uf. 13 Entre piso "A" y uf 14 Entre piso "B" Mat: 164027/13 pol: 01-01 Nom Cat: Circ: I. sec: D, mzna: 60b, Pla: 11 c, sub-parc: 13 Sup. uf. 13: 44,01m2 poc: 5,62% y Mat: 164027/14 pol 01-02 Nom Cat: Circ: I. sec: D, mzna: 60b, Pla: 11 c, sub-parc: 14 Sup. uf.14: 45,31m2 porc: 5,78% y que según informe del Martillero de fs. 373/4 los inmuebles se ubican en Garay 3115, Entre Piso, uf. 13 y 14 de la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires. Se accede a las mismas desde planta baja por escalera con entrada independiente al resto del edificio. Las unidades se encuentran actualmente unificadas sin delimitación física entre ellas, totalmente desocupadas y libre de bienes. Se trata de oficinas unificadas con baños y Kitchinet en buen estado general vidriadas en su frente a la calle y su contra frente a las cocheras del edificio. Conforme surge del reglamento de copropiedad las unidades 13 y 14 se destinan a Oficinas, para el uso de profesiones liberales o atención al público, y quedan excluidas de los gastos de mantenimiento y reparaciones del ascensor. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 12 y 13 de mayo de 2007 de 11 a 13hs. BASE: $ 80.000 por ambas unidades funcionales. SEÑA: 30%, comisión: 3% más iva, Sellado 1%, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios en caso de no existir remanente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cpr. Deudas: Mun. Gral. Puey. Fs. 385/88 $ 8126,45 y fs. 390/4 $ 8195,49 al 21/12/07 OS MGP fs. 378/9 $ 2044,27 y fs. 380/1 $ 2105 al 16/2/07 Rentas Pcia. Bs. As. fs. 408 $ 1702,50 y fs. 412 $ 1762,40 al 31/1/07 Expensas fs. 404 $ 1992 y fs. 405 $ 2098 al 4/3/07 se informan convenios del consorcio por $ 3153,55 e indemnización laboral por $ 9.800.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2007.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria interina.
e. 08/05/2007 Nº 61.172 v. 09/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, por la Secretaría Nº 3, con sede en Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 3º comunica por tres días en los autos "SB MANDATARIA S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES (Avda. San Martín 4644)" Expte. Nº 90295, que el martillero Gastón Labourdette (CUIT Nº 20-04416905-4) (CUIT DE LA FALLIDA 30-65071812-3), rematará el 18 de mayo de 2007, a las 12,45hs en los salones de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble en la Avda. San Martín 4644 de esta Ciudad, Unidad Funcional Nº 1 PB, Matrícula 15-1027/1, con una Superficie de 810,56m2, Porcentual 24,39%; NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. 15; Secc. 71; Mzna. 97; Pcla. 11a. La propiedad se desarrolla en planta baja y un piso en alto, con una forma irregular, con techo de chapas en mal estado con cabreadas metálicas. Hay un pequeño montacargas y la comunicación restante es mediante una escalera descubierta, habiendo en la planta alta portones que abren al aire y luz que rodea parte de la construcción. La planta alta, está construida en losa de hormigón, la planta baja con una altura del cielorraso de aproximadamente 4m de altura, estando la planta alta techada con chapa. Los sanitarios son, dos duchas, dos inodoros y una pileta. El estado general es falto de mantenimiento. Actualmente la entrada que corresponde al Nº 4644, cuenta con una cortina metálica enrollable, sin puerta de escape, motivo por el cual el acceso se realiza por el Nº 4648, correspondiente al acceso de la unidad funcional Nº 21, que se encuentra comunicada con la unidad que se subasta. La situación que se denunciada, deberá ser resuelta por quién resulte comprador en la subasta. DEUDAS: fs. 128 ABL $ 8.499,83 al 27/10/06; fs. 33/4 Aguas Argentinas $ 9.342,97 al 28/09/05. CONDICIONES DE VENTA: al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra, con una BASE $ 300.000; SEÑA 30%; COMISION 3% mas IVA. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; denunciar su eventual comitente, dentro de tercer día de realizada la compra, en escrito firmado por ambos; el saldo de precio deberá depositarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta, en la cuenta de autos en el Bco. de la Ciudad, Sucursal Tribunales, sin necesidad de requerimiento alguno, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 de CPC. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos mas de treinta días corridos desde la celebración de la subasta, el comprador deberá abonar el saldo de precio al contado, con más los intereses a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días. Las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra, serán objeto de verificación, las deudas entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble serán abonadas como gastos del concurso, siendo las mismas a cargo del comprador, a partir de la toma de posesión. Con excepción, en caso de corresponder, las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el art. 17 de la Ley 13.512. EXHIBICIÓN 14 y 15 de mayo de 2007, de 10 a 14 hs. INFORMES 4372-9616 www.rematexremate.com.
Buenos Aires, 26 de abril de 2007.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 07/05/2007 Nº 544.794 v. 09/05/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 3º Capital Federal, comunica por cinco (5) días en autos "FEDERACIÓN CICLISTA ARGENTINA S/QUIEBRA expte.: 80564" (CUIT: 30-53215347-2) que el día miercoles 16 de MAYO DE 2007 a las 12 horas "en punto" el martillero Julio Norberto Melnitzky, (CUIT; 20-17.287.317-1) rematará en el Salón de Ventas Judiciales sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 100% de los derechos y acciones que la fallida Federación Ciclista Argentina posee en relación al inmueble sito en Av. SAN JUAN 3078/80/82 U.F. 5 PRIMER PISO de Capital Federal, el que permanece encabeza del Sr. José Lujan De Lucca, por los argumentos esgrimidos en el decisorio de fs. 1275/6. Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Sec. 30, Manzana 63, Parcela 11, Matrícula: F.R. 8-95/5. Se trata de un departamento en un primer piso por escalera, con una superficie propia de 192,52 m2 (7,02 m2 pta. baja escalera y 183,50 m2 en pta. alta 1er. piso) con un porcentual del 43,14%. Se compone de 7 habitaciones (2 de ellas al frente) 2 Baños, 1 cocina, 2 patios, y un lavadero cubierto, estado precario, antiguedad de 50 años (ver constatación). El departamento se encuentra ocupado por el Sr. Julian A. Branca (DNI 24312952) en su caracter de cuidador. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. BASE: $ 105.000, SEÑA: 30%, COMISION: 3%, ARANCEL CSJN.: 0,25%. El comprador en subasta deberá a) constituir domicilio en Capital Federal, b) denunciar dentro del 3er. día de efectuada la misma el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. (art. 571 CPC. c) dentro del 5to. día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del cpr. 584 y 584. d) La deuda por impuestos, tasas, y contribuciones anteriores a la fecha de quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores e) Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240). f) Las deudas posteriores a esta fecha serán a cargo del comprador, con excepción en caso de corresponder, de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el art. 17 de la ley 13.512. EXHIBICION: Viernes 11 y Sábado 12 de Mayo de 2007 de 12 a 14 hs.
Buenos Aires, 25 de abril de 2007.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 07/05/2007 Nº 544.757 v. 11/05/2007

N° 7

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en la Diagonal Roque Saenz Peña 1211 Piso 1º, Capital Federal hace saber por 2 (dos) días en los autos: "LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO c/RODRIGUEZ DE TOMAN, DOLORES s/EJECUTIVO" - Expte. 53674, que la Martillera Lidia Margarita Díaz CUIT 27-05203.808-7, rematará el día 14 de Mayo de 2007 a las 12.00 horas, en la sede de la Corporación de Martilleros y Corredores Inmobiliarios sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el bien se exhibe los días 10 y 11 de Mayo de 2007 de 14 a 16 horas; inmueble ocupado sito en la calle Moreto 575/75 A entre Avda. Juan Bautista Alberdi y Tapalque, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Unidad Funcional Nº 1 Planta Baja y Planta Alta Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sección 54, Manzana 43A, Parcela 11, Matrícula 1066420/01, Partida 1.743.628/0, con un Porcentual del 53,19%. La unidad funcional está compuesta en Planta Baja por: Garage, Sala de Estar, Living, Cocina, 2 dormitorios, Baño, lavadero cubierto; en Planta Alta: 1 dormitorio y azotea, con una superficie total de 278,05 m2. y un Porcentual del 53,19%. La unidad tiene una falta total de mantenimiento, solamente estan reciclados el baño y la cocina, los pisos en los ambientes que los poseen, son de baldosas, la carpintería es metálica y de madera. El inmueble esta ocupado. CONDICIONES DE LA SUBASTA: AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR EN DINERO EFECTIVO. BASE: $ 70.068,60. SEÑA 30%. COMISION 3%. ARANCEL ACORDADA CSJN 0,25% SOBRE PRECIO DE VENTA A CARGO DEL COMPRADOR, TODO EN EL ACTO DE LA SUBASTA. El inmueble está inscripto bajo el régimen de propiedad horizontal, pero no se liquidan expensas. El inmueble adeuda: A.B.L. $ 3.680,75 (fs. 384/386). Aguas Argentinas S.A. $ 7.401,55 (fs. 365/67), Obras Sanitarias (e.l.) no posee deuda (fs. 356). El adquirente no deberá hacerse cargo de las mismas. El saldo deberá ser depositado en autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 530 Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en forma y oportunidad previstas en el Art.133 del CPCC. Se prohíbe la venta en comisión y la cesión tanto privada como pública del boleto. Déjanse sin efecto los párrafos 9 a 13, del decreto de subasta (fs. 143/146).
Buenos Aires, 3 de mayo de 2007.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 08/05/2007 Nº 88.082 v. 09/05/2007

Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial "7", secretaría "14", sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 1º, Of. "108", comunica por cinco días en el juicio "GATIC S.A.C.F.I.A. s/quiebra s/inc. de venta Nº 4 - locales comerciales San Martín y Martínez" (Expte. 83185), que el martillero Alberto E. Bieule, rematará el día Martes 22 de MAYO de 2007 a las 11:00 hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Pte. Perón esq. Andrónico Castro, U.F. 3, P.B., de la Ciudad y Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. III, Sec. X, Mza. 20, Parc. 1a, desocupado y consta de local de ventas en esquina con dos oficinas chicas, tres probadores y locales de depósito con baños para ambos sexos y quince estanterías de 6 x 1 x 3,50 de altura, y una de 15 x 0,50 x 4,50 m. de altura. sup. 726 m2. Base u$s 73.300.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido de la realización, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cpc. art. 580 y abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta del mencionado inmueble, así como los gastos de escrituración si estos existieran.- Se prohíbe la venta en comisión y la cesión del boleto.- Los gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados por los mencionados inmuebles antes de la declaración de la quiebra deben ser verificados en los términos de la LC. 32 y ss.; los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión de los bienes que serán objeto de esta subasta constituirán gastos del concurso en los términos de la LC art. 240 - y, por ende, los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. Se aceptan ofertas bajo sobre.- Visitar los días 17 y 18 de Mayo de 2007 de 10:00 a 12:00 hs.
Buenos aires, 25 de abril de 2007.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 07/05/2007 Nº 544.791 v. 11/05/2007

N° 9

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P: 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, y por tres días en el diario La Ley, en los autos caratulados "Juan Moras S.A. s/ Quiebra Indirecta," expediente Nº 84.268 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari CUIT 20-04557992-2, rematará, en pública subasta el Buque Motor "Don Tomas I" matrícula May-1706 (Ex. 829) de propie-

dad del fallido, "ad corpus"; el día miércoles 23 de mayo de 2007 a las 12:00 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. El buque, se halla fondeado, manteniendo su línea flotación, amarrado, en estado inactivo, apto para el traslado de arena y canto rodado, consta de sector de máquinas, dos camarotes, cocina y comedor. El estado físico de conservación puede considerarse de abandono. En el buque, no habita persona alguna. BASE $ 84.800, seña 30%, comisión 5%, IVA s/precio y comisión, sellado de ley 1%, arancel acord. 10/99 y 24/00 CSJN 0,25%, que deberán abonarse en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. El bien se enajenará en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Los gastos de desarme y/o traslado y/o de cualquier naturaleza que deban ser realizados a fin de poner el bien a disposición del adquirente en subasta serán a su exclusivo cargo. En caso de adeudarse expensas, impuestos, tasas retributivas de servicios derivadas del ejercicio de la navegación o explotación comercial del buque, las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. En tanto compete al juzgador establecer las modalidades de la venta para que la misma se efectivice del modo mas conveniente al concurso (art. 204 de la LCQ) aprecia la suscripta adecuado que se excluya la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En cuanto a la transmisión, dispónese que el eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del buque a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En consecuencia, la escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. o por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado en el párrafo precedente. En cuanto a los gastos que la transferencia del buque irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte, aclárase que los mismos deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. De corresponder según la situación fiscal del rematador, el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta. Asimismo de corresponder el pago del I.V.A. en relación al bien a enajenar, deberá ser soportado por el adquirente al margen del precio de venta. Exhibición: Calle J. D. de Solís al 1900. CANAL DOCK SUD 2da. SECCION, MUELLE "H", RIVERA ESTE, Ciudad de Dock Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, los días 17 y 18 de mayo de 2007, de 15 a 17 horas. Informes: correo luiscentenari@hotmail. - teléfono: 4552-0071.

Buenos Aires, 30 de abril de 2007.
Néstor Gardella, secretario interino.

e. 07/05/2007 Nº 544.793 v. 11/05/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25; sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4 piso, Capital Federal comunica por cinco días en el Boletín Oficial y La Prensa que en los autos caratulados TEMI JORGE JAVIER S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE ENAJENACION (DE INMUEBLE) EXP. Nº 091704, que el Martillero Manuel Wancier con Tel. 15 4938-4905 CUIT 20-04.263.634-8, rematará el día 17 de Mayo de 2007 a las 8:30 hs. (en punto) en Pte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, la exhibición se efectuará el día 14 de Mayo de 2007 de 13:30 a 15:00 hs., el 50% de los inmuebles sito en Boldomero Fernández Moreno 1237/1239/1259, entre Puán y Hortiguera, piso 2º (cochera) y 6º letra "b" nomenclatura catastral: Circ. 5, Sección 42, Manzana 70, Parcela 27 B, matrícula 5-18039/62, el cual se compone de un departamento compuesto por livign-comedor, tres dormitorios, un baño completo, un toilette, pieza y baño de servicio, amplia cocina y balcón a la calle, en muy buen estado de conservación, con línea telefónica y una cochera ubicada en el segundo piso con entrada por el Nº 1237.- CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE de $ 140.000. El comprador abonará en dinero en efectivo el 30% de seña; el 3% de comisión; el 0,25% sobre el precio —arancel CSJN—. Acto seguido procederá a la venta de 1) Marca "El líder odontológico argentino" acta Nº 2001830 que protege la clase 35 del nomenclador internacional, concedida por resolución del 7/8/96 bajo el Nº 1610663.- 2) Maraca "CEMOD" acta Nº 2001831 que protege la clase 42 del nomenclador internacional, concedida en fecha 7/8/96 bajo el Nº 1610662. CONDICIONES DE VENTA: Sin Base, al contado y al mejor postor. Queda autorizado el martillero a recibir la seña (que se fija en el 30%) y la comisión (que se fija en el 10%) y el 0,25% sobre el precio - arancel CSJN. El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Arts. 580, 581 y 584 C. Proc.). Está prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión de boleto. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas, y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre —Art. 212 L.C. y Art. 162 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el martillero, los oferentes y el síndico.

Buenos Aires, 19 de abril del 2007.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 03/05/2007 Nº 544.384 v. 09/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandro N. Tevez, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Julia Moron de Jajan sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4 Piso, Capital Federal comunica por 2 días en los autos "SUELDO DARDO OMAR S/QUIEBRA S/INC DE RELAIZACION DE BIENES" expte Nº 089562 (fallido con DNI 5164351) que el enajenador Leandro H Gutiérrez, con domicilio en Lavalle 1546 7º "D" tel 4374-4197 CUIT 20-17364568-7 rematará el día 15 DE MAYO DE 2007 A LAS 11.30HS EN PUNTO en Tte Gral J. D. Perón 1233 Capital (EXHIBICION: 10 Y 11 DE MAYO DE 2007 DE 15 A 17HS) el 50% DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE 117 ENTRE 39 Y 40, LA PLATA, CPIA DE BUENOS AIRES (NC: Circ: I, Sección A, manzana 31, parcela 24. Matricula 108.136. Sup: 160m^2). Se trata de una casa antigua tipo PH con 2 habitaciones, galería, cocina y baño; al fondo patio y lavadero. Ocupado en forma periódica por intrusos. AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR.- BASE $ 20.000.- EL COMPRADOR ABONARÁ EN DINERO EN EFECTIVO EL 30% DE SEÑA E IVA DE CORRESPONDER; EL 3% DE COMISIÓN, EL 0,25% SOBRE EL PRECIO - ARANCEL CSJN y SELLADO DE LEY. El comprador se hará cargo solamente de los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión se ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5to día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPN. La subasta comenzará en el horario adjudicado, sin la espera de la medida hora. Nota: Se deja constancia que el nombre de los autos es "Sueldo Dardo Omar s/quiebra s/inc. de realización de bienes".

Buenos Aires, 27 de abril de 2007.
María Julia Morón, secretaria.

e. 08/05/2007 Nº 544.924 v. 09/05/2007

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 13 de la Dra. Alejandra N. Tevez, Sec. Nº 26 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, 4º P. CF avisa 5 días días en el Bol. Oficial y CLARIN en el Exp. 092553 "CREAPEL S.A. (Antes Angel C. Volpini) s/ QUIEBRA s/Incid. en su Concurso Especial (Por FA. NA. CAR PAPEL S.A.) que el Martillero Arturo G. León (Monotributo 20-00411306-4) subastará el 15 de Mayo de 2007, 12 hs. en pto. en Perón 1233 el inmueble de la calle HEREDIA 1547, entre las calles Perdriel e Hipólito Yrigoyen, Villa Centenario, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. Bs. As., Circ. V: Sec. B; Manz. 28; Parc. 24 A, Mat. 42310. Al contado y al mejor postor, el informe practicado el 12/01/07, dice que se encuentra ocupado por FA.NA.CAR PAPEL S.A. es de antigua data, sup. 697,94 m2; techo de cabreadas de hierro c/chapas fibrocemento acanaladas, donde hay perforaciones por recientes granizos. Hay 2 locales (ex-oficina y vestuario) en estado ruinoso, no existiendo otros elementos ni dependencias. Dentro de los 20 días de aprobada la subasta, el Comprador deberá tomar posesión del inmueble.- A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Se admitirán ofertas bajo sobre (Art. 212 L.C. y Art. 162 del Tribunal) hasta 2 días hábiles antes de la subasta. Apertura de sobres: Día hábil anterior a la subasta, a las 12 hs. en audiencia pública en presencia de oferentes, Síndico y Enajenador. No se admitirá la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de derechos emergentes del boleto de compraventa.- Será inoponible todo incidente que se promueva sin previo depósito del saldo de precio.- BASE: $ 150.000; OFERTAS no inferiores a $ 5.000 c/u.; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado Prov. 0,5% y 0.25% s/Ac. 10/99 y 24/00.- Todo en el acto del remate en efectivo pesos y/o cheque certificado a la órden del Juzg./Causa, saldo a depositar en el Banco Ciudad de Bs. As. dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de dar por perdido todo lo abonado y sus derechos inherentes en caso de incumplimiento; quedando a cargo del comprador todo lo referente a las obligaciones que fueren de aplicación respecto de esta venta y su comisión (si así correspondiere y por vía del Escribano y previo a su escrituración, DGI., IVA., etc).- Igualmente deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. El impuesto sobre la venta (Ley 23.905) en caso de corresponder, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgará la escrituración traslativa de dominio.- Más datos y fotos en autos o al Martillero (martilleroleon@ar.inter.net - Tel. 02323-470036 de 16 a 20 hs.). Visitas a la Unidad: dias: 10 y 12 de Mayo de 2007, de 10 á 12 horas.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho el 26 de abril de 2007.
María Julia Morón, secretaria.

e. 03/05/2007 Nº 60.982 v. 09/05/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28 a mi cargo en los autos caratulados "NUTRIMENTOS S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA PIEDRAS 1629/33/35", CUIT. 30-50426034-4, comunica por el término de 5 días en el B.O. y 3 días en el diario La Prensa, que el martillero Alberto F. Lanfranconi, CUIT. 20-01307.691-0, teléfono 4382-0226, subastará el día Martes 15 de Mayo a las 12,30 en punto, en Pte. Perón 1233, Buenos Aires, el inmueble ubicado en calle Piedras Nº 1629-33-35 expediente 088455, que se compone de Planta Baja y dos pisos altos sobre terreno de 210 mts. con 79 décimetros cuadrados. Base: $ 80.000.- Seña: 30% Comisión: 3% y su IVA 21%, uso del salón 0,25%, al contado al mejor postor en el acto del remate. Ad-corpus. Estado de ocupación según mandamiento de constatación intrusada, el inmueble con antigüedad de 70 años no tiene mantenimiento alguno en su totalidad y consta de local en planta baja y dos pisos altos con sendos departamentos de comedor 2 dorm., baño, coc. y patio lavadero. Se aceptan ofertas bajo sobre. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Impuestos serán a cargo del adquirente a partir de la posesión judicial. Exhibición: días 11 y 12 de Mayo de 2007 de 11,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 25 de abril de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 03/05/2007 Nº 60.980 v. 09/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 - Secretaría Nº 28 comunica por CINCO DIAS en: "NUTRIMENTOS S.A. (CUIT Nº 30-50426034-4) s/ QUIEBRA s/ Incidente de subasta (inmueble en BRAGADO, Provincia de Buenos Aires) (EXPEDIENTE Nº 88.620) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE (CUIT Nº 20-04304541-6) - Teléfono: 4-374-5130 rematará el día 23 de Mayo de 2.007 puntualmente a las 11:45 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores ubicada en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: Una Fracción de Terreno de campo ubicada en el Cuartel Sexto del Partido de BRAGADO, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, próximo a la Estación COMODORO PY del Ferrocarril Nacional General BELGRANO que ha sido parte del Establecimiento "LAS CAÑAS", parte a su vez del Lote 520 "f.f" y designado en su título como "a.h" CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 51 HECTAREAS, 37 CENTIAREAS. Nomenclatura catastral: Circunscripción VI - Sección R - Parcela 520 ah - Partida: 12.600 - MATRICULA: 2.560 del Partido de BRAGADO (12). A).- UBICACIÓN: La Fracción de campo esta ubicada SOBRE ASFALTO en la RUTA NACIONAL Nº 5 Km. 231 (yendo de Buenos Aires a 9 de Julio sobre mano izquierda), a 800 metros de la entrada a la Localidad de COMODORO PY y a 200 metros del camino de tierra que nace a la derecha con destino a la Localidad de OLASCOAGA. Esta cercado en su perímetro con alambre de púa de 4/5 hilos en regular estado. B).- CARACTERÍSTICAS DEL CAMPO - DESTINOS Y MEJORAS: El campo luce sobre su frente una tranquera de color blanco con un cartel que reza las iniciales "J.V". El ingreso al mismo se realiza mediante un Terraplén que cruza dos lagunas a cada uno de los costados desde la Ruta a la parte alta. Una vez transitado el Terraplén de 400 metros de longitud aproximadamente hay un monte donde se encuentran las siguientes mejoras: 1).- dos propiedades linderas con entrada independiente cada una de ellas de aproximadamente 100 mts2 y que en total tienen 6 Ambientes; 2 Baños y un Baño en la parte exterior - 2).- Un Galpón de material - 3).- Un Deposito pequeño - 4).- un Tanque Australiano de 5 metros de diámetro - 5).- Molino junto a tres Tanques de agua elevados - 6).- Sector de apicultura con varias colmenas - 7).- Manga con corrales de aparte y embarcadero. Por las características del suelo se trata de un campo principalmente ganadero y agrícola que posee aproximadamente 20 Hectáreas de Laguna y 30 Hectáreas de campo. Esta afectado en una superficie de 3 Has, 20 a, 67 cas por un electroducto, cuya reglamentación y restricciones al dominio se encuentran descriptas en el título de propiedad obrante a Fs 2/10. C).- ESTADO DE OCUPACIÓN: La Fracción de campo se encuentra DESOCUPADA - CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor Postor - BASE: U$S 100.000 - LA SEÑA: 30% en efectivo o mediante cheque, certificado a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales - LA COMISION: 3% mas el IVA correspondiente sobre dicha comisión - SELLADO DE LEY: 1% y Arancel CSJN 0,25%. Se aceptarán ofertas bajo sobre. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Informes y Planos: en la oficina del martillero sita en la calle Viamonte Nº 1.453 Piso 10º "66" de Capital Federal en el horario de 12 a 16 horas. Días de Exhibición: el 14 de Mayo de 2007 en el horario de 12 a 15 Horas y el 15 y 16 de Mayo de 2007 en el horario de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 18 de abril de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 04/05/2007 Nº 544.645 v. 10/05/2007

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "COMPAÑÍA ELABORADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES" Expte. Nº 187686 (CUIT fallida 30-

50202616-6) que los martilleros Adolfo N. Galante (CUIT 20-4449984-4) y Roque Mastandrea (CUIT 20-04173898-6) rematarán el día 22 de MAYO de 2007 a las 12:30 hs. —en punto— en la Ofic. de Subastas Judiciales (Corporación de Rematadores), calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, EL EDIFICIO (ex planta industrial) DESOCUPADO, UBICADO CON FRENTE A LAS CALLES ITALIA (41) 5120/32/34/38, GRAL. PAZ (122) y SARMIENTO (43) altura 5100 DE LA LOCALIDAD DE VILLA BALLESTER, PTDO. DE GRAL. SAN MARTÍN, PCIA. DE BUENOS AIRES, sobre terreno de 4.101,45 m2., con 64,50 mts. de frente sobre Italia, 17,66 mts. sobre Gral. Paz y 37,50 mts. por Sarmiento. Cuenta con entrada para vehículos por las tres calles y se desarrolla: en Planta Baja recepción y vigilancia; sector cámaras (solo espacio físico); baños y vestuarios; dos montacargas; sector para carga y descarga, a continuación amplio salón que conecta a entradas por las otras calles, y otro amplio salón con techo parte losa y tinglado de chapa. En Primer Piso sector de enfermería, laboratorio, cocina y comedor p/personal, oficinas, baños y vestuarios, salón de 15x40 mts. aprox. totalmente azulejado y otro a continuación de aprox. 10x25 c/entrepiso tipo balcón desde donde se accede a otro salón de 10x20 mts. aprox. Todo en mal estado de uso y conservación, con filtraciones. Matrículas 36978 y 37287 (Matr.36978 servidumbre afectada a zona de electroducto de 13,89m2.) Nomencl. Catast.: Circ. II; Sec. J; Manz. 38; Parcs. 8d y 20a. BASE $ 615.000,- CONDICIONES DE VENTA: ad-corpus, al contado y mejor postor, SEÑA 30%, COMISION 3% + IVA s/50%, SELLADO DE LEY 1%, ARANCEL CSJN 0,25, todo en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (cpr. 580, 581 y 584). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre —lcq:212 y art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante el Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura tendrá lugar el dia hábil anterior a las 12 hs. en el mismo Tribunal. EXHIBICION: los días 16 y 17 de Mayo de 2007, de 14 a 16 hs., Mayores informes en el juzgado, o martilleros 4373-1462,4958-8027.

Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 08/05/2007 Nº 544.888 v. 09/05/2007

N° 17

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial 17, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Juez Subrogante, Sec. 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, comunica por tres días en autos "COMPANIA DE SEGUROS UNION COMERCIANTES S/LIQUIDACION (S/ INC. VENTA INMUEBLE AYACUCHO 336/8 - CORDOBA)" Expte. 37568, que la martillera Patricia Frá Amador, rematará el día 29 de mayo de 2007 a las 12.00 hs. (en punto) en Tte Gral. Juan D. Perón 1233, dos cocheras ubicadas en la calle Ayacucho 336/338, entre las calles Boulevar San Juan y Duarte Quirós, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba (parcela horizontal o unidad cuatrocientos ochenta y nueve, posición cuatrocientos ochenta y nueve, ubicación quinto piso, designación cochera y parcela horizontal o unidad cuatrocientos noventa y uno, posición cuatrocientos noventa y uno, ubicación quinto piso, designación cochera), Nomenclatura Catastral: Cir: 4; Sec: 5; Mz: 19; Parc: 92, PH 489 y 491 respectivamente, inscriptas en las matrículas: 153557/489 y 153557/491, identificadas internamente con el Nº 49 y Nº 51 del quinto piso. Se trata de un garage de subsuelo y seis pisos, con dos niveles por piso, con entrada por el número 338 de la calle Ayacucho. Se accede por rampa al subsuelo, donde se encuentra la oficina de la administración y vigilancia, y por otras rampas, escalera o ascensor al resto de los niveles. El edificio se encuentra ubicado en pleno centro de la Ciudad a una cuadra del edificio de la Municipalidad de Córdoba –Palacio 6 de Julio; el estado de mantenimiento es bueno. CONDICIONES DE VENTA: DESOCUPADAS, "Ad Corpus", al contado y mejor postor– BASE $ 7.000 c/u. Seña 30%, sellado de ley, arancel CSJN 0.25%, Comisión 3% + IVA. Saldo de precio a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna. Ello bajo apercibimiento en aso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Regl. para la Justicia Comercial hasta cuatro días antes de la fecha de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión como así la ulterior cesión del boleto de compraventa. Las deudas posteriores a la toma de posesión son a cargo del comprador. Exhibición libre los días 18 y 19 de mayo de 13:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 12 de abril de 2007.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 08/05/2007 Nº 544.886 v. 10/05/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaria Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB. Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "CARRANZA DANIEL ANTONIO S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES EXP: 49.885" que el martillero Público Ricardo Héctor Nolé (C.U.I.T. Nº 20-04357427/3) REMATARA: El día JUEVES 17 de Mayo de 2007, a las 12:45 horas en punto, (S/fs. 170) el 50% del inmueble ubicado en el Partido de Gral. San Martín, Paraje Loma Hermosa: Provincia de Buenos Aires con frente a la Diagonal 158 - Libertador Nº 5948 entre 139 - Tucumán y 137 - Entre Ríos, designado en su título como lote numero 11, MATRICULA: 6442. lote de terreno con ubicación, designado según título con numero 10 de la manzana 55, MATRICULA 6463. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ: III; Secc: R; Manz: 55; parcela: 10 y 11 y demás datos que fluyen del titulo agregado a fs. 99/103. Y el automotor marca: Peugeot; Tipo Sedan 4 puertas; Modelo: 405: GLI 1.8/1996; Motor marca Peugeot Nº 10KJB41008222; dominio: AVA 904, en La OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal. (S/fs. 31) EL inmueble se trata de un chalet, con parque al frente, entrada para automóviles y entrada particular edificada en la mitad de los lotes, se ingresa a un amplio living en ele con pisos cerámicos decorados (importados). En Planta Baja, un dormitorio, dos baños, amplia cocina totalmente instalada, un comedor diario con ventanales en un patio, un quincho sobre el lateral izquierdo, en los fondos una parrilla en cuarto de planchado, un lavadero y un baño, por una escalera de madera torneada se accede al primer piso, que consta de cuatros dormitorios tres baños completos compartimentados una amplia cocina comedor, todos los dormitorios cuentan con un vestidor, techos de tejas calefacción central con un equipo de aire york (sin funcionar), en los fondos una pileta de natación en forma irregular en buen estado. La totalidad del inmueble se encuentra en buen estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra ocupado. La venta se realizara al contado y al mejor postor en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: (s/ fs. 86 del 50% del inmueble) $ 75.000- SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. ARANCEL ACORDADA 10/99 CSJN 0,25%. SELLADO DE LEY 1%: y BASE: Del automotor $ 1.000; Comisión: 10%; mas IVA la venta se realiza de contado en efectivo en el estado en que se encuentra y pago total en el acto del remate. Del impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el Art. 7 de la ley 23.905 en caso de corresponder se hará a cargo el comprador, no estarán incluidos en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio...Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del comprador. Asimismo corre por cuenta del comprador. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto dia de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación algún, caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en nueva subasta, intereses, gastos y costas (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo deposito del saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el termino de 30 días con renovación automático y a la orden del Juzgado. De conformidad con los dispuesto por el Art. 570 del Cod. CROC. Y 212 de L.C. y 104 del Reglamento del Fuero. Se aceptaran ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos de la ultima norma. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:00 horas del mismo dia. Mas datos consultar el Expediente en el estrado del Juzgado o al Sr. Martillero. Exhibición: (fs. 516) el automotor se exhibirá en el inmueble que se subastar. El inmueble y el automotor se exhibirán los días 14 y 15 de Mayo de 2007 en el horario de 15:00 a 17:00 horas. El presente deberá publicarse en el diario La Prensa por 5 días.

Buenos Aires, 25 de abril de 2007.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 07/05/2007 Nº 544.724 v. 11/05/2007

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaria Nro. 47, Marcelo T. De Alvear 1840 P.B. Capital Federal, hace saber en autos: "CESTANOS S.R.L. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA" Expediente: 40797 que el martillero Osvaldo A. Bozzola (CUIT: 20-04063082-2) rematará el día 15 de mayo de 2.007, a las 9:45 hs. (en punto) en Juan D. Perón 1233 de Capital el siguiente bien inmueble: Sito en la calle FERNANDEZ entre Santander y Balbastro (Hoy Santiago de Compostella) Capital Federal Nom. Cat. Cir: 1, Secc: 56, Manz: 82, Parc: 6 Matricula 108585, Medidas: 17,32 M de fte al NE, 75,01 M de fondo costado SE costado NO, 48,73 M al SO. 8,66 M al NO, 25,98 al SE, c/fte 25,98 M.- Según informe de fs. 298 el barrio donde se encuentra el mismo corresponde a un lugar de casas precarias, con varios lotes baldios, la zona se encuentra bastante abandonada y sucia, El bien esta situado enfrente del Estadio del Club Deportivo Español que esta abandonado, el mismo se trata de un lote baldio que se encuentra tapiado, y en aparente estado de abandono.- Exhibición el 11 y 14 de mayo de 2.007 de 11,00 a 12,30 hs. Al contado, al mejor postor, BASE: $ 25.000, SEÑA: 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada 0,25% mas IVA sobre precio.- No se aceptarán posturas inferiores a $ 500.- Se aceptarán ofertas bajo sobre según prescripciones del art. 104 inc. 5 del Reg. Del Fuero.- En caso de corresponder el IVA deberá ser solventado por el comprador y retenido por el martillero y depositado en el expediente.- No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto. El comprador deberá depositar el saldo de remate dentro de los cinco dias de aprobado el remate bajo aperc. de lo dispuesto por el art. 580 Cpc. Aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación del remate.- DEUDAS: Gob. Ciudad de Bs. As. (fs. 321/2) $ 11.875,21 al 8/8/05, Aguas Arg. (fs. 269) $ 1.899,30 al 29/8/05, O.S.N. (fs. 271) No registra deuda al 2/9/05. Los impuestos tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la quiebra y hasta dicha fecha deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados con posterioridad y hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión a cargo del adquirente.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.- Publíquese por cinco dias en el Boletín Oficial y un día en el diario "Cronista Comercial".- Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 02 de mayo de 2007.

Santiago Medina, secretario.

e. 04/05/2007 Nº 59.399 v. 10/05/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO - NRO. 33 SECRETARÍA UNICA

El Juzgado Nacional de 1º Instancia del Trabajo Nº 33, con sede en Diag. R. Sáenz Peña 760 Piso 4º Capital Federal, comunica por 3 días en los autos caratulados "GROSSO JORGE ANTONIO C/ CASTAGNA ALFREDO ROSARIO S/DESPIDO EXP Nº 18537/01" que el martillero Darío Alberto González rematara el 18 de Mayo de 2007 a las 10:15 (en punto) en el salón de Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, el Chilavert 1746/48/58 de esta Capital Federal. Nom. Cat: Circ. 1, Secc. 46, Manz. 170b, Parc. 1. Según constatación obrante en autos: se trata de un taller mecánico al que se ingresa por un portón corredizo, su piso es de cemento alisado, en Planta Baja posee un baño y oficina, un entrepiso de material de 8,66 x 5 mts aprox. que posee oficina, baño y vestuario. El estado de uso y conservación es regular. Ocupado por el Señor Castagna Alfredo Rosario con DNI 4.549.270 en carácter de propietario. BASE: $ 19.000.- Seña: 5%, Comisión: 3%. Acord. 10/99: 0,25%. En efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador. Deudas: AYSA: $ 0,00 AL 18/11/06 (FS. 593); A.B.L: $ 11.094,30 AL 10/10/06 (FS. 586); AGUAS ARGENTINA: $ 0,00 6/10/06 (FS. 576); OSN: NO REGISTRA DEUDA AL 13/9/06 (FS. 552). La venta del inmueble se realiza Ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentren. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (Art. 579 del CPCC). El inmueble podrá ser visitado el día 17 Mayo de 2007 del 2007 de 13:00 a 14:30 hs., para mas datos consultar el expediente o al martillero TEL (15)4938-4905.

Buenos Aires, 10 de abril de 2007.

María Cristina Salomón, secretaria.

e. 08/05/2007 Nº 544.923 v. 10/05/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL (P.A.I.S.)

Distrito Entre Ríos

Juzgado Federal de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos. El Señor Juez Federal Subrogante de Paraná, Dr. Gustavo Carlos Zonis, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el Art. 14° de la Ley N° 23.298, que la agrupación política, "POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL (P.A.I.S)", tramita ante esta sede judicial, el reconocimiento de su personería jurídico-política como Partido de Distrito (Art. 7° de la Ley citada), bajo dicho nombre partidario, que fuera adoptado en la Asamblea Fundacional Constitutiva, celebrada en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, el día 30 de Julio de 2006 (Expte. N° 6226/06), Secretaria Electoral Nacional Distrito Entre Ríos.

PARANA, 26 de Abril de 2007.-

GUSTAVO CARLOS ZONIS, Juez Federal Subrogante.

ACTA CONSTITUTIVA

ACTA DE FUNDACION Y CONSTITUCION DEL PARTIDO "POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL (P.A.I.S.) DISTRITO ENTRE RIOS"

En la ciudad de Paraná, a los 30 días del mes de Julio de 2006, se reúnen un grupo de ciudadanos, a fin de considerar la fundación y constitución de un partido político en el Distrito de Entre Ríos y tratar el siguiente orden del día, que es de conocimiento previo de los asistentes:

a) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.

b) Nombre que adoptará la agrupación política

c) Aprobación de la Declaración de Principios, Programa Base de Acción Política y Carta Orgánica.

d) Designación de Autoridades Promotoras.

e) Fijación del domicilio legal partidario.

f) Designación de Apoderados.

g) Designación de cuatro (4) asambleístas para la firma del Acta y documentación anexa.

h) Asuntos varios.

Puesto a consideración el punto a), resultan electos los señores Emilio Elías SOLE, DNI 11.807.286 y Alejandro Jorge PENAS, DNI 21.912.879 como Presidente y Secretario respectivamente.

Puesto a consideración el punto b), los asistentes deciden sobre el nombre del Partido que dejan constituido en el Distrito Entre Ríos y con vocación nacional, denominándolo "POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL (P.A.I.S.).

Puesto a consideración el punto c) y cedida la palabra al Sr. Alejandro Jorge PENAS, éste da lectura a la Declaración de Principios y Programa o Bases de Acción Política, redactados por una Comisión oportunamente designada. Luego de un intercambio de opiniones y sugerencias y con las modificaciones introducidas, son aprobadas por

unanimidad. A continuación se da lectura a la Carta Orgánica, redactada por la misma Comisión, tema que produce un amplio debate y luego de introducir algunas modificaciones se procede a aprobar la misma por unanimidad Seguidamente, la Presidencia propone que toda la documentación aprobada por la Asamblea forme parte de la presente Acta y sea refrendada por las mismas personas que resulten electas para suscribirla.

Puesto a consideración el punto d), la Sra. propone como Autoridades Promotoras a los señores: Norberto Iván GONZALEZ como Presidente, Sergio Adrián SOLE, como Vicepresidente, Emilio Elías SOLE, como Secretario, Carlos Ignacio PENA, como Tesorero y como Vocales , Alejandro Jorge PENAS, Orlando VILLALBA, Elsa Raquel DIAZ y Julia Estela GRECO.

Puesto a consideración el punto e), se resuelve constituir domicilio legal del Partido en calle Ferre 223 de la ciudad de Paraná, Entre Ríos.

Puesto a consideración el punto f), se resuelve designar Apoderados del Partido a los señores Sergio Adrián SOLE, DNI 14.094.728 y Norberto Iván GONZALEZ, DNI 17.722.447, que actuarán en forma conjunta, alternada o separadamente, con las facultades conferidas en la ley. Puesta la propuesta a consideración de los asambleístas, se aprueba por unanimidad.

Puesto a consideración el punto g), la Presidencia propone para suscribir el Acta y la documentación anexa a los señores Carlos Ignacio PENAS, Julia Estela GRECO, Sergio Adrián SOLE y Elsa Raquel DIAZ, quienes lo harán conjuntamente con el Presidente y Secretario. Esta moción es aprobada por unanimidad. Puesto a consideración el punto h), el Secretario propone que a los fines de poder participar en las próximas elecciones, se faculte a las Autoridades Promotoras, en forma expresa, a formalizar alianzas electorales con todas las atribuciones requeridas para ello y a designar los candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales y municipales, como también a realizar todo acto necesario para intervenir en las mismas, concluir con la inscripción del nuevo partido, efectuar todos los trámites que fueren necesarios, conjuntamente con los apoderados, para constituir el partido a nivel nacional en conjunto con otros distritos, lo que resulta aprobado por unanimidad.

No siendo para más, se da por terminada la presente Asamblea, en lugar y fecha indicados en el encabezamiento, firmando el Presidente y las personas designadas para ello, por ante el Secretario que certifica.

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

La actividad política se enfrenta con desafíos inéditos, completamente nuevos, ante los cuales es necesario idear nuevas formas de encuentro entre los argentinos y construir estructuras de participación renovadas y en casos, con modificaciones esenciales respecto a las actuales.

Existe en la actualidad una singular paradoja: la democracia argentina no deja de fortalecerse ante los ojos del país y del mundo, pero los representantes políticos de las formaciones tradicionales se encuentran día a día mas alejados de los intereses, necesidades y aspiraciones de la gente común.

Es necesario entonces, comenzar a solucionar este problema con una ampliación de la oferta democrática que permita entrever nuevas perspectivas de la acción política, y que impela a la vez a producir profundas renovaciones en los partidos actuales. Sin ambas tareas, corremos el riesgo de ampliar aún más el alejamiento entre representantes y representados cuyas consecuencias, siempre negativas, pueden ser impredecibles.

Venimos en esta etapa de la historia argentina, a reafirmar los valores de humanismo trascendente, que desde la cultura nacional alcanzara sus máximas expresiones en el siglo XX., con las mejores manifestaciones de Irigoyenismo y del Justicialismo.

Estamos convencidos que hoy, más que nunca, es necesario construir una democracia compartida que facilite la armonía entre el capital y el Trabajo, entre el Estado y el mercado, entre la iniciativa personal y el sentido solidario de la vida.

Sostenemos que la democracia pluralista, la economía de mercado y la Justicia Social se necesitan y deben reforzarse mutuamente. Una síntesis de ellas es la única alternativa ante la concentración político y/o económica y la corrupción que hoy aparecen como las causas principales de la desocupación, la pobreza, la crisis productivas, educativa y de valores trascendentes.

Reivindicamos como base de nuestro ideario a los sólidos cimientos de la cultura argentina, que busca reforzar la identidad nacional, que anhela la integración latinoamericana y que desea ser parte de la construcción de un mundo cuyos valores fundamentales sean la justicia y la paz.

Nos proponemos crear nuevos espacios políticos que contrarresten la progresiva oligopolización de la política y el escepticismo popular ante las acciones públicas. Definimos a los momentos actuales como de transición entre un pasado agotado pero aún demasiado presente en las superestructuras políticas, y un futuro que se intuye en los climas y sentimientos populares pero que aún no se expresan acabadamente en las formas del poder.

No aspiramos con la conformación de este nuevo especio político definir una estructura para los próximos cien años, sino convocar a todos los argentinos y argentinas de buena voluntad a navegar en esta coyuntural inestabilidad defendiendo los valores fundamentales de las personas y de la humanidad.

La historia se encuentra forzada por dos tendencias solo en apariencia contradictoria. Una que marcha hacia el universalismo y otra hacia la defensa de los valores locales y cotidianos. El primer modo de resolución de este desafío pasa por el respeto a las diferencias, junto con el mismo respeto a la propia identidad. Por levantar las banderas de la propia cultura y de la cultura común de todos los hombres frente a la xenofobia, el racismo y el etnocentrismo.

En ese mismo sentido apostamos a reivindicar, defender y proyectar en el plano interno las banderas de un auténtico federalismo que reconstruya la nación, a partir del fortalecimiento de los Estados Provinciales y Municipales en lo económico, social cultural y educativo. Y, en el plano internacional a la solución de todos los conflictos por la vía diplomática y pacífica.

En el terreno estrictamente político, consideramos a los partidos como instancias articuladoras de intereses e ideas comunes, pero aceptando que ellos ya no expresan la hegemonía de las representaciones públicas de manera cerrada, sino en tanto establezcan acuerdos e integraciones que las estructuras actuales solo periféricamente pueden asumir.

La crisis de los partidos políticos es de una profundidad sin precedentes. Han agotado una etapa que tuvo su auge en 1.983 cuando grandes partidos incluyeron en su seno a millones de argentinos que alentaron con su participación y sus esperanzas la formación de un nuevo País. Fue en ese entonces el momento de la aparición de nuevos líderes de la apertura a las nuevas generaciones de las decisiones colectivas, y de la renovación profunda de las ideas políticas. Hoy, esos mismos partidos que empujaron ese fenomenal salto en las costumbres políticas argentinas, se vacían de personas, de participación y de ideas y solo se constituyen en una medida mayor de lo esperado es un obstáculo para que surja lo nuevo.

Más de dos décadas de democracia, ha conseguido estabilizar la política y la economía pero no ha podido ponerlas a andar. La política ha quedado en pocas manos y en grandes aparatos, y la economía no puede evitar el desempleo, la fragmentación social, ni definir un modelo productivo permanente.

Ante ello intentamos, desde esta nueva formación, abrir nuevos espacios públicos que comiencen a reconstruir el tejido social y establecer los objetivos que nos permitan formular un nuevo modelo de sociedad.

Buscamos políticas abiertas para que renazca el debate de ideas, la participación de todos y para que en especial los más jóvenes vuelvan a creer en las causas colectivas. Pretendemos que la política se transforme en pedagogía ciudadana.

Necesitamos para eso partidos políticos que articulen las ideas y los hombres sin sectarismos, evitando transformarse en grandes aparatos que cierran todo a su paso y que siempre terminan en manos de las minoría con más poder y más dinero.

Queremos empezar a unir todo lo nuevo contra lo viejo. Sin que para ello nos pongan freno los intereses sectarios, las ideologías cerradas o las ambiciones personales. Buscamos acordar con el futuro y con la gente, en vez de pactar entre políticos y para políticos, despreciando el futuro y a los hombres concreto.

Un nuevo clima comienza a sentirse a lo largo y a lo ancho de la sociedad argentina. Sus efectos no se notan en ninguna estructura política o social en particular, sino que nos sacude a todos por igual. En muchos persiste aún la tentación de aferrarse a antiguas costumbres ya vacía de sentido y a prácticas anacrónicas que no solucionan ningún problema de ninguna persona. Pero frente a ellos, aparecen miles de actitudes individuales y colectivas que imaginan nuevos modos de construir la vida en común. Renuncias explícitos o implícitas a las formas sin contenido para construir nuevas formas y nuevos contenidos. Está en nosotros optar por seguir en el pasado o empezar a vivir en el futuro. Esta nueva formación política pretende contribuir a este nuevo clima de ideas que imperceptiblemente comienza a nacer en la sociedad argentina.

PROGRAMA O BASES DE ACCION POLÍTICA

I. EN LO ECONOMICO:

El principal objetivo de la política económica es lograr el pleno empleo de los recursos humanos y un nivel de productividad y salarios crecientes en el tiempo.

Para ello es necesario aunque no suficiente sostener y consolidar la estabilidad monetaria manteniendo equilibrio entre gastos e ingresos del Estado.

En un mundo cada vez mas globalizado y competitivo, el crecimiento económico de la argentina debe fundarse en la producción cada vez mayor de bienes y servicios diferenciados de alta calidad y con identidad argentina. Para ello consideramos prioritario que el Estado junto con el sector Privado promuevan la inversión en I + D, la capacitación permanente dentro del sistema productivo y la vinculación estrecha entre el sistema educativo y la producción.

A su vez la complementación de políticas públicas y privadas deberán asegurar que el crecimiento será armónico, evitando la fragmentación social, territorial y económica del País.

Consideramos que los mercados competitivos son un factor importante en la asignación de recursos y el crecimiento económico de la sociedad. Al mismo tiempo, entendemos que el Estado debe instrumentar políticas activas que complementen y corrijan el funcionamiento del mercado, allí donde éste no da respuestas socialmente satisfactorias.

Sin caer en las viejas recetas de estatismo dirigista ni en el extremo del abandono de sus funciones esenciales, el Estado debe garantizar un crecimiento equilibrado y con equidad. Por ello, la defensa de los derechos del consumidor, el control efectivo de los servicios públicos privatizados, la defensa de la competencia de los mercados, las políticas industriales, comerciales y tecnológicas modernas y efectivas y la promoción de las Pymes y las economías regionales, son algunas de las principales tareas que deberá llevar a cabo un nuevo Estado consistente con el País que queremos construir. En la indispensable transformación del Estado, no debe prevalecer un enfoque meramente financiero, sino que debe perseguirse el aumento sustancial de la productividad del gasto público.

El sistema impositivo a su vez deberá estar basado en la progresividad, la transparencia y el fomento de la competitividad de la producción nacional.

Estos recursos se deberán distribuir entre los distintos niveles de gobierno - nación, provincias y municipios - en función de sus respectivas responsabilidades, a través de un sistema de coordinación financiera que promueva la eficiencia del gasto y asegure la igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional.

II. EN LO POLÍTICO:

La vigencia plena de la Constitución Nacional, incorporando a sus principios los valores cotidianos de la comunidad.

La máxima transparencia en la acción de gobierno con definición precisa de los roles de cada uno de los poderes y profundo respeto individual y práctico entre ellos.

Descentralización comunitaria de la gestión y del control de los actos de gobierno.

Incremento sistemático de la participación popular en la concepción de las acciones de gobierno, como razón de ser de la democracia y de su consolidación y continuidad.

Eliminación de la corrupción de todos los ámbitos de acción pública y de la vida política en general.

Ejercicio pleno de la soberanía popular en la elección de sus representantes, a través de mecanismos con decisión individual amplia por parte de cada ciudadano.

III. EN LO SOCIAL

Garantizar la igualdad de oportunidades desde la concepción para todos los habitantes del suelo argentino y desde todas y cada una de las regiones que componen el País.

Alcanzar la máxima garantía de una alimentación adecuada para la madre y el niño.

Considerar al trabajo como prioridad social y en consecuencia implementar los mecanismos que aseguren ocupación plena.

Aumentar en forma sistemática el espíritu solidario de la comunidad, desarrollando formas asociativas del uso del tiempo libre y de construcción de la infraestructura social.

Convertir a la vivienda en un derecho y por lo tanto garantizar el acceso a una vivienda digna a todo trabajador activo o pasivo.

Protección a los sectores minusválidos por razones físicas, psicológicas o generacionales.

Considerar a la educación como el ámbito público por excelencia, al cual se lo ha de administrar por un sistema mixto, público y privado.

CARTA ORGÁNICA

PARTIDO

POLÍTICA ABIERTA PARA LA

INTEGRIDAD SOCIAL

P.A.I.S.

DISTRITO PROVINCIA DE ENTRE RIOS

CAPITULO PRIMERO:

SIMBOLOS Y DENOMINACIONES

Artículo 1: El Partido POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL - PAIS -adoptará los símbolos, colores y logotipos que establezcan oportunamente las autoridades partidarias competentes. Esta Carta Orgánica es la ley fundamental del Partido POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL - PAIS - cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones. El partido está constituido por la totalidad de sus afiliados en todos los distritos.

CAPITULO SEGUNDO

OBJETIVOS

Artículo 2: El partido POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL - PAIS -afirma la necesidad del régimen democrático, participativo, representativo, republicano y federal, como así también los principios y fines previstos en la Constitución Nacional, fijando como objetivos básicos los establecidos en la Declaración de Principios y Bases de Acción Programática.

CAPITULO TERCERO

PATRIMONIO

Artículo 3: El patrimonio del partido estará a integrado por:

a) las contribuciones de los afiliados;

b) los aportes extraordinarios que abonen los afiliados, adherentes y simpatizantes, que no es-

tén prohibidos por la legislación vigente en la materia;

c) los legados y donaciones a su favor, según lo establecido en la Ley Orgánica de los partidos políticos Numero 25.600. Para estos casos, no se podrá aceptarlos con imposición del cargo de no divulgar la identidad del contribuyente y además, cumpliera las condiciones, prohibiciones y restricciones previstas en la ley 25.600.

d) las rentas que produzcan sus bienes y fondos;

e) los subsidios del Estado;

f) los aportes que realicen los afiliados que desempeñen cargos públicos, electivos y no electivos;

g) por cualquier otra actividad que legítimamente efectúe el Partido para recaudar fondos; Los fondos del Partido, salvo los destinados a financiar la campaña electoral, deberán depositarse en una única cuenta en un banco oficial, a nombre del Partido y a la orden de las personas que designe el Consejo del Distrito. Las cuentas bancarias respectivas deberán estar a nombre del partido y a la orden de cuatro afiliados con firma conjunta de dos. Dos de ellos deberán ser el presidente y tesorero, de los cuales uno de ellos necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen con la firma conjunta de dos. Se abrirá una cuente, única para depositar los fondos destinados a financiar la campaña electoral, en un banco oficial a nombre del partido y a la orden conjunta del responsable económico financiera y del responsable político. Los bienes inmuebles y los bienes muebles registrables adquiridos con fondos partidarios o que provinieran de donaciones deberán inscribirse a nombre del Partido Artículo 4: Con el objeto de ordenar las finanzas, el Consejo del Distrito, establecerá las normas relativas a la administración de su patrimonio, el manejo de los fondos, la elaboración de presupuestos, el pago y cobro de porcentajes destinados a la formación del patrimonio partidario.

Artículo 5: El Consejo del Distrito llevará la contabilidad partidaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes. La administración y empleo de los fondos partidarios serán controlados por una Comisión Revisora de Cuentas.

CAPITULO CUARTO

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Artículo 6: Podrán ser miembros del Partido los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los dieciocho años de edad, acepten su declaración de principios, carta orgánica programa, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente. Aprobada la solicitud se le entregará al afiliado una constancia oficial. La solicitud de afiliaciones será presentada ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante.

Artículo 7: No podrán ser afiliados:

a) Los inhabilitados por la ley electoral, mientras dure su inhabilitación;

b) los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral;

c) los que no cumplan con la carta orgánica y demás disposiciones partidarias;

d) los que directa o indirectamente modificaren, adulteraren o desprestigiaren listas oficiales de candidatos del Partido;

e) todos quienes estén inhabilitados por aplicación de las disposiciones vigentes.

Artículo 8: Son derechos de los afiliados:

a) exponer libremente sus ideas y participar en las decisiones que competen al organismo u organismos a los cuales pertenezcan;

b) elegir y ser elegido para desempeñar cargos directivos y electivos con las prohibiciones especificadas en el artículo 33 de la ley orgánica de los partidos políticos número 23.298;

c) el debido proceso en toda cuestión vinculada con el derecho de afiliación;

d) participación y control en el gobierno y administración del Partido, según las disposiciones reglamentarias;

e) a la información y capacitación en la medida de las necesidades del Partido;

f) solo los afiliados tienen derecho a ser elegidos en los cargos partidarios, con seis (6) meses de antigüedad en la afiliación como mínimo, con la excepción de la primera elección.

Artículo 9: Son obligaciones de los afiliados:

a) aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ellas;

b) no realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción;

c) ningún afiliado o grupo de afiliados podrán atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, sino estuvieren legítimamente autorizados;

Artículo 10: Son adherentes al Partido los argentinos menores de dieciocho (18) años de edad y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos que los afiliados, excepto en materia electoral.

CAPITULO QUINTO

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL PARTIDO

Artículo 11: Son organismos de conducción del Partido: el Congreso del Distrito, el Consejo de Distrito y los Consejos Departamentales.

CONGRESO DEL DISTRITO

Artículo 12: El Congreso del Distrito es su organismo supremo y representa la soberanía partidaria.

Artículo 13: Estará integrado por el número de congresales que se elijan a razón de 1 (uno) congresal por cada trescientos afiliados o fracción mayor de ciento cincuenta.

Artículo 14: Los Congresales durarán dos (2) años en sus funciones, y podrán ser reelegidos.

Artículo 15: El Congreso del Distrito tendrá su sede en la Ciudad de Paraná. El quórum se formará con la mitad mas uno de todos los congresales en la primera citación y con un tercio en la segunda convocatoria.

Sus deliberaciones se regirán por el Reglamento Partidario y supletoriamente por el Reglamento vigente de la Cámara de Diputados de la Provincia. Todas sus decisiones se tomarán por simple mayoría de los miembros presentes.

Artículo 16: El Congreso elegirá de su seno las autoridades por votación y todas su decisiones se tomarán por simple mayoría de los miembros presentes. Serán autoridades un Presidente, un vicepresidente y tres vocales. Las autoridades durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidas.

Articuló 17: Se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque el Consejo del Distrito, o bien a solicitud de un tercio de los Congresales titulares o de un veinte por ciento (20%) de los afiliados.

Artículo 18: Corresponde al Congreso del Distrito:

a) fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el Partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno;

b) sancionar y modificar la declaración de principios, el programa o base de acción política, la Carta Orgánica del Partido y Reglamento Electoral;

c) aprobar la fusión y conformación de confederaciones con otros partidos;

d) aprobar lo actuado por el Consejo del Distrito, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina;

e) juzgar en definitiva, por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica;

f) resolver en ultima instancia, las apelaciones deducidas contra fallos del tribunal de Disciplina;

g) nombrar la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina;

h) considerar la memoria y el balance anual, en la primera reunión ordinaria anual;

i) interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas o contradicciones;

j) verificar los poderes de los congresales, siendo único juez de la validez de sus mandatos, mediante la Comisión de Poderes designada por el Congreso.

CONSEJO DEL DISTRITO

Artículo 19: El Consejo del Distrito ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito de la Provincia de la Provincia de Entre Ríos. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso del Distrito y las reglamentaciones que se dicten. Tendrá su sede en la Ciudad de Paraná.

Artículo 20: El Consejo de Distrito estará compuesto por un presidente, un vicepresidente, un secretario general, un secretario político, un secretario de finanzas y administración, un Prosecretario de Finanzas y Administración, un secretario de organización, un secretario de comunicación y prensa, un secretario de la juventud, un secretario de la mujer, un secretario de los trabajadores y un secretario del Consejo Tecnológico y Cuatro (4) vocales. Los mandatos duraran dos años. El quórum se formará con la mitad mas uno de los titulares.

Artículo 21: Son atribuciones del Consejo del Distrito:

a) reglamentar la presente Carta Orgánica, sin alterar sus fines;

b) mantener las relaciones con los poderes públicos locales, con las autoridades de los demás partidos, con las distintas instituciones en el distrito y con los organismos del partido;

c) declarar la intervención a las autoridades partidarias departamentales, no pudiendo ésta exceder el plazo de un año;

d) autorizar la postulación de candidatos para cargos públicos electivos a quienes no sean afiliados;

e) aprobar la conformación de frentes y/o alianzas con otras fuerzas políticas del distrito;

f) dar directivas sobre la orientación y actuación del Partido, organizando la difusión y propaganda;

g) llevar el registro actualizado del padrón partido del distrito; aceptar o rechazar solicitudes de afiliación;

h) administrar el patrimonio del partido y supervisar el movimiento de fondos y uso de los recursos, y difundir la información contable;

i) designar el personal del Partido así como disponer su remoción o despido;

j) designar y remover a los apoderados del distrito;

k) dictar su reglamento interno;

l) convocar a elecciones internas del distrito y para candidatos según lo dispuesto en el Artículo 41;

m) convocar al Congreso del Distrito a sesiones extraordinarias;

n) reglamentar las funciones, competencias y atribuciones de las secretarias del Consejo del Distrito y su funcionamiento;

o) las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica y la legislación pertinente;

p) registrar ante las autoridades que corresponda las cuentas bancarias abiertas a nombre del Partido y comunicar la designación de los responsables económico financiero y político a la autoridad competente;

q) designar a los responsable económico financiero y político para cada campaña electoral;

Artículo 22: Los miembros de Consejo del Distrito no pueden integrar el Tribunal de Disciplina, la Comisión Revisora de Cuentas y la Junta Electoral.

Artículo 23: El Presidente del Consejo de Distrito representa al Partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. El vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, imposibilidad, renuncia o fallecimiento. En el supuesto de que esas eventualidades ocurran al Vicepresidente, será reemplazado por el Secretario General.

CONSEJO DEPARTAMENTAL

Artículo 24: En cada departamento en que se divide la Provincia de Corrientes, podrá crearse un Consejo Departamental, que será la autoridad política ejecutiva de ese Departamento. Se compondrá con autoridades idénticas a las previstas para el Consejo de Distrito e igual sistema de funcionamiento. Ejercerá sus funciones en el ámbito del departamento, de conformidad al reglamento que dicte el Consejo de Distrito.

CAPITULO SEXTO

ORGANO DISCIPLINARIO

Artículo 25: Se crea el Tribunal de Disciplina como órgano disciplinario del Partido. Será designado por el Congreso del Distrito con el voto de las dos terceras partes de sus miembros y durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Estará integrado por un Presidente y dos vocales titulares y dos suplentes, preferentemente profesionales en ciencias jurídicas, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios.

Artículo 26: Tendrá como función juzgar los casos en que los miembros del partido incurran en inconducta partidaria, indisciplina, violación de la Carta Orgánica, o incumplimiento de resoluciones de los organismos partidarios.

Artículo 27: El Tribunal deberá actuar a instancia del Consejo de Distrito o a petición escrita de 20 afiliados como mínimo.

Artículo 28: El Tribunal instrumentará un procedimiento escrito que garantice el derecho de defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones: a) amonestación; b) suspensión en la función; c) suspensión de la afiliación; d) desafiliación y e) expulsión.

Artículo 29: lo resuelto por el Tribunal de Disciplina será apelable ante el Congreso del Distrito.

Artículo 30: Los miembros del Tribunal podrán ser removidos por el Congreso del Distrito, con el voto positivo de los dos tercios de los miembros presentes, solamente por causa de incumplimiento de sus deberes y/o violaciones de la carta orgánica y las leyes vigentes en materia electoral.

CAPITULO SÉPTIMO

JUNTA ELECTORAL

Artículo 31: La Junta Electoral estará integrada por tres miembros titulares y tres miembros suplentes, elegidos por el Congreso del Distrito, por simple mayoría de votos de sus miembros, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Junta elegirá de entre sus miembros un presidente. Para el caso de elecciones internas se agregará con las atribuciones de miembro titular, un apoderado por cada lista que se presente a la confrontación.

Artículo 32: los miembros de la Junta no pueden integrar los cuerpos ejecutivos del Partido en el nivel del distrito o departamentales, pero sí los órganos deliberativos. Tendrá a su cargo la dirección, contralor, escrutinio y decisión definitiva de las elecciones internas, y la proclamación de los que resulten electos.

Artículo 33: La Junta funcionará exclusivamente desde la convocatoria a elecciones internas y/o elecciones previstas en el artículo 41, hasta la proclamación de los electos debiendo durante este

proceso actuar como organismo independiente conforme lo determine la reglamentación respectiva que dictará el Congreso del Distrito, y las disposiciones complementarias que dicte la propia Junta.

CAPITULO OCTAVO

APODERADOS

Artículo 34: los apoderados del partido, con preferencia profesional del derecho, serán designados por el Consejo del Distrito. Representarán al Partido ante las Autoridades Judiciales, Electorales y Administrativas.

CAPITULO NOVENO

COMISION REVISORA DE CUENTAS

Artículo 35: Funcionara una Comisión Revisora de Cuentas designada por el Congreso del Distrito. Estará compuesta por tres miembros titulares y tres suplentes, con preferencia profesionales en Ciencias Económicas, los que duraran dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Artículo 36: Tendrá a su cargo verificar el movimiento de fondos del partido, así como su situación económico financiera, sobre la base de la legislación vigente y a los principios técnicos que rigen la materia. Podrá requerir a los organismos partidarios toda la información y documentación que considere necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

Artículo 37: El Consejo del Distrito pondrá a disposición de la Comisión el Balance Anual y los Estados Complementarios, así como la Memoria del Ejercicio, sesenta días antes de h. reunión ordinaria anual del Congreso del Distrito. Con el dictamen técnico elevará a consideración del Congreso dicha documentación para su eventual aprobación.

CAPITULO DECIMO

RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACION

Artículo 38: Crease el INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACION POLÍTICA cuyos objetivos será la capacitación continua y actualizada de los dirigentes y militantes y estudios e investigaciones en los distintos temas que hacen a la población y al territorio. En su seno se efectuarán estudios del Distrito donde tiene jurisdicción el partido y colaborará con los candidatos que presente el partido en cada elección a fin de presentar el programa la plataforma electoral y política. Su director será designado por el Consejo del Distrito.

CAPITULO DECIMO PRIMERO

NORMAS ELECTORALES

Artículo 39: Las elecciones para candidatos a Presidente, Vicepresidente y a Legisladores Nacionales se realizaran a través de internas abiertas las que serán convocadas por el Consejo Nacional del partido en los plazos y condiciones que prevea la ley y la carta orgánica partidaria. La elección de los candidatos a Presidente y Vicepresidente se hará por formula. Serán proclamados aquellos candidatos que hayan obtenido la mayoría simple de votos afirmativos validos emitidos. La proclamación estará a cargo de la Junta Electoral dentro de las cuarenta y ocho horas de finalizado el escrutinio. Se aplicaran las disposiciones dé esta carta orgánica y el Reglamento Electoral para los actos eleccionarios y subsidiariamente las normas legales vigentes, al tiempo de cada elección.

Artículo 43: En la elección del Consejo Nacional y de los Congresales Nacionales, la lista que obtenga la mayoría de los votos se adjudicara las tres cuartas partes de cargos a cubrir en el orden correlativo de la lista, correspondiéndole el cuarto restante a la lista que obtuviera el segundo lugar, siempre que haya alcanzado como mínimo el veinticinco por ciento de los votos validos emitidos. Si ninguna de las minorías alcanzara el porcentaje mínimo, la totalidad de los cargos será adjudicada a la mayoría.

Artículo 44: La presente carta orgánica garantiza la participación de la mujer y de los jóvenes, en la elección para cargos públicos electivos de los cuerpos colegiados. Esta participación se define en la aspiración a que puedan integrarse dichas listas de candidatos con el cincuenta por ciento de integrantes mujeres; así como del total de cargos el 30% por ciento sea cubiertos por hombre y mujeres jóvenes de hasta 35 años. En todos los casos solamente ser reelectos los candidatos a cargos electivos nacionales por una sola vez en mandatos consecutivos.

Artículo 45: Se elegirán por voto secreto y directo, tanto de los afiliados como de los no afiliados a ningún otro partido político los candidatos a presidente y vicepresidente de la nación. El partido podrá elegir candidatos para cargos publicos electivos nacionales a quienes no sean afiliados, con la correspondiente autorización del Consejo Nacional.

Artículo 46: Los cargos electivos que se obtengan en los cuerpos colegiados (Congreso Nacional, Legislatura Provincial y Consejos Deliberantes), pertenecen al Partido. En consecuencia, los representantes que accedan a las Bancas, asumen junto con su postulación, la obligación de actuar el mandato que emane de los organismos partidarios.

CAPITULO DUODECIMO

DISOLUCIÓN DEL PARTIDO

Artículo 46: El partido POLÍTICA ABIERTA PARA LA NTEGRIDAD SOCIAL PAIS - solo se disolverá en los casos previstos en las leyes de la materia.

CAPITULO DECIMO TERCERO

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 47: Para el desempeño y elección de cargos partidarios no se exigirá antigüedad hasta tanto el Congreso Provincial se expida al respecto.

Artículo 48: Se faculta por esta única vez, a las autoridades promotoras y en un todo de acuerdo con lo manifestado en el Acta de Fundación, a constituir confederaciones nacionales o de distrito, fusiones o alianzas transitorias, como así la designación de candidatos a cargos públicos nacionales, provinciales y municipales.

SOLICITAN PERSONERIA JURIDICO-POLITICA

SEÑOR JUEZ FEDERAL
CON COMPETENCLA, ELECTORAL

NORBERTO IVAN GONZALEZ, D.N.I. 17722447, Delegado Organizador del Partido POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL (P.A.I.S), Distrito Entre Ríos, con Poder otorgado por el Consejo Nacional del Partido (adjunto fotocopia) comparece ante V.S. y dice:

I.- DOMICILIO LEGAL: Que a los efectos de esta presentación y de los trámites que se originen como consecuencia de la misma, constituimos domicilio legal en calle Ferre 223 de la ciudad de Paraná, lo que solicito se tenga presente a los efectos indicados.

II.- PERSONERIA JURIDICA-POLITICA: Que la Personería invocada y la facultad para intervenir en el presente trámite se desprende del Acta Constitutiva del Partido, que se adjunta a esta presentación.

A fin de cumplimentar los requisitos previstos en el Artículo 7° de la Ley 23.298, se consigna lo siguiente:

1.- ACTA DE FUNDACION Y CONSTITUCION: Se acompaña a la presente el instrumento correspondiente, del cual se desprende que en fecha fue constituido y fundado el Partido POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL (P.A.I.S.) Distrito Entre Ríos con lo que se da cumplimiento a las prescripciones del inciso A).

2.- ADHESIONES: Con las planillas respectivas, debidamente certificadas, se da cumplimiento a las prescripciones del inciso A).

3.- NOMBRE: Como surge del Acta Constitutiva, nuestro representado adopta el nombre de POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL (P.A.I.S.), con lo que se da cumplimiento a lo prescripto por el inciso B).

4.- DECLARACION DE PRINCIPIOS Y BASES DE ACCION POLITICA: En instrumento separado se acompañan dicha Declaración y Bases de Acción Política, sancionados por la Asamblea de Fundación y Constitución, con lo que se da cumplimiento a lo prescripto por el inciso C).

5.- CARTA ORGANICA: Por instrumento separado se acompaña la Carta Orgánica Partidaria, ajustada en un todo a las disposiciones de la Ley 23.298, con lo que se da cumplimiento a las prescripciones del inciso D).

6.- DESIGNACION DE AUTORIDADES PROMOTORAS: Como surge del Acta Constitutiva acompañada, la Asamblea de Fundación designó como autoridades a los señores: Norberto Ivan GONZALEZ, Emilio Elias SOLE, Sergio Adrian SOLE, Carlos Ignacio PENAS, Alejandro Jorge PENAS, Orlando VILLALBA, Elsa Raquel DIAZ, Julia Estela GRECO, Marcos Aurelio DIAZ y Nilda Guadalupe PERALTA; consignando que los dos primeros de los nombrados han sido a su vez designados Presidente y Secretario respectivamente, con lo que se da cumplimiento al inciso E).

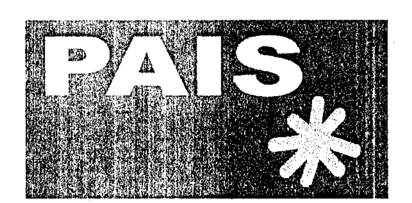
7.- DOMICILIO LEGAL - APODERADOS: Del Acta Constitutiva se desprende que la Asamblea Fundacional lo constituyó en calle Ferre 223 de la ciudad de Paraná y designó como Apoderados a los señores NORBERTO IVAN GONZALEZ DNI 17.722.447 Y SERGIO ADRIAN SOLE DNI 14.094.728 con lo que se da cumplimiento a lo prescripto en el inciso F).

En base a lo expuesto y habiendo cumplimentado todos los requisitos exigidos por la Ley 23.298, solicito se imprima a la presente el trámite correspondiente y oportunamente se otorgue a nuestro representado la Personería Jurídico-Político de Partido de Distrito.

Será Justicia.

EDUARDO ANDRES BROGUET, Prosecretario Electoral Dto. Entre Ríos.

PARTIDO P.A.I.S.



e. 07/05/2007 N° 544.670 v. 09/05/2007